DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Viernes 12 de Setiembre de 1986

Tomo 324 Año LXXX Número 22233

Dirección Teléfonos
Florida 1178 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

1

Decreto 511/986. — Se incrementan con carácter nacional las remuneraciones de los trabajadores comprendidos en el Grupo 41 "Actividades Educativas y Culturales", Subgrupo "Asociaciones Culturales para la Enseñanza de Idiomas".

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de agosto de 1986.

Visto: el decreto 178/985, de fecha 10 de mayo de 1985, por el que se instituyeron los Consejos de Salarios para los diversos grupos de actividades.

Resultando: que en las actuaciones cumplidas en el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo 41 "Actividades Educativas y Culturales", Subgrupo "Asociaciones Culturales para la Enseñanza de Idiomas" no se ha logrado acuerdo.

Considerando: I) Que habiéndose logrado acuerdos por parte de diversos sectores de actividad, se entiende oportuno fijar administrativamente los niveles salariales mínimos para aquellos que no lo han alcanzado;

II) Que de tal forma se procura mantener un equilibrio en las remuneraciones de los trabajadores de la actividad privada y al mismo tiempo uniformizar los períodos de vigencia de los salarios mínimos.

Atento: a lo dispuesto en el decreto ley 14.791 de 8 de junio de 1978 y el decreto reglamentario 371/978 de 30 de junio de 1978,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1° Increméntanse, con carácter nacional, las remuneraciones vigentes al 31 de mayo de 1986, de los trabajadores comprendidos en el Grupo 41 (Actividades Educativas y Culturales), Subgrupo "Asociaciones Culturales para la Enseñanza de Idiomas", con vigencia desde el 1° de junio de 1986 y hasta el 30 de setiembre de 1986, en un 17% (diecisiete por ciento).

Art. 2° Fíjase con carácter nacional la hora semanal mensual docente mínima en N$ 1.311,60, a partir del 1° de junio de 1986.

Art. 3º Establécese con carácter nacional como salario mensual mínimo para el personal administrativo y de servicio comprendido en este Subgrupo, la suma de N$ 18.000 nominales (jornada de 8 horas), a partir del 1º de junio de 1986.

Art. 4º Increméntanse con carácter nacional en un 22% los salarios fictos para el cálculo antigüedad de todos los trabajadores comprendidos en este Subgrupo (Asociaciones Culturales para la Enseñanza de Idiomas) del Grupo 41, desde el 1º de junio de 1986.

Art. 5º Establécese con carácter nacional que las categorías que no figuran en las tablas correspondientes del decreto de 4 de julio de 1985, percibirán un aumento salarial del 17% (diecisiete por ciento) sobre los salarios vigentes al 31 de mayo de 1986.

Art. 6º Establécese que los precios de los servicios de la actividad privada no podrán ser incrementados en más del 15% de la incidencia de los salarios en la estructura de costos de cada empresa por concepto de incremento de los ingresos del personal otorgado por el presente decreto.

Art. 7º Durante el período comprendido desde la entrada en vigencia del presente decreto y el 30 de setiembre de 1986, ningún otro aumento de salarios podrá ser trasladado a los precios de venta de los servicios de las empresas que integran el Grupo Salarial.

Art. 8º Comuníquese, publíquese, etc. — **TARIGO.** — HUGO FERNANDEZ FAINGOLD. — RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

2

Decreto 523/986. — Se fijan con carácter nacional los salarios para los trabajadores del Grupo 29 "Industria del Plástico", Subgrupo "Cargos de Supervisión".

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 13 de agosto de 1986.

Visto: los acuerdos logrados por los Consejos de Salarios instituidos por decreto 178/985, de fecha 10 de mayo de 1985.

Resultando: I) Que en mérito a la urgencia de determinar aumentos salariales para la actividad privada por razones de oportunidad se procedió a la designación directa de los delegados sectoriales;

II) Que no obstante lo señalado en el resultando anterior, se ha cumplido sustancialmente con el espíritu de la negociación colectiva al haber participado en los acuerdos los sectores directamente interesados;

III) Que en el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo 29 Industria del Plástico Subgrupo Cargos de Supervisión se logró por unanimidad el acuerdo que fue suscrito en acta del día dieciséis de julio de 1986.

Considerando: I) Que al haberse obviado el cumplimiento de ciertos requisitos formales para la integración de los Consejos de Salarios, la aplicación de la ley 10.449 de 12 de noviembre de 1943 podría dar lugar a cuestionamientos de orden legal;

II) Que a efectos de asegurar el cumplimiento integral de las condiciones de trabajo acordadas en las negociaciones es conveniente utilizar los mecanismos legales establecidos en el decreto ley 14.791 de 8 de junio de 1978.

Atento: a los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el decreto ley 14.791 y decreto reglamentario 371/978 de 30 de junio de 1978,

El Presidente de la República

DECRETA

Artículo 1º Fíjanse con carácter nacional para los trabajadores comprendidos en el Grupo 29, Industria del Plástico, Subgrupo, Cargos de Supervisión, con vigencia desde el 1º de junio de 1986 y hasta el 30 de setiembre de 1986, los siguientes salarios mínimos y categorías:

a) Encargado de administración y/o idóneo de contabilidad N$ 35.255,60;
b) Encargado de depósito y/o almacenes y/o stock de ventas N$ 26.734,10;
c) Encargado de sección terminación N$ 26.734,10;
d) Encargado de producción de sección fabricación N$ 35.255,60;
e) Encargado de compras N$ 35.255,60;
y encargado de fulones N$ 26.734,10.

Art. 2º Se aprueba un aumento general de salarios vigentes al 31 de mayo del 18% (dieciocho por ciento).

Art. 3º Establécese que el traslado a precios de los aumentos salariales determinado en el presente acuerdo en ningún caso podrá ser mayor a lo que incide el 15% de los salarios al 1º de junio de 1986 en la estructura de costos de cada empresa.

Art. 4º Durante el período comprendido desde la entrada en vigencia del presente acuerdo y el 30 de setiembre de 1986 ningún otro aumento de salarios podrá ser trasladado a los precios de ventas de mercaderías o servicios de las empresas que integran el grupo salarial.

Art. 5º Comuníquese, publíquese, etc. — **TARIGO.** — HUGO FERNANDEZ FAINGOLD. — LUIS MOSCA.

3

Decreto 426/986.— Se fijan salarios mínimos para los trabajadores del Grupo 1, Subgrupo 8 "Barracas".

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de julio de 1986.

Visto: los acuerdos logrados por los Consejos de Salarios instituidos por decreto 178/985 de 10 de mayo de 1985.

Resultando: I) Que en mérito a la urgencia de determinar aumentos salariales para la actividad privada, por razones de oportunidad se procedió a la designación directa de los delegados sectoriales;

II) Que no obstante lo señalado en el Resultando anterior, se ha cumplido sustancialmente con el espíritu de la negociación colectiva al haber participado en los acuerdos los sectores directamente interesados;

III) Que en el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo 1 "Comercio", Subgrupo 8 "Barracas", se logró el acuerdo que fue suscrito en acta del 2 de julio de 1986.

Considerando: I) Que al haberse obviado el cumplimiento de ciertos requisitos formales para la integración de los Consejos de Salarios, la aplicación de la ley 10.449 de 12 de noviembre de 1943 podría dar lugar a cuestionamientos de orden legal;

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" de fecha 19 de agosto de 1986 se publicó la resolución 465/986, por la cual se declara de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por Lordix S. A., padeciéndose los siguientes errores imputables al taller impresor.

En el visto, sexta línea donde dice: "...inversión de diversos..." Debe decir: **"...inversión y la concesión de diversos..."**

En el numeral 2º, séptima línea donde dice: "...de presición..." Debe decir: **"...precisión..."**

En el numeral 2º, séptima línea se omitió el siguiente texto:
- Veinticuatro (24) telares de tobera hidráulicos con accesorios y repuestos.

Quedan hechas las salvedades

II) Que a efectos de asegurar el cumplimiento integral de las condiciones de trabajo acordadas en las negociaciones es conveniente utilizar los mecanismos legales establecidos en el decreto ley 14.791 de 8 de junio de 1978.

Atento: a los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el decreto ley 14.791 y decreto reglamentario 371/978 de 30 de junio de 1978,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjanse, con carácter nacional, los siguientes salarios mínimos por categoría para los trabajadores del Grupo 1 "Comercio", Subgrupo 8 "Barracas de artículos y materiales de construcción, hierro, madera (excepto en este caso los sectores que realizan tareas industriales), artículos usados, carbón, leña y sal", con vigencia desde el 1º de junio de 1986 hasta el 30 de setiembre de 1986: Salario mínimo.

Categorías	Mensual N$	Jornal N$
Peón	14.000,00	560,00
Peón Práctico	15.820,00	632,80
Peón Especializado	17.220,00	688,80
Oficial	19.600,00	784,00
Chofer	20.300,00	812,00
Chofer Semiremolque	21.000,00	840,00
Capataz de Segundo	21.700,00	868,00
Capataz	25.900,00	1.036,00
Cadete menor de 18 años	14.000,00	
Limpiador	15.820,00	
Auxiliar de Trámite	15.820,00	
Auxiliar Tercero	16.800,00	
Telefonista	16.800,00	
Sereno	17.220,00	
Auxiliar Segundo	19.600,00	
Digitar	19.600,00	
Vendedor Interno	20.580,00	
Cajero de Caja Chica	20.580,00	
Secretario	21.700,00	
Cobrador	22.400,00	
Auxiliar Primero	22.400,00	
Operador	22.400,00	
Vendedor de Plaza	24.500,00	
Viajante	27.300,00	
Programador	29.400,00	
Ayudante de Contador	29.400,00	
Encargado Jefe de Depósito	32.200,00	
Analista Programador	35.000,00	
Tenedor de Libros	35.000,00	
Cajero General	37.100,00	
Jefe	39.200,00	
Gerente	49.000,00	

Art. 2º Establécese que sin perjuicio de los mínimos establecidos en el artículo anterior, ningún trabajador de la actividad podrá percibir un incremento inferior al 18% sobre los salarios vigentes al 31 de mayo de 1986. Se exceptúa de esta disposición los aumentos a cuenta de este ajuste salarial, los que podrán ser descontados en la medida que exista debida constancia de ello.

Art. 3º Establécese que las empresas preverán sin cargo al personal administrativo el saco, túnica, delantal o uniforme que la misma entienda conveniente para su funcionamiento.

Para el personal obrero, las empresas proporcionarán sin cargo, dos equipos de ropa anuales. Los equipos podrán ser entregados cada seis meses o simultáneamente. Dichos equipos constarán de: pantalón y saco o camisa de trabajo.

Para el personal que realice tareas a la intemperie la empresa deberá disponer de equipos de lluvia para su uso.

La empresa está obligada a entregar al personal que ingrese, por lo menos un equipo dentro del plazo de 45 días.

Las empresas disponen de un plazo de 45 días a partir de la publicación del *presente decreto en el Diario Oficial, para el cumplimiento* de esta disposición.

Art. 4º Establécese que los precios de los bienes y/o servicios de la actividad privada no podrán ser incrementados en más del 15% de la incidencia de los salarios en la estructura de costos de cada empresa, por concepto del incremento de los ingresos del personal otorgado por el presente decreto.

Art. 5º Durante el período comprendido desde la entrada en vigencia del presente decreto y el 30 de setiembre de 1986, ningún otro aumento de salarios podrá ser trasladado a los precios de venta de mercaderías bienes o servicios de las empresas que integran el Grupo Salarial.

Art. 6º Comuníquese, publíquese, etc.— **SANGUINETTI** — HUGO FERNANDEZ FAINGOLD.— RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

4

Decreto 435/986.— Se aumentan los salarios de los trabajadores del Grupo 1, Subgrupo 9 Capítulo I) "Farmacias, Homeopatías y Herboristerías".

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de julio de 1986.

Visto: los acuerdos logrados por los Consejos de Salarios instituidos por decreto 178/985 de 10 de mayo de 1985.

Resultando: I) Que en mérito a la urgencia de determinar aumentos salariales para la actividad privada, por razones de oportunidad se procedió a la designación directa de los delegados sectoriales;

II) Que no obstante lo señalado en el Resultando anterior, se ha cumplido sustancialmente con el espíritu de la negociación colectiva al haber participado en los acuerdos los sectores directamente interesados;

III) Que en el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo 1 "Comercio", Subgrupo 9 Capítulo I "Farmacias, Homeopatías, Herboristerías" y Capítulo II "Distribuidores de Especialidades Farmacéuticas", se logró el acuerdo que fue suscrito en acta del día 4 de julio de 1986.

Considerando: I) Que al haberse obviado el cumplimiento de ciertos requisitos formales para la integración de los Consejos de Salarios, la aplicación de la ley 10.449 de 12 de noviembre de 1943 podría dar lugar a cuestionamientos de orden legal;

II) Que a efectos de asegurar el cumplimiento integral de las condiciones de trabajo acordadas en las negociaciones es conveniente utilizar los mecanismos legales establecidos en el decreto ley 14.791 de 8 de junio de 1978.

Atento: a los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el decreto ley 14.791 y decreto reglamentario 371/978 de 30 de junio de 1978,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjanse, con carácter nacional, un aumento general del 19% (diecinueve por ciento) sobre todos los salarios sin distinción de categoría para los trabajadores comprendidos en el Grupo 1 "Comercio" Subgrupo 9 Capítulo I "Farmacias, Homeopatías y Herboristerías", con vigencia desde el 1º de junio de 1986 hasta el 30 de setiembre del mismo año.

El incremento se efectuará sobre los salarios percibidos al 31 de mayo de 1986.

Art. 2º Se establecen los siguientes salarios mínimos teniendo como base las categorías aprobadas el 19 de noviembre de 1985.

	Mensual N$
Mandadero	13.200
Limpiadora	13.200
Sereno	15.180
Auxiliar Administrativo	15.180
Auxiliar	15.180
Vendedor de 2da.	16.764
Cajero	16.764
Vendedor de 1era.	18.480
Vendedor Especializado	20.195
Encargado	23.231
Encargado General	26.399
Gerente	30.095

Art. 3º Las sumas para el mejor goce de la licencia (salario vacacional) que se abonen a partir del 1º de julio de 1986 se calcularán en razón al 70% (setenta por ciento) del jornal líquido correspondiente según las normas de cálculo establecidas.

Art. 4º Sin perjuicio de los salarios mínimos establecidos en este decreto, ningún trabajador podrá percibir por aplicación del mismo, un incremento inferior al 19% (diecinueve por ciento) sobre su remuneración vigente al 31 de mayo de 1986.

Capítulo II) Distribuidores de Especialidades Farmacéuticas.

Artículo 5º Fíjanse con carácter nacional un aumento general del 18% (dieciocho por ciento) sobre todos los salarios sin distinción de categorías para los trabajadores comprendidos en el Grupo 1 "Comercio", Subgrupo 9 Capítulo II "Distribuidores de Especialidades Farmacéuticas", con vigencia desde el 1º de junio de 1986 hasta el 30 de setiembre del mismo año.

Art. 6º Se establecen los siguientes salarios mínimos teniendo como base las categorías aprobadas el 19 de noviembre de 1985:

	Mensual N$
Cadete	13.924
Limpiador	13.924
Acompañante de Chofer	13.924
Sereno	16.013
Cobrador	16.013
Apartador Receptor	16.013
Chofer Repartidor	16.987
Recepcionista Telefonista	16.987
Operador de Sistemas	22.975
Codificador o Facturista	19.494
Auxiliar Contable 1ª	22.975
Auxiliar Contable 2ª	16.987
Vendedor	19.494
Relacionista	22.975
Control de Recepción y Salida de Mercaderías	22.975
Encargado de Mantenimiento	22.975
Jefe	27.013
Auxiliar de 3ra.	16.013
Cajero	19.494

Art. 7º Sin perjuicio de los salarios mínimos establecidos en este decreto, ningún trabajador podrá percibir por aplicación del mismo, un incremento inferior al 18% (dieciocho por ciento), sobre su remuneración vigente al 31 de mayo de 1986.

Se exceptúan de esta disposición los aumentos voluntarios otorgados a cuenta de este ajuste salarial, los que podrán ser descontados en la medida que exista debida constancia de ello.

Disposiciones Generales para los Capítulos I y II

Artículo 8º Los precios de los bienes y/o servicios de la actividad privada, no podrán ser incrementados en más de un 15% (quince por ciento) de la incidencia de los salarios en la estructura de costos de cada empresa por concepto del incremento de los ingresos del personal otorgados por el presente decreto.

Art. 9º Durante el período comprendido desde la entrada en vigencia del presente decreto y el 30 de setiembre de 1986 ningún otro aumento de salarios podrá ser trasladado a los precios de venta de mercaderías, bienes o servicio de las empresas que integran el grupo salarial.

Art. 10 Comuníquese, publíquese, etc.— **SANGUINETTI.** — **HUGO FERNANDEZ FAINGOLD.— RICARDO ZERBINO CAVAJANI.**

5

Decreto 439/986.— Se fijan salarios mínimos para los trabajadores del Grupo 17, Subgrupo 2 (Sector Marroquinería).

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de julio de 1986.

Visto: los acuerdos logrados por los Consejos de Salarios instituidos por decreto 178/985 de 10 de mayo de 1985.

Resultando: I) Que en mérito a la urgencia de determinar aumentos salariales para la actividad privada, por razones de oportunidad se procedió a la designación directa de los delegados sectoriales;

II) Que no obstante lo señalado en el Resultando anterior, se ha cumplido sustancialmente con el espíritu de la negociación colectiva al haber participado en los acuerdos los sectores directamente interesados;

III) Que en el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo 17 "Industria del Cuero y Afines", Subgrupo 2 (Marroquinería), se logró el acuerdo que fue suscrito en acta de fecha 8 de julio de 1986.

Considerando: I) Que al haberse obviado el cumplimiento de ciertos requisitos formales para la integración de los Consejos de Salarios, la aplicación de la ley 10.449 de 12 de noviembre de 1943 podría dar lugar a cuestionamientos de orden legal;

II) Que a efectos de asegurar el cumplimiento integral de las condiciones de trabajo acordadas en las negociaciones es conveniente utilizar los mecanismos legales establecidos en el decreto ley 14.791 de 8 de junio de 1978.

Atento: a los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el decreto ley 14.791 y decreto reglamentario 371/978 de 30 de junio de 1978,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjanse, con carácter nacional y con vigencia desde el 1º de junio de 1986 y hasta el 30 de setiembre de 1986, los siguientes salarios mínimos por categorías para todos los trabajadores del Grupo 17 "Industria del Cuero y Afines", Subgrupo 2 (Sector Marroquinería), comprendidos en las siguientes actividades: Fábricas de carteras, valijas, correas, cinturones, pelotas de fútbol, Fábricas de guantes no incluidos en otros grupos: Talabarterías, Fábricas de artículos de cuero de viaje o de mano.

Operario ..... N$ 14.800.00 mensuales o N$ 74,00 por hora.
Medio Oficial ..... N$ 17.760.00 mensuales o N$ 88,80 por hora.
Oficial ..... N$ 20.720.00 mensuales o N$ 103,60 por hora.

Art. 2º Establécese que las categorías que no figuran en la tabla precedente, incluso personal administrativo, como asimismo todos los trabajadores que no recibieran incremento salarial por percibir remuneraciones superiores a los mínimos fijados, percibirán un aumento general del 16% sobre los salarios vigentes al 1º de febrero de 1986.

Art. 3º Los salarios correspondientes a tareas no propias de la marroquinería (tales como, a vía de ejemplo, carpinteros, mecánicos, electricistas, etc.) que desarrollan su actividad en establecimientos de marroquinería, serán los que determinen los decretos correspondientes a sus respectivas ramas.

Art. 4º El presente decreto no incluye al personal de Dirección de las Empresas comprendidas en el mismo. Entiéndese por personal de Dirección los comprendidos desde el cargo de Capataces y/o Supervisores y cargos superiores a éstos y desde el cargo de Encargado o Jefe Administrativo y cargos administrativos superiores a éstos.

Art. 5º Establécese que los precios de los bienes y/o servicios de la actividad privada no podrán ser incrementados en más del 15% de la incidencia de los salarios en la estructura de costos de cada empresa, por concepto del incremento de los ingresos del personal otorgados por el presente decreto.

Art. 6º Durante el período comprendido desde la entrada en vigencia del presente decreto y el 30 de setiembre de 1986, ningún otro aumento de salarios podrá ser trasladado a los precios de venta de mercaderías, bienes o servicios de las empresas que integran el Grupo Salarial.

Art. 7º Continúan vigentes las disposiciones del decreto 769/985 en cuanto no se opongan a las del presente.

Art. 8º Comuníquese, publíquese, etc.— **SANGUINETTI. — HUGO FERNANDEZ FAINGOLD.— RICARDO ZERBINO CAVAJANI.**

6

Decreto 442/986.— Se incrementan las remuneraciones de los trabajadores del Grupo 18, Subgrupo "Molinos de Harinas Alimenticias".

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de julio de 1986.

Visto: los acuerdos logrados por los Consejos de Salarios instituidos por decreto 178/985 de 10 de mayo de 1985.

Resultando: I) Que en mérito a la urgencia de determinar aumentos salariales para la actividad privada por razones de oportunidad se procedió a la designación directa de los Delegados Sectoriales;

II) Que no obstante lo señalado en el Resultando anterior, se ha cumplido sustancialmente con el espíritu de la negociación colectiva al haber participado en los acuerdos los sectores directamente interesados;

III) Que en el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo 18 "Industria Molinera, Panaderías y Fabricación de Pastas Frescas" Subgrupo "Molinos de Harinas Alimenticias", se logró el acuerdo que fue suscrito en acta del día 9 de julio de 1986.

Considerando: I) Que al haberse obviado el cumplimiento de ciertos requisitos formales para la integración de los Consejos de Salarios, la aplicación de la ley 10.449 de 12 de noviembre de 1943 podría dar lugar a cuestionamientos de orden legal;

II) Que a efectos de asegurar el cumplimiento integral de las condiciones de trabajo acordadas en las negociaciones es conveniente utilizar los mecanismos legales establecidos en el decreto ley 14.791 de 8 de junio de 1978.

Atento: a los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el decreto ley 14.791 y decreto reglamentario 371/978 de 30 de junio de 1978,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Incrementase con carácter nacional y con vigencia desde el 1º de junio de 1986 hasta el 30 de setiembre de 1986, las remuneraciones de los trabajadores comprendidos en el presente decreto, vigentes al 31 de mayo de 1986 en la siguiente forma:

I) Mensuales.

a) hasta N$ 17.461,50 (nuevos pesos diecisiete mil cuatrocientos sesenta y uno con cincuenta centésimos) inclusive, un porcentaje del 21% (veintiuno por ciento);
b) superiores a N$ 17.461,50 (nuevos pesos diecisiete mil cuatrocientos sesenta y uno con cincuenta centésimos) hasta N$ 35.000.00 (nuevos pesos treinta y cinco mil) un porcentaje del 19% (diecinueve por ciento);
c) desde N$ 35.000.00 (nuevos pesos treinta y cinco mil) inclusive, en adelante, un porcentaje del 17% (diecisiete por ciento).

II) Jornaleros.

a) hasta N$ 698,46 (nuevos pesos seiscientos noventa y ocho con cuarenta y seis centésimos) inclusive, un porcentaje del 21% (veintiuno por ciento);
b) superiores a N$ 698,46 (nuevos pesos seiscientos noventa y ocho con cuarenta y seis centésimos) hasta N$ 1.400.00 (nuevos pesos mil cuatrocientos), un porcentaje del 19% (diecinueve por ciento);
c) desde N$ 1.400.00 (nuevos pesos mil cuatrocientos) inclusive en adelante, un porcentaje del 17% (diecisiete por ciento).

Art. 2º Incorpórase a las categorías definidas en el decreto 753/985 de 12 de diciembre de 1985, las siguientes:

Auxiliar Administrativo Tercero Sección Ventas: Es la persona que arma desgloses, controla el stock de entrada y salida de mercaderías y ayuda al auxiliar administrativo de sección ventas en sus tareas.
Auxiliar Sección Envases: Es la persona que pesa la mercadería que ingresa a la empresa, la lleva para su control por el auxiliar administrativo de fábrica y entrega mercaderías o materiales a las distintas secciones.
Foguista: Es el operario encargado del cuidado y alimentación de la caldera, vigilando la presión de la misma. Además limpia los hornos y saca cenizas.
Ayudante de Mecánico: Colabora en las distintas tareas del taller.

Art. 3º Fíjanse con carácter nacional y con vigencia desde el 1º de junio de 1986 hasta el 30 de setiembre de 1986, los siguientes salarios mínimos para las categorías que se indican a continuación:

Auxiliar Administrativo Tercero Sección Ventas: N$ 24.990.00 (nuevos pesos veinticuatro mil novecientos noventa) mensuales;
Auxiliar Sección Envases: N$ 1.049,58 (nuevos pesos mil cuarenta y nueve con cincuenta y ocho centésimos) por jornal;
Foguista: N$ 1.123,36 (nuevos pesos mil ciento veintitres con treinta y seis centésimos) por jornal;
Ayudante de Mecánico: N$ 1.049,58 (nuevos pesos mil cuarenta y nueve con cincuenta y ocho centésimos) por jornal;
Mecánico de Segunda: N$ 1.237,60 (nuevos pesos mil dosiscientos treinta y siete con sesenta centésimos) por jornal.

Art. 4º Establécese que en ningún caso el incremento salarial a percibir por los trabajos comprendidos en el artículo anterior, será inferior al resultante de la aplicación de la escala establecida en el artículo 1º, sobre los salarios vigentes al 31 de mayo de 1986.

Art. 5º Establécese el día 18 de agosto de cada año como el día del molinero, el que se considerará para las empresas comprendidas en el presente decreto como feriado pago, debiéndose abonar doble en caso de que se presten tareas en dicho día.

Art. 6º Establécese que las empresas comprendidas en el presente decreto, pagarán a sus trabajadores dentro del mes de febrero de cada año, un complemento de aguinaldo, cuyo monto será igual a la mitad del total de las sumas percibidas por el trabajador por concepto de aguinaldo en el año inmediato anterior. A tales efectos no se computarán las sumas percibiadas por concepto del aguinaldo complementario establecido por el presente artículo.

Art. 7º Los precios de los bienes y/o servicios de la actividad privada no podrán ser incrementados en más del 15% de la incidencia de los salarios en la estructura de costos de cada empresa por concepto del incremento de los ingresos del personal otorgado por el presente decreto.

Art. 8º Durante el período comprendido desde la entrada en vigencia del presente decreto y el 30 de setiembre de 1986, ningún aumento de salarios podrá ser trasladado a los precios de venta de mercaderías, bienes o servicios de las empresas que integran el Grupo Salarial.

Art. 9º Comuníquese, publíquese, etc.— **SANGUINETTI. — HUGO FERNANDEZ FAINGOLD.— RICARDO ZERBINO CAVAJANI.**

7

Decreto 445/986. — Se fijan categorías y salarios mínimos para los trabajadores del Grupo 39, Subgrupo "Radio-Búsqueda de personas".

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de julio de 1986.

Visto: los acuerdos logrados por los Consejos de Salarios instituidos por decreto 178/985 de 10 de mayo de 1985.

Resultando: I) Que en mérito a la urgencia de determinar aumentos salariales para la actividad privada, por razones de oportunidad se procedió a la designación directa de los delegados sectoriales;

II) Que no obstante lo señalado en el Resultando anterior, se ha cumplido sustancialmente con el espíritu de la negociación colectiva al haber participado en los acuerdos los sectores directamente interesados;

III) Que en el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo 39 "Prensa, Radiodifusión, Televisión, Comunicaciones y Talleres Gráficos de Empresas Periodísticas", Subgrupo "Radio-Búsqueda de Personas, se logró el acuerdo que fue suscrito en acta del 25 de junio de 1986.

Considerando: I) Que al haberse obviado el cumplimiento de ciertos requisitos formales para la integración de los Consejos de Salarios, la aplicación de la ley 10.449 de 12 de noviembre de 1943 podría dar lugar a cuestionamientos de orden legal;

II) Que a efectos de asegurar el cumplimiento integral de las condiciones de trabajo acordadas en las negociaciones es conveniente utilizar los mecanismos legales establecidos en el decreto ley 14.791 de 8 de junio de 1978.

Atento: a los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el decreto ley 14.791 y decreto reglamentario 371/978 de 30 de junio de 1978,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjanse, con carácter nacional, para los trabajadores comprendidos en el Grupo 39, "Prensa, Radiodifusión, Televisión, Comunicaciones y Talleres Gráficos de Empresas **Periodísticas" Subgrupo "Radio-Búsqueda de Personas"**, las siguientes categorías laborales y sus respectivos salarios mínimos, con vigencia desde el 1º de junio de 1986 y hasta el 30 de setiembre de 1986:

Cadete: Realiza tareas menores, trámites, repartos y otras tareas de menor importancia en la administración de la empresa, dentro o fuera de la misma.
Salario mínimo mensual .... N$ 12.744,00.

Administrativo: Se encarga de todas las tareas propias del Sector Administrativo de la empresa.
Salario mínimo mensual .... N$ 16.992,00.

Cobrador: Se encarga de la cobranza de los créditos de la empresa, fuera del local de la misma y de la realización de las tareas específicas que la misma implique.
Salario mínimo mensual .... N$ 16.992,00.

Promotora de Ventas: Se encarga de la promoción y venta de los equipos receptores, efectuando las tareas administrativas complementarias.
Salario mínimo mensual .... N$ 16.992,00.

El salario mínimo fijado para esta categoría podrá estar integrado con comisiones sobre ventas.

Operador a Prueba: Cumple sus tareas en régimen de contrato a prueba. Confirma en su cargo, cumplirá las funciones de operadora.
Salario mínimo mensual .... N$ 12.744,00.

Operadora: Cumple la tarea de recepcionar los mensajes generalmente en forma telefónica y encauzar los mismos para su procesamiento; trasmitir por medio del sistema de llamada selectivo, además de las tareas administrativas inherentes al cargo, tales como, planillados, indicaciones, archivo, etc.
Salario mínimo mensual .... N$ 16.992,00.

Supervisora: Tiene la responsabilidad de controlar y manejar todo el departamento de tráfico, cumpliendo además funciones de Operadora.
Salario mínimo mensual .... N$ 21.240,00.

Ayudante Técnico: Se encarga del armado, ajuste, reparación y desgüace de receptores, cargadores y codificadores, así como de los equipos de trasmisión.
Salario mínimo mensual .... N$ 16.992,00.

Oficial Técnico: Se encarga de la reparación, ajuste y armado de receptores, cargadores, codificadores y equipos de trasmisión. Asesora al ayudante técnico en las tareas de armado y ajuste. Cumple guardias técnicas. Efectúa además, tareas administrativas, tales como, entrada y salida de material, control de stock de repuestos, entrada y salida de receptores.
Salario mínimo mensual .... N$ 21.240,00.

Art. 2º Increméntase, con carácter nacional, los salarios vigentes al 31 de mayo de 1986 de los trabajadores comprendidos en el artículo 1º, en un 20% (veinte), con vigencia desde el 1º de junio de 1986 y hasta el 30 de setiembre de 1986.

Art. 3º Establécese que los trabajadores comprendidos en este Subgrupo podrán disponer de tres (3) días libres pagos al año los que no podrán ser consecutivos entre sí, ni a feriados o licencias anuales. La solicitud deberá efectuarse con 48 horas de anticipación. Podrán hacer uso de este beneficio los trabajadores que en los treinta (30) días anteriores a la fecha de solicitud, no hubieren registrado ausencias injustificadas, observaciones, apercibimientos o sanciones.

Art. 4º Los precios de los bienes y servicios de la actividad privada no podrán ser incrementados en más del 15% de la incidencia de los salarios en la estructura de costos de cada empresa, por concepto del incremento de los ingresos del personal otorgado por el presente decreto.

Art. 5º Durante el período comprendido desde la entrada en vigencia del presente decreto y el 30 de setiembre de 1986, ningún otro aumento de salarios podrá ser trasladado a los precios de venta de mercaderías, bienes o servicios de las empresas que integran el grupo salarial.

Art. 6º Comuníquese, publíquese, etc.— **SANGUINETTI.** — HUGO FERNANDEZ FAINGOLD.— RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

8

Decreto 453/986.— Se fijan retribuciones mínimas para los trabajadores del Grupo 21, Subgrupo 2 "Confiterías con Planta de Elaboración"

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de julio de 1986.

Visto: los acuerdos logrados por los Consejos de Salarios instituidos por decreto 178/985, de 10 de mayo de 1985.

Resultando: I) Que en mérito a la urgencia de determinar aumentos salariales para la actividad privada, por razones de oportunidad se procedió a la designación directa de los delegados sectoriales;

II) Que no obstante lo señalado en el resultando anterior, se ha cumplido sustancialmente con el espíritu de la negociación colectiva al haber participado en los acuerdos los sectores directamente interesados;

III) Que en el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo Nº 21 "Industria del Dulce y Envasados", Subgrupo Nº 2 "Confiterías con Planta de Elaboración", se logró el acuerdo por mayoría que fue suscrito en acta del 7 de julio de 1986;

IV) Que en el acta referida en el resultando anterior se reafirmó por unanimidad el acuerdo logrado el 6 de agosto de 1985, referente al cálculo de retribuciones y se dejó expresa constancia que no se lauda para el personal de Dirección y de jerarquía superior a categoría VIII del personal administrativo,

Considerando: I) Que al haberse obviado el cumplimiento de ciertos requisitos formales para la integración de los Consejos de Salarios, la aplicación de la ley 10.449, de 12 de noviembre de 1943 podría dar lugar a cuestionamientos de orden legal;

II) Que a efectos de asegurar el cumplimiento integral de las condiciones de trabajo acordadas en las negociaciones es conveniente utilizar los mecanismos legales establecidos en el decreto ley 14.791, de 8 de junio de 1978;

Atento: a los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el decreto ley 14.791 y decreto reglamentario 371/978 de 30 de junio de 1978,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjanse las retribuciones mínimas con carácter nacional para los trabajadores del Grupo Nº 21 "Industria del Dulce y Envasados", Subgrupo Nº 2 "Confiterías con Planta de Elaboración" con vigencia desde el 1º de junio de 1986 y hasta el 30 de setiembre de 1986.

Personal obrero	N$
Categoría I	
Aprendiz	13.423,00
Categoría II	
Aprendiz con un año de antigüedad	14.262,00
Categoría III	
Aprendiz con un año y medio de antigüedad	
Limpiador	
Peón	14.506,00
Categoría IV	
Aprendiz con dos años de antigüedad	15.989,00
Categoría V	
Aprendiz con dos años y medio de antigüedad	
Ayudante de mostrador	
Peón de mostrador	
Ayudante de depósito	
Cafetero	16.578,00
Categoría VI	
Ayudante	17.646,00
Categoría VII	
Ayudante adelantado	19.195,00
Categoría VIII	
Medio oficial sandwichero	19.893,00
Categoría IX	
Medio oficial confitero	
Preparador de bombones	
Cocktailero	20.974,00
Categoría X	
Oficial heladero	
Cocinero	
Oficial sandwichero	23.012,00
Categoría XI	
Oficial repostero	
Oficial hornero	28.356,00
Categoría XII	
Maestro	32.718,00

Personal Administrativo	N$
Categoría I	
Cadete de ventas	13.423,00
Categoría II	
Cadete de ventas al año	
Empaquetadora	14.178,00
Categoría III	
Cadete de ventas, un año y medio	
(Vendedor de 2da)	
Auxiliar de expedición	
(Vendedor de 2da)	
Ayudante de chofer	14.833,00
Categoría IV	
Auxiliar de escritorio	
Mozo	17.133,00
Categoría V	
Auxiliar responsable de expedición	
Sereno	18.541,00
Categoría VI	
Cajero	
Vendedor/a de 1ra.	
Auxiliar responsable de depósito	20.722,00
Categoría VII	
Encargado de ventas	
Chofer repartidor	22.467,00
Categoría VIII	
Encargado de expedición	
Tenedor de libros	28.356,00

Art. 2º Establécese que las categorías que no figuran en las tablas correspondientes como asimismo todos los trabajadores que no recibieran incremento salarial por percibir remuneraciones superiores a los mínimos acordados, percibirán un aumento general del 18% sobre los salarios vigentes al 31 de mayo del corriente año.

Art. 3º Establécese para el cálculo de retribuciones la siguiente fórmula: las retribuciones mensuales establecidas por el presente decreto corresponden a *jornadas legales de 8* (ocho) horas. Cuando se contrate al trabajador por jornadas menores se le retribuirá proporcionalmente a las horas trabajadas. Los servicios

que se contraten por jornal se liquidarán dividiendo el sueldo mensual de la categoría correspondiente entre 25 (veinticinco). Para el cálculo de la tasa horaria se dividirá el sueldo mensual entre 200 (doscientos), rigiendo para personal obrero y administrativo.

Las horas extras que realicen los obreros y empleados se abonarán dobles, calculándose, a estos efectos, el monto de la hora simple por el cociente de la división de su sueldo por 100 (cien).

Art. 4º Establécese que los precios de los bienes y/o servicios de la actividad privada no podrán ser incrementados en más del 15% de la incidencia de los salarios en la estructura de costos de cada empresa, por concepto del incremento en los ingresos del personal otorgado por el presente decreto.

Art. 5º Durante el período comprendido desde la entrada en vigencia del presente decreto y el 30 de setiembre de 1986, ningún otro aumento de salarios podrá ser trasladado a los precios de venta de mercaderías, bienes o servicios de las empresas que integran el Grupo Salarial.

Art. 6º Comuníquese, publíquese, etc.— **SANGUINETTI. —HUGO FERNANDEZ FAINGOLD. —RICARDO ZERBINO CAVAJANI.**

9

Decreto 459/986.— Se incrementan los salarios de los trabajadores del Grupo 43, Subgrupo "Servicio de Empresas Cinematográficas, Salas de Exhibición, Alquiler de Películas y Distribuidoras."

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de julio de 1986.

Visto: los acuerdos logrados por los Consejos de Salarios instituidos por decreto 178/985 de 10 de mayo de 1985.

Resultando: I) Que en mérito a la urgencia de determinar aumentos salariales para la actividad privada, por razones de oportunidad se procedió a la designación directa de los delegados sectoriales;

II) Que no obstante lo señalado en el resultando anterior, se ha cumplido sustancialmente con el espíritu de la negociación colectiva al haber participado en los acuerdos los sectores directamente interesados;

III) Que en el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo 43 "Espectáculos Públicos y Entretenimientos", Subgrupo "Servicio de Empresas Cinematográficas, Salas de Exhibición, Alquiler de Películas y Distribuidoras" no se logró acuerdo según acta de fecha 14 de julio de 1986.

Considerando: I) Que al haberse obviado el cumplimiento de ciertos requisitos formales para la integración de los Consejos de Salarios, la aplicación de la ley 10.449 de 12 de noviembre de 1943 podría dar lugar a cuestionamientos de orden legal;

II) Que a efectos de asegurar el cumplimiento integral de las condiciones de trabajo acordadas en las negociaciones es conveniente utilizar los mecanismos legales establecidos en el decreto ley 14.791 de 8 de junio de 1978.

Atento: a los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el decreto ley 14.791 y decreto reglamentario 371/978 de 30 de junio de 1978,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Increméntase los salarios vigentes al 31 de mayo de 1986 en un 17% con carácter nacional para los trabajadores comprendidos en el Consejo de Salarios Nº 43 "Espectáculos Públicos y Entretenimientos", Subgrupo "Servicio de Empresas Cinematográficas, Salas de Exhibición, Alquiler de Películas y Distribuidoras" a partir del 1º de junio de 1986 y hasta el 30 de setiembre de 1986.

Art. 2º Establécese que para el cálculo de los salarios mínimos de los trabajadores del departamento de Montevideo y Zona Balnearia Costa Este deberán aplicarse además del porcentaje del artículo precedente, los coeficientes previstos en el decreto 344/985 del 11 de julio de 1985 y en el decreto 53 del 28 de enero de 1986.

Art. 3º Establécese que los precios de los bienes y/o servicios de la actividad privada, no podrán ser incrementados en más del 15% de la incidencia de los salarios en la estructura de costos de cada empresa, por concepto del incremento de los ingresos del personal otorgado por el presente decreto.

Art. 4º Durante el período comprendido desde la entrada en vigencia del presente decreto y el 30 de setiembre de 1986, ningún otro aumento de salarios podrá ser trasladado a los precios de venta de mercaderías, bienes o servicios de las empresas que integran el Grupo Salarial.

Art. 5º Comuníquese, publíquese, etc. — **SANGUINETTI. — HUGO FERNANDEZ FAINGOLD. — RICARDO ZERBINO CAVAJANI.**

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

10

Indice.— Se dispone la publicación del Indice Medio de Salarios correspondiente al mes de julio de 1986 confeccionado por la Dirección General de Estadística y Censos

Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Dirección General de Estadística y Censos

Indice Medio de Salarios Base 1968 - 100

INDICES		JULIO 1986
Indice de Salarios y Compensaciones Sector Privado	Total del país	120.967,42
Indice de Salarios y Compensaciones Sector Privado	Interior	141.975,74
Indice de Salarios y Compensaciones Sector Privado	Montevideo	114.905,59
Indice de Beneficios Sociales Sector Privado	Total del país	131.984,59
Indice Medio de Salarios del Sector Privado	Total del país	121.326,63

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE DICIEMBRE

Diarios del Nº 22069 al 22076

La primera fecha que aparece es la del documento y la última es la correspondiente al día de su publicación en "Diario Oficial"

OCTUBRE 1985

1º — Resolución 948|985. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social** Modifícase resolución a fin de aclarar que la promoción realizada corresponde al cargo de Especialista III, Estadística. Diciembre 30.

9 — Decreto 543|985. **Planilla de Control de Trabajo** Fíjase precio de venta. Diciembre 31.

16 — Decreto 551|985. **Acuerdos Internacionales** Apruébase el de Complementación Económica entre República Oriental del Uruguay y República Federativa del Brasil denominado Protocolo de Expansión Comercial (PEC). Diciembre 24.

27 — Decreto 577|985. **Dirección General de la Seguridad Social** Fíjase Presupuesto a regir a partir del 1º de enero de 1985. Diciembre 19.

NOVIEMBRE

5 — Resolución. **Estaciones de Servicio y Garajes** Publícase Plan de Apertura Dominical por Turnos para año 1985 de las de Pando. Diciembre 26.

6 — Resolución 938|985. **Presidencia de la República**
15 Contrátanse funcionarios. Diciembre 20.

7 — Resolución. **Marcas de Fábrica** Dispónese no hacer lugar a recurso jerárquico interpuesto contra resolución que desestimó registro de "ELMA CHIPS". Diciembre 26.

7 — Resolución. **Marcas de Fábrica** Dispónese no hacer lugar a recurso jerárquico interpuesto contra resolución que concede registro de "Trident". Diciembre 26.

7 — Decreto. **Intendencia Municipal de Maldonado** Modifícase artículo 87 de la Ordenanza de Bromatología. Diciembre 19.

11 — Resolución. **Marcas de Fábrica** Dispónese no hacer lugar a recurso jerárquico interpuesto contra resolución que concede registro de "Cerro Añón". Diciembre 26.

11 — Resolución. **Marcas de Fábrica** Dispónese no hacer lugar a recurso jerárquico interpuesto contra resolución que desestima solicitud de "Trix". Diciembre 26.

12 — Resolución 942|985. **Radiodifusión** Autorízase transferencia en que opera CV 144 Radio Chuy adjudicada a Atilio François Baldi S.R.L. Diciembre 2.

12 — Resolución 943|985. **Armada Nacional** Autorízase al Comando General la venta del B/T "Presidente Rivera". Diciembre 2.

12 — Resolución 944|985. **Fiscalías** Encárgase del Despacho de la de Militar de Quinto Turno. Diciembre 2.

12 — Resolución 945|985. **IX Congreso Internacional Odontológico Uruguayo** Declárase de Interés Nacional su realización. Diciembre 26.

12 — Resolución 950|985. **Taller de Restauración del Patrimonio Artístico de la Nación** Efectúanse promociones. Diciembre 2.

12 — Resolución 951|985 **Comisión Nacional de Educación Física** Efectúanse promociones. Diciembre 26.

12 — Resolución 952|985. **Centro Gallego de Montevideo** Apruébase reforma de estatutos. Diciembre 2.

12 — Resolución 953|985. **Asociación Uruguaya de Agentes de Carga Aérea** Apruébase reforma de estatutos. Diciembre 26.

12 — Resolución. **Patentes de Modelo de Utilidad** Dispónese no hacer lugar a recurso jerárquico interpuesto contra resolución que concedió "Dispositivo de Encastre para Estantería". Diciembre 26.

13 — Decreto 619|985. **Consejos de Salarios** Elimínase del Grupo 13 e inclúyese en Grupo 36 la actividad "Establecimientos de Litografía sobre Metales". Diciembre 2.

13 — Decreto 629|985 **Consejos de Salarios** Desígnanse delegados *de sector empresarial de Grupo 40 Asistencia Médica* y Servicios Anexos. Diciembre 24.

NOVIEMBRE

13 — Resolución 947|985. **Yacimientos** Declárase caducidad de Permiso de Exploración sobre el de mármol de Novena Sección Judicial, en el departamento de Lavalleja. Diciembre 26.

18 — Decreto 633|985. **Consejos de Salarios** Establécense normas sobre aumentos de Maestros de Taller y resto de personal de Grupo 41, Subgrupo Enseñanza Industrial. Diciembre 26.

19 — Decreto 637|985. **Impuesto a las Actividades Agropecuarias** Reúnese en un solo texto su reglamentación tributaria. Diciembre 30.

19 — Decreto 641|985. **Consejos de Salarios** Fíjanse salario mínimo y categorías para el Grupo 1, Subgrupo 14 (Agencias de Viajes). Diciembre 30.

19 — Decreto 642|985. **Consejos de Salarios** Fíjanse salarios mínimos y categorías para el Grupo 1, Subgrupo Agencia de Cargas y Couriers, Sector Agencias de Cargas. Diciembre 30.

19 — Decreto 643|985. **Consejos de Salarios** Increméntanse remuneraciones de Grupo 41 Subgrupo "Enseñanza Comercial e Idiomas". Diciembre 26.

19 — Decreto 644|985. **Consejos de Salarios** Fíjanse salarios mínimos y categorías de Grupo 1, Subgrupo 25 "Mercado Modelo". Diciembre 26.

19 — Decreto 645|985. **Consejos de Salarios** Fíjanse salarios mínimos y categorías de Grupo 8, Subgrupo "Compañías de Aeronavegación Extranjeras" con excepción de Gerentes. Diciembre 26.

19 — Decreto 648|985. **Consejos de Salarios** Fíjanse retribuciones mínimas y categoría para el Grupo 1, Subgrupo 10 Casas de Opticas y sus talleres. Talleres de superficie que elaboren lentes oftálmicos. Diciembre 30.

19 — Decreto 649|985. **Consejos de Salarios** Fíjanse categorías y salarios mínimos de Grupo 1, Subgrupo 16 "Agencias de Publicidad". Diciembre 26.

19 — Decreto 651|985. **Consejos de Salarios** Fíjanse salarios mínimos y categorías para el Grupo 1, Subgrupo 29 "Empresas de Comercialización de automotores con o sin taller de reparación y mantenimiento y|o venta de repuestos y accesorios". Diciembre 30.

19 — Decreto 655|985. **Consejos de Salarios** Fíjanse categorías, cargos y salarios mínimos para el Grupo 1, Subgrupo "Distribuidores de Especialidades Farmacéuticas". Diciembre 30.

19 — Decreto 657|985. **Consejos de Salarios** Fíjanse retribuciones mínimas para el Grupo 13 (Industria Metalúrgica, Diques, Varaderos y Astilleros). Diciembre 30.

27 — Decreto 666|985. **Casinos del Estado** Regúlase sistema aplicado a percepción de propinas por funcionarios y derógase decreto 561|984. Diciembre 31.

27 — Decreto 670|985. **Consejos de Salarios** Increméntanse retribuciones de Grupo 1, Subgrupo Casas de Crédito. Diciembre 26.

27 — Decreto 671|985. **Consejos de Salarios** Increméntanse retribuciones de trabajadores de Banca Cubierta Colectiva de Quinielas de Montevideo. Diciembre 26.

27 — Decreto 673|985. **Consejos de Salarios** Fíjanse salarios mínimos para el Grupo 1, Subgrupo 13. "Agencias de Loterías". Diciembre 30.

27 — Decreto 674|985. **Consejos de Salarios** Fíjanse categorías y salarios mínimos para Grupo 1, Subgrupo 24, Frutas y Verduras Sector Packing de empresas dedicadas a comercialización, acondicionamiento y empaque al por mayor. Diciembre 26.

27 — Decreto 675|985. **Consejos de Salarios** Increméntanse remuneraciones de personal de "Calnu" y 'Azucarlito". Diciembre 31.

28 — *Ley 15.779.* **Indemnizaciones** Declaránse inembargables las dispuestas por ley 15.753. Diciembre 31.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE DICIEMBRE

NOVIEMBRE

28 — Ley 15.781. **Dirección General de la Seguridad Social y Dirección General Impositiva** Apruébase régimen de facilidades de pago para deudores. Diciembre 23.

28 — Ley 15.782. **Jockey Club de Montevideo** Decláranse incluidos en sistema de DGSS a empleados permanentes y por reunión. Diciembre 26.

28 — Ley 15.783. **Destituidos** Establécese derecho a ser reincorporados al organismo correspondiente a todas las personas que hubieran sido destituidas entre el 9 de febrero de 1973 y el 28 de febrero de 1985. Diciembre 2.

DICIEMBRE

4 — Ley 15.785. **Coorporación Nacional para el Desarrollo** Créase. Diciembre 23.

4 — Ley 15.786. **Endeudamiento Interno** Apruébase Ley de Refinanciación. Diciembre 20.

4 — Decreto 688|985. **Unidad Reajustable** Fíjase el valor de la correspondiente al mes de octubre de 1985 y coeficiente para determinación de los alquileres que se actualizan en el mes de noviembre de 1985. Diciembre 30.

4 — Decreto 692|985. **Consejos de Salarios** Declárase que el decreto que fija categorías y salarios para el Grupo 1, Subgrupo 24, Frutas y Verduras comprende al Sector Mercado de empresa que se dedican a comercialización, acondicionamiento y empaque de frutas y verduras. Diciembre 30.

4 — Decreto 694|985. **Consejos de Salarios** Fíjanse retribuciones mínimas para el Grupo 2, Subgrupo Supermercados. Diciembre 30.

4 — Decreto 695|985. **Consejos de Salarios** Fíjanse retribuciones mínimas para Grupo 2, Subgrupo Bares, Cervecerías, Venta de Pizza y Fainá, Despacho de Bebidas, Reposterías, Confiterías sin Planta de Elaboción y Heladerías. Diciembre 31.

DICIEMBRE

4 — Decreto 700|985. **Consejos de Salarios** Fíjanse retri buciones mínimas para Grupo 2, Subgrupo Almac nes de Comestibles, Granjas, Verdulerías, Despens Provisiones, Mercaditos, Auto Servicio, Venta d Aves y Huevos, Lecherías. Diciembre 31.

4 — Decreto 705|985. **Consejos de Salarios** Fíjanse retr buciones mínimas para Grupo 36, Industria Gráf de Obra. Diciembre 31.

4 — Decreto 709|985. **Consejos de Salarios** Increménta se remuneraciones de Grupo 18, Subgrupo Moli de Yerba. Diciembre 31.

10 — Decreto 746|985. **Código del Niño** Actualízanse m tos de multas dispuestas por infracciones. Dicie bre 26.

13 — Ley 15.791. **Sociedades Anónimas** Fíjase monto capital mínimo autorizado. Diciembre 26.

18 — Decreto 796|985. **Casinos del Estado** Modifícase tículo 2º de decreto 666|985, sobre percepción de pinas por funcionarios. Diciembre 31.

18 — Decreto 800|985. **Planilla de Control de Trabajo** difícase entrada en vigencia de nuevo valor fijad decreto 543|985. Diciembre 31.

19 — **Diario Oficial** Déjase constancia que debido a blemas de impresión los ejemplares correspond tes a las fechas que se detallan fueron librad público en determinadas fechas. Diciembre 19. A ración.

23 — **Diario Oficial** A partir del 3 de diciembre de al 18 de diciembre de 1985 inclusive no se editó problemas en su impresión. Diciembre 23. Ac ción.

27 — **Diario Oficial** Déjase constancia que el corres diente al 27 de diciembre de 1985 no se editó problemas en su impresión. Diciembre 30. Ac ción.



Montevideo, Viernes 12 de Setiembre de 1986

Tomo 324 Año LXXX Número 22233

Dirección FLORIDA 1178

Teléfonos 90 33 71 — 91 59 25 — 91 65 89

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 383/986 27 de Mayo de 1986	N$ —
Edictos judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	22.00
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	52.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	40.00
Matrimonio de ciudad	100.00
Matrimonio del Interior	47.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la oficina:	
Por semestre	2.160.00
Con reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	2.880.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	2.700.00
Exterior por correo:	
Por semestre	4.500.00

EJEMPLARES

Del día	25.00
Atrasados	35.00
De más de quince días	40.00
De más de un año	60.00
De más de tres años	115.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES

AGOTADOS

La página:

Hasta un año	20.00
De más de un año	25.00
De más de tres años	33.00
De más de cinco años	42.00
De más de diez años	60.00

1

1 - Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictaad en autos caratulados: CARIO, SANTO; GAROFALO, MARIA GAETANA; MANCUSO o MANCUSO MAZZA de CARIO, MARIA ANGELA; CARIO GAROFALO, JUAN "Sucesiones" (Ficha S.720|83) se hace saber que se decretó la apertura de la sucesión de Juan Carlos Garófalo citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado emplazándose especialmente a los señores Giovanina, Eugenio, Carmen, Vicenzo, Luigi, Juan, Santo y Julio Carlo Garófalo.

Se hace constar además que se les intima a aceptar o repudiar esta herencia así como la parte correspondiente de la sucesión de María Gaetana Garófalo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 5.940.00 30|pub. 22984 Set.8-v.oct.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL TOLEDO, (Ficha C|596|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus deerchos. — Montevideo, setiembre 22 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.980.00 30|pub. 21103 Ag.22-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BALOY MELGAREJO MARTINEZ (A. 358|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de setiembre de 1972. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) N$ 660.00 10|pub. 19964 Set.2-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FELICIANO GUTIERREZ LACUESTA y MARIA FILOMENA FERNANDEZ o FERNANDEZ DE ARMAS de GUTIERREZ citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 880.00 10|pub. 23139 Set.9-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE OTERO DI SALVIO y de FELISA DI SALVIO BRANCA o FELISA DI SALVIO BRANCA DE OTERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.640.00 30|pub. 22542 Set.4-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EIDA FLEISMAN SVARC de PERELIS (Ficha F. 24|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 21962 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONILDA FORNEIRO NIETO (Ficha F. 404|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria.

1) N$ 660.00 10|pub. 21957 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA IRMA CLAVIJO LUZARDO de BANFI (Ficha F. 432|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 22120 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR RODRIGUEZ POZZI (Ficha F. 283|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan denrto de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 23000 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARGOT ADELA DE ARMAS LANZARO de PONTOLILLO (Ficha F. 907|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 22997 Set.8-v.set.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MAIDANA o MAIRANA (Ficha F. 220|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 22910 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA ADROVER SUÑER (Ficha F. 463|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 22913 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTELA ALONSO MARTINEZ (Ficha F. 372|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 22919 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO o ANTONIO ALBERTO RODRIGUEZ ALONSO o ALONZO y MARIA ELISA SIMONENA CABRERA de RODRIGUEZ (Ficha F. 377|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 880.00 10|pub. 22922 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUANA BUTTAFUOCO AGRESTI (Ficha F. 465|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1986 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 22974 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL VIQUEZ LOPEZ (Ficha F. 416|86), citándose a herederos, acreedores y demás intesesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660,00 10|pub. 22141 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO PARDO GARCIA (Ficha F. 406|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660,00 10|pub. 22139 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Samilia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOAQUINA STEINER NUÑEZ (Ficha F. 439|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660,00 10|pub. 22147 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEON DEL CARMEN ROSA HERNANDEZ (Ficha F. 399|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 21437 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEOLINDA ISOLINA BRUSCHI (Ficha F. 1033|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660,00 10|pub. 22208 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DULCIDIO PABLO GONZALEZ CASTRO (Ficha F. 426|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660,00 10|pub. 22206 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIA MENDOZA (Ficha F. 428|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660,00 10|pub. 22203 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ROSA FALERO DELMONTE y RICARDO MACARIO SILVA MARTINEZ (Ficha F. 325|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 880,00 10|pub. 22296 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GREGORIO VIÑA CHARAMELO y ANA MERCEDES MINETTI FERRARO (Ficha F. 445|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660,00 10|pub. 22328 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO DI MATTEO DI MATEO, (Ficha F. 613|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 22441 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO JOSE ABONDANZA MANDRACHO, (Ficha F. 436|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 22439 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEBORA ALICIA ACUÑA VIRAMON, (Ficha F. 370|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 22447 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL PETRONILO PEREYRA GESUELI, (Ficha F. 309|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 21031 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NOE CARLOS CAMPAGNONI FUCETTI o FUSETTI (Ficha F. 248|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 22529 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CRUZ SAGASETA ARBURUA DE HARRISON (Ficha F. 323|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 22527 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE DIAZ FOMINAYA y BLANCA ROSA FLEITAS GUFFANTI de DIAZ (Ficha F. 411|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 22526 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENJAMIN AMOROSO (Ficha F. 442|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 22521 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO VAZQUEZ LOPEZ (Ficha F. 429|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 22588 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO BUGARIN (Ficha F. 345|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 22626 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA AURORA LACO ESCANDA (Ficha F. 319|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 22622 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUADALUPE de SOUZA da SILVA o GUADALUPE DE SOUZA da SILVA o GUADALUPE de SOUZA DA SILVA o GUADALUPE de SOUZA de SILVA o GUADALUPE DE SOUZA de SILVA o GUADALUPE DE SOUZA DE SILVA o GUADALUPE de SOUZA DA SILVA (Ficha F. 361|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 22633 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLELIA PERAGALLO PERAZZO (Ficha F. 378|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 22686 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA TELESFORA MARTINEZ GONZALEZ de LAGROTTA (Ficha F. 403|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1986. — Griselda Baroffic de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 22696 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA FERNANDEZ ABADES DE SCHALLERER (Ficha F 425|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 22739 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURINDA o IDALINA LAURINDA TRIAS DE DELGADO (Ficha F. 781|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 22757 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO MEDINA MONTOSSI (Ficha F 388|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 22796 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA ANGELA GRASSI MAESTRE o MESTRE o MAESTRI (Ficha F|437|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 22795 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO JORGE NUÑEZ QUEIROS (Ficha F 448|86). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 22808 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELLY PEREIRA MORLAN DE FAZIO (Ficha F. 99|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 22807 Set.5-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL DE LEON ARBELO (Ficha F 332|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 22810 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA BUENAVENTURA MARTINELLI CAUSA (Ficha F 418|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 22844 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELFINA DIAZ de SCORDAMAGLIA (Ficha F. 224|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 16381 Set.5-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la Suc. de SABINO VICENTE LINDNER F|213|86 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23088 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS CORDON DE BLAS (Ficha F. 208|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23115 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PILAR BLANCA URRUTIA SILVA DE NOLASCO (Ficha F. 468|86), citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23132 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO RIVAS (Ficha F. 446|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23147 Set.9-set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HRIPSIME DJINBACHIAN o DJIMBACKIAN o DJINBACKIAN (Ficha F. 387|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23154 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA SESIN SESIN o CECIN CECIN. (Ficha F. 401|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 22440 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO PEDRO JOSE MANGANELLI BUONO (Ficha F. 350|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para qhe comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 22151 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TIMOTEO SARAVIA PINTOS (Ficha F. 441|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparez-

can dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaría Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23234 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER POVIGNA (Ficha F. 479|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23276 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA IRENE MAZZEI BENVENUTTO DE LAPRETA (Ficha F. 456|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23284 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA POSE DE PEQUEÑO (Ficha F. 497|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23309 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MANFRINI ZANELLA DE ZANONI (Ficha F. 440|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23331 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA MARIA CAPRA GARDONE (Ficha F. 100|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, ctuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23361 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA FREGUEIRO RODRIGUEZ o FREGUEYRO RODRIGUEZ (Ficha F. 423|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23355 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA TERRAZO RODRIGUEZ DE TERRAZO y BENITO TERRAZO TERRAZO (Ficha F. 464|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23407 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL GARCIA MENENDEZ (Ficha F. 475|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23413 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO ENRIQUE ETCHEVERRY PERISSE (Ficha F. 391|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23411 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES GALDO BARCON (Ficha F. 451|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23410 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORFILIA DELPRATO OGALIPE (Ficha F. 237|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23429 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO ISLAS BARREIRO (Ficha F. 654|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de octubre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23431 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORIVE APARISIO IZQUIERDO PEREYRA (Ficha F. 421|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23456 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SATURNINO PEREZ (Ficha F. 495|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23488 Set.11-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO BIANCHI PINDARI y MARIA BIDONE o BIDONE MORENO de BIANCHI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1986. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 22122 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMPARO TOJA o TOJA ALVAREZ DE ORONS F. D. 288|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 22627 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADALBERTO FELDINGER (Ficha D. 165|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 19638 Ag.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CAMILA FIRPO o FIRPO FALCO de MARTINEZ (Ficha D 473|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 22999 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de WALTER PEDRO SINISCALCO y JUSTA ANGELA MARTIN de SINISCALCO, (Ficha D. 344|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 22333 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO JUAN ASCHERI o ASCHIERI PALLINOLO (Ficha D 435|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 22996 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAIMUNDO VENANCIO IBARRA ESTEVEZ (Ficha D|100|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de agosto de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 22995 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISMAEL MAXIMO ARIONI VIVES (Ficha D 53|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 22992 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DARDO GARCIA AMELJENDA (Ficha D 681|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 22914 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las Sucs. de ROSINA GRGIC o GRGIC DE TROST y JOSE TROST SKUPEK (Ficha D. 363|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de agosto de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 19220 Ag.13-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO MARIO MC KAY o MC KAY CASTAGNETO, (Ficha D. 328|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 21669 Ag.27-v.oct.7.

EDCTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ASUNCION MARIA ELBA TRUJILLO ACOSTA o TRUJILLO GONZALEZ (Ficha D. 1081|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 880,00 10|pub. 22201 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE AROLDO o HAROLDO FIUZA GONZALEZ, (Ficha D. Nº 944|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 22312 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de BASILIA CELESTINA LOPEZ PINTOS de BIATO, CESTINA PINTOS LAZCANO de LOPEZ, ANDRES LOPEZ PINTOS y MARIA JULIA LOPEZ DE LEON de BOTTINO, (Ficha D. 424|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 22338 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERIBERTO ALCIDES PLA CHICHIZOLA (Ficha D|221|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, veintitrés de julio de mil novecientos ochenta y seis. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 21491 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PATRICIO CILLERUELO IZQUIERDO, (Ficha 496|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 22354 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LESIRA JESUS MONTANS RUIZ, (Ficha D. 403|86), citándose a herederos, acreedores y demás intersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 20 de agosto de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 22484 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO EUTEMIO o FRANCISCO EUTIMIO o EUTIMIO o EUTEMIO ANCHETA ALANIS, (Ficha D. 430|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 21 de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 22483 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA STIFANO PALMIERI (Ficha D. 381|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 21 de agosto de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 22495 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO RUBEN MACHIN o MACHIN VIDELA (Ficha D 392|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 22794 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAZARA BENIGNA DEBIA o DEBIA MONTES DE VEDOVELLI (Ficha 942|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 22862 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON MARIA DENIS BORBA (Ficha D 63|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 22863 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO FEDERICO KULBA o KULBA ZYDIC o KULBA LUGIKI (Ficha D 492|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 22876 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS RODRIGUEZ MACHADO (Ficha Nº 388|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 22845 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE IGLESIAS POMAR o PUMAR (Ficha D. 427|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23084 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO LAUREANO BELLO JUNCAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23092 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO LUIS ANTONIO PEREZ (Ficha D. N.o 24, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1986. — Nelly H. García de Cestal, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23113 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS GONZALEZ o GONZALEZ ABAL DE GIANOLI (Ficha D. 465|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23163 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO CIARAN FARINELLA (Ficha D. 472|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23182 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MATO CALVETE (Ficha: D. 421|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23181 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de WALTER PEDRO SINISCALCO y JUSTA ANGELA MARTIN de SINISCALCO, (F. D|344|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 22333 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YVON ALBERT o YVON ALBERTO MICHIELS o MIHIELS CHRISTOPHE- (Ficha D. 404|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 22198 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN STAUROS EUSTAHIOU o EUSTATHIOU CACHARIS (Ficha D 431|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 22317 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CELI MARIUS o MARIO VALENTIN o VALENTIN LAHIRE y MADELEINE ODETTE MARGUERITE SYLVIE MAGDALENA ODETTE MARGARITA SILVIA VALENTIN (Ficha D. 390|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 22200 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIRTA RODRIGUEZ DE CHAGAS (Ficha D. 347|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23229 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA RUSSO o RUSSO GUERRIERO (Ficha D. 464|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 23235 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BELARMINA REMIGIA RICCETTO HERNANDEZ DE ACCIARDI (Ficha D. 416|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23262 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA TRUJILLO FERREYRA de TRUJILLO (Ficha D. 512|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montvideo, 28 de agosto de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23261 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOROTEA ALEGRETTI LIGUERA DE TEJERA (Ficha D. 476|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derchos. — Montevideo, setiembre 2 de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23283 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SONIA PATRICIA SICA CARRARA DE BIANCHI (Ficha D. 481|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1986. — Nelly H. García de Cestau, ctuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23308 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSALIA BREIJO FIDALGO (Ficha D. 510|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23461 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ESTEBAN FERREIRA o FERREYRA VITANCURT o VITANCUR (Ficha D. 131|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 23366 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORTENCIA GONZALEZ o GONZALEZ DAMBOLENA de MUSSI (Ficha D. 436|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23414 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABEL ICARDO ICARDO (Ficha 308|B.|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 22 de 1986. — Alejandra Franchi Mederos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23438 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de mera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN TOMAS DIAZ (Ficha 264|B.|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando,

agosto 4 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23441 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS BARONE o BARONE DE MARCO o de MARCO (Ficha D. 503|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23458 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIA ROBLES o ROBLES CONTRERAS (Ficha D. 213|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 16858 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO MARCELINO TOURIÑO y JUANA ALVAREZ o ALVAREZ BORB (D. 289|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 23464 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LADISLAO ARTURO SILVANO PALACIOS OCAMPOS u OCAMPO (Ficha D. 447|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 27 de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23476 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA SUSANA RUIZ JUAREZ DE SOLARI "Sucesión" (Ficha D. 500|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23482 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BALSAMO VILARRUBI (Ficha D. 495|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 2 de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23484 Set.11-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RAUL GARRIDO MACEIRA y de MARIA OLGA FONTANA PARADELA (F. 574|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 21960 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR POUY PERUCHI, (Ficha F. 626|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 22353 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSSI BIANCHI DE COSTAS (Ficha: F|326|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 22455 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SALMA DIVE ATOCH (F. 27|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 22993 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de IDA PRITSCH VIANA de DAVIS "Sucesión" (Ficha F|553|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23028 Set.8-v.set.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LEOCADIA SOSA QUIROGA de RODRIGUEZ (F. 546|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 22900 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ALBERTO FERNANDEZ MIGUEZ (Ficha F. 337|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 22915 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELINA GONZALEZ URANGA (Ficha F.|528|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 22918 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA o LUISA ADELA DELODOVICI o DELODORCI o DELORDOCI de MAFFIOLI (F. 291|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 22917 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMES ALANIZ SAMBRAN, "Sucesión" F. Nº 366|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 22019 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS JOSE o ELIAS JOSE RAMON ALONSO PINEY (Ficha 535|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 22016 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AVENATTI ALVAREZ, ALEJANDRO o ROMULO ALEJANDRO y GOLLARDIA ERAZUM o ERASSUN de AVENATTI, GREGORIA o EMILIA GREGORIA (F. 500|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 22027 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLOR DE MARIA O'NEIL SANCHEZ (Ficha F. Nº 569, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 22033 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERALDO VIERA MACHADO (F. 440|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 22032 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVA ARDANZ RAUL ANGEL (Ficha F. 606|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma ssu derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 22102 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASTORA MARTINEZ NAYA (Ficha F|1323|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 27 de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 20362 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GODOFREDO AMERICO SPECK RODRIGUEZ (F. 501|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 22205 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEREIRA de RODRIGUEZ, MARIA ANGELICA "Sucesión" (Ficha F. 543|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 22323 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA JULIA ALMIRON de COLOMBO (Ficha F. Nº 770|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 22207 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispusó la apertura de la sucesión de ALFONSO de BEJAR CALBE (Ficha F. N.o 1275, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 22518 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA del CARMEN PEREIRA PAZOS "Sucesión" (Ficha F.|1268|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 22609 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de CASTRO PIÑON, CLARA GRETA o CASTRO de FORTEZA, CLARA GRETA (Ficha Nº 243|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 5 de junio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 22619 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME ILLESCAS GAYOSO o JAIME ILLESCAS (F.|371|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 22623 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZACARIAS POPLAWSKI o POPLAVSKI o POPLAWSKY BLACHAR o BLACHA o BLACHER o BLAHAR, citándose a herede-

ros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 22693 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA IBERIA PEREZ DE GINI y JUAN PEDRO GINI DEMARIA (Ficha F Nº 624 año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 22742 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES TERESA PODESTA GONZALEZ "Sucesión" (F. 1208|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 22746 Set.5-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOHN LEWIS TIDDY (Ficha 172 año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 4 de junio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 14760 Jul.21-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARZIOTTO, RICARDO ANTONIO, (F|Nº: 643|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 22692 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELEDONIA MARINA WETHERALL RUIZ, (Ficha F. 486|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 22690 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FONTAN RUIBAL, MERCEDES, (Ficha F. 550|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 22716 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARRIQUE ELHORDOY, CECILIA HAYDEE "Sucesión" (F.|239|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 22871 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE KRAUSE WASILEWSKA (Ficha F. 237|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 22888 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HENRY TOJA, ALFREDO ABONDO y HENRY GALUP, ALFREDO MARIO (Ficha F. 511|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23095 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ENRIQUE VILAS SUAREZ (Ficha F. N.o 330|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23094 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION AMIL DE OTERO (Ficha 230|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23091 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER BRUNE MACCIO (Ficha F. 599|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23109 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIOLETA ELIDA PISTONE CILIPIANO "Sucesión" (Ficha F. 1256, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23114 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GARBARINO FERNANDEZ CARLOS VICENTE (Ficha F |612|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23135 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARTOLO ALBERTO ARELLANO CANO (Ficha F.|942|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1986. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuario.
1) N $660.00 10|pub. 23152 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTINA o ERNESTINA FUCHS POLATSCHEK de REITMANN (F. 467|86), citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23232 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE LOPEZ "Sucesión" (F 573|86), citándose a hereedros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23231 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LASO PIAZZA (Ficha F. 622|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23230 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES LOPEZ POUSO (Ficha 583|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23239 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LILA ANGELICA LANDECHEA DE DOSENA (Ficha F. 558|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23310 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERMERINDA ROMANA LOPEZ BASTON (Ficha F. N.o 597, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23305 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA MARGARITA GARDIO MORETTO de CALDES (F. 520|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23364 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA GRIPPI PIRO de LOIS (F. 403|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23404 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PUENTE MARTINEZ, JOSE "Sucesión" (Ficha F.|1142|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23430 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTINA DOLORES CASTIÑEIRA DE RODRIGUEZ (F. 561|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23485 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANTINO DOMINGO OTERO POSE (Ficha: F. 617|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 23493 Set.11-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO GOMEZ VAZQUEZ (Ficha F.|614|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23432 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO PALMAS PEREZ (F. 1173|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 22738 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO ENRIQUEZ MELOGNIO o ALEJANDRO ENRIQUE MELLOGNO (Ficha F|Nº 562|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 22875 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS JORGE BERNASCONI ARBENOIZ (F. F. 352|336), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para

que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de junio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 19965 Set.11-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELMIRA o NELMIRA ALBARRACIN "Sucesión" (A.|397|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 8 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 22899 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO JOSE PEREZ "Sucesión" (A.|467|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 22 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 22912 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE PEDRO JUAN VILANOVA y MARIA MATAS SEGARO o SAGARO DE VILANOVA "Sucesiones" (A.|420|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 8 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 22978 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON MARTINEZ FIEIRA "Sucesión" (A.|400|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 8 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 22975 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VICTOR ERTL AMON y de ROSALIA NOVICZKY de ERTL o ROSITA NOVICZKY SEDLACEK o ROSITA NOVICKY SEDLACEK o ROSA NOVICZKY "Sucesiones" (A. 485|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 22 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 21965 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER HUBER GONZALEZ "Sucesión" (A. 436|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 15 de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 21959 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO BESSOLO o PASCUAL ANTONIO BESOLO o BESSOLO LACHERRA o BESOLO LACHERRA, "Sucesión" (A. 272|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa (90) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 10 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 22018 Set.1-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA ZELTGHENDLER de WSZEBOR "Sucesión" (A. 441|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 19 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 22017 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA FERREIRA MESPOLET de BERRO (Ficha F. 456|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 22023 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO RICARDO GIORELLO GRASSANO - "Sucesión" (A|454|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 19 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 22348 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO SILVINO SILVERA LATORRE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1986. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 22358 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO COMESAÑA MIGUEZ (Ficha A. 389|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 22474 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL COUSILLAS MONTANS - "Sucesión" (A|421|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 22478 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR DOMINGUEZ SALAVERRIA - "Sucesión" (A|438|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 22477 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA VARELA, "Sucesión" (A|405|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 3 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 22482 Set.3-v set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SATURNINO AURELIO NIEVAS PLADAS, "Sucesión" (A|477|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 22 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 22481 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: CARLOS LUJAN LOPEZ PEREYRA "Sucesión" (A|658|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 23 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 16841 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PIO ACUÑA ALVAREZ "Sucesión" (A.|287|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 11 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 20888 Ago.20-v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA FERRARI SANCHEZ DE BARREDO - "Sucesión" (Ficha A| 100|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 30|pub. 10452 Ag.4-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE CONSTANTINO ANGELOPULOS TSATSARONI o JORGE ANGELOPULOS (Ficha: A. 376|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 20532 Ag.18-v.set.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PONCIANO RODOLFO MONTES DE OCA "Sucesión" (A|94|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa (90) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 18922 Ag.6-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA PETRONILA NIEVES GAMBETTA "Sucesión" (Ficha A. 1085|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diicembre 31 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 22148 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA PEREIRO de FILGUEIRA "Sucesión" (A. 448|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus deerchos. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 22209 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA LAMONACA ALLIANO "Sucesión" (A. 404|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma ssu derechos. — Montevideo, agosto 8 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 22204 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARIOMA o ARIOMA CARMEN HOWARD GONZALEZ de QUEIROLO "Sucesión" (A. 269|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 26 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 22309 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISABETH PERERA de OLMEDO o ELIZABETH PERERA ORTIZ de OLMEDO "Sucesión" (A. 449|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 19 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 22315 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA o JOSEFA MIREYA RODRIGUEZ MOLINA "Sucesión" (A. 465|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 22 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 22336 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE MORATO BARRETO "Sucesión" (A. 200|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta d ías, a deducir en forma ssu derechos. — Montevideo, julio 25 de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 22202 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALONSO CIMA, (Ficha A 385|86), citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 21439 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BRAULIO OLIVERA o BRAULIO OLIVERA LOZANO y de JOSE CARLOS

OLIVERA LOZANO, "Sucesión" (A|421|1975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 31 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 22525 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA ROSA PODESTA GARBARINO, "Sucesión" (A|469|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 22 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 22519 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HELENA GEYRES NOCETTI, "Sucesión" (A|460|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 22 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 22517 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ADELA FRANCISCA BOTTA SARA, "Sucesión" (Ficha: A|841|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 22607 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO COSTA GOMEZ, (Ficha A. 349|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 22698 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESPERANZA VEGA FERNANDEZ o ESPERANZA VEGA FERNANDEZ DE UMPIERREZ "Sucesión" (.|528|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 28 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 22744 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLORIA HAYDEE o AIDE GARCIA DE FERNANDEZ "Sucesión" (A.|531|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 22874 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMARA CARMEN CASIANA MIERES PREGO "Sucesión" (A.|412|86), citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus deerchos. — Montevideo, agosto 8 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23072 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES CIKATO MIHOVIC "Sucesión" (A.|515|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en form asus derechos. — Montevideo, setiembre 2 de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23075 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO BUXAREO "Sucesión" (A.|458|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 19 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23086 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARNALDO ANDRES URETA SANCHEZ "Sucesión" (A.|494|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 28 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23085 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA PIRIZ DUHALDE (Ficha A. 394|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23136 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LANZARO TEDESCO (Ficha A. 1133|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días ,a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23138 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE BRUZZONE GALARZA "Sucesión" (A.|450|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 19 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23155 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA PRIORE DURANTE DE MARTINEZ DELGADO "Sucesión" (A.|424|86), citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 8 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23184 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la Suc. de JUAN CARLOS VICTOR BRIOZZO RAFFO. "Sucesión" (A|207|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 10 de 1986. — Martha M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 600,00 10|pub. 16558 Set.8-v.set.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA APICELLA ZINNO de MUSSIO "Sucesión" (A. 422|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 8 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 22140 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALFREDO HUGLI FROSCH o FROCH "Sucesión" (Ficha A. Nso. 388|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 23268 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PEDRO o FRANCOIS PIERRE SOUQUE ESTEBE "Sucesión" (A.|486|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 22 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23306 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA EMA CORUJO DE CARZOLI "Sucesión" (A.|482|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 22 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23314 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LILIAN FRANCISCA GUSTA LARROSA DE BISIO "Sucesión" (A.|439|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 15 de 1986. — *Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.*
1) N$ 660.00 10|pub. 23360 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA RODRIGUEZ ARIAS DE CASTRO "Sucesión" (A.|475|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 22 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23354 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELMA PEREYRA "Sucesión" (A.|410|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 8 de 1986. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23444 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN o STEPHAN TEKNEIAN PECHEQUERIAN o ESTEBAN o STEPHAN TEKNEIAN STEPHAN "Sucesión" (A.|457|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 19 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23487 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO WEINDL LOHNER "Sucesión" (A. 73|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos (Art. 1125 del C.P.C.). — Montevideo, 14 de mayo de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.320.00 20|pub. 14503 Jun.20-v.jul.23. Set.11-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA MARIA CASTRILLON LIBONATTI (Ficha 338|86), citándose a herederos ,acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 21963 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GRACIELA ESTHER MARIA COURET CULAZZO (Ficha S. 467bis|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 21961 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SCALABRINI GHIOLDI, HECTOR AGUSTIN (Ficha N.o 437|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montvideo, 14 de agosto de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23001 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR ALFREDO PORRO GIUDICE (Ficha S.|N.o 481, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 20 de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 22998 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA ESTHER SEOANE SANCHEZ (Ficha S. 301|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 22994 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO JESUS MARTINEZ NUÑEZ (F. N.o 502|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22

de agosto de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 23015 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SEMPERE FRAGA (Ficha S.|491|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 22976 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITA JOSEFA UMPIERREZ PALLEIRO de PALLEIRO (F. C. S.|328|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de junio de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 22972 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO RUSSO BILOTTI (Ficha S.|433|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 22971 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión del señor MANUEL ROEL ROMERO (Ficha S. 455|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 22456 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO RODRIGUEZ DIBELLO o DI BELLO (Ficha S. 983|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 agosto de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 22479 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HELENA o ELENA FARAH DOHIR (Ficha S. 316|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 21958 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS HUGO MIRANDA VIROGA (Ficha S. 516|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 18 de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 660,00 10|pub. 22020 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRIO o CIRIO COTTINO DE ROVERA, FILOMENA (Ficha S. 217|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880,00 10|pub. 22026 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMANO ROMBOLA, VICENTE (Ficha S. Nº 414|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 22101 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PERILLO, JOSE, (Ficha S 952|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1986. — Dr. Hermann G.Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.320.00 20|pub. 21444 Ag.27-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de doña ALICIA ESTHER ABAL (Ficha S. 453|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 21581 Ag.27-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MENASCHE FARBER MAIMAN (Ficha 334|85), citándose a herederos y acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta
1) N$ 1.980.00 30|pub. 21102 Ag.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la slucesión de ROSA RABINO (Ficha S. Nº 526|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 22150 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA o MARTHA LIDIA SALAVERRIA GASTELUMENDI (Ficha S. 34|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de junio de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 22149 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CHAIM o JAIME ABELSON (Ficha S. Nº 441, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 22211 Set.2-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PINOTTI TONELLI (Ficha S. 459|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 19 de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660 00 10|pub. 22297 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIOCONDA GERNER PEREZ de ROMANI (Ficha S. 360|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 22335 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIETA SIMONE MATURRO (Ficha S. 466|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 22345 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTRELLA VARELA RODRIGUEZ de OTERO, (Ficha S 432|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 21442 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LOPEZ ZEREGA ESMERALDA ISABEL, (Ficha S. 469|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 22523 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NOGUEIRA RODRIGUEZ VICTORIANO, (Ficha S. 470|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 22522 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO MALLARINI MALLARINI, (Ficha S 492|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 22618 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AMALIA NOVAS, (Ficha S. 272|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 22691 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de D'AGUILAR MORTEYRO, FRANCISCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 22801 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL BONILLA ARCE o BONILLA de RODRIGUEZ (Ficha S. 210|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 22800 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA ANSINA RIOS (Ficha S.|N.o 88|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 22799 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA ERASMA NAVARRO CABRERA (Ficha S.|N.o 941|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 22798 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO GARCIA LOPEZ (Ficha S. 390|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 22806 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIGIA ROSSI FERRERO (S.|513|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 22877 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PONCIANO EDUARDO RODRIGUEZ y MARIA ESTHER VANINI (Ficha S. 1055|55), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 22870 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACQUES ADRIEN JEAN o SANTIAGO ADRIAN JUAN DUPREY LATROYE (Ficha S |450|86), citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 23097 Set.9-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ALBERTO SEOANE BRUCHIAMONTI (Ficha S. N.o 1102|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 23111 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ESTILITA LANZA PERDOMO (Ficha S.|880|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 8 de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23263 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LA PAZ, WASHINGTON JUAN (Ficha S. 224|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 23365 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CABALLERO SERNA, EVARISTO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23412 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TALENTO DACAL, LIRIA ESTHER o MARIA LIRIA, "Sucesión" (Ficha 5 Nº 567, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1986. — Gloria Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23430 Set.11-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTO FAJO LOPEZ "Sucesión" (Ficha: E.|420|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23096 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MONTAG ERNST "Sucesión" (Ficha: E.|479|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 2316 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO WALTER JUAN BERGERET RICCI "Sucesión" (Ficha: E.|489|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23131 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE FERREIRA RODRIGUEZ "Sucesión" (Ficha: E.|533|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23183 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA ANGELA PETRACCI GHEZZI de ROSA "Sucesión" (Ficha: E.|279|86), citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23112 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTIGAS ALVAREZ - Sucesión (Ficha E. 281|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 22357 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMADO BATALLA - Sucesión (Ficha E. 464|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 22121 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELFINO CELEDONIO VILLALBA RODRIGUEZ "Sucesión" (Ficha: E.|472|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23005 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA JOSEFINA BOSTANIS MASOLA o MAZZOLA de CORBELLA "Sucesión" (Ficha: E.|492|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23029 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA HAYDEE PELUFFO de BRIANO o ALICIA HAYDEE PELUFFO SERVETTI "Sucesión" (Ficha: E.|388|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 22916 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO OLIVIERI BONIFACINO "Sucesión" (Ficha: E.|442|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 22920 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMBROSIA o MARIA AMBROSIA GARCIA de CORNES "Sucesión" (Ficha: E|258|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 18787 Ag.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO FERNANDEZ o FERNANDEZ ZOTTA "Sucesión" (Ficha E. 291|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 19941 Ag.14-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA TOMASA BRUNILDA TUCCI MAURO de PARDO, "Sucesión" (Ficha: E|451|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de agosto de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 19868 Ag.13-v.set. 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESPERANZA MARTINEZ GOMEZ "Sucesión" (Ficha E. 481|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a ddeucir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 22145 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de "ANDRES GARMENDIA BALERDI - Sucesión" (Ficha: E|506|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 22346 Set.2-set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO CASABO MUSSIO "Sucesión" (Ficha E. 431|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 21053 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN MOURELLE RODRIGUEZ - Sucesión (Ficha E. 427|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 22356 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MIGUEL MARTINEZ FORNARI - Suc. (Ficha E. 371|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 21 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 22355 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO AUGUSTO FERRERIA CAPILLAS (Ficha E. 515|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 22448 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO FERMIN MUSE o MUSE MUGICA o MUJICA - Sucesión (Ficha E. 364|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 22 de agosto de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 22449 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO SARLABOS YAÑEZ, "Sucesión" (Ficha E. 357|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 21 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 22687 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MONICA ENRIQUETA BLANCO RODRIGUEZ, "Sucesión" (Ficha E. 356|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mo

tevideo, 22 de julio de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 22620 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL dos SANTOS HUERTAS, "Sucesión" (Ficha E. 368|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 22524 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMANA GOMEZ RODRIGUEZ de PRADO, "Sucesión" (Ficha E. 461|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 22617 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MANZINI CHIESA, "Sucesión" (Ficha E. 471|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 22625 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SONIA ELSA MUÑIZ FLEITAS, "Sucesión" (Ficha E. 478|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 22621 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA NEMESIA PICCARDO PEYRE de TOBLER, "Sucesión" (Ficha E. 467|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 22700 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIDA IRENE CAMPOS RODRIGUEZ de BARROS. "Sucesión" (Ficha E. 452|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 22699 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER GLADIZ SERRA FERRER, (Ficha E|53|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 22506 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMIR JOSE ASCONEGUY BAS, "Sucesión", (Ficha: E|482|86), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 22513 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN ALBERTO LABRADA MOCHETTI, "Sucesión" (Ficha: E|484|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 22516 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA VAEZA CESPEDES de FRANCO, "Sucesión", (Ficha: E|47|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 22528 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO NICOLAS RAMIRO BRUNO LAMBOGLIA de las CARRERAS "Sucesión" (Ficha: E.|474|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 22740 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JACHOIAN NORDDIKIAN o JACHOIAN NODIKIAN o JACHOIAN MINOSIAN o JACHOIAN MENASIAN o JUAN JACHOIAN (Ficha: E.|347|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 22743 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS ANTONIO DETTA DI SIERVI o CIERVE o SIERVE "Sucesión" (Ficha: E.|516|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 22867 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSARIO NICOLI IBERO de FERNANDEZ "Sucesión" (Ficha: E.|429|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 22797 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BAJLA GOLDFELD de PERGIERYCHT o BACHLA o BERTA GOLDFELD o GOLDFELDT ROSENFELD (Ficha E.|121|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 22857 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELINA JULIA BEADE SGARBI de TOBIA "Sucesión" (Ficha E. 525|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 2 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23233 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OCTAVIO ALARINI GUIDUGLI "Sucesión" (Ficha E. 536|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 2 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.0 10|pub. 23236 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO REBOLO EIRAS "Sucesión" (Ficha: E.|514|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1986. — María Cristina aGtti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23266 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES CHUMINO PEDRINO "Sucesión" (Ficha E. 537|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 2 de 1986. — María Cristina aGtti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23317 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PIERINA BENZI MAESTRI "Sucesión" (Ficha E. 551|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 2 de 1986. — María Cristina aGtti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 23323 Set.10-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno,dispus o la apertura de la sucesión de MARTIN de los SANTOS BAÑA "Sucesión" (Ficha: E.|1084|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23265 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA D'ANGIOLILLO GRECO de BELLUCCI, "Sucesión" (Ficha E. 509|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23481 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUSA GARCIA CAMPELO, "Sucesión" (Ficha E. 504|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23457 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA IRIS COUSTAU de ZANELATTO o COUSTAU CARRICA de ZANELATTO, "Sucesión" (Ficha E. 540|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 2 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23459 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS HRISTOFF ZLATONOFF o NICOLAS CRISTOFF ZLATANOFF, "Sucesión" (Ficha E. 149|86), citándose para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de — Montevideo, 20 de agosto de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23475 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de ELENA GLADYS IRIBARREN MAURENE o MAURENA o MAURELLI, "Sucesión" (Ficha E. 64|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 22 de julio de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23422 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFIO RUSSO TORRISI o TORRESI, "Sucesión" (Ficha E. 380|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23483 Set.11-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familai de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO PONS ISERN (S. 356|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan den-

tro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 22024 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO JORGE SANCHEZ GATTI (S.|316|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose a sus efectos la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 2 de julio de 1986. — Susana Musto de Caradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23307 Set.10-v.et.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turo, dispuso la apertura de la sucesión de MYRURGIA ANGELICA FUICA PASSADORE (S. 314|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 22031 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DARWIN RUDI GUICHON COLOMBO (Ficha S. 300|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 23359 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DANTE BOSCO (Ficha S. 237|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 23409 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR MIGUEL ARANCIVA LOPEZ (Ficha S. 216|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 22 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 23424 Set.11-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOISES DABUL (Ficha S. 137|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 27 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 23423 Set.11-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATANASIA CORBO SILVA o CORBO DE DE LEON (S. 564|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23443 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALERICA GUERCI MAGGI (Ficha S. 285|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 23463 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRIAGO AURELIANO PANZARDO ALVAREZ (F. S. 358|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 23495 Set.11-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA YOLANDA BENITEZ PEREIRA (S|323|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 22991 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEBRTO KROHN ELEVANGER (Ficha S. 391|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23024 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIRTA SAULEDA ALAMO de FREIRE (Ficha S Nº 424 año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 22864 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO SOBRERO CAVASSUTO o CAVASUTO (S|379|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 22758 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO INOCENCIO ROBUSCHI JOVER "Sucesión" (Ficha S|419|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 22977 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVANGELIO NUÑEZ HERRERA (S|136|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de junio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 22973 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: a) JOSE PADILLA TORO y b) MARGARITA o MARIA MARGARITA FARIÑA VAZQUEZ (Ficha S|421|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 22970 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERHARD HENRICH EDWIN OETKEN (Ficha: S|99|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 20741 Ag.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA RATTO CAMPS (Ficha S. Nº 343|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 7 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 20641 Ag.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO PASCUAL PAENZA (Ficha S Nº 266|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 19617 Ag.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO HUGO DE LOS SANTOS (Ficha S. 64|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 19317 Ag.8-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HEDVIKA o EDVIGE LIPICAR o LIPIKAR MAVER (S.|254|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de junio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 18589 Ago.4-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARTINEZ ALVAREZ (S|281|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 18923 Ag.6-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDELMA SLVA (Ficha S. 156|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 21233 Ag.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO JUAN MARIA CARASSALE y JORGE JUAN CARASSALE KAMLER (Ficha S. 130|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentor de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 2.640.00 30|pub. 21910 Ag.29-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSUELO PEREZ de MOREIRA (S. 360|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 22168 Set.2-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GONZALEZ GOMEZ de MACIEL (Ficha S|335|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 22311 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA EVANGELINA COLINA PISANO (S|378|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 2310 Set.2.v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL TERESA BOSCH SANTOS (Ficha S. Nº 268|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 7 de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 22308 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR FERIA PLANTE (Ficha: S|390, *bis|86), citándose a herederos,* acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1.320.00 20|pub. 22196 Set.2-v.set.15. Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO HILARIO URBINA NOBOA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma

sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 22450 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FELIPE CABALERO y JULIANA CAVELLI de CABALERO (Ficha S. 372|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 19 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 21623 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL COSTA SAMPEDRO (Ficha S. 184|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 21597 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO BUSTELO DA SILVA o da SILVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 22505 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO TALENTO DACAL (Ficha S. Nº 416, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 22530 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SILVERIO VICTOR PERA PELUFFO y SILVERIO PERA MARTINEZ (S. 164|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 22608 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA SALAVERRIA LACABANNE (Ficha S. 182|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 22624 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR PICERNO CAMMAROTA (Ficha S. 336|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 22697 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VITAL QUINTANA QUINTANA (Ficha S Nº 375 año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 22695 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO SCHENINI MUTUBERRIA (S-359-86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 20 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 22717 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO MARTINEZ GARCIA "Sucesión" (S.|286|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 22857 Set.5-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO CONRADO LABOURDETTE BERARDI (Ficha S. 385|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 22873 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA ALEMAN RIOS (S. 328|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de agosto de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 22872 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GODFREY SHERRIFF PULLEN LE BAS (S. 573|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 16673 Jul.21-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULALIA PEREZ DE GONZALEZ (S|414|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — 19 de ayosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 23089 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS EUGENIO RODRIGUEZ PINTOS (S-348-86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de ayosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 23093 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DISME o DIONE RAUL GAVAGNIN (S-369-86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 18 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 23153 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA VIERA o JUANA VIERA de VEIGA (S-364-86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de ayosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 23164 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AREEN KOUYOUMDJIAN o KOUYOUNDJIAN o KUYUNDJIAN ABADJIAN (S|34|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 21487 Set.9-v.set.22.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don SAUL LOPEZ COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 12 de agosto de 1986. — Escribana Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23065 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS LIMA PAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 15 de agosto de 1986. — Escribana Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23066 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de don SANTOS BANDERA y doña LUISA ARGAÑARAZ o ARGAÑARAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Jugado. — Artigas, 1º de agosto de 1986. — Esc. Vicente T. Pólito, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 23067 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Jued Letrado de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA RODRIGUEZ VARGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 28 de mayo de 1986. — Esc. Vicente T. Pólito, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 23068 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Jued Letrado de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ISOLINO FAGUNDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 11 de junio de 1986. — Esc. Vicente T. Pólito, Actuario.
1 N$ 660.00 10|pub. 23069 Set.9-v.set.22.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANTINO o COSTANTINO ZAMBALDI BERLANDA (F. C. V. 184|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de julio de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23345 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTELA SUNINO o ZUNINO de BRUNO (F.C.V. 218|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de agosto de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 22615 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAYMUNDO VAZQUEZ GUIDOBONO (F. C. V. 150|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de junio de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23346 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA TORRES DARIAS de CHIOLINI (F. C. V. 185|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de julio de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub 23347 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA BELLORA VALERDE o VALVERDE de SARDI (Ficha Civil V. 144|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y, especialmente, se cita y emplaza a Luis

Pedro Sardi Bellora o a sus sucesores o causahabientes a fin de que se presente dentro del citado término a deducir sus derechos en esta sucesión, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. — Canelones, 10 de junio de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.960.00 30|pub. 18316 Agto.1º-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALGELIO o EORGELIO o ARGELIO o ROGELIO CARRION MACHIN (F.C.V. 149|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de junio de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660,00 10|pub. 22443 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO CABRERA MARTINEZ (Ficha Civil V. 89|86); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente se cita y emplaza a Juana Elcira Cabrera Alvarez, a fin de que se presente dentro del citado término a deducir sus derechos en esta sucesión, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes que la represente y acepte la herencia bajo beneficio de inventario. — Canelones, 23 de mayo de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.960,00 30|pub. 21200 Ag.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA IRENE TARAMASCO CHIESA o CHIESSA de LARRE (F. C. V. 155|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de junio de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.640,00 30|pub. 21198 Ag.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA VICENTA RODRIGUEZ PEREZ (F.C.V. Nº 206|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de agosto de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 22287 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA PETRONA BENTANCOR (F.C.V. 197|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de agosto de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 22288 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN MARTINEZ FACAL de AGUIAR (F. C. V. 195|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de agosto de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 880.00 10|pub. 22289 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO o EDUARDO H. o HECTOR EDUARDO MONTALDO o MUNTALDO BERRUTTI (F. C. V. 208|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de agosto de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 880.00 10|pub. 22290 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE CHIMINELLI o CHIMINELI o CHIMENELO (F.C.V. 202|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de agosto de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 880.00 10|pub. 22291 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA o ZARA BOGGIO ACOSTA de BOGLIOLO (F.C.V. 196|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de agosto de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 880.00 10|pub. 22292 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO PASTOR PIROTO o PIROTTO PERRONE (F.C.V. 209|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de agosto de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 880.00 10|pub. 22293 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL RAUL GUTIERREZ o RAUL GABRIEL GUTIERREZ BERRIEL (F.C.V. 198|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de agosto de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 880.00 10|pub. 22294 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NILDA NERY o NERI IRAZOQUI SUIFFET (F. C. V. 210|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de agosto de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 880.00 10|pub. 22295 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de ALVEZ PEREZ, ADEMAR ALIANO (Ficha B 411|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de agosto de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

1) N$ 880.00 10|pub. 22663 Set.4-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA PIERONI DEMARCO (Ficha B. número 291|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, agosto 7 de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria.

1) N$ 880,00 10|pub. 22064 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA GENOVEVA o JULIETA HAURET GARRIDO de MAGIS (Ficha B. Nº 293|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, julio 29 de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria.

1) N$ 880,00 10|pub. 22062 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON NUÑEZ BARRIOS (Ficha B. número 313|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, agosto 6 de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria.

1) N$ 880,00 10|pub. 22058 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de SOLEDAD GARCIA de VILA (Ficha B. número 335|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 23 de 1985. — Graciela V. González López, Actuaria.

1) N$ 880,00 10|pub. 22054 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO REYES BRAIDA o BREIRA (Ficha B. Nº 343|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, agosto 20 1986. — Graciela V. González López, Actuaria.

1) N$ 880,00 10|pub. 22053 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA CARMEN GALLO DE PATERLINI (Ficha B. Nº 543|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 24 de julio de 1985. — Graciela V. González López, Actuaria.

1) N$ 880,00 10|pub. 22411 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de NICASIO LUIS BENTANCOR o BENTANCORT (Ficha B. Nº 101|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, junio 3 de 1986. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

1) N$ 880,00 10|pub. 22410 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EMA BERRIEL FERRAGUZ (Ficha B. Nº 393|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, agosto 22 de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria.

1) N$ 660,00 10|pub. 22406 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera aInstancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO SEVERO CACERES (Ficha B. número 165|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, agosto 13 de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria.

1) N$ 660,00 10|pub. 22407 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ELCIRA SOSA ALFONSO DE BERRO (Ficha B. número 415|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 28 de agosto de 1986. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.

1) N$ 660.00 10|pub. 22761 Set.5-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO JOSE GUIZZO DONATI (Ficha B. Nº 110|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, mayo 7 de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria.

1) N$ 880,00 10|pub. 22052 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO HERNANDEZ (Ficha B. número 270|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 11 de agosto de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria.

1) N$ 880,00 10|pub. 22055 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL GONZALEZ BIANCHINI de SANTOS (Ficha B. 296|86), citándose a herederos,

acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 13 de agosto de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria, Escribana - Abogada.
1) N$ 660.00 10|pub. 22022 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de HORTENCIA MONICA SENGES de ZANOLA (Ficha B. Nº 326|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, agosto 18 de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 880,00 10|pub. 22056 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE JUSTINO HERNANDEZ ROCHA (Ficha B. Nº 324|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, agosto 18 de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 880,00 10|pub. 22057 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CURBELO REYES, (Ficha B. Nº 244|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, julio 29 de 1986. — Graciela V. González López, Escribana-Abogada.
1) N$ 880.00 10|pub. 22059 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de las sucesiones de FLORENTINO MATILDE BENISIO VEGA y de FLORENCIA LAZARA VAZ o BAZ o FLORENCIA VAZ de VEGA, (Ficha B. Nº 214|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, julio 29 de 1986. — Graciela V. González López, Escribana-Abogada.
1) N$ 880.00 10|pub. 22060 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO JULIAN GUILLEN MARTINEZ, (Ficha B. número 296|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, julio 29 de 1986. — Graciela V. González López, Escribana-Abogada.
1) N$ 880.00 10|pub. 22061 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PAITA o PAITTA CAPOTE, (Ficha B. número 154|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, mayo 22 de 1986. — Graciela V. González López, Escribana-Abogada.
1) N$ 880.00 10|pub. 22063 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR ABELARDO ASTI FERRARI (Ficha B. Nº 58|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 22 de abril de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 880,00 10|pub. 22408 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de REYMUNDO o RAYMUNDO MOREIRA BRIANO (Ficha B. Nº 276|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, agosto 15 de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 880,00 10|pub. 22409 Set.3-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR MANUEL AMILIVIA VERGARA (Ficha B. 335/1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 22 de 1986. — Alejandra Franchi Mederos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23439 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS MARIO UMPIERREZ (Ficha B. 343|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 26 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 22777 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO GARABOTO GUTIERREZ o GREGORIO GARABOTTO GUTIERREZ, "Herencia Yacente" (Ficha B. 153|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 12 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 2.728.00 31|pub. 22780 Set.5-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO VILLANUEVA DEL PUERTO (Ficha L. 337|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 26 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 22787 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de LILA RODRIGUEZ BARRIOS (Ficha B. 287|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 4 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 22786 Set.5-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ARJA o ARNOLDO KUSZNIR FEFER (Ficha B. 246|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, julio 28 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 22785 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ALVARO LONGINO HERNANDEZ PACHECO (Ficha número 308|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 22 de 1986. — Alejandra Franchi Mederos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 22788 Set.5-v.set.18.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON BUENAVENTURA FERRER CARDOZO, (Ficha 719|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, febrero de 1985. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 29165 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de DIONISIO GONZALEZ o DIONISIO GONZALEZ HERNANDEZ (Ficha 320|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 13 de agosto de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Escribano Actuario Adjunto.
1) N$ 880.00 10|pub. 22657 Set.4-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de LUISA MASSARO GODINO o LUISA MASSARO (Ficha 292|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 7 de agosto de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Escribano Actuario Adjunto.
1) N$ 880.00 10|pub. 22656 Set.4-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SERGIO PEREZ NOVO (Fº 269|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados a comparecer dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 5 de agosto de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 22655 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dispuso la apertura de la sucesión de ADELAIDA GONZALEZ GOICOCHEA (Ficha 60| 86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 23 de abril de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 22653 Set.4-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se dispuso la apertura de la sucesión de EMA NOMEI MENDEZ de MARINS o EMA NOEMI MENDEZ de MARINS (Ficha B|187|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 11 de agosto de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 880.00 10|pub. 22664 Set.4-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber la apertura de las sucesiones de OLIMPIO FERREIRA y MARIA FELIPA FERREIRA MENDEZ de FERREIRA (Ficha 291|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 11 de agosto de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto
1) N$ 880.00 10|pub. 22668 Set.4-v.set.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dispuso la apertura de las sucesiones de PABLO RODRIGUEZ y MANUELA MAURICIA CHAVEZ de RODRIGUEZ (Fº 168|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 11 de agosto de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 880.00 10|pub. 22665 Set.4-v.set.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA PINTOS COPPIS (Fº 140|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 31 de julio de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 22652 Set.4-v.set.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIANO ISIDRO MONTEAVARO YARZA (Ficha B|141|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 6 de agosto de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 22654 Set.4-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de RENEE JOSEFA SILVEIRA MONTALDO (Ficha 142|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, agosto 11 de 1986. — Margarita Sabordo Silva, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 22667 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALTESIR SILVERA o ALTESIR SILVEIRA o ALTESIR SILVEIRA DOS SANTOS (Ficha 137|86), citándose a los herederos, acreedores y demás in-

teresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, agosto 18 de 1986. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 22666 Set.4-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de POLICARPA CLOTILDE o CLOTILDE POLICARPA MACHADO ROBER o ROBERTS (Ficha B N.o 132|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 de julio de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 880.00 10|pub. 22658 Set.4-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDUARDO DANIEL REY (Ficha B N.o 153|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 31 de julio de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 880.00 10|pub. 22659 Set.4-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de RUPERTA ESTHER FEO de PEREIRA (Fº B N.o 138|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 30 de julio de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 880.00 10|pub. 22660 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de las sucesiones de PEDRO MERCIDIO ROCHA y ETELVINA PEREIRA de ROCHA (Ficha B N.o 131|86) citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 de julio de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 880.00 10|pub. 22661 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA SILVA (Ficha 133|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 30 de julio de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 880.00 10|pub. 22662 Set.4-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se dispuso la apertura de la sucesión de JOSE EDMUNDO CHEREZA ARAUJO (Ficha B|94|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 4 de agosto de 1986. — Margarita Saborido Silva, Actuaria
1) N$ 660.00 10|pub. 22651 Set.4-v.set.17.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL TRINIDAD (Ficha B. 144|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, agosto 11 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23384 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA URRUTIA ABOT DE PICASSO (Ficha B. 151|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, agosto 27 de 1986. — *Martha Loreley Fernández* Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23385 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA DEL ROSARIO PEREZ DELGADO (Ficha B. 99|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, julio 21 de 1986. — Martha Loréley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 20478 Agto.18-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL EMILIO HARREGUY MACCHI (Ficha B. 110|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 17 de junio de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 16248 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO OLIVERO CEIJAS (Ficha: B|148|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 13 de agosto de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 22279 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MARIA PONTET GONNET (Ficha: B|139|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 11 de agosto de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 22280 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO TORRES CHEVALIER, (Ficha B|130|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, julio 30 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 22281 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ATHOS HORACIO PRADO MANZINO, (Ficha B|131|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, julio 30 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 22282 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA ALMADA de FERNANDEZ, (Ficha B|66|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, mayo 15 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 22278 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE VICTOR FERNANDEZ ALMADA, (Ficha B|203|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, octubre 14 de 1985. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 22277 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de las sucesiones de IROPAGITA o IROPAJITA DE LA FUENTE de LOPEZ y RAMON EULOGIO LOPEZ CARRO, (Ficha B|136|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Colonia, agosto 11 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 22276 Set.2-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de BALBINA (o) BALBINA MATEA SILVEIRA (o) SILVEYRA ESCOBAR, (Fa. 235|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 12 de agosto de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 22077 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ASCENSION PUIG (o) PUCHE ROSSOTTI, (Fa. 201|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 23 de julio de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto
1) N$ 660.00 10|pub. 22078 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de BAUTISTA BENGOCHEA VERGARA (o) BERGARA, (Fa. 241|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 11 de agosto de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 22079 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de EMMA ELENA PALADINI ZANNI DE SANDOVAL (Fa. 123|F|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 2 de mayo de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan. Actuario Adjunto.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 21882 Ag.29-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MOURGLIA PONS (Ficha 444|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 29 de agosto de 1986. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 23396 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de las sucesiones de MIGUEL CORDERO PEREZ y de MODESTA ELVIRA BENITEZ ORTIZ (Ficha 284|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 25 de julio de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 880.00 10|pub. 23395 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELIA DIAZ CHACON de VALIENTE (Ficha 268|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 25 de julio de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 880.00 10|pub. 22946 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LARGUERO SPINEL (Ficha C. Nº 780 año 1985).
Habilítese la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones de los mismos. — Rosario, 3 de enero de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 22945 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de ADORACION BALDOMERA CALERO BENTANCOR de HERNANDEZ, (Ficha: 420|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 20 de agosto de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 880.00 10|pub. 22243 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO BENTANCOR MONTELONGO, (Ficha: 421|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 20 de agosto de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 880.00 10|pub. 22240 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de BERTA ROSA D'AVIS de BIRRIEL, (Ficha: 123|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que com-

parezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 22 de mayo de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 880.00 10|pub. 22239 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA SALDIAS BILAT, (Ficha: 328|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 31 de julio de 1986. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 22238 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de ILDA ESTHER BENITA BAUZA BETARTE, (Ficha: 258|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 30 de julio de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 880.00 10|pub. 22237 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de las sucesiones de DONATA PEREYRA o PEREIRA GODOY de BALESTENA y MARGARITA CORTONA PEREYRA o PEREIRA GODOY de NABARLATZ, (Ficha: 394|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 5 de agosto de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 880.00 10|pub. 22236 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de las sucesiones de LEOPOLDO GEYMONAT ARTUS y ERNESTA MALAN PEYRONEL, (Ficha: 387|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 880.00 10|pub. 22235 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de LOLA CASTRO RODRIGUEZ de SILVEIRA, (Ficha: 388|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 11 de agosto de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 880.00 10|pub. 22234 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de LEONEL ALLIO COURDIN, (Ficha: 245|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 30 de julio de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 880.00 10|pub. 22253 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA SAAVEDRA BENTANCUR de PEREYRA, (Ficha: 274|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 28 de julio de 1986. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 22232 Set.2-v.set.15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura da la sucesión de ANDRES MARTINEZ FUENTE (Ficha 364|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 5 de agosto de 1986. — Esc Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 880.00 10|pub. 22947 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORO BERMUDEZ LEMES (Ficha: 146|85). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 18 de agosto de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 22549 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de GABINO APARIS DOLEAC y VICTORIA ó VICTORIANA CENOZ RAMOS (Ficha: 410|86). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 20 de agosto de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 880.00 10|pub. 22550 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX ANTONIO HERRERA HERRERA y MARIA ELENA FERREYRA ó FERREIRA (Ficha: 339|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 31 de julio de 1986. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 22551 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER ALFONSO WILLEBALD VIERA (Ficha: 283|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Rosario, 25 de julio de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 880.00 10|pub. 22552 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE AROCHA de SANCHEZ y AMILCAR ERASMO SANCHEZ AROCHA (Ficha: 282|86). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Rosario, 30 de julio de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 880.00 10|pub. 22554 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA MARTINEZ BELTRAN o BELTRAM, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 25 de julio de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 880.00 10|pub. 22555 Set.5-v.set.18.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de PEREZ de VAZQUEZ. DESPOSORIA "Sucesión" (Ficha B 213|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno 20 de agosto de 1986. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23130 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de GENARO GUERRERO TAFURA (Ficha B número 191|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 20 de agosto de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23127 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de URSULA VELAZCO TORALES (F. B. 113|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 21 de julio de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23398 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de SOMMA o SOMMA PREGLIASCO. CARMELO. "Sucesión" (F. B 189|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Durazno, 7 de agosto de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23376 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO RIVERO. "Sucesión" (Ficha B. 249|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 2 de setiembre de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23339 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ, MARIA ELENA, "Sucesión" (Ficha B. 235|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 2 de setiembre de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23338 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO QUINTIN CAMARANO o CAMARAN y GUILLERMA INCHAUSTI DE CAMARAN, "Sucesión" (Ficha B. 73|985), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 20 de agosto de 1985. — Esc. María C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 23377 Set.11-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de D'AGOSTO o DAGOSTO MAUCCIONE, RUFINO GABRIEL, "Sucesión" (Ficha B. 186|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 12 de agosto de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23399 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN FRANCISCO MOREIRA o MOREYRA LAGUNA y JOSEFA LAGUNA LLANES (F. B. 46|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, mayo 22 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23400 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANCIO CAPOTE CURBELO (F. B. 130|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, julio 23 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 22386 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE RAMON DEL RIO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 19 de mayo de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 880,00 10|pub. 22387 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAREO DE LEON o DE LEON BURGUEZ. "Sucesión" (Ficha B. 168|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno. 5 de agosto de 1986. — Esc. Susana Grassi. Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub 22763 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de GONZALEZ ALANIS, EGLANTINE (Ficha B 202|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 20 de agosto de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23129 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO GUSTAVO ESTELLANO BENELLI y GUSTAVO RAUL ESTELLANO SARRAUTE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.

— Durazno, 20 de agosto de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23128 Set.9-v.set.22.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MONTAÑEZ GUTIERREZ (Ficha B Nº 44|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 19 de mayo de 1986. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 22939 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de ORFILIA u ORFILIA ESTHER u ORFILIA ESTER RODRIGUEZ CEBALLOS o ZEBALLOS o RODRIGUEZ (Ficha B Nº 99|986), citándose a herederos, acreedores o demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 31 de julio de 1986. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 880.00 10|pub. 22940 Set.3-v.set.19.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de FABIA HONORATA GONZALEZ o GONZALEZ HERNANDEZ y PABLO RAMON SASTRE GONZALEZ (F. B. 307|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 4 de agosto de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 22403 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de CASTELLINI BUGLIO, YOLANDA ESTHER (F. B. Nº 167|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 21 de julio de 1986. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 22398 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE JACINTO RUIZ CATTANEO (F. B. 33|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 28 de julio de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 22399 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMA RODRIGUEZ RODRIGUEZ (F. B. 171|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 25 de julio de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 22400 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS INGINIO CASTRO SARLA (F. B. 443|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 22 de agosto de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 22401 Set.3-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctora Nery Pírez Sánchez de Ramos, Juez Encargada, dispuso la apertura de la sucesión de ANITA CARMELA MARIA PICCININO de BALTRONS o PICCININO PELLEGRINO o PICCININNO (F. B. 29|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 22 de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 880.00 10|pub. 22402 Set.3-v.set.16.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOMINGO MESSUTI o MESSUTTI MANFREDELLI (Fa. 213|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 8 de 1986. — Pedro Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 22260 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELEODORA RODRIGUEZ DE PORTA (Fa. 433|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 12 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880,00 10|pub. 22261 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión (Fa. 254|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 8 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 22769 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EDELIA ESPIGA BARGAS DE GONZALEZ o EDELIA BARGAS o VARGAS, (Fa. 293|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 28 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 22770 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON EXEQUIEL GARCIA MOREIRA (Fa. 221|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 8 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 23197 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO JAVIER LARROSA POMBO (Fa. 138|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 2 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 23198 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NATIVIDAD MARIA ESTEVAN NIEVES (Fa. 386|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 9 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880 00 10|pub. 23199 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de YAMANDU LIRO OLIVERA DE LA LLANA (Fa. 262|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 28 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, *Actuario.*
1) N$ 880.00 10|pub. 23200 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELVIRA ESTHER OTERO SOTO DE LADOS (Fa. 301|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 4 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 23201 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FERNANDO JACINTO BUSTILLO OTHATZ (Fa. 224|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 8 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 23202 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TITO OLIVERA RAMIREZ (Fa. 253|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 8 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 23203 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MAXIMINO SICINIO VILLAR (Fa. 327|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 6 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 23204 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISIDORO BALDOMERO BAVIO (Fa. 52|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 6 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 23196 Set.10-v.set.23.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO FLORO UGARTE AFFRANCHINO (Ficha Nº 15|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 7 de mayo de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 660.00 30|pub. 17241 Jul.24-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de EVA NIETO DE RODRIGUEZ (Ficha 444|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 27 de agosto de 1986. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 22368 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ROMAN PRIETO (Ficha Nº 349|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 30 de junio de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 22370 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de IRIDE, WALTER GIANOCCA (Ficha 95|36), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, junio 24 de 1986. — Delia N. Techera de Strom, *Actuaria.*
1) N$ 880.00 10|pub. 22951 Set.8-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSA PRUDENCIA PEREIRA DE LEON y EXEQUIEL MOLINA TORRES (Ficha Nº 215|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Punta del Este, 28 de julio de 1986. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 22364 Set.3-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ESTELA JULIETA ROSA MAIDANA (Ficha 74|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 24 de junio de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 23392 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de KRYKORKA, VLADIMIRO (Ficha N.o 174|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 21 de julio de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 2.640.00 30|pub. 19772 Ago.13-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONILA MACHADO FONSECA o DEA PETRONILA MACHADO (Ficha: 154|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 19 de agosto de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 22590 Set.5-.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA MARIA FONTES PEREIRA (Ficha: 204|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 19 de agosto de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub 22591 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de LEDESMA HERNANDEZ, LUIS SERVANDO y FERNANDEZ CHAVEZ PUÑALES, TEODORA, "Sucesión" (Ficha 198|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 19 de agosto de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 22365 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de RIPA RIPA, JOSE LUIS, "Sucesión" (Ficha 228|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, agosto 19 de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 22366 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de TABEIRA TABEIRA, BASILISO o BASILISIO, "Sucesión" (Ficha 258|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 19 de agosto de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 22367 Set.3-v.set.16.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GERARDO SALVADOR BUONO GUARIGLIA (Fa. B|217|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de julio de 1986. — Escribana Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub 22580 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS LEONEL MAURICIO DE BENEDETTI SARTORI (Fa. B|253|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 18 de agosto de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 22688 Set.5-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO BENEVENTANO BUENO - "Sucesión" (F. A. 97|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 27 de agosto de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub 22689 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de NORMA ILDAURA BALLESTEROS DE MONTAUBAN. "Sucesión" (F. A. 59|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 23 de julio de 1986. — Víctor Manuel Terzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 22579 Set.5-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de PIREZ CACERES, FELICIANO. (Ficha B. 172|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 18 de junio de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 660.00 10pub. 22581 Set.5-v.set.18.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO APOLINARIO ACOSTA (Ficha Letra B. N.o 52|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 21 de julio de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 20053 Ago.14-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE NICOLAS MARTINEZ o JOSE NICOLAS MARTINEZ SARAVIA (Ficha Letra B. N.o 15|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 22 de julio de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 20054 Ago.14-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA LOPEZ MARTINEZ (Ficha letra B. Nº 21|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 15 de mayo de 1986. — Escribano Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 22267 Set.2-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de SILVA ROSANO, REMIGIO "Sucesión" (Ficha Letra B|99|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, 22 de agosto de 1986. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 22955 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de DONATO AGUSTINI o AUGUSTINI, ROLANDO BLAS "Sucesión" (B. 89|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, agosto 19 de 1986. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 22956 Set.8-v.set.19.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR e HILDA MARSET (Ficha B |122|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 31 de julio de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 20039 Ag.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ORFILIA u ORFILA RODRIGUEZ DE BRITOS. (Ficha B. 148|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 15 de agosto de 1986. — Esc. C. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10pub. 22584 Set.5-v.set.18.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO ACOSTA y JOAQUINA PEREIRA, "Sucesiones" (Ficha 185|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 18 de agosto de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 22390 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO MARTINEZ PEREZ, (Ficha Nº 1115|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 16 de agosto de 1982.
1) N$ 660.00 10|pub. 22820 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de OVIDIO CATALINO OLIVERA de los SANTOS y JUANA FRANCISCA TERRA INCHAUSTI de OLIVERA, "Sucesiones", (Ficha: 191|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 18 de agosto de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 22817 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha dispuso la apertura de las sucesiones de ARGELINA OSANO de RODRIGUEZ y SEGUNDO ASUNCION RODRIGUEZ PEREYRA "Sucesiones" (Ficha 215|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 19 de agosto de 1986. — Esc Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 22818 Set.5-v.set.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLO MARCAIDA PAPITZ "Sucesión" (Ficha: 207|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 19 de agosto de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 22307 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de MABEL y ALICIA BUSTAMANTE "Sucesiones" (F|161|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 24 de junio de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23050 Set.9-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CALEGARIS ó JOSE CALIGARIS y LUISA TELESFORA ROCHA de CALIGARIS - Sucesiones" (Ficha: 160|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 19 de agosto de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 22075 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de PORFILIA, PORFIRIA, ORFILIA, DORFILIA o PERFILIA CAROLINA GONZALEZ TEMBON o TEMBONI, "Sucesión" (Ficha 98|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 4 de junio de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 22391 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de NARCISO SANTIAGO COLOMBANO LUCERO, "Sucesión" (Ficha 144|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 13 de agosto de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 22392 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE DOMINGO RODRIGUEZ DELMOND y JOSE ELBIO RODRIGUEZ ROBADO, "Sucesiones" (Ficha 142|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 19 de agosto de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 22393 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de ELOY JULIO o JULIO ELOY GRAÑA y MICAELA MENDEZ VEGA, "Sucesiones" (Ficha 158|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 18 de agosto de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 22394 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ROMAN ARTIGAS ARRARTE GONZALEZ "Sucesión" (Ficha: 146|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 19 de agosto de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 22395 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de BIENVENIDA o VIENVENIDA DE LEON CORBO de RODRIGUEZ "Sucesión" (Ficha 154|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 19 de agosto de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 22396 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO SCHUNK CORBI "Sucesión" (Ficha: 156|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 18 de agosto de 1986. — *Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.*
1) N$ 660.00 10|pub. 22397 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ANGELA IRMA MENDOZA MOLINA de NOGUEIRA y HUGO NOGUEIRA MENDOZA "Sucesiones" (FN. 324|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 15 de noviembre de 1985. —
1) N$ 660.00 10|pub. 22819 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO AMERICO FERNANDEZ DECUADRA "Sucesión" (Ficha 122|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 13 de agosto de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23051 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDINO ELEODORO o ELIODORO o ELIDORO NAVARRO PUÑALES (Ficha 16|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 18 de junio de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23049 Set.9-v.set.22.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ GOMEZ, SEBASTIANA "Sucesión" (B|188|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 6 de agosto de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 23053 Set.9-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER VAIRO FURTADO (Ficha B.|115|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 12 de agosto de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 22382 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JENNY JUBIN FERRAO DE DE VARGAS (Ficha B 104|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 4 de agosto de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 23054 Set.9-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO LORENZO GRASSI (Fa. B.|301|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 19 de agosto de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 22383 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANA SOTO OSES DE LIZASOAIN (Fa. (Fa. B.|191|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 18 de agosto de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 22384 Set.3-v.set.16.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de GRISELDA o CRISELDA ALVAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, julio 22 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 21987 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MORALES QUINTANA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 23 de junio de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 22905 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON FLORENCIO o FLORENCIO RAMON ALFARO DOMINGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, agosto 8 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 22904 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO AQUILINO MACIEL CEDRES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, julio 22 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 22903 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIA BOTTA BIANCHI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, julio 28 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 21900 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO CAPUTI o CAPUTTI MASCHERONI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, agosto 11 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 22902 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS NIEVES RODRIGUEZ ACUÑA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, agosto 12 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 21986 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO BENITO CAÑALE PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 22 de julio de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 21985 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL BATTAGLINO VECCHIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, agosto 11 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
N$ 660.00 10|pub. 21984 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS RODRIGUEZ MORA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 12 de agosto de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 21981 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA PERDOMO DE DIAZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 3

de febrero de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 21979 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER o ESTER FELIPA PEREZ NANTES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 22 de julio de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 21976 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de INDALECIO o INDALECIO FAUSTINO MORE ARROCHA o ROCHA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, agosto 12, de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 21975 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX LUIS ALBERTO o LUIS ALBERTO o LUIS ALBERTO FELIX LARRAÑAGA PINEYRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, agosto 11 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 22556 Set.4-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE NATIVIDAD PEREZ NICOLETTI de BUSTTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, agosto 15 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 22557 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO LINK o LINQUE o LINCK FERRARI o FERRARE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, agosto 15 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 22558 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de AIDÁ RAQUEL MERIDA DE RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 30 de setiembre de 1985. — Escribano Fernando C. Capote López, Actuario. Adjunto
1) N$ 660.00 10|pub. 21974 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO IGLESIAS GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 15 de agosto de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 21977 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO AFONZO GANDINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 15 de agosto de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 21978 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de TRINIDAD GARCIA MORALES o ELVIRA GARCIA MORALES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 23 de julio de 1986.— Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 21980 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA MARTINEZ de TABARES o TABAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 31 de julio de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 21982 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDINA AGUETE DIAZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 15 de agosto de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 21983 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO RODRIGUEZ VASSO o FRANCISCO RODRIGUEZ BASSO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, junio 6 de 1986. — Esc. Fernando C. Capote, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 21988 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de PRUDENCIA LUISA SABINA HERNANDEZ PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, agosto 15 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 22901 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA TRUJILLO DE LEAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, julio 31 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 22906 Set.8-v.set.19.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO ALFREDO CASTILLO FERNANDEZ (Ficha 376, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 25 de julio de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 20285 Agto.15-v.agto.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MAMERTO FIZANO PORTILLO (Ficha Nº 404 año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 12 de agosto de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 21696 Ag.28-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de BENJAZMIN o BENJAZMIN FERMIN ARIAS TRAVIESO y de MARIA INES BRITOS VERA (Ficha 175, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Mercedes, 30 de abril de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 22254 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE OMAR DIAZ DUARTE (Ficha 372, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 31 de julio de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 22255 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL EUTIQUIO MATEU GRONROS (Ficha: 384, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 30 de julio de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 22256 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS RAMOS ABOAL (Ficha: 382, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 1º de agosto de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 22257 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ZORRILLA CORMENZANA, (Ficha: 373, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 31 de julio de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 22253 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DORA CASTRO GUTIERREZ DE DAVISON (Ficha: 396, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 31 de julio de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 22252 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS FERNANDO DE BENEDETTI GUARAGLIA (Ficha 222, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 8 de mayo de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 22245 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO LACEROT (Ficha: Nº 438, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 13 de agosto de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 22246 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA DELFINA GARCIA CARRASCO DE LOPEZ (Ficha: 441, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 20 de agosto de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 22244 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS RIGBY BEASLEY (Ficha: Nº 439, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 13 de agosto de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 22247 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO FERNANDEZ FANDIÑO. (Ficha [illegible] 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 28 de agosto de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 22632 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERICO ISIDRO CARDONA SALGADO (Ficha 446, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 23 de agosto de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 23274 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de AGAPITO VENANCIO SANCHEZ (Ficha Nº 381, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 13 de agosto de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 23273 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO ISMAEL CARESANI (Ficha 429, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 15 de agosto de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 23208 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes. dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO RICARDO ALVAREZ AGUIRREGABIRIA (Ficha 378, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 25 de julio de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 23207 Set.10-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS GALARRAGA RIGOS (Ficha 455, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 22 de agosto de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 23206 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de CALIXTO ANGEL o ANGEL CALIXTO SALVO AICARDI (Ficha 470, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 28 de agosto de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 23213 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA FERREIRA DE ECHANIZ (Ficha 533, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 18 de agosto de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 23212 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de HORTENSIA u HORTENCIA ASCENSION DELLEDONNE DE SALVINI (Ficha 463, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 28 de agosto de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 23211 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes. dispuso la apertura de la sucesión de ELIOS o ELIO BUENO o BUENO PERUCHENA (Ficha 214, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 21 de mayo de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 23210 Set.10-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ENRIQUE BERNARDO MOLLER, (Ficha B|245|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 21 de agosto de 1986. — Esc. Carlos Ruiz Díaz Aquino Actuario Ad-Hoc.
1) N$ 660.00 10|pub. 22015 Set.1º-v.set.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de LUJAN JOSE RAMON BARALE BORDONE, (Ficha B. 233|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 13 de agosto de 1986. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 22051 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA VILLEGAS, (Ficha B. 223|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.. — Dolores, 11 de agosto de 1986. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 22050 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA DULCELINA MENDOZA BARRIOS DE GOMILA, (Ficha B. 201|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 28 de julio de 1986. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 22049 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SABAS ROVETA o ROVETTA VIGNOLO, (Ficha B. 216|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 5 de agosto de 1986. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 22048 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA DELMIRA MARTINEZ DIAZ DE GAUTHIER, (Ficha B|65|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 10 de abril de 1986. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 22047 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MICAELA RODRIGUEZ SOCA, (Ficha B|124|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 12 de mayo de 1986. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 22248 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de las sucesiones de QUINTIN RODRIGUEZ MARTINEZ; NESTOR QUINTIN RODRIGUEZ PERES y MARIA ANGELICA BORDON SUAREZ, (Ficha B|385|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 30 de mayo de 1986. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 22249 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN ELIBERTO MESA MESA y ROSA ELENA MESA MESA - (Ficha B|125|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 12 de mayo de 1986. — Herman Fernández Rochón, Actuario.
1) N$ 664,00 10|pub. 22250 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS FEDERICO PEREIRA HELLBUSCH (Ficha: B. 211|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 5 de agosto de 1986. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pu. 22251 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores. dispuso la apertura de la sucesión de ELEUTERIO VICENTE CARDARELLO RAMOS o ELEUTERIO VICENTE CARDARELLI RAMOS (Ficha B. 188|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 13 de agosto de 1986. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 22762 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores. dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE JUSTO RUBIOLO ALACIO (Ficha B. 237|86). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 15 de agosto de 1986. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 22775 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA BRUN DE CORA (Ficha B. 235|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 13 de agosto de 1986. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 22776 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de las sucesiones de FRUTO o FRUTOS MONTERO y de ISABEL OLMEDO MARTINEZ de MONTERO o ISABEL MARTINEZ DE SOSA (Ficha B 200|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 28 de julio de 1986. — Hérman Fernández Rochón, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 20403 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de EDGARDO BORIS LLUVIERA BOGA (Ficha: B. 228|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 13 de agosto de 1986. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 22504 Set.5-v.set.18.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de COSTA de SIQUEIRA o da COSTA de SIQUEIRA o da COSTA BICCA o da COSTA FERREIRA BICA, CONSTANCIA GERVASIA (Ficha B. 480|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 18 de agosto de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 22941 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primbera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de GARCIA, JOSE ROSALINO y FERREIRA DE GARCIA, MARCIANA (F. B. Nº 302|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, agosto 6 de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 22273 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA RIVERO CORREA (F. B. 416|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 28 de julio de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23063 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de EDILIA RIVERO REINA DE REINA (F. B. Nc 454|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 20 de agosto de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MONZON CUÑA (Ficha 268|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 18 de agosto de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23061 Set.9-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — La Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO MARIA OLVEIRA VIRAQUE y LAUREANA CIRIACA OLVEIRA VIRAQUE DE AROTXARENA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 14 agosto de 1986. — Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 22137 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de DESIDERIO o DECIDERIO BURGO GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 25 de julio de 1986. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23062 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON GUILLERMO BENGUA VILLAMIL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 23 de junio de 1986. — Marcela Montero Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23223 Set.10-v.set.23.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primrae Instancia de Treinta y Tres, en expediente (Ficha B Nº 526|86), se hace saber la apertura de las sucesiones de: ORFILIA CESAR de MARICHAL u ORFILIA o MARIA ORFILIA o MARIA ORFILIA MAURA CESAR JASO o JASSO; de FELIPE JESUS MARICHAL o FELIPE MARICHAL JASO o JASSO y de MICAELA JASO de CESAR o MICAELA JASO o JASSO, citándose a los interesados por el término de treinta días a deducir sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de agosto de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti. Actuario Adjunto Ad-hoc.
1) N$ 1.100,00 10|pub. 22576 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primrae Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN GRAÑA de los SANTOS, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de agosto de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuario Adjunto Ad-hoc
1) N$ 880.00 10|pub. 22575 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de JULIETA VICTORIA CHAVEZ CARABALLO de Techera, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
1) N$ 660.00 10|pub. 22507 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de OLIPIO ELISEO FERREIRA GOMEZ y de MARIA GREGORIA OLIVERA MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 agosto de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
1) N$ 880.00 10|pub. 22573 Set.4-v.set.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de BALBINA PEREIRA y LEONARDO TECHERA ALMEIDA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de agosto de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
1) N$ 880.00 10|pub. 22574 Set.4-v.set.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO CLAVER PEREIRA ACOSTA, citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítese la Feria Judicial Menor. — Treinta y Tres, 20 de junio de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
1) N$ 660.00 10|pub. 22569 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ERMELINDO JULIO HERNANDEZ HERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de agosto de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
1) N$ 660.00 10|pub. 22570 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertupra de la sucesión de DANIELA JUANA RODRIGUEZ CARDOZO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de agosto de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
1) N$ 660.00 10|pub. 22571 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO CONSTANCIO CELA RODRIGUEZ, citándose a heredereos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus deerchos. — Esc. Mariela Decarro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
1) N$ 660.00 10|pub. 22564 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de DEMETRIA SUAREZ SANTOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de agosto de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
1) N$ 660.00 10|pub. 22565 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN FRANCO GIMENEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de agosto de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
1) N$ 660.00 10|pub. 22566 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIO ZACARIAS MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de agosto de 1986. — Esc. Horacio M. Herrero Severio, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 22567 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO LAPAZ MILA LOPEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de agosto de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
1) N$ 660.00 10|pub. 22568 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de VICENTE MILA GARCIA y DAMIANA GARCIA RONDAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de agosto de 1986. — Esc. Horacio M. Herrero Severio, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 23264 Set.10-v.set.23.

2 - Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MALDONADO

CADUCIDAD DE PROMESA

De acuerdo con el artículo 10, ley Nº 9 099, se comunica a Hilda María Fernández, o a sus sucesores a cualquier título, que transcurrido quince días de la última publicación de este aviso, habrá caducado la promesa de compra venta, relativa a: 1ª Sección Judicial de Maldonado, plano del Agr. Juan A. González Uslenghi, de 16 de marzo de 1957, Solar Nº 4, manzana 235, padrón en mayor área Nº 902. Nery María Mendiburu y Nelly Alcira Benedetto. Inscripción: Nº 416, anotada al Folio 7303, del Libro 121, en el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos.
2) N$ 1.650.00 15|pub. 21784 Ag.28-p.set.17.

3 - Convocatorias Comerciales

VARELA RADIO S. A.

Asamblea General Ordinaria

En cumplimiento de lo que establecen los artículos11, 12, 22, 28, 32 y 33, de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas para concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de esta Sociedad, calle Cerro Largo Nº 999, el día 27 de setiembre de 1986, a las 12 horas, para considerar el siguiente Orden del Día:

1º) Designción de uno o más Accionistas para comprobar el quórum, la proporción de votos y el Capital representado (Art. 28);

2º) Someter a la consideración de los Accionistas, la Memoria, el Balance General y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1986 (Arts. 22 y 33);

3º) Reparto de utilidades y fijación de dividendos (Art. 33);

4º) Fijar número de vocales y determinar si se designan suplentes (Art. 11);

5º) Elección de Presidente y demás miembros del Directorio (Arts. 12 y 22);

6º) Designación de dos Accionistas para, conjuntamente con el Presidente, firmar el Acta de la Asamblea (Art. 32). — El Directorio.

Nota: De acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos Sociales los accionistas deben depositar con tres días de anticipación, por lo menos, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas, efectuado en un Banco o en un establecimientoC Comercial, dentro o fuera del país, aceptado por el Directorio, recibiendo en cambio un recibo que servirá de entrada a la Asamblea.
3) N$ 2.028,00 3|pub. 23510 Set.11-v.set.15.

INGENIO SANTA MARIA S. A.

PRIMERA CONVOCATORIA

De conformidad con lo prescripto por los artículos 13 y 14 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 25 de setiembre de 1986, a las 17 y 15 horas, en el local de Avda. Dámaso A. Larrañaga Nº 3444, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1º) Nombramiento de dos accionistas para que controlen las votaciones, verifiquen las elecciones y conjuntamente con el Presidente y Secretario, suscriban el acta.

2º) Consideración del balance anual, cuenta de pérdidas y ganancias, Memoria presentada por el Directorio y el Proyecto de distribución de utilidades por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1986.

3º) Consideración del informe del Contador.

4º) Designación de los miembros del Directorio, con especificación de cargos.

5º) Designación del técnico o empresa especializada, que ejercerá la fiscalización de la sociedad, durante el 37º ejercicio social y determinación de su remuneración.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo al artículo 20 de los Estatutos Sociales, para formar parte de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas, otorgado por un Banco o casa financiera o comercial a satisfacción del Directorio, en la Caja Social, hasta cuarenta y ocho horas antes de la fijada para la Asamblea. — Montevideo, setiembre de 1986. — El Directorio.
3) N$ 2.600.00 5|pub. 23226 Set.9-v.set.15.

INGENIO SANTA MARIA S. A.

PRIMERA CONVOCATORIA

De conformidad con lo prescripto por los artículos 15 y 18 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el 25 de setiembre de 1986, a las 17 horas y 45 minutos, en el local de Dámaso A. Larrañaga Nº 3444, para tratar el siguiente orden del día:

1. Nombramiento de dos accionistas para que controlen las votaciones y conjuntamente con el Presidente y Secretario, suscriban el Acta.
2. Modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales (aumento de Capital).

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo al artículo 20 de los Estattuos, para formar parte de la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas otorgado por un Banco o casa financiera o comercial a satisfacción del Directorio, en

la Caja Social hasta cuarenta y ocho horas antes de la fijada para la Asamblea. — Montevideo, setiembre de 1986. — El Directorio.
3) N$ 2.080.00 5|pub. 23225 Set.9-v.set.15.

F.U.C.A. S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 29 de setiembre de 1986, a las 9 horas, en el local de José Batlle y Ordóñez 6079, Montevideo, para tratar el siguiente Orden del Día:
1. Designación de dos accionistas para formar la Comisión Escrutadora (Art. 38).
2. Elección de miembros del Directorio y sus suplentes (Art. 11).
3. Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea (Art. 29).
Nota: Para poder formar parte de la Asamblea, se requiere que los accionistas hayan depositado en la caja social, por lo menos tres días antes de la fecha, sus acciones o comprobantes de que se hallan depositadas en alguna institución bancaria, particular o del Estado (Art. 33). — Montevideo, 8 de setiembre de 1986.
3) N$ 3.640,00 10|pub. 23406 Set.10-v.set.23.

C.I.P.A. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1ª y 2ª Convocatoria
De acuerdo a lo dispuesto por el Estatuto Social se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de setiembre de 1986, en primera convocatoria a las once horas y en segunda convocatoria a las once y treinta horas; en el local social sito en la calle Paraguay Nº 1944 de esta ciudad, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, destino de los resultados e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1985.
2º) Elección de Síndico y Suplente, (artículo 39 del Estatuto Social).
3º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario, (artículo 24).

Se advierte que para tomar parte de la Asamblea se requiere que los señores accionistas depositen sus acciones o la certificación bancaria correspondiente en la Administración de la Sociedad, calle Paraguay Nº 1944 de esta ciudad, donde el registro permanecerá abierto hasta tres días antes de la fecha de Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 1.560.00 3|pub. 23433 Set.10-v.set.12.

4—Dirección de Necrólolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO
Se presentaron EMA HAYDEE DEMARCO POUSO, GLADYS RENEE DEMARCO POUSO, BLANCA ODULIA DEMARCO POUSO, ELVA ROSA ESTHER DEMARCO RADONDE, OLGA MARIA ANTONIA DEMARCO RADONDE, ZULEMA DEMARCO RADONDE, ROSA DEMARCO RADONDE, ANA MARIA DEMARCO RADONDE, MARTA SUSANA DEMARCO RADONDE, ALVARO DEMARCO LAURENS y RAFAEL DEMARCO LAURENS, solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro Nº 2583 del Cementerio del Buceo, cuyos primitivos titulares eran Rafael Demarco y Antonio Demarco.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa, en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Alicia Santos Sosa, Escribana.
4) N$ 780.00 3|pub. 22878 Set.10-v.set.12.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Sección Necrópolis
EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, Decreto de Junta de Vecinos Nº 2.763|980, Art. 22, Apdo. "C" Nral. 2.o, se hace saber que los señores: Miriam Edith, Richard Hugo, Alicia Teresita y María Inés Rizzo de Armas; Oscar Luis Rizzo Gallegari, Josefa Lucía Gallegari, solicitan título del Panteón Nº 88, Sector A del Cementerio de la ciudad de La Paz, que figura en su lápida a nombre de Luis P. y Adolfo Rizzo en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación (Expte. E. 40.045|85). — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 2.080.00 5|pub. 23647 Set.11-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4.714|980, decreto de Junta de Vecinos Nº 2.763|980, Art. 22, Apdo. "C", Nral. 2.o, se hace saber que los señores: Corina Pérez Herrera; María Eugenia Pérez Herrera e Ilka Sofía Argibay Pérez, solicitan título del Nicho N.o 100, Sector B del Cementerio de la ciudad de Pando, que figura en su lápida a nombre de Fila. Américo Faggi en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — (Expte. G. 144 280|984). — Señora Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 1.820.00 5|pub. 23630 Set.11-v.set.17.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "MONTOSSI, MARIA VIRGINIA y RODRIGUEZ ALVARO MANUEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (B|636|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Montossi María Virginia y Rodríguez Alvaro Manuel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de febrero de 1984. — Esc. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 21330 Ag.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por STAPFF, VOLKER HANNES y ALTIMIRA, MARIA TERESA IRENE y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|2126|77), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de agosto de 1986. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, ctuario Adjunto.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 22458 Set.3-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "VEIGA ROCCA, JESUS y MARIA DELIA BUTIERREZ OTAZU - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: V|1480|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesús Veiga Rocca y María Delia Butiérrez Otazú, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.— Montevideo, 8 de mayo de 1986. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 2,640.00 20|pub. 21973 Set.1º-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: MAZZUCCO D'OLIVO, HECTOR JOSE MARIA y GOMEZ PERDOMO, EDELMA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 4.284|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor José María Mazzucco D'Olivo y Edelma Gómez Perdomo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de mayo de 1986. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 13940 Ag.21-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: MELO SORIA EDUARDO VICTOR y RODRIGUEZ GONZALEZ LUVIDES o LUVIDE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 3.366|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Víctor Melo Soria y Luvide o Luvides Rodríguez González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 21337 Ag.26-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL EDUARDO FOSSATI TOME y LAURA ANA TERESA OLAONDO GONZALEZ (Ficha B|948|83), que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a ddeucir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de noviembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 22534 Set.8-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: SILVERA, NEIDA c|ROBERTO CARLOS ESPINO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. 1163|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Carlos Espino y Neida Silvera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de octubre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 20491 Ago.18-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: MOSQUILO CASTRO, HUGO EDGARDO y SOSA IMBERT, ANA MARIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 3|421|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Edgardo Mosquilo y Ana María Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de junio de 1986. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 20512 Ago.18.v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de biene de los cónyuges EMA GONZALEZ y JUAN CARLOS SCELZA (Ficha 2|149|86), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Montevideo, 21 de agosto de 1986. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 22166 Set.2.v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SOMNIA NELLYS MIRABALLES SUREDA y ANTONIO BERASAIN

AZCARATE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (Ficha B|985|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de noviembre 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 21603 Ag.28-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: NELSON SALAVERRIA y VIRGINIA MARIA ALEGRESA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 317|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Salaverria y Virginia María Alegresa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieron interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de junio de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 23099 Set.9-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: COLOMBANO, MARIA ESTHER c| FONSECA, VICTOR "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 415|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Esther Colombano y Víctor Fonseca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 23375 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "BACCINO, HECTOR LUIS y TELES, NELLY IVONNE - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 176|86), se hace saber que se ha decretado la disolución de sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Luis Baccino y Nelly Ivonne Teles, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, seis de mayo de mil novecientos ochenta y seis. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 23258 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "MUGICO o MUJICO, MANUEL y COPELLO, MARTA BEATRIZ - Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 621|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Mugico o Mujico y Marta Beatriz Copello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 23256 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "ACOSTA OTERO, FLOR DEL ALBA c/RODRIGUEZ, ALVARO - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 426|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Alvaro Guzmán Rodríguez, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 22 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 30|pub. 23255 Set.11-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "MERA CAPUCHO, JULIO CESAR y GONZALEZ, SILVIA" (Ficha Nº 604|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Mera Capucho y Silvia González Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 23282 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "RAFAEL NEFFA y MONICA DELIA VALLE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 393|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rafael Neffa y Mónica Della Valle, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 21972 Set.1º-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ALTIERI, CARLOS c.|GARAY, MARIA DE LOS ANGELES "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 922|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Eduardo Altieri Pereyra y María de los Angeles Magdalena Garay Alberdi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de diciembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 21674 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: GARCIA, HOMERO y ALVAREZ, HILDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 267|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Homero García e Hilda Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 21731 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "NAPIAS RIVAS, MIGUEL ANGEL c|TOGNOLA VERGA, ANA MARIA - Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha 213|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Napias Rivas y Ana María Tognola Verga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 11052 Ag.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "MENDIVIL, HECTOR c.| MEDINA, SILVIA Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 55|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Mendivil y Silvia Medina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22190 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "PABLO ALBIÑANA c.| ADRIANA ZELMIRA ROSSI, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Albiñana c.| Adriana Zelmira Rossi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.200,00 20|pub. 22189 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ALONZO, NORMA MABEL c.|COLLAZO GARAY, WALTER, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 190|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Norma Mabel Alonzo Muraña y Walter Collazo Garay, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 20247 Agto.15-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: VAAMONDE BORDAS RICARDO ERNESTO c| SUAREZ ESTRELLA "Dis. y Liq. de Soc. conyugal" (Ficha E.|387|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto Ricardo Bordás Vaamonde y Estrella Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de julio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N $2.640.00 20|pub. 20435 Ago.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: URIARTE, RODOLFO c| FIERRO, MYRIAM "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 262|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Uriarte Fernández y Myriam Fierro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de julio de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 20805 Ag.20-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: LEONCIO PRONZZATTI y otra "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E.| 315|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leoncio Robert Pronzzatti y Nelly De Armas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 20497 Ago.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: BRIGIDA SCAFFO y ENRIQUE VERA 'Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 925|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Brígida Scaffo y Enrique Vera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 20511 Ago.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: PAOLI, OLGA c.|PUMAR, JULIO CESAR, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1112|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Pumar Delgado y Olga Teresa Paoli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los

bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de febrero de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 20324 Agto.15-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ROMULO NANOTTI CORRALES c|ETEL CERILLO "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E.|732|75), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rómulo Nanotti Corrales y Etel Cerillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de julio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 20569 Ago.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MARIA LUCIA BONOMI ISOLA y ROBERTO PEIRANO PEIRANO (Ficha 595|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Lucía Bonomi de Peirano y Roberto Peirano Peirano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 23004 Set.8-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: HILDEBRANDO o CARLOS HILDEBRANDO YEREGUI. c.|ELENA GLADYS ESPINOSA (Ficha Nº 8|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hildebrando o Carlos Hildebrando Yereguí contra Elena Gladys Espinosa (Ficha Nº 8|86), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de abril de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22964 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: SORENSEN, STANLEY c|FRANCO, ELENA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 605|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Stanley Sorensen Tappin y Elena Franco Saldivar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de diciembre de 1985. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22547 Set.8-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: NICOLINI, NELSON c.|SAROTTO, JUANITA, "Disolución" (F. 118|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Alfredo Nicolini Lazos o Alassio y Juanita Gladys Sarotto Finelli, auto Nº 1531 de 9 de abril de 1986, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de mayo de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 20570 Ag.21-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Lerado de Familia de Primer Turno, en autos: "BURJEL, JOSE EDUARDO c/PARIETTI, MARIA ALEJANDRA - Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 333|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Eduardo Burjel y María Alejandra Parietti de Burjel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 21178 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "INES M. IRISARRI c/MICHELINI, JOSE PEDRO - Disolución de Sociedad Conyugal" (Fa. E. 929|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Inés María Irisarri Riccardini y José Pedro Michelini Galletti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 21255 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: DIONIDES RITO CASERA y MARTHA SUSANA NEIRA, "Disolución y liquidación de Soc. Conyugal" (F. E. 479|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dionides Rito Casera y Martha Susana Neira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de julio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 19069 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: VICTTOLA, CARLOS y MARIA AMELIA MARRERO "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha E. 564|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Victtola y María Amelia Marrero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán asción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 21756 Ago.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: DUCASSE YAÑEZ c|D'ALBENAS "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 580|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arístides Arquímedes Ducasse Yañez y Blanca d'Albenas Rossi citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22750 Set.5-v.oct.|2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: CATTIVELLI ETCHEVERRIBORDA, MARCELO GABRIEL c| IAVECCHIA BRUZZONE, MARIELA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E 394|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcelo Gabriel Cattivelli Etcheverriborda y Mariela Iavecchia Bruzzone citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de junio de 1986. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22755 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: TOMAS RICARDO VILLAR y SILVIA YAFFE de VILLAR "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha E 550|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tomás Ricardo Villar y Silvia Yaffe de Villar citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1986. — Beatriz Algorta, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22848 Set.5-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "CHIRIFF LACUESTA, STELLA c/JACUE TAIBO, CARLOS ARIEL - Dis. y Liq. de S/C." (Ficha E. 141|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Stella Chiriff Lacuesta y Carlos Ariel Jacué Taibo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de junio de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 23277 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "GATTI RUGLIO, MARIELA ROSSANA c/MALNATTI CAMBON, GUSTAVO OMAR - Dis. y Liq. S/C." (F. E. 954|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mariela Rossana Gatti Ruglio y Gustavo Omar Malnatti Cambón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 23296 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: HOURDEBAIGT, HEBERT ENRIQUE y BARCELO, BIBIANA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E Nº 171 año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Hebert Enrique Hourdebaigt y Bibiana Barceló, citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de junio de 1986. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 23427 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: PEREZ, GREGORIO c|MATTAS, DELIA ERCILIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 93|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gregorio Pérez y Delia Ercilia Mattas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de mayo de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 22493 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "NEBULONI AMILCAR y ELSA PASCUAL MONTAÑO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E|549|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amilcar Nebuloni Romanelli y Elsa Pascual Montaño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 22038 Set.1º-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: STIPANICIC BARGES, JORGE JUAN y MARQUEZ ROMERO, PIEDAD, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 118|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Juan

Stipanicic Barges y Piedad Márquez Romero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de abril de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 20606 Agto.20-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: TABAREZ, MARIA DEL CARMEN y MAQUIA RAMON EDUARDO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E.|419|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Tabarez y Ramón Eduardo Maquia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Motevideo, 29 de julio de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 20654 Ago.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "GONCALVES COELHO, CARLOS DANIEL c/PLANELLES VERA, MARIA DEL PILAR - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 345 año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Daniel Coelho y María del Pilar Planelles Vera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de junio de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 21036 Ag.21-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: GUIDO BOUBET, GLORIA y BELLO MERCCI o MUCCI, JOSE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 443|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gloria Guido Boubet y Bello Mercci o Mucci, José, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de agosto de 1986. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 22981 Set.8-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: GARCIA RAMON y ELVIRA GRACIELA PORLEY, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|556|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos García Ramón y Elvira Graciela Porley, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 22545 Set.8-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: LOUREIRO, MILTON OSCAR y MENDEZ, GLADYS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 259|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton Oscar Loureiro y Méndez Gladys, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de junio de 1986. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 20195 Agto.15-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "PEREZ CONTRERA EUDEN y NEY TECHERA MARTINEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F.E. 346|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Euden Pérez Contrera y Ney Techera Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de junio de 1986.— Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 22184 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "TORRES HECTOR ENRIQUE y LOPEZ ROSIO FERNANDA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E|373|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Enrique Torres Invernizzi y Rosío Fernanda López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 22218 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ECHENIQUE GODAY SENEN MARIA c.| FOSSATI, MARIA MAGDALENA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|392|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Senén María Echenique Goday y María Magdalena Fossatti Picún, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.— Montevideo, 1º de agosto de 1986. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 22222 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Segundo Turno en autos: RODRIGUEZ MOREIRA ANSELMO MARIA y PORTUGUEZ RIVERO HORTENSIA YOLANDA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 196|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Anselmo María Rodríguez Moreira y Hortensia Yolanda Portuguez Rivero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de mayo de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 21331 Ag.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ALONSO LOPEZ, WALTER JOSE c.|MARIA DE LA GRACIA OLIVEIRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 336|74), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter José Alonso López y María de la Gracia Oliveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de julio de 1986. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 20514 Agto.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "CALDEIRO STAJANO, EDUARDO y BIESTRO MARTINEZ, ALICIA RITA - Dis. y Liq. de S. C. (F. E. 126|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Caldeiro Stajano y Alicia Rita Biestro Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de mayo de 1986. —

5) N$ 2.640,00 20|pub. 21183 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: RODRIGUEZ BLANCO, ASUNCION c.|UMBERTO CIAVATTONE LAGORIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 180|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Asunción Rodríguez Blanco y Umberto Ciavattone Lagorio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de junio de 1986. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 20549 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: GARCIA POSE, HEBERT y GRACIELA ROSARIO ALVES PENELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 309|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Hebert García Pose y Graciela Rosario Alves Penela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de junio de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 21877 Ago.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: TOBLER, DANIEL ALBERTO y ALVES PENELA, BEATRIZ ELENA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. |393|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Alberto Tobler y Beatriz Elena Alves Penela, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 21876 Ago.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: AMIL BLANCO, JOSE y OLIVERA, SILVANA BEATRIZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E.|431|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Amil Blanco y Silvana Beatriz Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 21888 Ago.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: POLLINA o PULLINA SOLE, TOMAS y MESA CABRERA, BRENDA ESTHER "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E.|765|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre los esposos Tomás Pollina o Pullina Solé y Brenda Esther Mesa Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de diciembre de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 22376 Set.3-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: GASTAMBIDE SILVEIRA MIGUEL y FERNANDEL FLORES LAURA PRAXEDES "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E 554|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Gastambide Silveira y Laura Praxedes Fernández Flores citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a de-

ducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1986. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22889 Set.5-v.oct.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: GREDER JULIO CESAR y SCHLIEWE ELSA CLARA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 386|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Greder y Elsa Clara Schliewe, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de junio de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 23100 Set.9-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: QUARTINO, JUAN ALBERTO y LAVAGNA, TERESITA AMPARO (Ficha E|567|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Juan Alberto Quartino y doña Teresita Amparo Lavagna, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de junio de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 23500 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ARTURO CHIAPPONI SCARCHA y MONICA BELEDO VERGER "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha 479|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arturo Chiapponi Scarcha y Mónica Beledo Verger, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de setiembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 23428 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: ARGUIMBAO o REBOLOTTI "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha 437|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Rosa Arguimbao Maciel y Julia Malena Rebolotti Garrido citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción ocntra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de julio de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 22490 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "SILVEIRA, ANTENOR y SIGNORELLI, MARGARITA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 410|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antenor Silveira y Margarita Signorelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 23295 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "KOLDOBSKY, ANA MARIA c/RIVAS, ROBERTO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 235|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Koldobsky y Roberto Rivas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de julio de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 21177 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "PEREZ RAMELA, GUSTAVO TABARE y RICHERO CASNATI, ALICIA SYLVIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 124|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Tabaré Pérez Ramela y Alicia Sylvia Richero Casnati, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de junio de 1986. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta. —
5) N$ 2.640,00 20|pub. 22097 Set.1º-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ANCHEN, ILEANA BEATRIZ y MEDINA, MARIO JORGE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E|560|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ileana Beatriz Anchen y Mario Jorge Medina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.— Montevideo, 18 de agosto de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22185 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "PELAYO AMORIN HAEDO y MARTHA MARIA PUIG SOLARI (E. 319|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pelayo Amorín Haedo y Martha María Puig Solari, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1985 — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22109 Set.1º-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: JOSE CASAS LOPEZ c|RENEE SUSANA MAGDALENO MACHADO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 304|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Casas López y Renée Susana Magdaleno Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos (E. 835|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcos Ignacio Obelar Lemes y Nair Elizabeth Rached Francesconi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de abril de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 23169 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "GRAÑA, JUPITER ASUNCION y CAMPOS, OLGA BEATRIZ - Disolución de Sociedad Conyugal" (F. 285|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Júpiter Asunción Graña y Olga Beatriz Campos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, junio de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22187 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: NESTOR RAUL FLEITAS MACHADO y MARIA LILYAN PRESA PIETRO o PRESA PRIETO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. E.|528|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Raúl Fleitas Machado y María Lilyan Presa Pietro o Presa Prieto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22175 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, *en autos:* "ROSARIO LILIAN BOSCO c.| WASHINGTON MILTON SOSA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. E|195|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosario Lilián Bosco y Washington Milton Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, nueve de junio de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 22127 Set.-1º-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: NORMEY GRIEGO, LUIS ANTONIO RAFAEL c|GARCIA PINTOS, CECILIA MARIA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E|288|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Normey Griego, Luis Antonio Rafael y García Pintos Cecilia María, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de junio de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 21333 Ag.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: DA SILVA BONNET ARIEL MILTON y PIOLI DURAN, RAQUEL BEATRIZ (Ficha E-Nº 443|86) "D.L.S.C." se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ariel Milton Da Silva Bonnet y Raquel Beatriz Pioli Durán citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de julio de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 18388 Ag.15.v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: PEDROSA FERNANDEZ, VICTOR EMILIO contra MERCADER PIZZORNO, TERESITA CRISTINA (Ficha E. 382|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Emilio Pedrosa y Teresita Cristina Mercader, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen. sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de octubre de 1985. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 20921 Agto.20-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "MADRIAGA, PERLA c.| MARTORELL, MILMON - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: E|956|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Perlita Madriaga y Milton Martorell, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de junio de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub 20975 Ag.20.v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez *Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos:* "SAN MARTIN ALVAREZ, JAVIER y BARO-

FFIO de SAN MARTIN, Ma. SARA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E|213|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Javier San Martín Alvarez y María Sara Baroffio de San Martín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de junio de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 20974 Ag.20-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ROSPIDE SARASOLA, ANA MARIA y MATTOS COSTA, FERNANDO "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 376|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Rospide Sarasola y Fernando Mattos Costa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interé para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de julio de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 20738 Ag.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MACHADO PI, ROBERTO ANIBAL y ARRAMBIDE NOGUEIRA, GLORIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 138|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Machado Pi, Roberto Aníbal y Arrambide Nogueira de Machado, Gloria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de mayo de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 20657 Ago.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: "YAKOW LUBLINSKI c|GOLDA STERENKRANZ SCHERMAN - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. E. 260|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yakow Lublinski y Golda Sterenkranz Scherman, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilitándose la Feria Judicial Menor a tales efectos. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 15835 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ISABEL BENITEZ DE ESCUDERO c.|MANUEL ESCUDERO (Ficha E. 56|86), "Disolución de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isabel Benítez y Manuel Escudero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de julio de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22963 Set.8-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: BOGORJA, ROBERTO c.|BIAGGINI, MARIA JOSEFINA, "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 454|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Bogorja y María Josefina Biaggini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos ahtos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de agosto de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 23021 Set.8-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: IBIÑETE MARTINEZ, JORGE WASHINGTON e IBARRA VALERIO, YOLANDA OFELIA, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha E|197|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Washington Ibiñete Martínez y Yolanda Ofelia Ibarra Valerio citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de agosto de 1986. — Ma. licia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 21889 Ago.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: BARALE TRAVERS, EDUARDO JOSE c|MAIDANA TOMAS, NELDA RAQUEL "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. | 517|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo José Barale Travers y Nelda Raquel Maidana Tomás, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes lel cónyuge deudor — Montevideo, 18 de agosto de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 14405 Ago.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: PEREZ TEIJEIRA, MANUEL y ESPANTOSO, MARGOT IVONNE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E.|351|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Pérez Teijeira y Margot Ivonne Espantoso Santurio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de agosto de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.690.00 20|pub. 22464 Set.3-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: RODRIGUEZ MACHIN, GRAUERT c|RAMOS de LUCIA, MIRTA TERESA "Disol. y Liq. de sociedad conyugal" (F. E. 44[illegible]|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Grauert Hugo Rodríguez Machín y Mirta Teresa Ramos de Lucía citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de agosto de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640 00 20|pub. 22466 Set.3-v.set.30

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: CARDOZO, NELLY ESTHER c| PINTOS, LUIS PEDRO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 61|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelly Esther Cardozo y Luis Pedro Pintos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de junio de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 23374 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "MUSCIO AZCARATE, MARIA ISABEL y ALBIZUA MARTINEZ, ALFREDO - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 544|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Isabel Muscio Azcárate y Alfredo Albizua Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de agosto de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 23259 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: ABI-RACHED CHELUC FELIPE y QUIJANO GONZALEZ OLGA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 540|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Felipe Abid o Abi Rached Cheluc y Olga Quijano González de Abi Rached, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de agosto de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22377 Set.4-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: TIZZE CAL, RAQUEL c.|GONZALEZ DE LEON, PEDRO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 276|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raquel Tizze Cal y Pedro Segundo González de León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de julio de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 20807 Agto.20-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: GALLO GALLO, JOSE ESTEBAN y NUÑEZ, ISABEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 501|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Esteban Gallo Gallo e Isabel Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22183 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "VILA GATTO, JUAN ANTONIO y NUÑEZ RODRIGUEZ, MYRIAM ELIZABETH - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 460|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Antonio Vila Gatto y Myriam Elizabeth Núñez Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 21067 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "SAN ESTEBAN, ANDRES y VILLAR, MARIA TERESA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 334|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrés San Esteban Ortega y María Teresa Villar Remuñan, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de junio de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 21105 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "MORI, RAUL HECTOR y RODRIGUEZ, INES - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 436|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Héctor Mori e Inés Rodríguez Navarro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta

días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de julio de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 21179 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: CERETTA NELSON y MAÑANA ALICIA "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E 538|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Antonio Ceretta Madonna y Alicia Virginia Mañana Aldao citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de seesnta días bajo apercibiimento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de agosto de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub 22497 Set.3-v.set.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: MARTINEZ BERRIEL NIRIA y VILLANUEVA CEPELLINI JORGE "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E 558|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Niria Mabel Martínez Berriel y Jorge Eugenio Villanueva Cepellini citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecn sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de agosto de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 22498 Set.3-v.set.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: GRAÑA FERNANDEZ DOROTEO y CAPORALE GRANATA MARIANNA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 286|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existende entre los esposos Doroteo Gil Graña Fernández y Marianna Caporale Granata, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de junio de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 21605 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: LUCHELLI LAGOS NESTOR y LEDE MAINERO CATALINA "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E 515|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Luchelli Lagos y Catalina Lede Mainero citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 22853 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: DE LEON MARCENARO JOSE y LARREGUI BARAIBAR SUSANA "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E 532|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis de León Marcenaro y Susana Ruth Larregui Baraibar citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 22851 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: PETRAGLIA OSVALDO y RODRIGUEZ ADAIDES "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E 228|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osvaldo Petraglia Franqui y Adaides Rodríguez Panciera citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de junio de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 22850 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "ASSANDRI, JOSE y FILIPPINI ESQUERRE, SANDRA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 363|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Ricardo Assandri y Sandra Filippini Esquerre, citándose y emplazándose a todos los oue tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendran acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de agosto de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 21236 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "MONTALDO, JUAN CARLOS c| ALBISTUR NELLY - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 710|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Montaldo Hernández y Nelly Albistur Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de setiembre de 1984. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 22128 Set.1º-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: SANCHEZ, JOSE LUIS y LOWENSTEIN, ADRIANA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 12|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Sánchez y Adriana Mariella Lowenstein, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de mayo de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 20808 Agto.20-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ESTRADE MARIA CRISTINA y WHITELAW JAMES A. - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|181|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina Estrade y James A. Whitelaw, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 14296 Ag.21-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: DEMIRDJIAN, GABRIEL c|PETRINI, ALBA MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 299|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gabriel Demirdjian y Alba María Petrini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de julio de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 20635 Ago.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MARTINEZ, ENRIQUE y DA ROSA, DELFA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 422|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Martínez y Delfa Da Rosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de junio de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 20655 Agto.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MITTICA, FRANCISCO y MORALES, GLADYS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 369|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Mittica y Gladys Morales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de junio de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 20378 Agto.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: DELGADO ANA MARIA c| QUINTANA, RAUL, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 261|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Delgado de Quintana y Raúl Quintana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de junio de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 21268 Ag.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "MALTEMPO, SILVIA c| NEBRIL WILSON - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 331|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silvia Maltempo de Nebril y Wilson Ernesto Nebril, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de agosto de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 21490 Ag.26.v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MORSA, GELSOMINA c.|PERROTTA, PABLO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 404|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gelsomina Morsa Picariello y Pablo Perrotta Azzella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de agosto de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 20377 Agto.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: BAGNATO, ROBERTO c.|CABRERA, OLINDA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 343|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Bagnato y Olinda Ivonne Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 20540 Agto.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: SEGOVIA, LUIS y DAVILA, MIRIAM, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 414|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Segovia Rodríguez y Miriam Dávila Lima, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de

que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 20325 Agto.15-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: FRANCISCO DIAZ CLIFFE c|PILAR CAMBON MARTINEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 678|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Díaz Cliffe y Pilar Cambón Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de mayo de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 21287 Set.1º-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: SONIA ACOSTA RODRIGUEZ c.|ARTAGNAN ALLEGRINI SAMSON, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. E. 791|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sonia Acosta Rodríguez y Artagnan Allegrini Samson, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de setiembre de 1984. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 20323 Agto.15-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: FRIBERT JUAN ANTONIO y NICOLINI MARIA AMALIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 508|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Antonio Fribert Rodríguez y María Amalia Nicolini Luoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de agosto de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 21675 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: VILLAR WALTER y MARIA ROSA VIDAL (Ficha V|3520|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Villar y María Rosa Vidal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de noviembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 21908 Ag.29-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: GHELMAN GRODNITZKY, JAIME y LITCHTMAN MARKUS, SILVIA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jaime Ghelman Grodnitzky y Silvia Lichtman Markus, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 23497 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: STERNIN KRYSTAL, LEOPOLDO ARTURO y HABER EPSTEIN, DIANA GILDA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 130|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leopoldo Arturo Sternin y Diana Haber, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 20634 Agto.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: ETCHEGARAY, JUAN ANTONIO y DELORENZI, MABEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 603|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Etchegaray, Juan Antonio y Delorenzi, Mabel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 23022 Set.8-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: CROVETTO, LILIAN y LABIANO, MIGUEL ANGEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 523|86), se hace saber que se sa decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lilián Crovetto y Miguel Angel Labiano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22967 Set.8-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: PRESA, OSCAR c|ROMERO, LEONOR, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D 315|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Presa y Leonor Romero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de agosto de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22648 Set.8-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: ZAMORA LORENZO, WILSON SERVANDO RAMON c|CASTRO MARTINEZ, MARIA TERESA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|463|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilson Servando Ramón Zamora Lorenzo y María Teresa Castro Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de julio de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22649 Set.8-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, (Ficha D Nº 569, año 1986), en autos: "FABINI, SUSANA y MILBURN, ALEJANDRO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana Fabini y Alejandro Milburn, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22223 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: BERTERO COPPETTI, MIGUEL ANTONIO y CARDOZO SALSANO, ANA MARIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D N.o 224 año 1986) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Miguel Antonio Bertero Coppetti y Ana María Cardozo Salsano y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 26 de junio de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22489 Set.3-v.set.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: GUERRA, ANA ROSARIO con GANCEDO, ANTONIO ARMANDO "Disolución y Liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D.|54|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana Rosario Guerra y Antonio Armando Gancedo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de julio de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22188 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: PAIVA FERNANDEZ AMERICA NOEMI c| GADEA AGUILAR JUAN CARLOS "Dis. y Liq. de sociedad" con (Ficha D|1149|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos América Noemí Paiva Fernández y Juan Carlos Gadea Aguilar citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 31 de diciembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub 22890 Set.5-voct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: OREIRO, RODOLFO y COTTO, SHIRLEY EVANGELIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 504|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Oreiro y Shirley Evangelia Cotto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecne sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22340 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "MATTEUS RANCAÑO, HECTOR HERMENEGILDO c.| PALACIO, MARIA ESTHER - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 527|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Hermenegildo Matteus Rancaño y María Esther Palacio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de agosto de 1986.— Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 22110 Set.1º-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: GONZALEZ CASTRO, LUIS ABEL y PICABEA MORALES, IRMA CLOTILDE "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha D|132|86) se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Luis Abel González Castro e Irma Clotilde Picabea Morales, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a los interesados a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1986 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto
5) N$ 2.200.00 20|pub. 17925 Set.1º-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "BISCARDI ALBANO, PASCUAL con PERCIACCANTE DI DIO, CONCEPCION - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 285, año 1986), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Pascual Biscardi Albano y Concepción Perciaccante Di Dio. Y se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 20 de mayo de mil novecientos ochenta y seis. — Dr. Hermann G Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 21553 Set.1º-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: OLIVERA GOMEZ, MIRTA IRIS y RIVERO MONTERO, ATAIDES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 137, año 1986), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Mirta Iris Olivera Gómez y Ataídes Rivero Montero, y que se cita a todo aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 11 de junio de 1986. — Dr. Hermann G Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 20743 Agto.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: CLARIGET ARAUJO, LILIANA c|BARCELONA, JOSE MARIA (Ficha 2|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Liliana Clariget Araújo y José María Barcelona, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de julio de 1986. —Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 21335 Ago.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: DE LOS SANTOS INCHAUSTI NELSA LILI c| TONNA, ALFREDO VITO ANTONIO "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha 115|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelsa Lilí de los Santos Inchausti y Alfredo Vito Antonio Tonna, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de junio de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 21425 Ago.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: SINACORE, SILVIO VICTORIO y MALESPINA, ADRIANA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 231|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silvio Victorio Sinacore y Malespina, Adriana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de abril de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 20809 Agto.20-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos radicados en este Juzgado y caratulados: BARCO, GRACIELA ERCILIA y GARCIA, JUAN MARIANO, "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 62|1986), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Graciela Ercilia Barco y Juan Mariano García, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 20509 Agto.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "LEITES DE SOUZA, NESTOR MANUEL y RAYMUNDO PINTOS, MARIA ELISA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 198|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Manuel Leites De Souza y María Elisa Raymundo Pintos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de mayo de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 18732 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada *en los autos radicados en este Juzgado y caratulados*: CASTRO, JOSE LUIS y MANRIQUE, YANIN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 153|86), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por José Luis Castro y Yanin Manrique, y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 20271 Agto.15-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: PEREIRA SOUZA, LUIS ALBERTO c.|FERNANDEZ MACIEL, MARIA SYLVIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 373|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Pereira Souza y María Sylvia Fernández Maciel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de julio de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 20278 Agto.15-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "SILVEIRA IZQUIERDO, MIRIAM c/LORENZO AMEAL, ANGEL ROBERTO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 5|86), se hace saber que se decretó la disolución y liquidacin de la sociedad conyugal integrada por Miriam Silveira Izquierdo y Angel Roberto Lorenzo Ameal, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 26 de mayo de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.986,00 20|pub. 13309 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "MONGELOS GALEANO, MERCEDES y ATELLA, VITO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 563 año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mercedes Mongelos Galeano y Vito Atella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de agosto de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 21174 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: CHINELLI, ALIDEMAR y ANDREANI, GLADYS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 522|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alidemar Chinelli y Gladys Andreani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 21235 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: CRUCHE AMENGUAL, ANA ELIZABETH c| RODRIGUEZ COITIÑO, NELSON JORGE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. D. 871|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana Elizabeth Cruche Amengual y Nelson José Rodríguez Coitiño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés y a Nelson Rodríguez Coitiño, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de diciembre de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.080.00 30|pub. 10098 Ag.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: ALAZRAKI, NELSON ENRIQUE y BENADERET, BEATRIZ SARA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|501|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Alazraki y Beatriz Benaderet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de agosto de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 21907 Ago.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: ALBERTI, RAMON ROBERTO c| LIMONGE, MAGELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|496|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Roberto Alberti y Magela Limonge, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de octubre de 1985. — En fe de ello, siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 22869 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: BOBES, HERMINIA c| SUAREZ, FROILAN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F|D|896|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Herminia Bobes Suárez y Froilán Suárez Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 22754 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: RUY VAZ, LUIS PEDRO y PARAVIS MARTINEZ, ADELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|349|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Pedro Ruy Vaz Martins y Adela Paravis Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de julio de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 22756 Set.10-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "MOSTEIRO FONSECA, VICTOR ROBERTO y JULIA CHAINE QUARA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 476|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Roberto Mosteiro Fonseca y Julia Chaine Quará, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 23257 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: PADILLA, WILSON ALBERTO y NORA SOLEDAD ESBERT, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1046|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilson Alberto Padilla Márquez y Norah Soledad Esbert Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 20376 Agto.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: SARAVI, NILDA c|WALTER COLIO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. D. 282|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Colio Corral y Nilda Saravi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de agosto de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22216 Set.2-v.set.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: PERILLO DE MORENO, SILVIA C|RICARDO MORENO, "Disolución y Liquidación de Sociedad conyugal (Fa D. 463|85), e hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Moreno Techera y Silvia Perillo Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22650 Set.8-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: CAVADA SANTOS WALNER EDUARDO C|OLGA GLADYS GARCIA VIERA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D 378|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Santos Wagner o Walner Eduardo Cavada Cañarte y Olga Gladys García Viera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1986.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22548 Set.8-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: GREOLES, MIGUEL y BENITA JOSEFA TORRES "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fº D 449|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Greoles y Benita Josefa Torres citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22461 Set.3-v.set.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: MENDIZABAL, LUIS SERGIO y BIBIANA PETRONA CRUZ "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 677|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Sergio Mendizábal Schiappacasse y Bibiana Petrona Cruz Giménez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de agosto de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22186 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: BIDEGAIN MENDIHARAT, FRANCOIS ROBERT y SONIA IVONNE CHIAPPINI GUTIERREZ - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Fa. D. 473/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francois Robert Bidegain Mendiharat y Sonia Ivonne Chiappini Gutiérrez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 22000 Set.1º-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: HARETCHE LOPEZ CASTILLA CARLOS y MARIA JOSEFINA MENDEZ ALGORTA - "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 163/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Haretche López o Haretche López Castilla y María Josefina Méndez Algorta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de agosto de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 22036 Set.1º-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "GONZALEZ, JOSE DIONISIO y MARTA EUGENIA CORREA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. D. 309|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Dionisio González y Marta Eugenia Correa Gomez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de junio de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 21494 Set.1º-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CHALELA LARRAÑAGA, JORGE c.|MIRTA FARIÑA de CHALELA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 87|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Chalela Larrañaga y Mirta Fariña Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de mayo de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 20636 Agto.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "PRESNO GENONI, LUIS y MARIA BARHOUM KHOURY - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 540|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Presno Genoni y María Barhoum Khoury, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de agosto de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria [illegible].
5) N$ 2.640.00 20|pub. 21473 [illegible] set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: RAMOS, RUBEN ADHEMAR y SIRLEY NIEVES GONZALEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 355|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Adhemar Ramos Curbelo y Sirley Nieves González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de julio de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 20014 Agto.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: RODRIGUEZ, SILVINA y WASHINGTON PATULE "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 348|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyuga lexistente entre los esposos Washington Patulé o Patulé Salaverry y Silvina Rodríguez o Rodríguez Pobeda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 21831 Ago.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: FONT ENFRUNS, JOSE MARIA y MARIA ELIZABETH PEREZ VIDAL "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fº D 522|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Font Enfrunts o Enfruns y María Elizabeth Pérez Vidal citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22500 Set.9-v.set.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: PEIRANO BORDENAVE, NELSON y ZULMA LYDIA CHIACCHIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D 515|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Peirano Bordenave y Zulma Lydia Chiacchio o Chiachio Souses, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de agosto de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 22854 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CLARKE, ARTHUR c| BACILIKI KIRIAZIS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D 210|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arthur Clarke o Arthur Michael Clarke o Clarke Faber o Faser y Bacilize Diana o Baciliki Kiriazis Isidoro, citándose y emplazándose a todos los que tuveren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de julio de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 22887 Set.10-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "WELLINGTON NOEL RODRIGUEZ de LEON y GLORIA ELENA TERRA" (Ficha D. 469|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wellington Noel Rodríguez de León y Gloria Elena Terra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán accion contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 23328 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos: IRMA GLADYS ARELLANO BARBOZA y RAUL RUBEN MEDINA CHACON (Ficha D|302|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Irma Gladys Arellano Barboza y Raúl Ruben Medina Chacón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 23465 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "HIPOLITO CASIANO IRIGOITIA y ELSA MENEGHETTI (Ficha: D|536|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hipólito Casiano Irigoitia y Elsa Meneghetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 23216 Set.11-v.oct8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: JUAN CARLOS MANTARAS y VICTORIA CORTAZZO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (D. 402|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Mántaras y Victoria Cortazzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de julio de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 20375 Agto.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: LUIS MARIA TORRES C|BLANCA INES RIVERO, (Ficha D|187|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis María Torres y Blanca Inés Rivero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 2.200.00 20|pub. 22647 Set.8-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: ALBERTO KERESZTES KRANJEC y LUCIA ADRIANA CALZA CALLIARI, (Ficha D|490|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Keresztes Kranjec y Lucía Adriana Calza Calliari, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario

5) N$ 2.200.00 20|pub. 22646 Set.3-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: ROBERTO DEVOTO y MONICA SMIDERLE (Ficha D|167|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Devoto y Mónica Smiderle citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 2.200.00 20|pub. 22459 Set.3-v.set.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: HAGOP OHANNESIAN AZAPIAN e ISABEL MARCARIAN (Ficha D|41|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hagop Ohannesian Azapian e Isabel Marcarian citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 22446 Set.3-vset.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MARIO GERMAN CORES c.| SUSANA MARCELLI (Ficha D. 201|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Germán Cores y Aída Susana Marcelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de julio de 1986. — Alberto Harques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 2.200.00 20|pub. 21790 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ANA MARIA PORTAS y ELBIO EDUARDO JARDIM (Ficha D. 291|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Portas y Elbio Eduardo Jardim, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de julio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 2.200.00 20|pub. 20786 Agto.20-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: SERGIO VEGA y ADRIANA LAURINO (Ficha D. 48|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Alberto Vega y Adriana Sandra Laurino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de julio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 2.200.00 20|pub. 20374 Agto.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "ILDO ENRIQUE COSTALES QUINTANA c/MARIA DE LAS MERCEDES CORPAS - Disolución y Liq. de la S. Conyugal" (Ficha D. Nº 199|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ildo Enrique Costales Quintana y María de las Mercedes Corpas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de julio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 20513 Ag.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: HEBERTO ZEBALLOS PINTOS y MARY NELLY VELAZQUEZ HERNANDEZ (Ficha D| 451|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heberto Zeballos Pintos y Mary Nelly Velázquez Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 22108 Set.1º-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "JULIO CESAR CHALAR VECCHIO c.| ADRIANA SANZ AGUIAR (Ficha: D|471|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Julio César Chalar Vecchio y Adriana Sanz Aguiar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 2.200.00 20|pub. 21450 Set.1º-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "FERNANDO ELOY TOMATIS y MARGARITA DELIA LACERDA RIVADAVIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 983|84), se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Eloy Tomatis y Margarita Delia Lacerda Rivadavia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de febrero de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 17998 Set.1º-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: RAFAEL YELEN RIBAK y GRACIELA ABETE BUSTILLO (Ficha D. 313|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rafael Yelen Ribak y Graciela Abete Bustillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de julio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 20276 Agto.15-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: BERNARDO GERSTENBLUTH PLATZMAN y CLARA KIRSCHNER GULIAK, (Ficha D| 156|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bernardo Gerstenbluth Platzman y Clara Kirschner Guliak, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de junio de 1986. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.

5) N$ 2.200.00 20|pub. 17416 Ag.15-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "ANGEL JORGE DI GIOVANNI RAZETI c.| CECILIA RAQUEL CORDARA CHAMALBIDE" (Ficha: D|277|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Jorge Di Giovanni Razeti y Cecilia Raquel Cordara Chamalbide, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de julio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 21035 Ag.21-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "JORGE FACUNDO MACHADO y OFELIA MATILDE PASTOR - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de bienes" (Ficha D| 425|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Facundo Machado y Ofelia Matilde Pastor, por auto número 4637 de 27|6|86, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 21030 Ag.21-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "JULIO CESAR PEREZ ALFARO y ANA MARIA CORREA LOPEZ (Ficha: D|228|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Pérez Alfaro y Ana María Correa López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de junio de 1986. — Susana Musto de Cerradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 20976 Ag.21-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: CARLOS ENRIQUE ROCA SEVERO y ANA ISABEL VIGLIOLA SILVEIRA (Ficha D. 43|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Enrique Roca Severo y Ana Isabel Vigliola Silveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de abril de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 21377 Ago.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MERCEDES LILIAN ESBERT y EDUARDO DANIEL CAZAÑOLA (Ficha: D. 426|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mercedes Lilián Esbert y Eduardo Daniel Cazañola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés pa-

ra que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de julio de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 21180 Ago.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: SARA NORIS FERNANDEZ c|SENOBIO CANDIDO (Ficha D.|257|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sara Noris Fernández y Senobio Cándido, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de agosto de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 21181 Ago.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: GASTON SAVOI DIZ y GILDA HELENA BRANT DE CARVALHO (Ficha D.|413|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gastón Savoi Diz y Gilda Helena Brant De Carvalho, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 21182 Ago.26.v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: YAMEL AMIR y GLADYS YOLANDA AMY (Ficha D.203|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yamel Amir y Gladys Yolanda Amy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de jjunio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 21237 Ago.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "VICTOR FERNANDO RODRIGUEZ MUAPE y MARIA DEL LUJAN GONZALEZ SARACHO" (Ficha: D|458|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Víctor Fernando Rodríguez Muape y María del Luján González Saracho, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 21474 Ag.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "BEATRIZ PELUSO c.| EDUARDO SILVA (Ficha: D|824|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Beatriz Lizabeth Peluso Orsi y Eduardo Silva y Ferrer Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de junio de 1986.— Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 21579 Ag.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ANGEL ARIEL SANCHEZ PISANO y SILVIA LAHIR GARCIA PEREZ (Ficha D. 680|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Ariel Sánchez Pisano y Silvia Lahir García Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de noviembre de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 21615 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: ROSSI, LUCIA IANNI CONRADO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D|931|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lucía Rossi y Conrado Ianni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de febrero de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 19653 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ALVARO RUBEN DEMARCO LAURENS y ROSINA MARIA GUARNASCHELLI GIBBS (F. D|511|86) se hace saber que se ha decretado la disolució ny liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Rubén Demarco Laurens y Rosina María Guarnaschelli Gibbs, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 23170 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: JOSE ALCIDES MUNIZ y MARTA GLADYS CABRERA (Ficha D|318|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Alcides Muniz y Marta Gladys Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 22852 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: RAUL GUILLERMO VIDAL COIROLO y NORMA MAGDALENA ALFONSO (Ficha D|381|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Guillermo Vidal Coirolo y Norma Magdalena Alfonso Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 22856 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ANAIR LIMA SILVEIRA c| PTOLOMEO ORIEL NETTO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 575|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Anair Lima Silveira y Ptolomeo Oriel Netto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de agosto de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 22886 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ROBERTO DANTE CERISOLA y MYRIAM NIEVES ACUÑA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|581|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Dante Cerisola y Myriam Nieves Acuña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 22891 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MILTON MAINARD SALAS y MARIA DEL CARMEN CABELLO SAUCEDO (Ficha D. 523/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton Mainard Salas y María del Carmen Cabello Saucedo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22966 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: CLAUDIO ALEJANDRO WEBER MOHR c.|ANA INES KAMINSKI BALDOMIR (Ficha D. 421|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Claudio Alejandro Weber Mohr y Ana Inés Kaminski Baldomir, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de setiembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22983 Set.10-v.oct.7.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en Autos: "ROSELLA BORGES DO CANTO y MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. B|50|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosella Borges Do Canto y Miguel Angel Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 23 de abril de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 21544 Ag.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "ROSMARI FRANCISCA BRIZUELA YAQUES y VICTOR DARIO MOREIRA DA SILVA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. B. 59|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosmarí Francisca Brizuela Yaques y Víctor Darío Moreira Da Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 30 de junio de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 20427 Ag.19-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: OCAMPO, LIDIO NELSON y HACKEMBRUCH, IVONNE INOCENCIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B Nº 87|79), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Lidio Nelson Ocampo e Ivonne Inocencia Hackembruch y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión, agosto 13 de 1986. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 22849 Set.10-v.oct.7.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: SANCHEZ PEREZ, JORGE ANDRES y ALICIA MARIA GALLO DALLIER "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 14|1986), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente

entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 14 de mayo de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 22859 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos PAGANINI ENTENICIA ISABEL con FERNANDEZ LUGANO, JUAN RICARDO, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha Civil Nº 132|1986), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 28 de julio de 1986. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 20745 Ag.20-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: BLANCO, LUIS MARIA y MARIELA ESTHER GARCIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 75, año 1986), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 20 de junio de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 18311 Set.1º-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "MOLLO, RAQUEL y MILTON NELSON SUZANNE - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 144|1986), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 1º de agosto de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.760,00 20|pub. 21196 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "PINTADO, MARIA DEL CARMEN y UMPIERREZ REYES, LUIS EDUARDO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 78|1986), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 26 de junio de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.200,00 20|pub. 21197 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: YANIBELLI SOCA, RAMON NELSON y DE CUNTO YANIBELLI, RAFAELA ELENA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 111|1986), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término se sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 30 de julio de 1986. — M. Teresa Ribas Almenar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.200,00 20|pub. 21242 Ag.22-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: REBOLLO, JOSE OVIDIO y LILIAN ELENA SIERRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 599|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Ovidio Rebollo Varela y Lilián Elena Sierra Irán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 6 de agosto de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria, Escribana - Abogada.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22070 Set.1º-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: ZAGNAGNOLO OTTANI, CESAR ENRIQUE y PORCIUNCULA DELGADO ABREU (Ficha B. Nº 279|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Enrique Zagnagnolo Ottani y Porciúncula Delgado Abreu, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 18 de agosto de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria, Escribana - Abogada.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22071 Set.1º-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: MACHI, LUIS GERARDO c.|MICHELENA, M. LUISA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 185|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Gerardo Machi y María Luisa Mercedes Michelena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 24 de julio de 1986. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 20922 Agto.20-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: REY, REINA SUSANA c.|OMAR FRANCO MACIAS (Ficha B. número 42|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Reina Susana Rey y Omar Franco Macías, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Según lo dispuesto por decreto 3.660 de fecha 23 de junio de 1986 de los autos: (Ficha B. Nº 222|986) y artículo 254 de la Constitución y artículos 1283 y sig. del C.P.C. — Las Piedras, agosto 4 de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria, Escribana - Abogada.
5) (R.|20|4|55) 20|pub. 42952 Set.1º-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1º Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: MARIA ELVIRA DUFOUR c.|ISRAEL NUÑEZ OLIVERA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 53|B|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Elvira Dufour e Israel Núñez Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 29 de octubre de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22790 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "ELISA GONZALEZ c/OSCARE PESCE - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 7|B|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elisa González y Oscare Pesce, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 21 de julio, 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 20388 Ag.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges GABRIEL SERGIO BURGUEÑO PEREZ c/ELIZABETH PICUN ASTALDI (Ficha 475|B|1985), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 26 de diciembre 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 1.760,00 20|pub. 20383 Ag.19-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: OSCAR SANCHEZ RAMOS e HILDA ROSA MORALES FERREIRA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 554|B|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Sánchez Ramos e Hilda Rosa Morales Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 16 de diciembre de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22789 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: MARIELA VIERA GATTI c.|JUAN JACINTO SEGUNDO (Ficha 422|B|1985), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 6 de junio de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 22784 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges AMALIA ESTHER MARTINEZ DE LEON y MIGUEL HERNAN ORTIZ MOLINAS (Ficha 428|B|1979), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 7 de mayo de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 22778 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: MARIA RAMOS MOURINO c.|HUGO OMAR CUENCA LOPEZ (Ficha 64|8|1986), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 4 de agosto de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 22782 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: CARLOS FRANCISCO UMPIERREZ QUINTANA y SUSANA DE LEON SILVEIRA (Ficha 302|B|1986), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 22 de agosto de 1986. — Alejandra Franchi Mederos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 22783 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "JUAN JOSE RICARDO HEROSA RIVAN y MARIA AMELIA GONZALEZ LAMAZAU - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 646|B|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Ricardo Herosa Rivan y María Amelia González Lamazau, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 9 de junio, 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 20393 Ag.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RAQUEL SUSANA CABRERA CARO y JULIO PEREYRA FEIJO (Ficha 170|B|1986), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 27 de junio de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
5) N$ 2.200,00 20|pub. 17850 Jl.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ALBA LECUNA MO.

REIRA c|VICENTE VALERO GIMENEZ (Ficha 52|B.|1986), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 4 de agosto de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 21302 Ago.26-v.set.22.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por MARTA GONZALEZ MORALES c|JORGE HUGO LOPEZ NOVO (Ficha N.o A.|398|985), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 31 de octubre de 1985. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 21817 Ago.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA ELIDA PEREIRA y VICTOR HUGO MARQUEZ (Fa. 110|86), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 25 de junio de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 22671 Set.8-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EVA NELLY ROSAS y ADAN MARIA NUÑEZ (Fª 178|86), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 6 de agosto de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 22672 Set.8-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolució y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DEMPSEY SILVERA MONTIEL y GLORIA ARAUJO SORRIBAS (Ficha 213|86), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro de sesenta días. — Melo, 25 de julio de 1986. — Fredy E. Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 22673 Set.8-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Tuno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por ALFREDO JORGE CASINO c|a. ANA CARBALLO (Ficha A. Nº 19|86), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 21 de julio de 1986. — Fernando Torres Brayer. Actuario Adjunto.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 22722 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: ALMEIDA MILTON RUBEN c|a. MARIA TERESA ABERO CUÑA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fª Nº 61|86). se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Milton Ruben Almeida y María Teresa Abero Acuña, citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrn acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 18 de junio de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22674 Set.8-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO MARTINS ALVAREZ y NAIR MOREIRA CUENCA (Ficha 88|86), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 25 de julio de 1986. — Fernando Torre Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 21819 Ago.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por LUIS GUSTAVO SILVA y DANY DUARTE (F. B. 128|86), citándose a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 de julio de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.760,00 20|pub. 21818 Ag.29-v.set.25.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Colonia, en autos: "DE ARMAS GOROSPE, DARIO ESNILDO y GLORIA IVONNE MENDEZ BALAO - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. B. 119|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos De Armas Gorospe, Darío Esnildo y Gloria Ivonne Méndez Balao, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 8 de agosto de 1986. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 20479 Ag.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: RODRIGUEZ, MIRTA GRACIELA c| ELIAZAR DARIO CAREDIO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 114|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodríguez, Mirta Graciela c|Eliazar Darío Caredio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 21 de julio de 1986. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22285 Set.3-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: MONTANER, VICTOR SAUL y RATTO DE MONTANER, SORA NILIDA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 120|F.|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Saúl Montaner y Sora Nélida Ratto de Montaner, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 5 de mayo de 1986. — Esc. Marcos Keuilyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22272 Set.2-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "JOURDAN, BLANCA c.| LEMES, OSCAR JUAN - Disolución y Liquidación de Sociedad Cónyugal" (F. Nº 789|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Juan Lemes Rohrer y Blanca Estela Jourdan Charbonnier, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 29 de mayo de 1986. Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 21007 Ag.21-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "ROLAND BONJOUR, HUGO EMILIO y PEREZ, ELDA RENEE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil número 30|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Emilio Roland Bonjour y Elda Renee Pérez Allío, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 28 de mayo de 1986. — Rodolfo Benzano.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 21006 Ag.21-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: SANTA MARIA, CARLOS RAUL y REYES, DILMA ELENA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 157|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Raúl Antonio Santa María Suárez y Dilma Elena Reyes Chambón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 29 de mayo de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22948 Set.10-v.oct.7.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Primer Turno, dictada en autos: ALMADA CHIODI, SUSANOARTURO c. LEUNDA DA GRAÇA, DORIS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 125|86), se hace saber al público que con fecha mayo 21 de 1986 se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre los esposos Susano Arturo Almada Chiodi y Doris Leunda Da Graça, citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del plazo de sesenta días. — Durazno, agosto 7 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 22767 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, de Segundo Turno, dictada en autos: LOPEZ BALDENEGRO, BERNARDO y ALVAREZ AVELLANEDA, MONICA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 334 bis|85), se hace saber al público que con fecha, diciembre 17 de 1985 se decretó la disolución de la Sociedad Conyugal existente entre los esposos comparecientes, citándose a todos los interesados que comparezcan ante esta sede dentro del plazo de sesenta días.

En fe de ello, siento el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Durazno a veintidos de julio de mil novecientos ochenta y seis. — Durazno, julio 22 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22768 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: GARCIA, VERTIS SARGUEZ contra LUIS ALBERTO CAL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 104|986), se hace saber al público que con fecha 31 de julio de 1986, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Vértis Sarguez García y Luis Alberto Cal, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos legales dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 19 de agosto de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria. — Esc. Iván Revello, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22898 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "CASTILLO PEÑA, LUIS ALBERTO y RODRIGUEZ ARIAS, Ma. DEL CARMEN - Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 277|85), se hace saber al público que con fecha octubre 28 de 1985 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Castillo Peña y María del Carmen Rodríguez Arias, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante esta sede dentro del plazo de sesenta días. — Durazno, julio 21 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 2.200,00 20|pub. 20416 Ag 19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: EGUIA, ANTONIO contra ANGELA TERESITA OTTEGAIN,

"Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 27|986), se hace saber que con fecha 20 de mayo de 1986 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Antonio Eguía y Angela Teresita Ottegain, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º, de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 11 de junio de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 19972 Agto.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dctada en autos: CORTAZZO DE MENDEZ ITALIA contra JOSE MARIA MENDEZ DEL RIO, "Disolución y Liquidación de la sociedad legal de bienes y medidas cautelares" (Ficha A. 325|985), se hace saber que con fecha 19 de febrero de 1986 y por resolución número 55, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Méndez del Río e Italia Cortazzo y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 15 de abril de 1986. — Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.080.00 20|pub. 22389 Set.4-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "FORT BEBANZ, JORGE ESTEBAN y BESSONART LOSER, MARGOT BEATRIZ - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha B. 123|86), se hace saber que con fecha mayo 16 de 1986, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Esteban Fort Bebans y Margot Beatriz Bessonart Loser, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de sesenta días. — Durazno, agosto 7 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 2.200,00 20|pub. 21528 Ag.27-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: COLINA URBEL, NESTOR contra MARTHA VIGLIOLA "Disolución de Sociedad y embargo preventivo del saldo de precio de las ventas a plazos de fracciones del padrón número 4387" (Ficha A. 292|985), se hace saber que con fecha 19 de febrero de 1986 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Urbel Néstor Colina y Martha Vigliola, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 25 de abril de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 3.080.00 20|pub. 21309 Ago.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: ROSSI, ERNESTO JULIO contra MIRELA, BEATRIZ BRUNO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad de Bienes Gananciales" (Ficha A. 10|986), se hace saber que con fecha 15 de abril de 1986 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Ernesto Julio Rossi y Mariela Beatriz Bruno, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley del 8 de setiembre de 1946. — Durazno, 12 de mayo de 1986. — Esc Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 20815 Agto.20-v.set.17

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "ARAUJO, GUILLERMO y ESCUDERO, FELIPA DOLORES - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. B. 104|86), se hace saber al público que con fecha mayo 26 de 1986 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo Araújo y Felipa Dolores Escudero, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de sesenta días (Art. 7º, ley de 18 de setiembre de 1946). — Durazno, julio 23 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 2.200,00 20|pub. 20415 Ag.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez *Letrado de Primera Instancia de* Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "GONZALEZ DE DOMINGUEZ, ELCIRA ONORATA contra FRANCISCO GERARDO DOMINGUEZ - Disolución y liquidación de la sociedad de bienes gananciales" (Ficha A. 214|985), se hace saber que con fecha 8 de octubre de 1985 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los comparecientes, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 28 de noviembre de 1985. — Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 20417 Ag.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "DIAZ, NORMA GLADYS y ROLDAN, RAUL - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha B. 180|86). se hace saber al público que con fecha julio 24 de 1986 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Norma Gladys Díaz Rodríguez y Raúl Roldán Peralta, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante esta sede dentro del plazo de sesenta días. — Durazno, agosto 12 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 2.200,00 20|pub. 21529 Ag.27-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "GONZALEZ GARAY, CARLOS MARIA contra MARIA INES LOPEZ CAMARANO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha A. 314|984), se hace saber que con fecha 23 de agosto de 1984, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los comparecientes y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 1º de octubre de 1984. — Esc. María Cristina Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 21530 Ag.27-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: PASCA, RAFAEL ANTONIO y ABALO, ELSA BEATRIZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 126|86), se hace saber al público que con fecha junio 9 de 1986 se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre los esposos Rafael Antonio Pasca Riell y Elsa Beatriz Abalo Pérez, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante esta sede dentro del plazo de sesenta días. — Durazno, agosto 7 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 22388 Set.4-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: GARCIA NELLY EDINA contra JUAN RAUL COLINA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 60|986), se hace saber que con fecha 23 de mayo de 1986, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre Nelly Edina García y Juan Raúl Colina, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 24 de junio de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 21647 Ag.28-v.set.24.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores en autos: AUGUSTO JOSE BASIGALUZ RODRIGUEZ y STELLA LATEULADE IRAZABAL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B Nº 65|986-, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Augusto José Basigaluz Rodríguez y Stella Lateulade Irazábal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 13 de junio de 1986. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 21767 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores en autos: ROSA HAYDEE PON ESPIGA y JOSE CONRADO MESA MARTINEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B Nº 100|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosa Haydée Pon o Pon Espiga y José Conrado Mesa Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 14 de agosto de 1986. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 21766 Ag.29-v.set.25.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida en autos: LEMA MARENCO MIGUEL ANGEL, MARIA del LUJAN FASSANARO, "Disolución, Liquidación Sociedad Conyugal" (F. B. 238|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Lema Marenco y María del Luján Fassanaro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 21 de julio de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22404 Set.4-v.oct.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: RODRIGUEZ de CUENDES, ELSA contra EMILIO CUENDES CURBELO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. Nº 279|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elsa Rodríguez de Cuendes y Emilio Cuendes Curbelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 23 de junio de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22894 Set.10-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: VELAZCO, JUAN CARLOS - MARTHA NILSA DAMIANO de VELAZCO, "Disolución Liquidación Sociedad Conyugal" (F|B. 292|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Velazco y Martha Nilsa o Martha Nilza Damiano de Velazco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 3 de mayo de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22405 Set.4-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, Encargado Dr. Enrique Beares Calvo, en autos caratulados: PERDOMO, SERRANA MARTA c.|HUGO MORTIMER HERNANDEZ (F. A. 166|1985), "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Serrana Marta Perdomo Jaurena y Hugo Mortimer Hernández Vanzzino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan ante esta *sede a deducir sus derechos* en estos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, setiembre 30 de 1985. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 20675 Agto.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: TORRES BORDON, PE-

DRO ALCIDES contra OLGA RENEE TEJERA SUAREZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. Nº 240|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Alcides Torres Bordón y Olga Renée Tejera Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 21 de julio de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 20676 Agto.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoría de fecha 9 de febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MIGUEL ANGEL SOUZA y MARIA de los ANGELES BRESCIA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (artículo 6º, ley 10.783). — Florida, marzo 4 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 22893 Set.10-v.oct.7.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: LARROSA BLANCA IRIS c|BENITEZ WALTER LINDOLFO, (Fa. 443 Año 1985), se hace saber que por resolución de fecha 20 de diciembre de 1985, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Walter Lindolfo Benítez Almandos y Blanca Iris Larrosa Ramos, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 9 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 19655 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: GOMEZ, RODRIGUEZ, EDELMA c|PEREIRA RIBERO, JULIO CESAR (Fa. 97, año 1986), se hace saber que por resolución de fecha 13 de mayo de 1986, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Julio César Pereira Ribero y Edelma Gómez Rodríguez y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 9 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 22266 Set.2-v.set.29

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: PEREZ, JAVIER y ORONA DE LEON, MARIA JACINTA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 251|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Javier Pérez y María Jacinta Orona, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 20 de setiembre de 1985. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 23393 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: MARCHAND, ARMANDO JORGE c| ALVIRA, ZULMA VERONICA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 149|86), se hace saber que con fecha 21 de mayo de 1986 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos Armando Jorge Marchand y Zulma Verónica Alvira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Maldonado, 24 de junio de 1986. — Delia N. Techera de Strom Actuaria.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 21770 Ag.29-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 21 de julio de 1986, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS CESAR SILVEIRA e INES ANABELLA CRUZ (Ficha 268|86), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 28 de julio de 1986. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22953 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se cita y emplaza a Eduardo Gabriel Veiga a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: ROJAS, ZULLY MARGOT c.|VEIGA, EDUARDO GABRIEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 40|84). — Maldonado, 4 de agosto de 1985. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 30|pub. 22954 Set.10-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "LOPEZ OSVALDE, GREGORIA c/TABEIRA BAEZ, HUMBERTO WASHINGTON - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº B. 207|86), se cita, llama y emplaza al señor Humberto Washington Tabeira Báez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días. — Se habilita la Feria Judicial Menor a sus efectos. — Maldonado, 27 de junio de 1986. — Lilián Corbo, Actuaria.
5) N$ 3.300.00 30|pub. 19336 Ag.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 24 de abril de 1986 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON JOSE MARRERO INDA y MARIA ISABEL MOLINARI BARRIOS (Ficha 110|86), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 19 de mayo de 1986. — Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 21383 Ago.26-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: SOSA SOSA, FARIBULO ANASTASIO y PIRIZ SILVA, AURA NIVEA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 224|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sosa Sosa, Faríbulo Anastasio y Píriz Silva, Aura Nívea, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 28 de noviembre de 1985. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22952 Set.10-v.oct.7.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: VIERA FUMEAU, HUMBERTO MARIA y BICCO OLIVERA, MIRYAM CRISTINA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 189|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Humberto María Viera Fumeau y Miryam Cristina Bicco Olivera. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 21 de julio de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 21786 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: THEXEIRA DECOMBE de PARODI, ELSA RENEE y PARODI RUIZ, JORGE ALBERTO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. A. 85|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Alberto Parodi Ruiz y Elsa Renée Thexeira Decombe de Parodi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 9 de mayo de 1986. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22582 Set.8-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: VIDAL CAPORALE, HENRY ANTONIO y LALINDE ACOSTA, BETINA MARIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 167|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Henry Antonio Vidal Caporale y Betina María Lalinde Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezca a educir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge leudor. — Paysandú, 27 de junio de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 21642 Ag.28-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "NILDA ESTHER MEDINA c/LUIS ALBERTO CARDOZO - Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 175|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nilda Esther Medina y Luis Alberto Cardozo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 12 de junio de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 21568 Ag.27-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "RUBEN HOMERO GONZALEZ DELFORNO y MARIA FERNANDA PORLEY de GONZALEZ - Dis. y Liq. de la Soc. Cony." (F. B. 66|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente enrte los esposos Ruben Homero González Delforno y María Fernanda Porley de González. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 28 de julio de 1986. — Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 21567 Ag.27-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: CONSTANCIA ESTHER FRUGONI de PEREIRA HENDERSON c.|OSCAR PEREIRA HENDERSON "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 209|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Constancia Esther Frugoni de Pereira Hendelson y Oscar Pereira Henderson, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no compalecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 25 de noviembre de 1985. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 21641 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: WALTER OSCAR LOMAZZI FERNANDEZ y SONIA CRISTINA ISNARDI ARNALDI "Disolución y Liquidación de la Socedad Conyugal" (F. B. 67|85), se hace saber qiue se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Walter Oscar Lomazzi Fernndez y Sonia Cristina Isnardi Arnaldi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no compa-

recen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 31 de julio de 1985. — Milka Verde Placeres de Rolríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 21640 Ag.29-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "AREAN, AURELIO CARLOS c| SAID LILIAN GLADIZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A|88|1986), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días para que comparezca a deducir derechos, a la Sra. Lilián Gladiz Said. — Paysandú, 10 de junio de 1986. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 30|pub. 21566 Ag.27-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: CORLETTO FORTUNATO, JULIO CESAR c.|BURGUES, ELENA RAQUEL "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F? A. 232|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Corletto Fortunato y Elena Raquel Burgues, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 31 de mayo de 1983. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22706 Set.8-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en autos: TABAREZ, LUIS ALBERTO c| ROMANO, LUJAN BEATRIZ (A|128|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tabárez, Luis Alberto y Romano, Luján Beatriz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 25 de junio de 1986. — Esc. Alicia Damiani, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 21785 Ag.29-v.set.25.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos en autos: NESTOR DUPONT c| GLADYS AMARAL de DUPONT "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha Letra A N.o 189| 1985) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Dupont Saboredo y Gladys Amaral Arruda citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 28 de mayo de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22269 Set.2-v.set.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos en autos: RAUL EXEQUIEL MARTINEZ GONZALEZ C|MARIA ISABEL PEREZ MULLER de MARTINEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha letra A. N? 342|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Exequiel Martínez González y María Isabel Pérez Muller, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 19 de agosto de 1986. — Esc. Carlos M Mazzilli, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22380 Set.4-v.oct.1?.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Fray Bentos en autos: MARIA LUISA RUIZ MUSSIO c| ISIDRO NELSON PEREZ VEZZOSO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha letra A N? 48|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Luisa Ruiz Mussio e Isidro Nelson Pérez Vezzoso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en bajo apercibimiento de que si no comparecen yuge deudor. — Fray Bentos, 12 de agosto de dichos autos, dentro del plazo de sesenta días sólo tendrán acción contra lo bienes del cónyuge 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 21913 Ag.29-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: SAMOVICH BURACOV, JUAN c|BELOCON DROSDOV, RAQUEL "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (F. A. 13| 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Samovich Buracov y Raquel Belocón Drosdov, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta día bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 17 de abril de 1986. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 21401 Ago.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: HERNANDEZ, FRANCISCO WILSON y LAFOURCADE, GLORIA ISABEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (F. A. 94|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Wilson Hernández y Lafourcade, Gloria Isabel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, agosto 21 de 1986. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22958 Set.10-v.oct.7.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: FELISBINO E. MARTINEZ y OLGA NERY LOPEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha B. 35|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Felisbino E. Martínez y Olga Nery López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 17 de abril de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 20989 Agto.21-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: HUGO DANIEL ASIS TASENDE c.|SYLVIA SUSANA BARTZABAL CIVELLI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 41|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Daniel Asis Tasende y Sylvia Susana Bartzabal Civelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 21 de julio de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 20990 Agto.21-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, en autos: DIEGO GOMEZ BARTABURU y MONICA BETTINA GARIAZO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diego Gómez Bartaburu y Mónica Bettina Gariazzo Gutiérrez (A. 77|986), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo *tendrán acción contra los bienes del cónyuge* deudor. — Rivera, 20 de agosto de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22586 Set.8-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera en autos: WALTER ELADIO PRATES y NEUZA WALITA SUAREZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (A. 29|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Eladio Prates y Neuza Walita Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, veintinueve de marzo de 1985. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 21844 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera en autos: YOLANDA SUAREZ FERREIRA c| IGNACIO ROGELIO ACOSTA ISASA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 64|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ignacio Rogelio Acosta Isasa y Yolanda Suárez Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 8 de agosto de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 21843 Ag.29-v.set.25.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: GORGOROSO SILVERA, EBER DARIO c| BRANAS VIERA, SANDRA ROCIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 161|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eber Darío Gorgoroso Silvera y Sandra Rocío Branas Viera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 7 de agosto de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 21916 Ag.29-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "DE LEON, NAHIR c/CORREA, MARIO ALBERTO - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. 20|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nahir De León y Mario Alberto Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 5 de mayo de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 2.200,00 20|pub. 20399 Ag.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: PACIELLO CROCE, ARTURO y SOSA GOITIA, MATILDE MARLENE, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arturo Paciello Croce y Matilde Marlene Sosa Goitia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 17 de setiembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 21001 Agto.21-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: MORA OYHAMBURU FRANCISCO FERNANDO y FERNANDEZ GRANA ADRIANA "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha 138|86), se hace saber que se ha

decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Fernando Mora Oyhamburú y Adriana Fernández Grana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 20 de junio de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 20401 Ag.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos: ORIBE PERDOMO VIOLETA y AMARAL BERTONE RUBEN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 48|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Violeta Oribe Perdomo y Ruben Amaral Bertone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 13 de mayo de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 2.200.00 20|pub. 20400 Ag.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "ACOSTA, EDUARDO c/CESARE, ANA MARIA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 300|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Acosta y Ana María Cesare, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 20 de agosto de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 2.200,00 20|pub. 23052 Set.9-v.oct.6.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: BATALLA DUFRECHOU, LORENZO c.|LELIDA ARASI RODRIGUEZ VASCONCELLOS (A. 88|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lorenzo Batalla Dufrechou y Lelida Arasi Rodríguez Vasconcellos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 23 de mayo de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 20311 Agto.15-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "OLAIZOLA, HUGO LUIS con ANA ELCIRA MARAZZANO - Disolución y liquidación de sociedad conyugal (A. 130|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Luis Olaizola y Ana Elcira Marazzano. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 18 de junio de 1986. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 23059 Set.9-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: DUARTE, JOSE BERTOLINO con ELOISA MOREIRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 307|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Bertolino Duarte y Eloísa Moreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 24 de diciembre de 1985. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 20590 Agto.19-v.set.16.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José en autos: DOLIO REBOLLO, GUILLERMO y GONZALEZ LINK, BLANCA DAYSI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 517|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo Dolio Rebollo y Blanca Daysi González Link, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 21 de octubre de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 21093 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: PACHECO RIOS, ALFREDO GERARDO y SOSA DURAN, MARTHA GRACIELA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 471|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Gerardo Pacheco Ríos y Martha Graciela Sosa Durán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 12 de agosto de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 21990 Set.1º-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: LAPELLE GASPARRI, CRISTINA MABEL y REYES SOBRAL, OSVALDO RAFAEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 429|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cristina Mabel Lapelle Gasparri y Osvaldo Rafael Reyes Sobral, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 12 de agosto de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 21989 Set.1º-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, en autos: GORGA ALVAREZ (HECTOR MIGUEL LEANDRO) c.|GRECZANIK SEVERO (ZULLY BEATRIZ) "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 985|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Miguel Leandro Gorga Alvarez y Zully Beatriz Greczanik Severo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 29 de mayo de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 22561 Set.8-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno en autos: SERVETTO (RAUL) y BERAZATEGUI (JULIA). "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. 439|1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Servetto y Julia Berazategui citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José 26 de agosto de 1986 — Esc. Fernando C. Capote López. Actuario.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 22907 Set.9-v.oct.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: CORREA, LAURA IVONNE c.|FAVOTTO, JULIO CESAR, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 120|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Favotto Suárez y Laura Ivonne Correa Hornes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 3 de junio de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 21991 Set.1º-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José. en autos: LOMANDO, RAUL c|CAMPAÑA, TERESITA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 140|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Lomando Tejera y Teresita Campaña Cedres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 29 de julio de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.200.00 20|pub. 21296 Ago.26-v.set.22.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: MARTA ESTELA OTEGUI DE ALBERRO c.| NESTOR RICARDO ALBERRO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 494, año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Ricardo Alberro Terza y Marta Estela Otegui Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 17 de agosto de 1984. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 23214 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: "PEDRO BALTASAR LOUSTALET c.| ELSA DELIA LIMA (Ficha: 448, año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Baltasar Loustalet y Elsa Delia Lima, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 21 de agosto de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 23209 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: ROBERTO MARIA UBIOS MASARES c|HERMINIA VIERA CASTROMAN "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. 422, disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto María Ubios Masares y Herminia Viera Castroman citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 6 de agosto de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 22259 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "MARIO FRANCISCO CORUJO c.| ANGELICA SUSANA SANTANA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 281, año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Francisco Corujo y Angélica Susana Santana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a

deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 24 de julio de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 20933 Ag.21-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: ZULLY DEL CARMEN VILLARREAL MANCY c|JORGE WASHINGTON MONTOUTO WILSON "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 138, año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Zully Del Carmen Villarreal Mancy y Jorge Washinton Montouto Wilson, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 18 de junio de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 21267 Ago.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: "GERMAN NESTOR LABELLA c.|SHIRLEY SERRANA SIMONCELLI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 377, año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Germán Néstor Labella Galagorry y Shirley Serrana Simoncelli Motinelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 25 de julio de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 20932 Ag.21-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "BLANCA ELIDA MESA de HERNANDEZ c.| WEIMAR HERNANDEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" - (Ficha Nº 518, año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Weimar Hernández Valentín y Blanca Elida Mesa Ramos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 19 de setiembre de 1985. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 20934 Ag.21-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: LEONEL ADEMAR SANTELLAN AGUIRRE c.|JUANA VIOLETA MARTINEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 3, año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leonel Ademar Santellán Aguirre y Juana Violeta Martínez Cardozo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 31 de agosto de 1984. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 20935 Agto.21-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "CARACE, FRANCISCO RECCIOPPE c.| AZUCENA MARGARITA MEZZONI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 262, año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carace Francisco Reccioppe y Azucena Margarita Mezzoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 29 de julio de 1986. — *Martín Irisarri, Actuario.*
5) N$ 2.640.00 20|pub. 21519 Ag.27-v.set.23.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "MARQUES CELESTE y MANUEL BENTANCOURT - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 131|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Celeste Gladys Márquez Pintos y Manuel Bentancourt, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paso de los Toros, 31 de julio de 1986. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 23286 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: BRUM, GLORIA MARY c|a SIMA NEY WILDER "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (F. 318|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gloria Mary Brum y Ney Wilder Sima citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 23 de junio de 1985. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22275 Set.2-v.set.29

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por HUGO EFRAIN BARBOSA SILVA y LUCIA FLORENTINA TECHERA PALOMBO (F.B. N.o 446|1986) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 19 de agosto de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 22942 Set.9-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por LUIS ARTIGAS RIBAS FROS y BERTA TERESA MENENDEZ BLANCO, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 5 de mayo de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 21298 Ago.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por JUAN JOSE FRECHOU ABAL y CELESTE AIDA MENENDEZ BLANCO, citándose a los acreedores y demás inteersados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 28 de mayo de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 21299 Ago.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "DUARTE, CARLOS ARIEL y SANGUINET, EDILIA NELLIS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 520|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Ariel Duarte y Edilia Nellis Sanguinet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 13 de agosto de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 21546 Ag.27-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "SANTANA, JUAN ESTEBAN c|a. *LARRARTE, MARIA ISABEL - Disolución y Liquidación* de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Esteban Santana y María Isabel Larrarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 8 de noviembre de 1985. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 21545 Ag.27-v.set.23.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: PINTOS FERREIRA, VALENTINA y EMILIO BARROS APARICIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha F. 354|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Valentina Pintos Ferreira y Emilio Barros Aparicio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 21 de julio de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 20983 Agto.21-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: LOPEZ OLIMPIO PROTO y ELSA DORIS VIERA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. 401|36) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olimpio Proto López Quinin y Elsa Doris Viera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 13 de agosto de 1986. — Esc. Mariela Recaro Cappelletti, Actuario Adjunto Ad - hoc.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 21113 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: MIERES, MANUEL y ROSA NELIDA MOROSIN CUBA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 317|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Mieres y Rosa Nélida Morosín Cuba, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 16 de junio de 1985. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuario Adjunto Ad - Hoc.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 21930 Agto.29-v.set.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre DUCLESIO GADEA MARTINEZ y ALCIRA PEREZ ALONSO (Fª 670|B|1985), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 1º de noviembre de 1985. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 22577 Set.3-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos (Ficha B. Nº 377 año 1986), se hace saber que por resolución de fecha 10 de junio de 1986, se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal constituida entre los esposos José Tomás de los Santos Arigoni y María del Rosario Ramírez Riguetti, citándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 24 de junio de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 22502 Set.3-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en expediente (Ficha B. Nº 376 año 1986), se hace saber que por resolución del 10 del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal constituida entre los esposos CARLOS ALBERTO URRUSTY BARRIOS y LI-

LIANA ISABEL ROSSENBLATT GOMEZ, citándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 24 de junio de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 22503 Set.8-v.oct.3.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
EMPLAZAMIENTO

Emplazamiento de mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: Brustin Isguierr, Corte de Justicia, en autos: Brustin Isguieff, ZA FLORIO. "Divorcio - Exequatur" (Ficha Nº 153|86), se cita y emplaza a don Alfredo Edelmiro Arbiza Florio, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposa Tamara Clara Brustin Isguieff, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en lo Civil de la Circunscripción Judicial del Distrito Federal y Estado Miranda, Caracas, Venezuela, el 20 de noviembre de 1985, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevieo, 29 de julio de 1986. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.
7) N$ 3.960,00 30|pub. 23320 Set.11-v..oct.22.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

EDICTO. — De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Bernardino Z. Magnano c/MARIA MALAVE - Divorcio - Exequátur" (Ficha Nº 100|86), se cita y emplaza a doña María Malave, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corporación por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposo Bernardino Z. Magnano, solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por la Suprema Corte del Estado de Nueva York, Condado de Nueva York, Estados Unidos de América, el 17 de agosto de 1983, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 12 de junio de 1986. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.
7) N$ 3.960,00 30|pub. 16899 Ag.5-v.set.16.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

EDICTO. — De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: Bargieloswki, Wladislaw c/CAROL JUNE BARGIELOSWKI - Divorcio - Exequátur" (Ficha Nº 116|86). se cita y emplaza a doña Carol June Bargieloswki, para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposo Wladislaw Bargieloswki, solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por la Suprema Corte del Condado de Manchester —Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte— el 6 de enero de 1986, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 25 de junio de 1986. Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.
7) N$ 3.960.00 30|pub. 21676 Set.3-v.oct.14.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: Irisity Casada, Susana Elda c.|FERNANDEZ RIBEIRO, LUIS FELIPE, "Divorcio - Exequatur" (Ficha Nº 112|86), se cita y emplaza a Luis Felipe Fernández Ribeiro para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposa Susana Elda Irisity Casada, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal de Primera Instancia de Malmö, Suecia, el 11 de mayo de 1983, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 25 de junio de 1986. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.
7) N$ 3.300.00 30|pub. 19873 Agto.13-v.set.24.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: Feijoo y Mondejar, María Dolores c.|JOSE ANTONIO ARRIBAS y FERNANDEZ, "Divorcio - Exequatur" (Ficha Nº 163|86), se cita y emplaza a José Antonio Arribas y Fernández para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposa María Dolores Feijoo y Mondejar, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado de Primera Instancia Nº 24 de Madrid (España) el 1º de setiembre de 1982, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 5 de agosto de 1986. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.
7) N$ 3.960.00 30|pub. 20924 Agto.20-v.oct.1º

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

EDICTO. — De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Amir Percel, Kimal c|PEREZ PEREZ, MARIA DEL HUERTO - Divorcio - Exequátur" (Ficha Nº 132|86), se cita y emplaza a doña María del Huerto Pérez Pérez, para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposo Kimal Amir Percel, solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal de Audiencia de Gotemburgo —Suecia— el 3 de febrero de 1977, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 7 de agosto de 1986. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.
7) N$ 3.960,00 30|pub. 23101 Set.9-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que en los autos: "Mirardo, María Rita contra GONZALEZ LEONCIO - Divorcio" (Ficha Nº 389|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Leoncio González para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 21 de agosto de 1986. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) (Res. 20|4|55) 30|pub. 43027 Set.8-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a Remer Angel Silva para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación, en los autos caratulados: Gómez, Olga c.|SILVA, REMER ANGEL, "Divorcio Causal", dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 30 de julio de 1986. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 19070 Agto.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a Eda Justo para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación, en los autos caratulados: Quefau, José c.|JUSTO, EDA, "Divorcio Causal" (Ficha D. 31|83), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 14 de agosto de 1986. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 20619 Agto.19-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: Haluska, Ana María c| MEDINA, JORGE "Divorcio" (Ficha E 882|85) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Jorge Medina para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 6 de mayo de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
7) N$ 1.980.00 30|pub. 19108 Ag.7-v.set.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: Cherro, Dalcee c.|CAMPS, ULPIANO, "Divorcio" (Ficha E. 397|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Ulpiano Camps, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Se deja constancia que se encuentra Auxiliado de Pobreza. — Montevideo, 27 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) (R.|20|4|55) 30|pub. 42794 Agto.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictado en los autos caratulados Meney, Olga Manuela c| CABRERA, GERONIMO RAUL "Divorcio" (Ficha 728|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Gerónimo Raúl Cabrera para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Asimismo se le cita a conciliación. — Montevideo, mayo 16 de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640,00 30|pub. 19736 Ag.13-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: Buttazzoni, Fernando c|NIETO, NANCY "Divorcio"(Ficha E. 351|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Nancy Aracelli Nieto, para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 25 de julio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 21334 Ago.26-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Laviano, Alicia Carmen c.| NIETO, WALTER - "Divorcio" (Ficha: E. 506|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Walter Abel Nieto, para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 22 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 22705 Set.3.v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: PIEDRA CUEVA RAMOS, VIRGINIA ELENA c| PAGANO, GUILLERMO FERNANDO "Divorcio sola Voluntad" (Ficha E|589|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Guillermo Fernando Pagano para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de julio de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640,00 30|pub. 23403 Set.11-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: Alvez Silveira, Juan José c.|TECHERA LOPEZ, MARIA MIGUELINA, "Divorcio" (Ficha E. 199|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora María Miguelina Techera López para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de junio de 1986. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.300.00 30|pub. 20849 Agto.20-v.oct.1º

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: Britos, Héctor c| LETICIA MARINA CASTRO HERNANDEZ "Divorcio" (Ficha E| 415|86) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Leticia Marina Castro Hernández para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de agosto de 1986. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 22221 Set.2-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno se dispuso notificar al señor Jorge Bobrik de Boldva por edictos que se publicarán durante treinta días, con un plazo de noventa días, que por providencia Nº 5388 de fecha 28 de diciembre de 1985 recaída en autos: Kreiselmaier Gudrun c|BOBRIK DE BOLDVA JORGE, "Conversión al divorcio" (Fa. E. 1.027|83), se decretó la conversión al divorcio solicitada. — Montevideo, 28 de agosto de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 22463 Set.4-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Borba, Alicia Noemí c/PEREYRA, ESTEBAN - Divorcio" (Fa. E. 910|85), se cita, llama y emplaza a Esteban Pereyra, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio. — Montevideo, veintuno de abril de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640,00 30|pub. 16870 Ag.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Daniel Atilio Scapusio Pedrinelli contra MASTRANGELO LA ROCCA MONICA GABRIELA. Divorcio" (Fa. E. 255|86) se cita, llama y emplaza a Mónica Gabriela Mastrángelo La Rocca, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio. — Montevideo, 28 de mayo de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 21257 Set.1º-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a Alicia Blanco Alvarez para que comparezca a esta a Derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: Armellini, Pablo c| BLANCO ALVAREZ, ALICIA "Divorcio" (Ficha E 185|86), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, agosto 1º de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640,00 30|pub. 19770 Ag.13-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a Manuel Flores Marín para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: Duarte Camacho, Matilde c|FLORES MARIN MANUEL "Divorcio" (Ficha E. 382|86), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, junio 24 de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 21332 Ag.27-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a MARIA ROSARIO TECHERA LOPEZ para que comparezca a estar a Derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "Calimaris Pedro contra Techera María Rosario. Divorcio (ficha E, 126|86), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 7 de mayo de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 20775 Ag.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a Blanca Rosa García, para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "Correa, Julio César c/GARCIA, BLANCA - Divorcio' (Ficha E. 17|86), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.980,00 30|pub. 16860 Ag.5-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los atuos radicados en este Juzgado y caratulados: "Garabaño Lamaison, Leopoldino c/ TERRA SILVEIRA - Divorcio por causal" (Ficha D. 257|86, se cita, llama y emplaza a Silveira Terra, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y a continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de junio de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 3.300,00 30|pub. 18443 Ag.1º-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez dictada en los autos caratulados: Barrera Norma c| VALLARINO RODOLFO (Ficha D 623|84) se cita, llama y emplaza a Rodolfo Vallarino para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13209) — Montevideo, 14 de agosto de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, *Actuario Adjunto.*
7) *(Ley 13.209)* 30|pub. 43071 Set.10-v.oct.21

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: "Brañas Sosa, Jesús Milton c.| MARIA ANTONIA LOPEZ - Divorcio" (Fa. D. 293/86), se cita, llama y emplaza a María Antonia López, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, y a los efectos conciliatorios por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640,00 30|pub. 19587 Ag.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos caratulados: "Erburo, Gladys Coralina c/MARTIN CARLOS SEQUEIRA - Divorcio por sola voluntad" (Fa. D. 259|85), se cita, llama y emplaza al Sr. Martín Carlos Sequeira, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y a los efectos conciliatorios, por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 23 de setiembre de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640,00 30|pub. 21583 Ag.28-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Silvana Carla Lardino c|RAUL VICTOR PRELIASCO "Divorcio causal" (Ficha D 626|84) se cita, llama y emplaza a Raúl Víctor Preliasco a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán estos procedimientos. Y a los sólos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, treinta de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.300.00 30|pub. 19495 Ag.11-v.set.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Graciela Zulema Di Fabio Laurenz c.|CARLOS NELSON DELGADO, "Divorcio Sola Voluntad" (Ficha D. 315|86), se cita, llama y emplaza a Carlos Nelson Delgado a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, seis de junio de mil novecientos ochenta y seis. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
7) N$ 3.300.00 30|pub. 20742 Agto.19-v.set.30

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a don Juan Bautista Preste, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "Ledesma, María Esther c/PRESTE, JUAN BAUTISTA - Divorcio por sola voluntad" (Ficha B. Nº 56|985), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Bella Unión, junio 27 de 1985. — Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
7) (C.C.) 30|pub. 42921 Ag.28-v.oct.8.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictada en los autos: "Franco, Mirna Hersy María c| VERGARA, RUBEN ARISTOBALO - Divorcio Unilateral" (Ficha Civil V. 179|86, se cita, llama y emplaza a Ruben Aristóbalo Vergara por el término de noventa días, para que comparezca bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. — Canelones, 30 de junio de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640,00 30|pub. 18315 Ag.1º-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno *de Las Piedras, dictada en autos: González, Va*lentín c.|NORMA MABEL TOVAGLIARES, "Divorcio" (Ficha A. Nº 311|986), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Norma Mabel Tovagliares para que comparezca en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 25 de julio de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria, Escribana - Abogada.
7) N$ 880.00 10|pub. 22065 Set.1º-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: Altez, Andrés Justo c.|MARIA AMANDA DIEGO, "Divorcio" (Ficha A. Nº 186|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Amanda Diego para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, julio 25 de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria, Escribana - Abogada.
7) N$ 3.300.00 30|pub. 22068 Set.1º-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en los autos: Caballero, Horacio c.|GALLERO, MARIA ANAHIR, "Divorcio" (Ficha A. 93|1986), se cita, llama y emplaza a María Anahír Gallero para que comparezca en autos a estar a derecho por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Pando, 21 de mayo de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
7) N$ 660.00 10|pub. 22111 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en los autos: Guidobono Carlos Alberto c.|AYÇAGUER CARMEN ELSA "Divorcio" (Ficha A. 138|86), se cita, llama y emplaza a Carmen Elsa Ayçaguer, para que comparezca en autos a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Pando. junio 24 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 20394 Ag.19-v.set.30.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: Alvarez, Berta c| MORALES, RODOLFO "Divorcio" (F. A 115|86) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al demandado de autos a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Colonia, agosto 8 de 1986. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
7) N$ 1.980 00 30|pub. 22286 Set.2-v.oct.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se cita, llama y emplaza a Luis Victorio Campbele, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos: "Montes de Oca, Delia S. contra CAMPBELL, LUIS VICTORIO. Divorcio" (P.C." (Fa. 59|86) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 18 de abril de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 20077 Ag.14-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Lemes, María Luisa c.|MELENDREZ, NESTOR, "Divorcio por Causal" (Ficha Civil Nº 60|986), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Néstor Meléndrez Roda, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rosario, 23 de junio de 1986. — Julio Abelenda, *Actuario.*
7) N$ 2.640.00 30|pub. 19788 Agto.13-v.set.24.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: González, María Cristina c|NIN REVELLO, ALVARO "Divorcio por su sola voluntad" (Ficha B. 340|85), se cita a don Alvaro Nin Revello para la audiencia del día 28 de noviembre próximo a las 15 horas, a los efectos previstos en el inc. 3º del art. 187 del C. Civil, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Durazno, agosto 18 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

7) N$ 2.480,00 30|pub. 13100 Ag.27-v.oct.7.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: Midon, Irma Neris c.|DA SILVA, SILVIO. "Divorcio". (Ficha Nº 193|86), se cita, llama y emplaza a Silvio da Silva, a estar a derecho por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Maldonado, 27 de junio de 1986. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.

7) N$ 660,00 10|pub. 23252 Set.11-vset.24.

PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: López Minetto, Graciano c|UBEDA BARONE, OLGA "Divorcio por causal" (Fª A|73|1986) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Olga Ubeda Barone para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Paysandú, 6 de mayo de 1986. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.

7) N$ 2.640.00 30|pub. 19545 Ag.11-v.set.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "Areán, Aurelio Carlos c.| SAID, LILIAN GLADIZ - Divorcio por causal" (Fa. A|118|1986), se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a Lilián Gladiz Said, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Paysandú, 20 de junio de 1986. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.

7) N$ 1.760.00 20|pub. 21565 Ag.27-v.set.23.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dictada en autos caratulados: María Ignacia Ditre de Inetti c| SANTIAGO INETTI "Divorcio" (Ficha Letra A N.o 23|1986) se cita, llama y emplaza a Santiago Inetti para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos, 5 de agosto de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

7) N$ 2.640.00 30|pub. 22268 Set.2-v.oct.13

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a RUBEN DARIO HERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (Ficha A. 179/84), le ha iniciado Solange Pereira, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos (Con Auxiliatoria de Pobreza). — Rivera, 22 de mayo de 1986. — Esc. Martha Elena Laserre, Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|54) 30|pub. 42530 Ag.1º-v.set.12.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos caratulados: "Lombardo, Gladys Teresita c/MENONI FERREIRA, JUAN DOMINGO - Divorcio" (Ficha A. 98|1986), se cita, llama y emplaza a Juan Domingo Menoni Ferreira, por el término de treinta días, para que comparezca en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 23 de julio de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

7) N$ 1.100,00 10|pub. 23056 Set.9-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los atuos caratulados: "Blanco Miguel Angel c/ GRACIELA MABEL BARCELO - Divorcio por Causal" (Fa. A|63|85); se cita, llama y emplaza a Graciela Mabel Barceló, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 27 de mayo de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

7) N$ 3.300,00 30|pub. 18341 Ag.1º-v.set.12.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: Manzzi, Heber Leandro c|a CELESTE AIDA ESPINOSA "Divorcio" (Fª 219|1985) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Celeste Aída Espinosa para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de que en el caso de no hacerlo se le designará defensor de oficio con quién se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 16 de junio de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

7) N$ 2.640.00 30|pub. 17644 Ag.8-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez lLetrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "Moreira, Juan Carlos c/a IRIS MABEL FROSTE - Divorcio por Causal" (F A. 123|1986), se cita, llama y emplaza a Iris Mabel Froste para que comparezca a estar a derecho en es e juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se cita asimismo a la audiencia de conciliación previa ante el Juzgado de Paz de esta ciudad para el día 12 de agosto de 1986 a la hora 15. — Paso de los Toros, 22 de julio de 1986. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.

7) N$ 3.300,00 30|pub. 18421 Ag.1º-v.set.12.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL
EMPLAZAMIENTOS TELEFONICOS

La Administración Nacional de Telecomunicaciones —ANTEL— cita y emplaza a los titulares de los servicios telefónicos y|o nuevos servicios, que figuran en los siguientes listados, a comparecer ante la Gerencia de Suscritores (Sede Central de ANTEL, Avda. Daniel Fernández Crespo 1534, piso 4º) en el término de 15 días a partir de la última fecha de su publicación en el "Diario Oficial", dado que no han concurrido ante nuestra primera citación. De no presentarse dentro del período fijado, se considerará desistido el interés de los mismos, lo cual motivará la supresión definitiva y|o anulación de los mismos.

38 55 15	Juan Pons S. A.
77 14 35	Domingo Castro
77 16 05	Rosa Toledo
79 16 13	Amira Andrée
79 36 65	José Etchegoimberry
79 44 83	Yudith Aliskevich

Servicio con bloqueo voluntario vencido

95 40 76 Juan C. Vidiella

Servicios no conectados

85|47209	Carmelo Stolfi	58 68 48
86|12358	Rachael Olivera	79 16 41
86|12495	Rodolfo López	98 08 95
86|12496	Rodolfo López	98 23 70
86|15757	Sulema Martín	81 34 29
85|23117	Nicolette y Geraldine Manzziones	49 38 26
86|26567	Margarita Bidegain	40 09 59
86|27093	Radio Rural S. A. CX 4 L|D	1605

Nuevos Servicios citados para aclarar dirección

86|19637	Nilta Amarillo
86|19766	Alberto Copatti
86|20115	Enilda Lima
86|20455	Tornay & Mori S. A.
86|25357	Silvia Rodríguez
86|27781	Graciela de Cunha.

Prensa y Relaciones Públicas.

8) (C. C.) 3|pub. 43188 Set.11-v.set.15.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Se emplaza a la señora MARIA JOSEFA GAYOSO, funcionaria del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante el Departamento Central de Personal de la citada Secretaría de Estado (Juncal 1511, 3er. piso), a efectos de reanudar sus tareas o expresar los motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — Horus Amilivia, Jefe (1) Dpto. Central de Personal.

8) (Cta. Cte.) 3|pub. 43167 Set.11-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en los autos radicados ante este Juzgado y caratulados: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c|Sucesores de MARIA BELOTTI PEREIRA y otro, Expropiación con toma urgente de Posesión", (Ficha H. 159|84), se cita, llama y emplaza a los sucesores de María Bellotti Pereira, ,a, fin, de que comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se continuarán estos procedimientos. — Montevideo treinta de julio de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

8) (C. C.) 30|pub. 42690 Ag.12-v.set.23.

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 59 51 54, habilitado en Oficial B 12 Metros 4453. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.

8) N$ 312,00 3|pub. 23401 Set.10-v.set.12.

9 - Expropiaciones

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiada y declarado de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:

Ruta Nº 15

Tramo: La Paloma - Ruta Nº 9.

Ubicación: 10ª Sección Judicial del departamento de Rocha.

Expediente: 8505.

Padrón Nº 8909.

Area a expropiar: 723 m.c. 49 dm.c.

Propietario: Myles Cristopher Williams Jones Miller.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía MTOP, calle Rincón Nº 561 2º Piso, Montevideo, por el término legal. — Rómulo Rebufello, Jefe de Sector - Notificador.

9) (C.C.) 8|pub. 43005 Set.4-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: M.T.O.P. c.|Propietarios del Padrón Nº 404.274, "Expropiación con Toma Urgente de Posesión" (Ficha 11|984), se cita, llama y emplaza a los presuntos propietarios del Padrón Nº 404.274 de la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, señores Jean Saint Hubert y María Julia Parodi Pastura y de los propietarios linderos números 404.275 y 404.273, y a todos los que se consideren con derechos a los mismos, por el término de noventa días, a que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. — Montevideo, 31 de julio de 1986. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
9) (Cta. Cte.) 30|pub. 42915 Agto.27-v.oct.7.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: M.T.O.P. c.|sucesión de ANGEL PABLO RIERA MALO, "Toma Ur... E. recta de 10 mts., 65 con frente a la calle Marcelo Barreto; por el S. recta de 15 mts., 96 lindando con la fracción (14 A), Padrón Nº 4.650 (parte) y por el O. recta de 10 mts., 65 lindando con la fracción remanente (13 B). Area: 170 mts.c., 19 dms., Fracción 14 A, se deslinda así: por el N. recta de 15 mts., 96 lindando con la fracción (13 A), Padrón número 4.650 (parte); por el E. recta de 10 mts., 92 frente a la calle Marcelo Barreto; por el S. recta de 15 mts., 92 lindando con el solar número 15, Padrón Nº 4.650 (parte) y con la fracción 16 A, Padrón Nº 4.650 (parte) y por el O. recta de 10 mts., 92 lindando con la fracción remanente (14 B). Area: 174 mts.c., 7 decímetros, solar Nº 15, se deslinda así: por el N. recta de 14 mts., 36 lindando con parte de la fracción (14 A), Padrón Nº 4.650 (parte); por el E. recta de 21 mts., 10 con frente a la calle Marcelo Barreto; por el S. recta de 14 metros, 36 con frente a la calle Pablo Zufriategui, formando la esquina con la anterior y por el O. recta de 21 mts., 10 lindando con la fracción (16 A), Padrón Nº 4.650 (parte). Area: 303 mts.c., Fracción 16 A. se deslinda así: por el N. recta de 1 mt.. 56 lindando con parte de la fracción (14 A). Padrón Nº 4.650 (parte): por el E. recta de 21 mts., 10 lindando con el solar Nº 15, Padrón Nº 4.650 (parte); por el S. recta de 1 mt., 48 con frente a la calle Pablo Zufriategui y por el O. recta de 21 mts., 10 lindando con la fracción remanente (16 B). Area: 32 mts.c., 7 dms.c.

Se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Treinta y Tres, trece de junio de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Horacio M. Herrero Severio, Actuario.
9) (Cta. Cte.) 30|pub. 42907 Agto.27-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: M. T. O. P. c|PROPIETARIOS DEL PADRON Nº 13.128 de la Octava Sección Judicial de Canelones. "Expropiación con toma urgente de posesión" (Ficha 25|982), se ha dispuesto se cite y emplace a los propietarios del padrón 13.128 (parte) de la Octava Sección Judicial de Canelones, cuyos nombres y domicilios se ignoran, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Asimismo se le intime a que manifieste si existen personas con derechos reales o personales con respecto al inmueble mencionado. — Pando, dieciséis de junio de mil novecientos ochenta y seis. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
9) (C. C.) 30|pub. 42521 Ag.1º-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: M.T.O.P. c.|JOSE AKAR SANCHEZ y suc. de BLANCA MARY SPINELLI (Ficha 266|82), se ha dispuesto se cite y emplace a Héctor Akar y|o sus sucesores a cualquier título, a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Asimismo se le intime a que manifieste si existen personas con derechos reales o personales con respecto al inmueble Padrón Nº 480 de la Séptima Sección Judicial de Canelones. — Pando, veintitrés de julio de mil novecientos ochenta y seis. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
9) (Cta. Cte.) 30|pub. 42917 Agto.27-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos "M.T.O.P. c/ Propietarios del inmueble padrón 319 de la Séptima Sección Judicial de Canelones. Expropiación con toma urgente de posesión" (Ficha 632|981), se ha dispuesto se cite y emplace a los propietarios del padrón 319 ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, por el término de noventa (90) días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Asimismo se le intime a que manifieste si existen personas con derechos reales o personales con respecto al inmueble mencionado. — Pando, dieciséis de junio de mil novecientos ochenta y seis. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
9) (Cta. Cte.) 30|pub. 42520 Ag.1º-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: M. T. O. P. c|DELGADO GARCIA DE GARCIA, INES y otros. "Expropiación con toma urgente de posesión" (Ficha 1.060|982), se ha dispuesto se cite y emplace a María García y|o sus sucesores a cualquier título, por el término de noventa días a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Asimismo se le intime a que manifieste si existen personas con derechos reales o personales con respecto al inmueble padrón Nº 15 ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones. — Pando, dieciséis de junio de mil novecientos ochenta y seis. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
9) (C. C.) 30|pub. 42522 Ag.1º-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando dictada en autos: M. T. O. P. c|MOLINARI ANA M. y otro. "Juicio de expropiación con toma urgente de posesión", Padrón 617 (p), (Ficha 214|982), se ha dispuesto se cite y emplace a Elbio Presa Pereyra por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Asimismo se le intime a que manifieste si existen personas con derechos reales o personales con respecto al inmueble. — Pando, 9 mayo 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
9) (C. C.) 30|pub. 42523 Ag.1º-v.set.12.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a CUEROS VERDUN S.A. en los autos Ministerio de Defensa Nacional c| Cueros Verdún S.A. (Fº 138|86) Escrituración judicial para que comparezca a otorgar escritura de enajenación a favor del Estado (Ministerio de Defensa Nacional) respecto del predio de su propiedad, padrón N.o 8.857 de la primera sección judicial de Lavalleja bajo apercibimiento de que se otorgue de oficio. — Minas, 6 de agosto de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
9) (C.C.) 10|pub. 43081 Set.10-v.set.23.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: Ministerio de Obras Públicas c|MARIA E. FERREIRA y SUC. LUIS G. FERREIRA, "Expropiación" (Ficha Nº 1.014|1984), se hace saber que se ha presentado el Ministerio de Transportes y Obras Públicas, promoviendo acción de Prescripción Treintenaria, sobre el solar empadronado con el Nº 9.094 (parte) de la primera sección judicial del Departamento de Treinta y Tres (zona suburbana), Manzana Nº 535, Plano del ingeniero agrimensor Vicente J. Romano de fecha 8 de junio de 1979, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Treinta y Tres el 26 de julio de 1979 con el número 5.064, fracción 22 A, para la carretera, con una superficie de 1.252 mc., que se deslinda de *la siguiente manera: Por el N. O.*, recta de 25 m. 04 que separa de la fracción (22 B) de los mismos propietarios; por el N. E., recta de 50 m. 08 frente a calle pública; por el S. E., recta de 25 m. 04 que separa de más terreno de los mismos propietarios (fracción 22 C) y por el S. O., recta de 50 m. 08 lindando con la fracción (21 A), Padrón Nº 9.093 (parte).

Además: Fracción 22 B (afectada por el rond-point), Padrón Nº 9.094 parte). Superficie: 476 mc. 25 dmc. Sus límites son: Por el N. O., recta de 25 m. frente a calle pública; por el N. E., recta de 19 m. 77 frente a calle pública. por el S. E., recta de 25 m. 04 que separa de la fracción (22 A) y por el S. O., recta de 18 m. 33 lindando con la fracción (21 B) padrón Nº 9.093 (parte).

Fracción 22 C. (afectada por el rond-point), Padrón Nº 9.094 (parte). Superficie: 271 m. c. 75 dmc., sus límites son: Por el N. O., recta de 25 m. 04 que separa de la fracción (22 A) ocupada por la carretera; por el N. E., recta de 10 m. 15 frente a calle pública; por el S. E., recta de 25 m. frente a calle pública y por el S. O., recta de 11 m. 59 lindando con la fracción (21 C), padrón Nº 9.093 (parte).

Area Total que se expropia: 2.000 mc. Se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Treinta y Tres, trece de junio de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Horacio Herrero Severio. Actuario.
9) (C. C.) 30|pub. 42911 Ag.27-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: Ministerio O. Públicas c|MARIA C. FERREIRA y SUC. LUIS G. FERREIRA. "Expropiación" (Fa. 1.015|1984), se hace saber que se ha presentado el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, promoviendo acción de Prescripción Treintenaria, sobre el solar: empadronado con el Nº 9.092 (parte), de la primera sección judicial de Treinta y Tres (zona suburbana de Treinta y Tres), Manzana número 535, Fracción 20 A, con una superficie de 1.252 m.2, que se deslinda de la siguiente manera: Por el NO., recta de 25 m. 04 que separa de la fracción (20 B) de los mismos propietarios; por el NE., recta de 50 m. 08 lindando con la fracción (21 A), padrón Nº 9.093 (parte), por el SE. recta de 25 m. 04 que separa de la fracción (20|C) de los mismos propietarios y por el SO., recta de 50 m. 08 lindando con la fracción (19 A), padrón Nº 9.091 (parte).

Se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Treinta y Tres, dieciséis de junio de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Horacio Herrero Severio, Actuario.
9) (C. C.) 30|pub. 42912 Ag.27-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: Ministerio de Obras Públicas c|MARIA CELIA FERREIRA y SUC. de LUIS G. FERREIRA, "Expropiación" (Fa. 842|1984), se hace saber que se ha presentado el Ministerio de Transporte de Obras Públicas, promoviendo acción de Prescripción Treintenaria, sobre el solar: empadronado con el Nº 9.091 (parte) de la primera sección judicial del departamento de Treinta y Tres, con una sperficie de 1.252 mc. (zona suburbana), Manzana Nº 535, Plano del Ing. Agrimensor Vicente J. Romano de fecha 8 de junio de 1979, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres el 26 de julio de 1979 con el Nº 5.064, Fracción 19A., que se deslinda de la siguiente manera: Por el N. O., recta de 25 m. 04 que separa de la fracción (19 B) de los mismos propietarios; por el N. E., recta de 50 m. 08 lindando con la fracción (20 A), padrón Nº 9.092 (parte); por el S. E., recta de 25 m. 04 que separa de más terreno de los mismos propietarios (fracción 19 C) y por el S. O., recta de 50 m. 08 que separa de la fracción (18 A), padrón número 9.090 (parte).

Se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Treinta y Tres, trece de junio de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Horacio Herrero Severio. Actuario.
9) (C. C.) 30|pub. 42913 Ag.27-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c|FONCIER S. A. "Expropiación" (Fa. 181|1982), se hace saber que se ha presentado el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, promoviendo acción de Prescripción Treintenaria, sobre el solar empadronado con el Nº 7.460 (parte) de la primera sección Judicial de Treinta y Tres, Solar Nº 30 con una superficie de 188 m. c, 25, que se deslinda de la siguiente manera: Por el O. con frente a Avenida de 25 m., recta de 26 m.; por el SE.

recta de 26 m. 90 separando más área del Padrón Nº 7.460 (Solar 53); por el E., recta de 4 m. 50 lindando con el Solar 31 (Padrón número 7.461 parte) y por el N., recta de 11 m. 80 lindando con el Padrón Nº 3.509.
Se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Treinta y Tres, dieciséis de junio de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Horacio Herrero Severio. Actuario.
9) (C. C.) 30|pub. 42914 Ag.27-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c.|FONCIER S. A. y ELIDA BOSAL de CAMPODONICA, "Expropiación" (Ficha 836|1983), se hace saber que se ha presentado el Ministerio de Transporte y Obras Públicas promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el solar empadronado con el número 7.443 de la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres (zona suburbana), manzana Nº 485, con una superficie de 14 mts.c., 10, solar Nº 13, que se deslinda de la siguiente manera: por el N.O. recta de 7 mts., 51 separando más área del Padrón Nº 7.343 (solar Nº 45); por el E. recta de 5 mts., 31 lindando con el Padrón Nº 7.442; por el S. con frente a la calle Valentín Macedo, recta de 5 mts., 31.
Se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Treinta y Tres, dieciséis de junio de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Horacio M. Herrero Severio, Actuario.
9) (Cta. Cte.) 30|pub. 42909 Agto.27-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c.|RUBEN MARICHAL QUINELA, "Escrituración Judicial" (Ficha 179|1982), se hace saber que se ha presentado el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, promoviendo acción de prescripción treintenaria, sobre el solar empadronado con el Nº 8.692 (parte), de la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres (zona suburbana), con una superficie de 1.319 metros cuadrados, 96 dms.c., Fracción Nº 16, que se deslinda de la siguiente manera: por el N. recta de 48 mts., 72 que separa de más terreno del mismo propietario; por el E. recta de 31 mts., 47 frente a la calle Venancio Flores; por el S. recta de 48 mts., 43 lindando con terreno propiedad de Ramón García, Padrón número 4.270 y por el O. recta de 23 mts., 4 lindando con terreno propiedad de Rodolfo Martínez, Padrón Nº 9.132.
Se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Treinta y Tres, dieciséis de junio de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Horacio M. Herrero Severio, Actuario.
9) (Cta. Cte.) 30|pub. 42910 Agto.27-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c.|FONCIER S. A., "Expropiación" (Ficha 178|1982), se hace saber que se ha presentado el Ministerio de Transporte y Obras Públicas promoviendo acción de prescripción treintenaria, sobre el solar empadronado con el Nº 7.461, de la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres (zona suburbana), manzana Nº 486, con una superficie de 7 mts.c., 61, que se deslinda de la siguiente manera: por el N. recta de 3 mts., 40 lindando con el Padrón Nº 3.509; por el O. recta de 4 mts., 50 lindando con el solar Nº 30 (Padrón Nº 7.460); y por el S.E. recta de 5 mts., 64 lindando con el solar Nº 54 (Padrón Nº 7.461).
Se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Treinta y Tres, dieciséis de junio de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Horacio M. Herrero Severio. Actuario.
9) (Cta. Cte.) 30|pub. 42908 Agto.27-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en los autos caratulados: Ministerio de Defensa c| SUC. de EUGENIA BAUDEAN de AMARO "Expropiación" (Ficha 787 A año 1985) se cita, llama y emplaza a los herederos de Eugenia Baudean de Amaro que no hayan comparecido en este juicio y que se consideren propietarios del inmueble padrón número 3754 sito en la primera sección judicial de Treinta y Tres durante el término de treinta días a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se proseguirá este trámite. — Treinta y Tres, 21 de julio de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta. — Esc. Horacio M. Herrero Severio, Actuario.
9) (C.C.) 10|pub. 43079 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en los autos caratulados: Ministerio de Defensa c| SUC. de EUGENIA BAUDEAN de AMARO "Expropiación" (Ficha 784 A año 1985) se cita, llama y emplaza a los herederos de Eugenia Baudean de Amaro que no hayan comparecido en este juicio y que sean propietarios del inmueble padrón 3753 sito en la primera sección judicial de Treinta y Tres a que comparezcan en el término de treinta días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán estos trámites. — Treinta y Tres, 21 de julio de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc. — Esc. Horacio M. Herrero Severio, Actuario.
9) (C.C.) 10|pub. 43080 Set.9-v.set.23.

10–Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: LUIS ANTONIO CATTANEO, "Incapacidad" (Ficha E. 355|83), que por resolución Nº 11445 del 27 de diciembre de 1985, fue declarado en estado de incapacidad a Luis Antonio Cattaneo. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de agosto de 1986. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
10) N$ 660.00 10|pub. 21964 Set.2-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber que en autos: ARRUTTI MENA MARIA ARACELI - ARRUTI MENA CLIDIA ISABEL "Incapacidad" (Ficha C 335|85) se ha declarado en estado de incapacidad a María Araceli Arrutti Mena y a Clidia Arrutti Mena designándose curador propietaria de las mismas a María Ramona Mena Blanco. — Montevideo, agosto 18 de 1986. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
10) N$ 880.00 10|pub. 22341 Set.2-v.set.15

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en autos caratulados: GUROVICH TRAPUNSKY JORGE "Incapacidad" (Ficha C 384|85) se hace saber que por providencia N.o 1852 de fecha 11|4|86 se declaró en estado de Incapacidad a Jorge Gurovich Trapunsky designándose Curador propietario al Dr. Francisco A. D'Angelo. — Montevideo, agosto 21 de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) N$ 660.00 10|pub. 22316 Set.2-v.set.15

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "MARIA INES MERLETTI - Incapacidad" (Ficha: F. V. 347|985), se hace saber que por decreto Nº 2.484 de fecha 29 de abril de 1986 se declaró en estado de incapacidad a María Inés Merletti, designándose curador propietario a Miguel Pablo Mirandetti. — Montevideo, 3 de setiembre de 1986. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
10) N$ 660.00 10|pub. 23316 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en los autos caratulados: MARIA TERESA FRUGONI DE SALA. "Incapacidad", (Ficha 686|85), se hace saber que por auto número 5.400 del 29|7|86, se designó curadora propietaria de la incapaz María Teresa Frugoni de Sala, a su hija Teresa Sala Frugoni de Olivera, que tomó aceptación del cargo y se le tuvo por discernido el mismo. — Montevideo, 21 de agosto de 1986. — Alberto Márquez Rimoldi, Actuario.
10) N$ 880,00 10pub. 22630 Set.8-v.set.19.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: BENTANCOR, URUGUAY ARNOLDO, "Incapacidad" (Ficha B. Nº 481|85), se hace saber que por resolución Nº 3937 de fecha 23 de junio de 1986 fue declarado en estado de incapacidad Uruguay Arnoldo Bentancor Protazonio, designándose curadora del mismo a su madre Dorotea Olga Protazonio de Bentancor, quien aceptó el cargo el 24 de julio de 1986, sirviendo dicha resolución de suficiente discernimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 6 de agosto de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria, Escribana - Abogada.
10) N$ 1.100.00 10|pub. 22067 Set.2-v.set.15.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: MORALES LEAL, LUISA MIRTA "Incapacidad" (Ficha B 155|85) se hace saber que por auto N.o 923 de fecha 25|4|86 se declaró en estado de incapacidad a Luisa Mirta Morales Leal designándose curadora a María del Carmen Morales. — Colonia, junio 2 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
10) N$ 660.00 10|pub. 22283 Set.2-v.set.15

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en estos autos: CASTRO GENTA JOSE ANTONIO "Incapacidad" (Fª 313|82) se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 1.o de noviembre de 1982 se declaró el estado de incapacidad de José Antonio Castro Genta designándose curadora del mismo a Gladys Esther Genta Zabaleta. — Minas, diciembre 14 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario
10) N$ 880.00 10|pub. 22262 Set.2-v.set.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictaad en autos: BARRIOS, RUBEN DANIEL "Incapacidad" (Fª 372|85) se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 23 de julio de 1986 se declaró el estado de incapacidad de Ruben Daniel Barrios designándose curador del mismo a Sixto Barrios. — Minas, 20 de agosto de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 880.00 10|pub. 22263 Set.2-v.set.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en estos autos: "SILVEIRA, JUAN FRANCISCO - Incapacidad" (Fa. 1.303|81), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 21|11|82, se declaró el estado de incapacidad de Juan Francisco Silveira designándose curadora del mismo a María Rosa Silveira. — Minas, 22 de noviembre de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 880.00 10|pub. 23205 Set.11-v.set.24.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: EULOGIO JOSE BRITOS. "Incapacidad", (Ficha A. 56|84), se declaró en estado de incapacidad a Eulogio José Britos, por sentencia Nº 135 de fecha 28 de diciembre de 1984, designándose curadora del mismo a Ana María Britos, quién aceptó el cargo conferido. Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 21 de agosto de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
10) (Res. 20|4|55) 10|pub. 43025 Set.8-v.set.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: MARIA JULIA ALVAREZ, "Incapacidad", (Ficha A. 127|84), se comunica que por sentencia Nº 97 de fecha 28 de octubre de 1985, se declaró en estado de incapacidad a María Julia Alvarez Tamaño, designándose curadora a su madre Leonor Tamaño de Alvarez, quien con fecha 14 de noviembre de 1985, aceptó el cargo conferido. Está auxiliada de Pobreza. — Paysandú, 14 de agostode 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
10) (Res. 20|4|55) 10|pub. 43022 Set.8-v.set.19

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: ANA MARIA MANEIRO GONZALEZ, "Incapacidad" (Ficha 337, año 1984), se hace saber que ante esta sede, por resolución Nº 5463 de fecha 11 de diciembre de 1985, declaró en estado de incapacidad a Ana María Maneiro González y designó curadora a su madre María Dominga González de Maneiro. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 12 de junio de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 1.100.00 10|pub. 22258 Set.2-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos caratulados: "LARES, NOLBERTO REINALDO - Incapacidad" (Ficha B. 1/86), se hace saber que por auto Nº 1503, de fecha 31 de julio de 1986, fue declarado el estado de incapacidad de Nolberto Reinaldo Lares, designándose curadora definitiva a María Esther Lapaz. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 7 de agosto de 1986. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
10) N$ 660.00 10|pub. 23140 Set.9-v.set.22.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha: V-110|86), se presentó EVELYN WEISSMANN quien optando el Título de Procurador, ofrece información de Martín Reyes y de Geraldine Kweksilber — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de setiembre de 1986. — Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
11) N$ 600.00 10|pub. 23315 Set.11-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANA CECILIA LOPEZ ZULOAGA PELLEGRINI, constituyendo domicilio en Missisippi 1487, optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofreciendo la declaración de Gisele Tarlovswy y Silvana Bursztyn para la información de vida y costumbres en los autos: (Ficha V. 22|86). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de mayo de 1986. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 880.00 10|pub. 23237 Set.11-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LAURA ROSIELLO CUENDE (Ficha V. 219|85), constituyendo domicilio en Camino Maldonado 6269, optando al título de Procuradora; ofreciendo las declaraciones de Ema Pivel Devoto y Zully Monzón Peralta para la información de vida y costumbres en los autos. — Y a los efectos se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de abril de 1986. — *Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.*
11) N$ 660.00 10|pub. 21956 Set.2-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LILIAN RICCA NEMOY, domiciliada en Jaime Cibils 2428 apartamento 1, quien optando por los Títulos de Procuradora y Escribana ofrece la declaración de los testigos María Isabel Sosa Melo y Julio Héctor Rodríguez Mañana. — Montevideo, seis de agosto de mil novec entos ochenta y seis. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 880.00 10|pub. 22544 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CLAUDIA DICANCRO MARTINEZ, optando por el título de Procuradora, ofreciendo las declaraciones de Joaquín Gastambide y Martha Herrera. — Montevideo, 27 de junio de 1986. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 660,00 10|pub. 22496 Set.4-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Montevideo de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en el expediente: MARZUL VILA VITTORI, "Información de Vida y Costumbres" (F. 490|86), se presentó Marzul Vila Vittori, optando al título de Procurador, ofreciendo las declaraciones de Ana María Lopetegui y Eduardo López Torme. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de agosto de 1986. — Esc. Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 880.00 10|pub. 21931 Agto.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ADRIANA GEICHER GRAUSER, domiciliada en Hipólito Yrigoyen 1452, Apto. 502, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública ofrece la información de Sylvia de Camilli y Karen Tierney. — Montevideo, 21 de agosto de 1986. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 880.00 10|pub. 22313 Set.2-v.set.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó KAREN LYNN TIERNEY, domiciliada en Araucana 1334, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública ofrece la información de Sylvia de Camilli y Adriana Geicher. — Montevideo, 21 de agosto de 1986. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 660.00 10|pub. 22314 Set.2-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DANIEL RUEDA KRAMER (Fa. 66|86), quien optando por el título de Procurador, ofrece la declaración de Horacio Torrendell y Fabio Peselewitz. — Montevideo, 12 de agosto de 1986. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 660,00 10|pub. 22494 Set.4-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANA MARIA COUJOUKIAN domiciliada en 18 de Julio 1296 escritorio 102 optando al título de Procurador ofrece declaración de Ulma Méndez, domiciliada en Gregorio Funes 2982 y Haydée Loy Fernández domiciliada en Solano García 4463 — Montevideo, 6 de agosto de 1986. — Esc. Mireya Montemurro. Actuaria.
11) N$ 880.00 10|pub. 22921 Set.10-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA ALEJANDRA ALANIS MORENO, quien optando por el título de Procuradora ofrece la información de Gladys Moreno y Mónica Curbelo. — Montevideo, 19 de agosto de 1986. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria.
11) N$ 660.00 10|pub. 21941 Agto.29-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó: SUSANA NOEMI PEREZ MANGINI (Ficha 91|86), quien optando por el título de Procurador ofrece las declaraciones de Adelina Esperón y César Rusch. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de agosto de 1986. — Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
11) N$ 660,00 10|pub. 20774 Set.8-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno se hace saber que se presentó ante esta sede GASTON B. CABRERA GUBITOSI "Información de vida y costumbres" (Ficha V|1179|86) optando por el título de Procurador ofreciendo testimonio de Fernando Brusco y Alvaro Galeano. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 660.00 10|pub. 23023 Set.10-v.set.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOCTAVA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se persentó en los autos caratulados: "GUIDO ALVAREZ, SILVIA MATILDE - Investigación de Vida y Costumbres" (Ficha Nº 97, año 1986), Silvia Matilde Guido Alvarez, constituyendo domicilio en Av. Bolivia 2551 Block P Apto. 212, optando a los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de Myriam Teresita Chappe Jaureguito y Nydia Beatriz Bugallo Montaño. — Montevideo, 28 de agosto de 1986. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourín, Actuaria.
11) N$ 1.100,00 10|pub. 22362 Set.4-v.set.17.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DORA ISABEL LARRAÑAGA FRAGA (Ficha B. 247|1986), domiciliada en Montevideo 736, quien optando al título de Procuradora ofrece información de Rodolfo I. Zanoniani y Luis P. Ferreira Verocay. — Paysandú, 15 de agosto de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
11) N$ 660.00 10|pub. 21773 Agto.29-v.set.11.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante esta Sede, se presentó: YENNI CLELIA RUVIRA TECHERA. (Ficha 558|86), quién optando por el título de Procurador, ofrece las declaraciones de Héctor D. Sánchez Piquerez y Sergio Silva Cándido. — Treinta y Tres. 21 de agosto de 1986. — Esc. Horacio Herrero Severio, Actuario.
11) N$ 660,00 10|pub. 22572 Set.8-v.set.19.

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ADMINSTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA Licitación Pública Nº 21|86

Se llama a Licitación Pública para obras de reparación en el local de la Escuela Nº 4 de José Batlle y Ordóñez, departamento de Lavalleja.

Los recaudos se retirarán en la Secretaría Técnica de Edificación Escolar, calle Juan Carlos Gómez 1314, tercer piso departamento de Montevideo, en horario de oficina, a partir del día 5|9|86 hasta el 16|9|86 en la Inspección Departamental.

Los recaudos se venderán a N$ 200.00 el ejemplar.

Las empresas adquirentes de recaudos deberán retirar indefectiblemente el día 22|9|86 las respuestas a las consultas que se hubieran efectuado.

La apertura de propuestas se realizarán el día 29|9|86, a las 13 horas el primer llamado y 14 horas el segundo llamado, en el Salón de Actos del Edificio José P. Varela, sede del Orga-

nismo, calle Juan Carlos Gómez 1314, cuarto piso, departamento de Montevideo. — Departamento de Relaciones Públicas y Prensa.
12) (C. C.) 8|pub. 43073 Set.5-v.set.16.

LICITACION PUBLICA Nº 20|86

Se llama a Licitación Pública para la construcción de un nuevo local para la Escuela número 53 de la ciudad del departamento de San José.

Los recaudos se retirarán en la Secretaría Técnica de Edificación Escolar, calle Juan Carlos Gómez 1314, tercer piso, departamento de Montevideo, en horario de oficina, a partir del 4|9|86 hasta el 15|9|86.

Los recaudos se venderán a N$ 1.300.00 el ejemplar.

Las empresas adquirentes de recaudos deberán retirar indefectiblemente el día 19|9|86 las respuestas a las consultas que se hubieran efectuado.

La apertura de propuestas se realizará el día 26|9|86, a las 16:00 horas el primer llamado y a las 17:00 horas el segundo llamado, en el Salón de Actos del Edificio "José P. Varela", sede del Organismo, calle Juan Carlos Gómez Nº 1314, 4to. piso, departamento de Montevideo. — Departamento de Relaciones Públicas y Prensa.
12) (C. C.) 8|pub. 43042 Set.3-v.set.12.

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
Licitación Pública Nº 23/86

Se llama a licitación pública para la terminación de cocina, comedor, despensa, dirección y baños en la Escuela Nº 70 de la ciudad, departamento de Tacuarembó.

Los recaudos se retirarán en la Secretaría Técnica de Edificación Escolar, calle Juan Carlos Gómez 1314, tercer piso, y en las Inspecciones Departamentales, en horario de Oficina, a partir del día 10|9|86 hasta el 19|9|86.

Los recaudos se venderán a N$ 600,00 el ejemplar.

Las empresas adquirentes de recaudos deberán retirar indefectiblemente el día 16|9|86 las respuestas a las consultas que se hubieran efectuado.

La apertura de propuestas se realizará el día 3|10|86, a las 16 horas el primer llamado, y a las 17 horas el segundo llamado, en el Salón de Actos del Edificio José Pedro Varela, sede del organismo, calle Juan Carlos Gómez 1314, cuarto piso, departamento de Montevideo. — Departamento de Relaciones Públicas y Prensa.
12) (C.C.) 8|pub. 43151 Set.10-v.set.19.

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
Licitación Pública Nº 24/86

Se llama a licitación pública para la continuación de la construcción del local de la Escuela Nº 127 de la ciudad, Barrio La Palma, departamento de Tacuarembó.

Los recaudos se retirarán en la Secretaría Técnica de Edificación Escolar, calle Juan Carlos Gómez 1314, tercer piso, departamento de Montevideo, o en las Inspecciones Departamentales, en horario de oficina, a partir del 11|9|86 hasta el 22|9|86.

Los recaudos se venderán a N$ 1.300,00 el ejemplar.

Las empresas adquirentes de recaudos deberán retirar indefectiblemente el día 29|9|86 las respuestas a las consultas que hubieran efectuado.

La apertura de propuestas se realizará el día 6|10|86, a las 13:00 horas el primer llamado y a las 14:00 horas el segundo llamado, en el Salón de Actos del Edificio "José P. Varela", sede del organismo, calle Juan Carlos Gómez Nº 1314, 4º piso, departamento de Montevideo. — Departamento de Relaciones Públicas y Prensa.
12) (C.C.) 8|pub. 43189 Set.11-v.set.22.

Licitación Pública Nº 25/86

Se llama a licitación pública para la terminación del SUM, Dirección y baños en el local de la Escuela Nº 118 de la ciudad, departamento de Tacuarembó.

Los recaudos se retirarán en la Secretaría Técnica de Edificación Escolar, calle Juan Carlos Gómez 1314, tercer piso, departamento de Montevideo, o en las Inspecciones Departamentales, en horario de oficina, a partir del 11|9|86 hasta el 22|9|86.

Los recaudos se venderán a N$ 1.000,00 el ejemplar.

Las empresas adquirentes de recaudos deberán retirar indefectiblemente el día 29|9|86 las respuestas a las consultas que se hubieran efectuado.

La apertura de propuestas se realizará el día 6|10|86, a las 16:00 horas el primer llamado y a las 17:00 horas el segundo llamado, en el Salón de Actos del Edificio "José P. Varela", sede del organismo, calle Juan Carlos Gómez Nº 1314, 4º piso, departamento de Montevideo. — Departamento de Relaciones Públicas y Prensa.
12) (C.C.) 8|pub. 43190 Set.11-v.set.22.

ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CANTINA
Prórroga de Licitaciones

La Administración ha dispuesto prorrogar los actos de apertura de las Licitaciones Públicas en Plaza de Cantina para las siguientes fechas:

Lic. 559, R. 1157|86: Cantina Sede Central, D. F. Crespo y Colonia; 1er. llamado: 24|9|86, hora 14; 2do. llamado: 1|10|86, hora 15.

Lic. 560, R. 1158|86: Cantina Reg. Península, Rincón esq. T. y Tres; 1er. llamado: 25|9|86, hora 14; 2do. llamado: 2|10|86, hora 15.

Lic. 561, R. 1156|86: Cantina Reg. Aguada, San Martín 2675; 1er. llamado: 26|9|86, hora 14; 2do. llamado: 3|10|86, hora 15.

Las demás condiciones permanecen incambiadas.

Los pliegos de condiciones continúan a la venta los días hábiles en Licitaciones de ANTEL, Unidad Adquisiciones, Sector 11, 8º Piso, Dr. Daniel Fernández Crespo 1534, al precio de N$ 1.200,00 el ejemplar, IVA incluido. — Montevideo, 9 de setiembre de 1986. — Prensa y Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 3|pub. 43153 Set.10-v.set.12.

D. G. S. S.
Dirección General de la Seguridad Social
Oficina de Administración y Servicios
Departamento de Adquisiciones
Montevideo, 5 de setiembre de 1986.
LICITACION PUBLICA Nº 7771503

Apertura: 15 de octubre de 1986, hora 15:00.

Objeto: Contratación de un servicio de limpieza ambiental para la Unidad de Perinatología, ubicada en Martín García 1363 y para el local ubicado en San Martín 2217.

Esta Licitación se realizará de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local del Departamento de Adquisiciones, sito en la calle Dante Nº 1851, 4º piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado precedentemente, en presncia de los oferentes que concurran al Acto. — Carlos Campbell Méndez, Departamento de Adquisiciones, D. G. S. S. — Gerardo Codesido, Jefe.
12) (C. C.) 3|pub. 43158 Set.10-v.set.12.

FUERZA AEREA
COMANDO GENERAL
Licitación Pública Nº 141/986
— Primer y Segundo Llamado —

Se llama a licitación pública para la venta de 2 aviones T-6, fabricados por North American Aviation Inc., en un todo de acuerdo a lo establecido en los Pliegos General y Particular de Condiciones, que se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 horas.

La apertura del primer llamado se efectuará el día 29 de octubre de 1986, a la hora 10 en el local del Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea, sito en la Avda. Pedro de Mendoza Nº 5553.

En caso de declararse desierto éste, se procederá a la apertura del segundo llamado el mismo día a la hora 10:15 en el local establecido para el primer llamado. — Aerd. Mil. "Cap. Boiso Lanza". 5 de setiembre de 1986.
12) (C.C.) 10|pub. 43114 Set.8-v.set.19.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
Licitación Pública Nº 6|86

El Instituto Nacional de Colonización llama a Licitación Pública para la adquisición de 312 neumáticos nuevos para la flota de vehículos automotrices del Organismo.

Recepción de ofertas: Se recibirán en la Casa Central del Instituto Nacional de Colonización, calle Cerrito Nº 488, Montevideo, planta baja, en la División "Abastecimientos y Comercialización" hasta el día 30 de setiembre de 1986 a la hora 15:00 para el primer llamado y hasta la hora 16:00 del mismo día en caso de efectuarse segundo llamado, todos los días hábiles en horario de oficina.

Apertura de ofertas: a) Primer llamado, día 30 de setiembre de 1986 a la hora 16:00.

b) Segundo llamado: Día 30 de setiembre de 1986 a la hora 17.

En ambos casos, en la División "Jurídica Notarial" en Casa Central, primer piso.

Pliego de Condiciones Particulares y Generales: está a disposición de los interesados en la División "Abastecimientos y Comercialización", en Casa Central. — Dirección Financiero Contable y Suministros.
12) (Cta. Cte.) 8|pub. 43191 Set.11-v.set.22.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Casinos
LICITACION PUBLICA Nº 7|1986
Fichas de Juego

Se llama a Licitación Pública, para la confección de Fichas de Juego, de conformidad con las condiciones que se establecen en el Pliego de Condiciones Particulares y Generales respectivos.

El Pliego de Condiciones podrá ser adquirido por los interesados en la Sección Tesorería de la Dirección General de Casinos, Avda. Libertador Brig. General Lavalleja Nº 1525, los días hábiles en el horario de 14 a 17 horas, a un valor de N$ 3.000,00 (nuevos pesos tres mil) el ejemplar.

Las propuestas al Primer Llamado se recibirán hasta el día 10 de octubre de 1986 a las 15:00 horas, en el Anexo de la Oficina Central de la Dirección General de Casinos, Departamento de Adquisiciones y Suministros, sito en la calle Paysandú Nº 1094 de esta ciudad de Montevideo.

En caso de que no se presenten por lo menos tres propuestas admisibles al primer llamado, éste se declarará desierto, realizándose el segundo llamado a la hora 15 y 30 de ese día, el que será válido cualquiera sea el número de oferentes. — La Dirección.
12) (C. C.) 8|pub. 43030 Set.3-v.set.12.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
GENERACION Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA
Dirección de Investigación
Licitación Pública Nº 02|986

Objeto: Adquisición de Cubiertas y cámaras para vehículos y maquinaria agrícola.

Pliegos: En nuestras oficinas de Andes 1365, Esc. 914, en horario de 12:30 a 19:00 horas.

Apertura: En el local del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, calle Constituyente Nº 1476 en primer llamado a la hora 14:00 y en caso de no contar con tres proponentes como mínimo, en segundo llamado a la hora 14:30. — La Administración General.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 43192 Set.11-v.set.15.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
UNIDAD ADMINISTRADORA DE PROYECTOS ESPECIALES
Licitación Pública Nº 36/86

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras: "Suministro y colocación de dispositivos de señalización Caminera en Rutas Nacionales"; dichos trabajos serán financiados —parcialmente— por I.B.R.F., a través del Contrato de Préstamo Nº 2238/UR y Anexos, aprobado por el Decreto-Ley número 15.445 del 5 de agosto de 1983.

El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en N$ 3.200,00 (nuevos pesos tres mil doscientos) y su adquisición podrá realizarse en la Dirección Nacional de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, Piso 2º (Departamento Tesorería).

Las consultas previas a la apertura de la licitación podrán realizarse en la citada Dirección Nacional, Piso 3º (Departamento de Tránsito).

La apertura de las propuestas se efectuará el día 22 de setiembre de 1986, a las 15 hs., en la sede de dicho Ministerio, sito en la calle Rincón 561, Piso 9º, Salón de Actos. Si no se contara con el número mínimo de oferentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas —cualquiera sea su número— en el segundo llamado en el mismo lugar y fecha a las 15:30 hs.

El presente llamado se realiza al amparo de lo establecido en el Art. 34 del "Proyecto de Ley de Contabilidad y Administración Financiera", puesto en vigencia, de acuerdo con lo establecido por el Art. 512 de la Ley Nº 13.640 del 26|XII|67, por el Decreto 104|68 de 6|II|68.
12) (C.C.) 10|pub. 43149 Set.9-v.set.22.

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 33/86

Se llama a licitación pública para la adquisición de materiales para el armado de acumuladores eléctricos.

El precio de los Pliegos de Condiciones se ha fijado en la suma de N$ 350,00 (nuevos pesos trescientos cincuenta).

Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el 5º piso y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, piso 2º, de la Dirección Nacional de Vialidad, sito en Avda. Uruguay Nº 1120.

La apertura de propuestas se efectuará el día 1 de octubre de 1986, a las 15:00 horas, en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón Nº 561, 9º piso.

Si no concurrieran por lo menos tres oferentes se procederá a un segundo llamado a la hora 15:30 del mismo día, en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de los mismos.
12) (C.C.) 10|pub. 43047 Set.4-v.set.17.

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 31|986

Se llama a licitación pública para los trabajos de "Arranque, carga y transporte de materiales de base destinados a Ruta Nº 44, tramo Ruta Nº 26 - Río Negro, desde el 17km000 al 54km000".
El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en N$ 5.300.00 (nuevos pesos cinco mil trescientos), pudiendo ser adquirido en el Departamento de Tesorería de la Dirección Nacional de Vialidad, Avenida Uruguay Nº 1120, segundo piso.
La apertura de propuestas se efectuará el día 30 de setiembre de 1986 a las 15:30 horas en el Salón de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón Nº 581, noveno piso.
Si no se contara con el número mínimo de oferentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, a las 16:00 horas en la misma sede.
12) (C C.) 10|pub. 43048 Set.4-v.set.17.

PODER JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
Licitación Pública Nº 7/86

Utiles Varios
Apertura: 8 de octubre de 1986.
Primer Llamado: 15:00.
Segundo llamado: 15:30.
Retirar Pliego de Condiciones en la sede de la Proveeduría Central, sita en la calle Mercedes 1337. De 12.30 a 17.00 de lunes a viernes.
12) (C. C.) 5|pub. 43169 Set.10-v.set.16.

Licitación Pública Nº 8/86
Papelería

Apertura: 9 de octubre de 1986.
Primer llamado: 15.00.
Segundo llamado: 15.30.
Retirar Pliego de Condiciones en la sede de la Proveeduría Central, sita en la calle Mercedes 1337. De 12.30 a 17.00 de lunes a viernes.
12) (C. C.) 5|pub. 43170 Set.10-v.set.16.

Licitación Pública Nº 9/86
250 mesas de máquina de escribir
200 armarios metálicos con llave
1.000 metros de estantería metálica
Retirar Pliego de Condiciones en la sede de la Proveeduría Central, sita en la calle Mercedes 1337. De 12.30 a 17.00 horas. De lunes a viernes.
12) (Cta. Cte.) 5|pub. 43171 Set.10-v.set.16

Licitación Pública Nº 10

50 sillones para Magistrados.
100 sillones para Actuarios y Secretarios.
100 sofás para Magistrados.
100 sofás para Actuarios y Secretarios.
1.200 sillas comunes.
Retirar Pliego de Condiciones en la sede de la Proveeduría Central, sita en la calle Mercedes 1337. De 12:30 a 17:00 horas. De Lunes a Viernes.
12) (C. C.) 5|pub. 43172 Set.10-v.set.16.

Licitación Pública Nº 11

50 Escritorios para Magistrados.
100 Escritorios para Actuarios.
500 Escritorios para funcionarios.
Retirar Pliego de Condiciones en la sede de la Proveeduría Central sita en la calle Mercedes 1337. De 12:30 a 17:00 horas. De Lunes a Viernes.
12) (C. C.) 5|pub. 43173 Set.10-v.set.16.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
OFICINAS CENTRALES
Licitación Pública Nº 1

— Adquisición de diferentes tipos de papeles, biblioratos, carpetas y útiles
La Universidad de la República llama a licitación pública para proceder a la adquisición de diferentes tipos de papeles, biblioratos, carpetas y útiles.
La apertura tendrá lugar en la División Suministros y Servicios de la Universidad de la República, el día 7 de octubre de 1986, a las 10 horas el primer llamado y a las 10 y 30 el segundo llamado.
Los Pliegos de Condiciones Particulares y el de Condiciones Generales se encuentran a disposición de los interesados en la mencionada División Suministros y Servicios, Av. 18 de Julio 1968, 1er. piso, de lunes a viernes, en el horario de 8 a 13 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 43187 Set.11-v.set.15.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE CASINOS

Licitación Pública Nº 6|1986

Sistema de Procesamiento de Datos Nuevo, Multitareas, Multiusuario

Se llama a Licitación Pública, para la Adquisición e Instalación de un SISTEMA DE PROCESAMIENTO D E DATOS NUEVO, MULTITAREAS, MULTIUSUARIO, para realizar trabajos interactivos y procesamiento por lotes al mismo tiempo, de conformidad a las especificaciones que se establecen en el Pliego de Condiciones Particulares y Generales respectivo.
El Pliego de Condiciones podrá ser adquirido por los interesados en la Sección Tesorería de la Dirección General de Casinos, Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja Nº 1525, los días hábiles en horario de 14 a 17 horas, a un valor de N$ 1.500.00 (nuevos pesos mil quinientos) el ejemplar.
Las propuestas al primer llamado se recibirán hasta el día 13 de octubre de 1986 a las 15 horas, en el Anexo de la Oficina Central de la Dirección General de Casinos, Departamento de Adquisiciones y Suministros, sito en la calle Paysandú Nº 1094 de esta ciudad.
En caso de que no se presenten por lo menos tres propuestas admisibles al primer llamado, éste se declarará desierto, realizándose el segundo llamado, a la hora 15 y 30 de ese día, el que será válido cualquiera sea el número de oferentes. — La Dirección.
12) (C.C.) — 8|pub. — 43029 — Set.3-v.set.12.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

Licitaciones Públicas para Explotación de Servicios Turísticos en Zonas Municipales

Lic. Púb. Nº 37|986: Servicio de carpas, sombrillas, asientos y custodia valores - Zona 1, P. del Este.
Apertura: 22 octubre 1986; hora 13:00.
Lic. Púb. Nº 38|986: Servicio de carpas, sombrillas, asientos y custodia valores - Zona 2, P. del Este.
Apertura: 22 octubre 1986; hora 15:00.

Lic. Púb. Nº 39|986: Servicio de carpas, sombrillas, asientos y custodia valores - Zona 5, P. del Este.
Apertura: 22 octubre 1986; hora 17:00.

Lic. Púb. Nº 40|986: Servicio de carpas, sombrillas, asientos y custodia valores - Zona 1, Piriápolis.
Apertura: 23 octubre 1986; hora 13:00.

Lic. Púb. Nº 41|986: Servicio de carpas, sombrillas, asientos y custodia valores - Zona 2, Piriápolis.
Apertura: 23 octubre 1986; hora 15:00.
Valor del Pliego: N$ 3.000,00.

Nota: Si no hubiera un mínimo de tres oferentes, los llamados se efectuarán media hora más tarde cada uno. — Maldonado, setiembre de 1986.

12) (C.C.) 3|pub. 43181 Set.11-v.set.15.

SALTO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO

Llama a licitación para la compra de hasta 4 (cuatro) automóviles diesel (de 1.000 c.c. a 2.500 c.c.) tipo sedán y/o rurales de 2, 3 o 4 puertas.
Apertura: 30 de setiembre, a las 16:00 horas.
Para la adquisición de Pliegos dirigirse al Congreso de Intendentes en Montevideo, o en la Oficina de Compras de Salto, calle Juan Carlos Gómez Nº 32.
12) (C.C.) 2|pub. 43176 Set.11-v.set.12.

13—Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

MABO S.R.L.

Llámase a acreedores de "Mabo" S.R.L. presentarse en Uruguay 772 (Rivera) de 10 a 12 horas y de 15 a 17 horas.
13) N$ 1.040.00 20|pub. 22131 Set.1º-v.set.26.

14 - Edictos Matrimoniales

Montevideo, 11 de Setiembre de 1986

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tener se muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

ALVARO DIONISIO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joanicó 4123 y MARIELA SOLANGE MACHADO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Argrigento 2349.
JUAN CARLOS DUBOIS, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Santa María número 2000 y OLGA CRISTINA SOSA, 21 años, soltera, maquinista, oriental, domiciliada Santa María 2001.
GERARDO ANTONIO DELLA CORTE, 29 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Rondeau 1530|502 y MARIELLA TORRES, 28 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Solano Antuña 2946|402.
JORGE WASHINGTON ANDRADE, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Matilde Pacheco 4276|204 y ESTRELLA LLANET PERDOMO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Belloni 3189.
DIEGO OSCAR ABADIE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José María Montero 2735 y CLAUDIA FOSALBA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan María Pérez 2657.
JUAN RAMON de los SANTOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado República Nº 2062 y MIRIAN RAQUEL DIAZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ellauri Nº 790.
CARLOS MARIA AGUILERA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lezica 6445 y BLANCA GRISELDA SANTORO, 25 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada Carve 5775.
HECTOR FREDDY DICMARCH, 28 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Adolfo Lapuente 2295 y MARTHA ELENA ALMARAZ, 22 años, soltera, partera, oriental, domiciliada Inca 2379|6.

OFICINA Nº 2

ALBERTO JAVIER BELTRAN, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Hornos 5548 bis y TERESA SUSANA CHIOZZONE, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Hornos 5548 bis.

DANIEL FERNANDO BRAVO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Goes 2141 y EVA NINA MARTINEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lagunillas 422|401.

OSVALDO DANIEL BIRRIEL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Serratosa Senda 1|79 y MARIELA IRIS CARDOZO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isabella Nº 3410|1.

OFICINA Nº 3

JORGE ARIEL COITINHO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charcas 2952 (Cerro) y LOURDES MARGARITA PEDROZO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 12 Nº 218 (Cerro).

MARIO ADEMAR CAMACHO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguel Barreiro Nº 3120 bis|2 y NOELIA ANAHI QUIOLLA, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Miguel Barreiro 3120.

DARDO CISNERO, 21 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Las Primicias 4705 y MARIA SILVANA CAMARDA, 19 años, soltera, estudiante oriental domiciliada Camunda 5474.

MIGUEL COLAGIACOMO, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Luis Alberto de Herrera 4332 y LADY ELIZABETH MARTINEZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Emilia Pardo Bazán 2269.

MIGUEL PEDRO CASTRO, 27 años, soltero, mecánico dentista, oriental, domiciliado García Peña 3069 y MILDRE MARTINEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Dionisio López Nº 2036.

FERNANDO ROBERTO CEBALLOS, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado San Martín 4680 y MIRTA ELIDA GOMEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle A|3302 (Camino Maldonado).

OSCAR JULIO CORREA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Prat 5155 y CORELA LEMOS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yugoeslavia 298.

ANDRES CALDERON, 41 años, viudo, hacendado, oriental, domiciliado Soriano 1547|8 y ANA MANUELA da SILVA, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Soriano 1547|8.

RAMON ANIEL CARNEBIA, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1116 y BLANCA ESTHER MERILES, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1116.

OFICINA Nº 4

LUIS ALBERTO FERNANDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Herrera y Obes 4663 y ANA ELSA GONZALEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Timote 5203.

JOSE ENRIQUE LOPEZ, 38 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Ramón Massini 2986 y SERRANA LAURA MARIA CONCEPCION MENDEZ, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Ramón Massini 2986.

HECTOR ARNOLDO FIGUEIRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barrio Maracaná (Pje. Maracaná 128 bis) y MARIA CRISTINA BRAGGIO, 30 años, soltera oriental, domiciliada Barrio Maracaná Pje. Maracaná 128 bis.

OFICINA Nº 5

OSCAR GASAMANS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lucrecio 1566 y NANCY GRACIELA MIRANDA, 23 años, soltera peluquera, oriental, domiciliada Lucrecio 1561.

JORGE WASHINGTON HORNOS, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Pendibeni 3612 y ROSARIO MARY VIDELA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada José Pendibeni 3612.

JOSE LUIS GAIERO, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Carlos Lineos 4078 y ADRIANA JAZMIN WILKINS, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José L. Terra Nº 2346

ANGEL ANTONIO GATTO, 33 años, soltero, empleado, argentino domiciliado La Carra 471|19 (Rep. Argentina) e IDA FANY RODRIGUEZ, 41 años, divorciada, oriental, domiciliada La Carra Nº 471|19 (Rep. Argentina).

PEDRO IRAZUSTA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaná 2018|107 e IRIS RAQUEL DE LEON, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Mercedes 1819|106.

AUGUSTO AQUILES GEBELIN, 56 años, divorciado, corredor, oriental, domiciliado Colonia 1524|003 y MARIA ESTHER ROCHA, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada Colonia 1524|003.

MARIO ALVARO GONZALEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ignacio Medina 3825|1510 y ANA INES RADESCA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Soriano 1547|6.

OFICINA Nº 6

SIRIO WALTER MORALES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle F. 5890 (Barrio Sarandí) y LINDAMIR BATISTA DA CORCICAO, 24 años, soltero, empleada, brasileña, domiciliada Estanislao Vega 3336.

ADAN RODOLFO MARTINEZ, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Iguá 4685 y ESTELA RAQUEL MOREIRA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Iguá 4685.

JAVIER EDUARDO MAIPAICENA, 37 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Corrales 3140 y ADRIANA RITA MURDOCCO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Corrales 3140.

EDUARDO ORESTES MENESES 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Calera Nº 3339 y LUZ del ALBA de LEON, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 4231 Cuentas de Manga.

JOSE ANTONIO MOREIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soria 1330 y ROSSANA CRISTINA ACOSTA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Antonio Serratosa 3947 c|002.

HERY JONNE MIRANDA, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Comercio Nº 1979 y ANA de LOURDES MENDEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 4680 block c|905.

OFICINA Nº 7

LUIS ALBERTO QUINLEY, 22 años, soltero, confitero, oriental, domiciliado Enrique Aguiar Nº 4930|2 y STELLA MARY RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Torriccelli 4758.

ENRIQUE ROLANDO PICERNO, 72 años, divorciado, constructor, oriental, domiciliado Maldonado 1223 y MARIA ISABEL MALDONADO, 72 años, soltera, jubilada, argentina, domiciliada Comercio 1742|2.

MARCEL PIERLET, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Diego Lamas 1375|10 y CRISTINA LAMA VICENTE, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Río Branco número 1224.

CESAR PEDRO PEÑALVER, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 9 de Junio 4373 y MARIEL GRACIELA LOPEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 2333, Piso 12.

OFICINA Nº 8

PABLO MARCEL BESTELLI, 27 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado Valdense 3620 y JACQUELINE VIRGINIA JACK, 24 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Valdense 3620.

ANGEL EMILIO BOLATTI, 48 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado Hocquart Nº 1963 y SONIA GONZALEZ, 39 años, divorciada, dietista, oriental, domiciliada Hocquart Nº 1963.

HECTOR FERNANDO RIMEDIO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Rodríguez Correa 1539 bis Apto. 1 y MARIA ROSA MORIN, 22 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Rui Barbosa 1289.

OFICINA Nº 9

ALBERTO CARLOS STEWART, 48 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado Av. Brasil 3070|801 y CLAUDIA ELENA BOFFANO, 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Mar Antártico 1240.

FERNANDO SENRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Violetas 1012 y MYRIAM LILIANA PLA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cayambé 3531.

FRANCISCO JOSE SIERPIEN, 16 años, soltero, estudiante oriental, domiciliado Yatay 1435 y MONICA BEATRIZ LOZANO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Celian 3334.

MIGUEL ANGEL SARTI, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores número 3648|3 y CELIA LIBET MARQUEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan J. Quezada 3492.

HECTOR RUBEN SALVIA, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José María Silva 4381 y NILSA AMELIA MOREIRA, 46 años, viuda, oriental, domiciliada José María Silva Nº 4381.

MANUEL SANDOVAL, 31 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cno. Méndez 2350|1 y MARIA ISABEL BORBA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Av. Italia 6830.

ALBERTO MIHRAN SEFERIAN, 39 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado 25 de Mayo 581|17 y MARIA ANGELICA ROMAR, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada 25 de Mayo 581|11.

OFICINA Nº 10

MARIO RAUL TUCCI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 942 y MONICA LILIAN TRUJILLO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fernández Crespo Nº 1757|003.

MIGUEL ANGEL VACAREZZA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Belloni 5616 y SONIA MABEL PERDOMO, 24 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Tupambaé 4795.

WALTER ERIBERTO VAN HOREN-BECK, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré Chico 2263|6 y MARIA CRISTINA SEQUEIRA, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Cufré Chico 2263|6.

EXEQUIEL OLIVERA, 79 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Aurelia Ramos de Cegarra 4638 y AIDA MARTINEZ, 71 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Isla de Gorriti 1916.

14) N 100,00 3|pub. v.set.15.

Montevideo, 10 de Setiembre de 1986

OFICINA Nº 1

GUSTAVO MIGUEL dos SANTOS, 30 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Vázquez 1405 Apto. 801 y MONICA BEATRIZ IRRAZABAL, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada José Martí 3345 Apto. 602.

ANGEL MARIO AVERBUJ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. Artigas 3584 y GRACIELA CRISTINA MESA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Antonio Machado 1736.

MANUEL DOMINGUEZ, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Juan Méndez 3836 y JANET LOURDES MARTINEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Siracusa 2191.

CARLOS ALBERTO ALBA, 22 años, soltero, analista programador, oriental, domiciliado Tomás de Tezanos 1197 y ELSA GRACIANA PEREIRA, 19 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada José Livi 7928.

JOSE dos SANTOS, 67 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Rbla. Costanera del Miguelete 1325 y HORQUIDEA NOEMI POSSE, 47 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Tristán Narvaja 1139 Apto. 4.

GUSTAVO RAMON AMARO 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Agustín Sosa 4310 y ADRIANNA MENDEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Agustín Sosa 4347.

RAFAEL ALVAREZ, 20 años, soltero, guarda, oriental, domiciliado Calle 245 (Parque del Plata) y MARIA RAQUEL FONTES, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Hornos 5242.

JUAN CARLOS DE SACIAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz Nº 1268|10 y LYDA GRISEL FURTADO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Plaza Independencia 1378|501.

OFICINA Nº 2

GABRIEL CURBELO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 17 Metros 4041 (Piedras Blancas) y SANDRA JACQUELINE FRUSTACCI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cap. Peterossi 3675.

ALEJANDRO BORGES, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Rivera 2103, Apto 26 y MARIA del ROSARIO FERNANDEZ 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada D. Terra 1529 Apto. 11.

DANIEL ALEJANDRO BATISTA, 21 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Pablo de María 1476 bis y MARIANELA ELIZBETH CRUZ 19 años, soltera, oriental, domiciliada Rivadavia 2231 Apto. 1.

HECTOR LUIS BONDONI, 35 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Roque Graceras 683 Apto. 10 y ROSSI MACLANA CABRAL, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Convención 1209 Apto. 601.

ROBERT ALAN BENAVIDES, 22 años, soltero, empleado, norteamericano, domiciliado 10830 S. W. 84 th Stret Miami, Florida (E. Unidos) y ANABELA GARCIA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Yí 1485 Apto. 2.

ALEJANDRO KALFAIAN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dolores P. de Rossell 1619 bis y DIANA LOURDES SOLANO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Lallemand 1641 bis.

PEDRO MARIO EGAÑA, 26 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Dunant 4283 y ANA AZUCENA LACHAGA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Dunant 4283.

SERGIO DANIEL BARRIOS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3 número 5233 B pasaje F y SANDRA JANET HERNANDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 3 Nº 5233 B (pasaje F).

ALBERTO JACK BENMAOR, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Baldomir número 2489|1 y SILVANA SCHNEIDER, 23 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Baldomir 2489|1.

OFICINA Nº 3

ANIBAL JORGE COSERO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Erlich 3883 y MARIA LAURA MIRABALLES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Pablo Pérez 4517.

URUGUAY GABRIEL CESARINO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Salvagno Campos 4953 y MONICA GABRIELA FREDO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 4658.

WASHINGTON CASTRO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río de Janeiro Nº 3833 y MARIA TERESA OURENS, 30 años, soltera, empleada, española, domiciliada Río de Janeiro 3833.

OFICINA Nº 4

GUSTAVO MIGUEL FARIAS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 7912 y DEISY ESTEHER MAGLIANO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Purificación Nº 3837.

JULIO CESAR LABEAU, 60 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Azara 4010 y MAURA LOPEZ, 38 años, viuda, oriental, domiciliada Azara 4010.

WALTER LOPEZ, 26 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Juan Duarte 5437 y SILVIA RAQUEL BERAMENDI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gil 882.

RUBEN REINALDO FERRER, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julián Alvarez 23C Apto. 2. y ROSSANA ISABEL MORALES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 4 Nº 2642 F (Cno. Carrasco y Felipe Cardozo).

OFICINA Nº 5

ROBERTO ISMAEL GONZALEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan B. Blanco 822 Apto. 704 y LILIANA COZZO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan B. Blanco 822 Apto. 704.

GUSTAVO ALBERTO IGLESIAS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Tellier 4076 y BLANCA ROSA TOSONOTTE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Diego Rodríguez Méndez 5278.

JULIO CESAR GOMEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guemes 3131 y ESTRELLA LOURDES FERNANDEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Habana 3114 Apto. 2.

HECTOR HUGO GRANJA, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Bélgica 1905 y DORA ELENA TORRES, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada Bélgica 1905.

CONSTANTINO GUNARIS, 23 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Hugo Prato 2279 Apto. 24 y ANA MARIA D'ONOFRIO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Timoteo Aparicio 4016.

JAIME GIL, 39 años, soltero, empleado, español, domiciliado Martín C. Martínez 2731 y LORELEY GAUNA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Islas Canarias 5755.

RICHARD ISMAEL GUZMAN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 123 Nº 2163|102 M Norte y SANDRA JACINTA DE LOS SANTOS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Torre A F |902 Eukal Erría.

JESUS BRUNO GONZALEZ, 19 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Minas 1812 y VERA LUCY PEREIRA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Minas 1812.

LORENZO WALTER HAYTER, 79 años, viudo, ejecutivo, argentino, domiciliado Reconquista 396|405 y PALERMA VIGNOLI, 70 años, soltera, Contador Público, oriental, domiciliada Reconquista 396|405.

OFICINA Nº 6

ALCIDES MARIA MACHADO, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Agustín Sosa 3563 y LILIAN GLADYS LOPEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dionicio López 2246.

MILTON MIGUEL MARQUEZ, 33 años, divorciado, electricista, oriental, domiciliado Gdor. Viana 3245|326 y DIBER LIA DIAZ, 36 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Gdor. Viana 3245|326.

RUBENS MARCELO MUZZI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mármol 245 y MARIA EUGENIA MOREIRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Ibirocay 3992|2.

ENRIQUE MOYA, 27 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Hervidero 2815|1 y GLORIA SOFIA ARIQUISTAIN, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hervidero 2815|1.

LUIS ALBERTO MARTINEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bvar. Artigas 4509|3 y LAURA PUJADO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lateral 2265.

RICARDO RAUL MONTESDEOCA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mateo Cortés 5165 y SYLVIA GRACIELA RODRIGUEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mateo Cortés 5165.

GERARDO DANIEL MELOGNIO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Adrián Troitiño 1868 y ANAIR DA CRUZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Andrés Crosetto 4952.

RAFAEL MARTINEZ, 33 años, soltero, productor, oriental, domiciliado Guarambaé 1367 y MARTA MAQUEIRA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Félix Laborde número 2303.

HECTOR MARIO MATTEO, 55 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Pablo de María 1297|801 y ANA MARIA DOLDER, 52 años, viuda, bibliotecóloga, oriental, domiciliada Pablo de María 1297|801.

JULIO CESAR MAGALLANES, 30 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Democracia 2024|3 y MARIA ELIZABETH SAINZ 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Inclune 216|2.

RAUL JESUS MARSET, 38 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Concepción Arenal Nº 1904 y MARIA del CARMEN GANCHEROV, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Concepción Arenal.

OFICINA Nº 7

WASHINGTON PORTUGAL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minas 1962|2 y SILVIA MARIA CORRENGA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje Central Nº 5790 (Nuevo París).

CARLOS WILLIAM PEREYRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Ariel Nº 4572 y LAURA JANET ROMERO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Ariel 4617|2.

JOSE OSCAR PIROTTI, 57 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Magariños Cervantes Nº 1747 y ELSA FACAL, 53 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Dionisio Coronel 657.

MARIO YURASSY PEREIRA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Toledo Chico 4961 y ALEJANDRA ROSANA PEREZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rancagua 3892.

JORGE ANTONIO PAIS, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Lima 1461 y RITA RAQUEL ARBELO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Géminis 6385.

JORGE WASHINGTON PIÑEIRO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bélgica 1913 y MARIA ISABEL ANABADIAN, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bélgica Nº 2025.

OFICINA Nº 8

CARLOS CESAR RODRIGUEZ, 31 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Larravide 3016 y ESTELA MARYS COUSILLAS, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Larravide 3016.

LEANDRO ROBERTO RAMIREZ, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Avuntamiento 3799 y MARIA de LOURDES MARQUEZ 21 años, soltera, oriental, domiciliada Joanicó 4045.

EDUARDO CESAR REBELLATTO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isidoro de María 1691 Apto. 201 y ADRIANA INES SORIA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isidoro de María 1691 Apto. 101.

CELECIO RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro de Mendoza Nº 4520 y RITA SHIRLEY MACHIN, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tte. Rinaldi 4137.

ALEJANDRO GUSTAVO REY, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Ortiz Nº 3185 y SYLVIA BEATRIZ ABADIE, 28 años, soltera, As. Social, oriental, domiciliada Calabria 4016 Bis.

OFICINA Nº 9

LUIS ERNESTO SUAREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Muñoz 4481 y MONICA YANET RISSOTTO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Mendoza 4083.

CARLOS RODOLFO SCASSO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andes 11|301 y JACQUELINE FERNANDA DEMORO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Río Branco 1467.

JUAN MANUEL SEQUEIRA, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Canstatt 2985|4 y MARIA ELOA AGUALLAZO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Canstatt 2985|4.

ROBERT DANIEL SUAREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Los Robles 2460 y ESTER ISABEL BELLO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje 1 Nro. 6243.

FERNANDO EDUARDO SANCHEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 2328 y SANDRA LORELEY VELAZQUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Sayago 947, block A 301.

JULIO HEBERT SILVERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Defensa 2010 y ANA MARIA SILVA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Galvani 4930 Apto. 1.

OFICINA Nº 10

JOSE ANTONIO TORRADO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Alberto de Herrera 3588 Apto. 6 y MARIA ISABEL ALBANO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Luis de la Torre 1064.

ALBERTO TECHERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 1693 Apto. 003 y MARIA PATRICIA BANCHERO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Soriano 825 Apto. 2.

GUSTAVO ALBERTO ORTIZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Almería 4577 Apto. 102 y MARY ELLEN REARDEN, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Chayos 5270.

GABRIEL PEDRO TORRES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José María Montero 3036 Apto. 14 y ADRIANA ESTRELLA MUZIO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Porongos 2881.

ALEJANDRO VILLA, 23 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Centauro 6770 y ADRIANA VICENTE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Capitán Videla 3083.

MIGUEL ANGEL VILLARREAL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Justino Jiménez de Aréchaga 2929 y ESTELA MARY ROSADO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada María Orticochea 4337|2.

HUGO GUSTAVO OBELAR, 20 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Iguazú 4992 bis y JACQUELINE GABRIELA ARAUJO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rafael Eguren 3386.

14) N$ 100,00 3|pub. v.set.12.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictado en autos: GIMENEZ JAUME, JUAN JULIAN, "Prescripción" (Ficha C| 216|986), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Julián Giménez Jaume, iniciando prescripción adquisitiva treintenaria referente al siguiente inmueble: un solar y construcciones anexas ubicado en el barrio Galarza, actual Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 25.754, con una superficie de, según antecedentes, 332 mts2 94 cms2 y según plano de mensura del Agr. Edgardo Goyret, de fecha 21 de febrero de 1979, e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional de Montevideo con el Nº 88.239, de fecha 5 de marzo de 1979, tiene una superficie de 306 mts2 21 dcm2 que se deslindan así: 8 mts. 67 cms. al norte con frente a la calle Cornelio Cantera, 8 mts. 74 cms. al sur, lindando con el padrón Nº 25.742, 34 mts. 73 cms. al este, lindando con el solar Nº 25.753 y 35 mts. 75 cms. al oeste lindando con el padrón Nº 25.755.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia y en especial a los Srs. Catalina, Juan, Inocencia, Alejandro, Norberto Román, Jesús María Magdalena y Gualberto Alberto o Gualberto Ernesto Jaume Rivero, sus herederos o causahabientes a cualquier título y a los linderos María Angélica Moreno Fernández, Wiston Pérez, Adriana Bárbara Richieri, Milka Olivera, María Teresa Uboldi y sucesores, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán estas actuaciones.

En fe de ello y a solicitud de la parte interesada, se expiden estas publicaciones, que sello, signo y firmo en Montevideo el veintisiete de junio de mil novecientos ochenta y seis. — Susana Puga da Silva, Actuaria.

16) N$ 10.560,00 30|pub. 18391 Ag.1º-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "LEMA, PEDRO MIGUEL - Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 423|1985), se hace saber que se presentó Pedro Miguel Lema, promoviendo acción de prescripcin adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la 2ª Sección Judicial de Salto, Manzana Catastral Nº 248: Manzana Municipal Nº B-12, Padrón Nº 3336, compuesto de una superficie de 493 metros cuadrados 68 decímetros cuadrados y cuyo deslinde es el siguiente: al Oeste, 11 metros de frente a calle Joaquín Suárez; al Norte, 42 metros 79 centímetros que lindan con Padrón 23.397; al Este, 12 metros 08 centímetros con parte padrón 3317; y al Sur, 42 metros 78 centímetros con padrones 10544, 17683 y 3316. (Plano agrimensor Daniel Guimaraens, de fecha 12 de junio de 1986).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien descripto, a comparecer a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimeinto de designárseles defensor de oficio. — Salto, agosto 22 de 1986. — Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

16) N$ 6.600,00 30|pub. 23058 Set.9-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos: PASTORINO ELBIO y otros "Prescripción" (F.C| 118|86) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien:

Inmueble ubicado en la 5.a sección judicial de Montevideo padrón N.o 410.447 en mayor área N.o 93.499 que según plano del Agrimensor Juan J. Gambini de enero de 1974 inscripto en la Dirección General de Catastro el 27 de junio de 1977 con el N.o 83.321 posee una superficie de 300 m2, con frente a la calle Joaquín Artigas que se deslinda de la siguiente manera:

Por el Norte con la calle Guenoas, 28 mts.; por el Este con la calle Joaquín Artigas, 6 mts. 91 dms.; 29.08 mts. con calle Oficial conocida en la zona como calle Pública y 14.53 mts. con solar indicado con N.o 2 en plano de mensura y subdivisión del Agr. J.J. Gambini de enero de 1974 empadronado actualmente con el N.o 93.499.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Carlos Acosta Avellaneda, sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren interesados en estos autos a comparecer a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Escribana Susana C. Berger, Actuaria Adjunta.

16) N$ 7.260.00 30|pub. 20142 Ag.14-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: PRIETO LAURIA, LUIS HECTOR "Prescripción Adquisitiva" (Ficha M6|246|86), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva del vehículo tipo furgón, marca OM modelo Leoncino 35 N del año 1972, motor número 022492, Chassis 3425395 de 29 H.P. padrón 232.496 de Montevideo, matrícula 524.866 (antes 125.417).

En conescuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien y en especial a Electroconfort S. A. y|o sus sucesores bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 6 de junio de 1986. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 3.960.00 30|pub. 19539 Ag.19-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha 130|85), se presentó ROSA CASURIAGA de PEREIRA, solicitando acción de prescripción treintenaria, sobre el siguiente bien: Un solar de terreno, edificios y demás mejoras, sito en la Octava Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 179.930 que según plano del Agr. Jorge A. Colacce de noviembre de 1984, inscripto en Catastro con el Nº 5.814 el 22 de noviembre de 1984, tiene una superficie de 277 mts. 68 dcms. con 1 mt. 50 cms. de frente al Norte a la calle Alejandro Fiol de Pereda (antes Caridad).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, noviembre 29 de 1985. — Esc. Ma. Del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta (Ad-Hoc).

16) N$ 5.940.00 30|pub. 20506 Ag.19-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos: DOLORES SIERRA SUAREZ y JORGE WILLIAN TARRECH SIERRA "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha C-3 134|86) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Dolores Sierra Suárez y Jorge Willian Tarrech Sierra iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:

Un solar de terreno ubicado en la Decimosegunda sección judicial de Montevideo solar 11 del plano del Agrimensor Rodolfo de Arteaga inscripto en la Dirección de Topografía el 23 de noviembre de 1928 padrón N.o 148.131 con una superficie de 712 mts. con 50 dcmts. que se deslindan así:

10 mts. de frente a la calle 4 hoy Trébol entre Costanera y Calle 1; 74 mts. 14 cmts. al N.O. lindando con solar 10; 11 mts. 54 cmts. al N.E. lindando con Teresa L. de Matthew y 68 mts. 36 cmts. al S.E. limitando con solar 12.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble y especialmente a María Clara Urtubey de Puig, Enrique Puig, Paquita Josefa Monserrat, Sofía Eulalia Guadalupe y María Rosa Amelia Puig o a sus sucesores a cualquier título y a sus vecinos linderos Irma Percaz, Alfredo Fernández, Ruben Kalina Suárez y Julia Francisca Da Rosa bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 5 de agosto de 1986. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 7.920.00 30|pub. 20002 Ag.14-v.set.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: SILVEIRA, MARTA FRANCISCA, "Prescripción Treintenaria" (F. 1751|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se describirá, especialmente a la sucesión Pino y Trinidad Puig o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Descripción: terreno y mejoras sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 150.850, con una superficie de 752 metros cuadrados, 33 dms.2, con frente a la calle Ramblea Costanera, individualizado con el número 4070, lindando con los Padrones números 150.849, 150.847 y 150.851. — Montevideo, 11 de agosto de 1986. — Esc. Iride Cayelli Bordone, Actuaria Adjunta.

16) N$ 3.960.00 30|pub. 22191 Set.2-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "FLEITAS, ROOSEVELT - Prescripción" (Ficha C. 1003|85), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva de la fracción de campo Padrón Nº 92.625, de la 16ª Sección Judicial de Montevideo, la que según plano del Agr. Sergio Rosé, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 14|6|83 con el Nº 2914, consta de una superficie de 6.867 metros 27 decímetros y linda: 108 mts. 95 cms. al Norte de frente al Camino "Las Tres Marías" Nº 4025; 62 mts. 60 cms. al Oeste con el Padrón número 92.616; 108 mts. 46 cms. al Sur con Padrón Nº 92.617; y 63 mts. 75 cms. al Este, con Padrón Nº 92.624.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial a los linderos Padrones números 92.616, 92.617 y 92.624 y a la Organización de Transacciones Inmobiliarias y Comerciales Sociedad Anónima (O.T.I.C. S. A.) de Montevideo, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, junio 25 de 1986. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

16) N$ 5.940,00 30|pub. 21607 Ag.28-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: MINIÑO, FRANCISCO, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 3|85|86), se hace saber que ante esta sede se presentó Francisco Miniño promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: terreno con edificios y demás mejoras empadronado con el Nº 105.040, ubicado en la Sección Judicial Decimotercera de Montevideo, con 10 mts. de frente al N.O. a la calle Japón, puerta Nº 1977, señalado con el Nº 3 en el plano del Agr. Raúl Conde, inscripto en la Dirección de Topografía el 5|2|23 con una superficie de 329 mts., 50 dms. y que linda por el N.E. con el solar 4, Padrón número 105.058; por el S.E. con el solar 21, Padrón Nº 105.041 y por el S.O. con los solares 22 y 2, Padrón Nº 105.039.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos a dicho bien, especialmente a María Rodríguez Calo, Víctor Hugo Reyes Minotti, Elsa Rivero Maneiro o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Montevideo, agosto 5 de 1986. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Escribano, Actuario Adjunto.

16) N$ 6.600.00 30|pub. 20858 Agto.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se ha presentado el señor ALFREDO MIGUEZ GADEA en autos caratulados: "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 147|985), promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:

Solar de terreno y construcciones ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 23.864, con una superficie de 429 metros 75 decímetros, que se deslinda 10 metros 74 centímetros al oeste con frente a la calle Polonia número 4010 distando su punto medio de su frente 37 metros 79 centímetros a la esquina formada por la calle Perú, 41 metros 52 centímetros al Norte lindando con los padrones números 93.258 y 93.251, igual dimensión al Sur lindando con el padrón número 109.083 y 9 metros 78 centímetros al Este lindando con el padrón 109.082, según plano del Ing. Ag. César Gomensoro del 20 de mayo de 1985, inscripto en la Dirección General de Catastro el 20 de mayo de 1985 con el número 6656.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión y especialmente a los vecinos linderos José Maneiro Azor (Padrón número 109.083) Sucesión Francisco Vázquez (Padrón número 93.258) Sucesión Francisco Pirez y Margarita L. de Pirez (Padrón número 93.251), Bahía Abelén Ayama y Fuhad Abas (Padrón número 109.082) para que comparezcan a deducir sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de julio de 1986. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario.

16) N$ 9.240.00 30|pub. 21495 Ago.27-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "ELIAS MINETTO JUSTO - Prescripción" (Ficha C. 879|85), se cita y emplaza a José López Varela y|o sucesores, y a cuantos se consideren con derecho sobre el padrón número 139.563 de la Décima Sección Judicial de Montevideo, compuesto de una superficie de 709 mts. cuads. y dos centímetros, con doce metros de frente al Sureste al Cno. Carrasco, al N.E. linda con el solar dos, al S.O. con el solar cuatro y al Noroeste con el solar diez, inscripto en Topografía el 31 de agosto de 1928 y señalado con el número tres, y por el término de noventa días, para que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. —

Montevideo, 9 de junio de 1986. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
16) N$ 4.620.00 30|pub. 18005 Ag.11-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "EUGENIO LEBOVITS - Prescripción" (Ficha 483|85), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Eugenio Lebovits iniciando prescripción adquisitiva referente al siguiente bien mueble: Camión marca Renault R-2065 frontal, modelo 1952, padrón Nº 146.545, matrícula Nº 510.868.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el bien mueble de referencia y en especial a la Sra. Seli Souza Suárez, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. — Montevideo, 29 de mayo de 1986. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
16) N$ 3.960,00 30|pub. 16900 Ag.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: FERNANDEZ de MORENO, MARIA FYT "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 503|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora María Lucía Ordeig Pérez o a sus sucesores, así como a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien:
La mitad indivisa del padrón número 163.401, Décima Sección Judicial de Montevideo, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. — Montevideo, 28 de julio de 1986. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
16) N$ 3.300,00 30|pub. 21451 Set.2-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: FERRARA SALOMONE, ANTONIO "Prescripción adquisitiva" (Ficha C 1047|85) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Antonio Ferrara Salomone solicitando acción de prescripción sobre el siguiente bien:
Terreno y demás mejoras que le acceden ubicado en la 5.a (antes 10) sección judicial del departamento de Montevideo zona suburbana empadronado con el N.o 72.739 el que según plano del agrimensor Raúl B. Conde de abril de 1922 inscripto en la Dirección Nacional de Topografía el 3 de mayo del mismo año se señala con la letra D de la manzana 21 (actual solar 14) y consta de una superficie de 415 mt. 07 dm. con 10 mt. 737 mm. de frente al Sureste a la calle San Antonio (antes Regeneración) señalada su puerta con el N.o 3571 entre las calles María Stagnero de Munar (antes Arapey) y Pernas.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a Juan Alvarez y Rosa Sosa o sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo el 25 de junio de 1986. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
16) N$ 7.920.00 30|pub. 20187 Ag.15-v.set.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictado en autos: SANCHEZ CELESTINO, "Prescripción Treintenal", (Ficha C2|201|85), se hace saber que se promovió acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre una fracción de campo ubicada en la Primera Sección Judicial de Canelones, padrón Nº 7.014, con una superficie de 8 Has. 3.486 M. C., 3.445 C. C., paraje Canelón Chico, según plano del Agrimensor Alberto Benavidez Sosa de Octubre de 1973, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 16.606 al 22 de Octubre de 1973 y que se deslinda: al Este (separado por C.mino Vecinal), con Padrones números 8.092, 7.022, 8.090 y 8.089; al Norte con Padrón Nº 13.053, propiedad de Eduardo Mazzochi; al Oeste con Padrón Nº 10.743, propiedad de la misma persona; y al Sur con Padrón Nº 22.982, propiedad de Miguel A. Bianchieri Paerce.
Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Miguel A. Bianchieri Paerce, a sus sucesores a cualquier título, a los otros linderos y a cualquiera que se considerara con derecho sobre el inmueble referido, a comparecer en los citados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 7 de agosto de 1986. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
16) N$ 7.260.00 30|pub. 20521 Ag.22-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: ARCELUS de BATLLE CHERVIERE, MERCEDES - Sentencia Declaratoria de Prescripción Adquisitiva (Ficha I. 327|85), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre un porcentaje del 15.5% (aproximadamente) de acciones de la empresa "El Día S. A.", las que se encuentran inventariadas en el expediente tramitado ante esta misma sede caratulado: "Ana Cherviere de Batlle Pacheco" - Sucesión (Ficha S|499|79).
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho, a deducirlos ante esta sede en el término legal y bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, junio 27 de 1986. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
16) N$ 4.620,00 30|pub. 18931 Ag.6-v.set.17.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: ANTONIA BENASAR DE PINASCO, "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 12|86), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Antonia Benasar de Pinasco promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 393, manzana Nº 200, zona urbana del Dpto. de Artigas y que según plano del Agr. Ricardo Nario, de diciembre de 1981, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 4.717 el 15 de diciembre de 1981, está compuesto de una superficie de 846 metros, 97 centímetros cuadrados, que se deslindan así: por el Norte 19 metros, 72 centímetros con calle Amaro F. Ramos; por el Sur 42 metros, 95 centímetros con Padrones Nos. 379 y 4.037; por el Este 19 metros, 72 centímetros con Padrón Nº 380 y por el Oeste 42 metros, 95 centímetros con Padrón Nº 384. Se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en esta gestión por el término de noventa días, bajo apercibimiento. — Artigas, 22 de abril de 1986. — Esc. Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
16) N$ 5.940.00 30|pub. 19094 Agto.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: LIBERALINA OLIVERA DE CARDOZO s| "Prescripción Treintenaria" (Ficha A|75|85), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Liberalina Olivera de Cardozo promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble:
Fracción de terreno con las mejoras que le acceden, ubicado en la planta urbana de la ciudad de Artigas, Primera Sección Judicial de este Departamento, solar 7 de la manzana Nº 250, empadronado con el Nº 1930, que según plano del Agrimensor Arsenio Nunes de enero de 1950, registrado con el Nº 9 en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas, el día 12 de enero de 1950, se compone de una superficie de 411 metros cuadrados 0480 cm2, que se deslinda así: al Noreste 14,40 con calle Oficial Catorce (hoy Pablo Martínez); al Sureste, 28,545 con padrón 2.905; al Suroeste, 14,40 con padrón 1.929 y al Noroeste 28,545 m. con padrón 1.928.
Se cita, llama y emplaza a toda persona que por cualquier concepto se considere con derechos, en especial a los sucesores de Bernabela O. de González, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se le concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Artigas, 28 de noviembre de 1985. — Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 42504 Ag.5-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos, especialmente a el Dr. Carlos Guani Dos Santos, para que comparezcan a estar a derecho en los autos rotulados: ROGANTINI, HECTOR AURELIO, "Prescripción Treintenaria" (Ficha "B" Nº 111/80), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Bella Unión, junio 16 de 1986. — Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.
16) N$ 2.640.00 30|pub. 20660 Agto.19-v.set.30.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: SPARANO GIACOY, NICOLAS ALBERICO. "Prescripción adquisitiva" (Ficha A. Nº 120|986), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el señor Nicolás Albérico Sparano Giacoy promoviendo acción de prescripción adquistiva treintenaria respecto de los siguiente inmuebles: Dos fracciones de terreno con todas las mejoras en ellos comprendidos, sitos en el paraje "Eliseo Argentino", zona suburbana de la 17ª (ex 4ª) Sección Judicial del departamento de Canelones (Progreso) empadronadas con los Nros. 2465 y 2463, señaladas con los Nros. 1 y 2 respectivamente en el plano del Agr. Luis A. Pessano Caggiani de 22 de marzo de 1986, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 3 de abril de 1986 con el Nº 1382, según en el que tienen las siguientes superficies y deslindes:
Fracción Nº 1. Padrón Nº 2465 (Manzana Catastral Nº 133). Superficie: 7.127 metros, 56 decímetros. Deslinde: 83 metros 70 al N.E. de frente a calle Canelones; 84 metros 86 al S.O. de frente a calle Maldonado; 86 metros 06 al S.E. de frente a Bulevar San Martín; y 85 metros 86 al N.O. con el Padrón Nº 2464.
Fracción Nº 2. Padrón Nº 2463 (Manzana Catastral Nº 132). Superficie: 7.226 metros 43 decímetros. Deslinde: 85 metros al N.E. de frente a calle Maldonado; 82 metros 26 al S.O. de frente a calle Florida; 86 metros 06 al S.E. de frente a Bulevar San Martín; 80 metros 30 al N.O. con el Padrón Nº 5390; y al O. 7 metros 32 de frente a Ruta 5 (Montevideo - Canelones) uniendo los límites S.O. y N.O.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza sobre los inmuebles descriptos, y especialmente a Eustaquio Reyes y Pascual Rossi o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, mayo 26 de 1986. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
16) N$ 11.880.00 30|pub. 18550 Ag.6-v.set.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Décima Sección de Canelones (Tala), en autos caratulados: VALDEZ NUÑEZ, MIRTHA INES "Prescripción Adquisitiva" (Ficha C|28|1983), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Mirtha Inés Valdéz Núñez, iniciando acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: padrón Nº 13, sito en la Décima Sección de Canelones, Ciudad de Tala, manzana Nº 59 y que se compone de una superficie de 727 metros 02 centímetros con frente a la Calle Nº 1 con el Padrón 17 al Sur, con el padrón Nº 14 y con frente a la calle San José.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho en el bien, para que comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Tala, 13 de junio de 1983. — Ivon Kamaid, Juez de Paz.
16) N$ 5.280,00 30|pub. 21117 Ag.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: SILVA ERMINDO, ARIEL e IRENE DELMA PEZZANO "Prescripción Adquisitiva" (F. C. 59|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: Fracción de campo y sus mejoras, situada en la Decimosegunda (antes Decimotercera) Sección Judicial del Dpto. de Canelones, padrón Nº 7512, señalada con la letra "A" en el plano de mensura y división practicado al efecto por el Agrimensor José A. Spagnuolo, en V|45, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el Nº 120 el 29 de junio de 1945, compuesta libre de caminos de una superficie de Hec. 31 metros 4002 decímetros 23 que se deslinda así: Al N., en metros 569 cm. 70 de frente a Camino Vecinal; al E., en m. 576 cm. 10 con Elías Melagarejo; al S., en m. 570 cm. 40 con la fracción "B" del citado plano; y al O., en m. 597 cm. 70 parte con campos de Carmelo Pérez y parte con Carlos Bazán. Dicho bien

en su ángulo SE, se halla atravesado por el Cno. Nacional (Ruta 6) y especialmente a Sixta Silva, a sus herederos y causahabientes para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos de acuerdo a los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil. — Canelones, 15 de mayo de 1986. — María Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

16) N$ 8.580,00 30|pub. 21201 Ag.22-v.oct.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOCTAVA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la decimoctava Sección Judicial de Canelones (Parque del Plata) en autos: "SARTORI ALCIDES ROBERTO - Prescripción Treintenaria" (Ficha: 473|85), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el señor Alcides Roberto Santori, solicitando la prescripción treintenaria del inmueble padrón 166 (actual) antes en mayor área padrones 6.834 y 6.835 ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Canelones, Balneario Fortín de Santa Rosa, solar catorce de la manzana trece. Son propietarios de los bienes linderos los señores: Omar Falero (padrón 165), Walter Teiniesky (p. 153) y Ricardo Palmanole (p. 154).

Se cita, llama y emplaza a quienes se considere con derechos sobre el mencionado inmueble, a que en el plazo de noventa días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Parque del Plata, 3 de febrero de mil novecientos ochenta y seis. — Dra. Raquel Laborde de Torres, Jue de Paz.

16) N$ 5.280.00 30|pub. 22468 Set.4-v.oct.15.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Borba Barreto, Erito Agustín c.|FERRARI HNOS. y MADARRO y otros, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 186|85), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Erito Agustín Borba Barreto promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente inmueble: Padrón Nº 5.561 ubicado en la manzana Nº 276 de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, Barrio "Tiririca" de la ciudad de Melo; consta de una superficie de 412 metros cuadrados; corresponde al solar Nº 12 de la manzana Nº 8 en el plano del Agr. José Entenza, de octubre de 1941, inscripto el día 28 del mismo mes y año en el Registro Departamental con el número 135.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia y, en especial, a los sucesores a cualquier título de "Ferrari Hnos. y Madarro" a esta sociedad, a Pedro Alarcón, Amaral Costa, Atanasildo Alvez Da Costa y Ademar Costa o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio a cuyos efectos se hacen estas publicaciones. — Melo, 16 de diciembre de 1985. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

16) N$ 7.260.00 30|pub. 21821 Agto.29-v.oct.9.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "LAZZARINI GODOY, BERNARDO ESTEBAN - Prescripción Adquisitiva" (Fa. 199|86), se cita y emplaza a los sucesores de Ana Lazzarini y a todos los interesados que se consideren con derecho respecto del inmueble ubicado en esta ciudad padrón Nº 1472 con un Area de 115 metros con frente al Oeste con calle Carmen, para que comparezcan a deducir sus derechos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Carmelo 25 de junio de 1986. — Esc. Marcos Keulián. Actuario Adjunto.

16) N$ 3.300.00 30|pub. 17463 Set.11-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: CARRO PEREZ, FRANCISCO DEOLINDO, "Prescripción Treintenaria" (Ficha Civil B. Nº 19|1986), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará y, muy especialmente, a Braulio y Doroteo Cardona o sus sucesores como asimismo a los linderos para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, emplazándoseles del inmueble Padrón Nº 287, sito en la Decimotercera Sección Judicial del Dpto. de Colonia, manzana Nº 98 de Villa Florencio Sánchez, con una superficie de 3.751 metros, 19 dms., según plano del Agr. Carlos Magano, de noviembre de 1983, inscripto en la Dirección General de Catastro el 30|3|1984 con el Nº 8928 y que se deslinda: al Este en 58 mts., 53 cms. a Camino Nacional; al Sur en 63 metros, 70 cms. con Padrón Nº 288; al Oeste en 56 mts., 9 cms. con Padrón Nº 286 y al Norte en 68 mts., 53 cms. a calle Nº 17 Monzón. — Se deja constancia que por resolución de fecha 28 de febrero de 1985, Nº 277, se obtuvo Auxiliatoria de Pobreza para las publicaciones legales. — Rosario, 24 de julio de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.

16) (R.|20|4|55) 30|pub. 42849 Agto.21-v.oct.2.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: MARTINEZ GILBERTO; MARTINEZ LUIS ALBERTO; MARTINEZ de FERNANDEZ, MARTINIANA. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (F. 16|86) se hace saber que ante esta sede se ha presentado Gilberto Martínez, Luis Alberto Martínez, Martiniana Martínez de Fernández y Sucesores de Ricardo Martínez Ibargoyen promoviendo acción adquisitiva de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:

Inmuebles padrones Nos. 3.136 y 2.928 pertenecientes a la 6ª sección de Lavalleja compuestos de un área total de 17 Hás. 6.842 mts.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho a los referidos bienes bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Minas, 19 de mayo de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 4.620.00 30|pub. 18847 Ag.5-v.set.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: Correa Edmundo Víctor c.|PADRON Nº 5160 "Prescripción Treintenaria" (Ficha 482|85), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Edmundo Víctor Correa promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: padrón número 5160 ubicado en la Primera Sección Judicial de Lavalleja que consta de una superficie de 346 metros cuadrados, 77 decímetros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos al referido bien y en especial forma a Avdon Berrueta y|o sucesores y a los linderos señores Ricardo Argencio Santos, Ramón B. Caballero Márquez y propietarios del padrón Nº 5161, por el término de noventa días para que se presenten a deducirlos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. — Minas, 16 de mayo de 1986. — Pedro W. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 5.280.00 30|pub. 17650 Ag.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: HERNANDEZ FRATTINI ANDRES ALBERTO "Prescripción adquisitiva treintenaria" (F. 132|86) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Andrés Alberto Hernández Frattini promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:

Inmueble urbano padrón N.o 215 perteneciente a la 2.a sección de Lavalleja localidad de Villa Solís de Mataojo que consta de una superficie de 922 mts.2 y 13 dm2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 29 de julio de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 4.620.00 30|pub. 20025 Ag.14-v.set.25

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se ha presentado: CARLOS RAMON CAMACHO "Prescripción adquisitiva treintañal" (F. B. 195|85), promoviendo prescripción del bien padrón número 11.698 sito en la 12ª Sección Judicial de Paysandú, de una superficie de 499 metros, 23 decímetros y se deslinda así: doce metros noventa centímetros al Norte, dando frente a calle "b", igual medida al Sur, lindando con parte del solar número diez, y treinta y ocho metros setenta centímetros a cada uno de sus otros dos lados, lindando: al Este con el Solar número ocho y al Oeste con los dos solares uno, dos y tres, todos de un mismo plano.

Se cita, llama y emplaza a todos los interesados, a todos los que se consideren con derecho en el bien, para que comparezcan a deducir los mismos dentro de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Paysandú, 20 de noviembre de 1985. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

16) N$ 5.490.00 30|pub. 18639 Ag.6-v.set.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en los autos: ETCHEBARNE, JUAN JOSE y BARBOZA, MARIA, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 558|980), se cita y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Miguel Iglesias y a todos los interesados y, especialmente, a los linderos propietarios de los Padrones Nos. 2.584, 7.901 y 4.799, señores Humberto Alcides Rabellino, Sara Elena Acosta y Aurelia Cuestas y Leandro Martínez y a todos los que se consideren con derechos sobre una fracción de terreno con sus construcciones y cuantas mejoras le acceden, de la manzana Nº 369, Primera Sección Judicial de Paysandú, empadronada con el Nº 2.585. — Paysandú, 11 de abril de 1986. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

16) N$ 4.620.00 30|pub. 21787 Agto.29-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young dictada en los autos caratulados: Agache Campero, Felipe c| CAMPERO, LONGINO PROSPERO y|o SUCESORES. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (F|A 78|1986) se hace saber que se promivió acción de prescripción adquisitava treintenaria sobre el siguiente bien inmueble:

Un terreno con sus mejoras que encierra situado en la manzana 26 de Young, 4.a sección Judicial de Río Negro padrón mayor área 75, hoy padrón 955 e integrado por los lotes contiguos Nos. 18, 19 y 20 en el plano de subdivisión autorizado en abril de 1942 por el Agr. Luis A. Talamás y registrado en Catastro de Fray Bentos con el N.o 37 del 5 de julio de 1942 poseyendo un área de 1248 metros cuadrados dando frente a la calle Artigas en 10 metros al S.O. La salida fiscal del inmueble se hizo por venta que realizó el Virreinato Español en la Ciudad de Buenos Aires a favor de Francisco Martínez Haedo el 27 de diciembre de 1764.

En consecuencia se cita, se llama y se emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el bien identificado y en especial a Longino Próspero Campero y|o sus sucesores, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio si no comparecieren. — Young, agosto 5 de 1986. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

16) N$ 7.920.00 30|pub. 21400 Ag.26-v.oct.7

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young dictada en los autos: Club Atlético Peñarol de Young c| CALINSO LTDA. Sucesión Leal, sus Sucesores a cualquier título o cualquier persona que se considere con derecho al mismo "Prescripción treintenal" (A|95|1986) se hace saber que ante esta sede se ha presentado Club Atlético Peñarol de Young solicitando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble:

Se trata de la manzana 149 de la ciudad de Young que según plano del Agr. David Doti inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 17|7|86 con el N.o 2401 tiene una superficie de 1 Hás. 2369 m. 56 dm. y está comprendida entre las cales 25 de Agos-

to, Piedra Alta, Diego Young y 8 de Octubre. En consecuencia se cita, se llama y se emplaza a "Calinso Ltda."; "Sucesión Leal" y sucesores a cualquier título o cualquier persona que se considere con derecho al referido padrón para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Young, 21 de agosto de 1986. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
16) N$ 6.600.00 30|pub. 22957 Set. 10-v.oct.21.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en los autos caratulados: OTHEGUY ADOLFO FLORENTINO. "Prescripción" (F. A. 487|1984), se hace saber que se promovió acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien:

Una fracción de campo ubicada en la zona rural de la Sexta Sección Judicial del Departamento de San José, empadronada en mayor área con el Nº 9896, y que tiene de superficie 22 hás. 1546 mts.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, y especialmente a Brígido, Fructuoso y Lorenzo Fajardo Ramos, y|o sus sucesores o causahabientes, a estar a derecho, bajo apercibiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — San José, setiembre 19 de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria adjunta.
16) N$ 5.280.00 30|pub. 18361 Ag.5-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se presentó ANDRES TOMAS BLANCO CUSTODIO (A.43|86) iniciando juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto al siguiente inmueble: Una fracción de campo con sus construcciones y mejoras padrón N.o 2298 de la 5.a sección judicial de Rivera, la que según plano del Agrimensor A. Grau Rossell inscripto el 29 de marzo de 1948 con el N.o 68 en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera tiene una superficie de 44 Hás. 2015 m.c 44.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble referido especialmente a Marcelino Custodio Núñez o a sus herederos, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 4 de agosto de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
16) N$ 5.280.00 30|pub. 20992 Ag.21-v.oct.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó EUFRACIA NUÑEZ TRINIDAD (A. 166|85), iniciando juicio de prescripción treintenaria respecto al siguiente inmueble: Padrón Nº 4.559 de la Novena Sección del Departamento de Rivera, manzana 537, área de 819 mts. y 95 dms. con frente a las calles José Enrique Rodó y España, por ser esquina.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien y en especial al señor Salustiano Cobas o a sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 30 de junio de 1986. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
16) N$ 4.620.00 30|pub. 19825 Agto.13-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó DANIEL GARCIA PACHIAROTTI en representación de Francisca Giménez (Ficha A. 111|985), iniciando acción de prescripción treintenaria, respecto al siguiente bien:

Dos fracciones de terreno y sus mejoras, ubicadas en la Primera Sección Judicial de Rivera, parte de la manzana 235, de la planta urbana, Padrón Nº 2389, señaladas con los Números 1 y 2, en el plano del Agrimensor Rodolfo Di Fabio Roglia, inscripto en Catastro Rivera, con el Nº 5574, el 15 de agosto pasado, con área de 615 m. 04 cada uno y se deslindan en conjunto así: por ser contiguos: 28 m. 64 cms. al Noroeste, de frente a calle J. Batlle y Ordóñez, por 42 m. 95 cms. de fondo, lindando además, al Noreste, padrones 10.262; 10.263 y 2.384; al Sureste, padrón 2.386 y al Suroeste, Padrón 2.388.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre dichos bienes, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibiimento de designárseles Defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 15 de octubre de 1985. — Escribana Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
16) N$ 7.260.00 30|pub. 18411 Ag.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que ante esta sede se presentó JUAN MARIA RAMOS (Ficha A. 25|983), iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto al siguiente inmueble: una fracción de terreno con las construcciones y mejoras que contiene, Padrón Nº 1.785, lote Nº 1 del solar 8 de la manzana 186, inscripto en la Oficina de Empadronamiento con el Nº 10 el 27 de febrero de 1935, según plano del Agr. Zoe Taroco; tiene un área de 245 mts.2, 35 dms.2 y linda 11 mts., 425 mms. de frente sobre calle Dr. Gabriel Anollés.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto, para que se presenten a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 30 de junio de 1986. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
16) N$ 5.940.00 30|pub. 19824 Ag.13-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó IVO MADERA LOPEZ (A. 60|86), iniciando juicio de Prescripción Treintenaria, respecto al siguiente inmueble:

Padrón Urbano Nº 4678, y forma parte de la manzana Nº 546, formando parte de la chacra Nº 336, Novena Sección Judicial del Departamento de Rivera, con una superficie de 240 metros y que se deslinda de la siguiente manera: al Norte 40.00 metros lindando con el padrón Nº 4671, al Sur cuarenta metros con el padrón 4677, al Este seis mts. con el padrón 5544, y al Oeste seis mts. de frente a Avenida Brigadier General Manuel Oribe. Todo esto surge del plano de mensura del Agrimensor Otto Sena Dutrenit de febrero 1986, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 22 de abril de 1986, con el Nº 2546.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente a don Salustiano Cobas, y a sus sucesores, y a José Pedro Viera, a sus herederos, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 30 de junio de 1986. — Walter Figueredo, Actuario.
16) N$ 7.920.00 30|pub. 18410 Ag.5-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos caratulados: López Soria, Alba Rosa c| RAMON LOPEZ. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Fv A|283|985) se hace saber que se ha presentado la señora Alba Rosa López Soria promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto a una fracción de chacra y sus mejoras ubicadas en la 7.a sección judicial de Salto, zona rural, Paraje Colonia Lavalleja, señalada con el número 9 del Plano del Agrimensor Joaquín G. Travieso de agosto y setiembre de 1984 inscripto en la Dirección de Topografía en el Ministerio de Obras Públicas el 20|9|984 consta según el mismo de una superficie de 19 Hás. 221 mts. que se deslinda así: Frente al Sur a camino vecinal; frente al Oeste a camino vecinal; al Norte linda con propiedad de Elpirio Cabrera y al Este límite con Adolfo de los Santos padrón 338 por medio de cañada del Mayor Mello siendo el número del padrón del bien descripto el 355.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título y especialmente a los señores Juan López, Juvenal López, Palermo López, Isabel López y Manuela López a deducir sus derechos dentro del término de noventa días así como a los linderos Elpirio Cabrera y Adolfo de los Santos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 12 de agosto de 1986. — *Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.*
16) N$ 7.920.00 30|pub. 21390 Ag.26-v.oct.6

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: PEREIRA CABRERA (MARIO LORENZO) y otros "Prescripción" (F. A. 109|1985), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Solar de terreno sito en Villa Rodríguez, Segunda Sección Judicial de San José, padrón Nº 61 (antes parte de los padrones 60 y 61 en mayor área, señalado con el Nº 1 en el plano del Agr. Luis A. Pessano Caggiani de 28 de enero de 1960, inscripto en la Oficina de Catastro de San José, con el número 1978 el 6 de abril de 1960, según el cual tiene una superficie de 462,90 metros, y 12,86 metros de frente al N.O. a calle Rincón.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, y especialmente al Club Atlético Rodríguez; al Liceo Villa Rodríguez, y a Nelson Zunino y Aldo Peres, y|o sus sucesores o causahabientes, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — San José, mayo 27 de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
16) N$ 6.600.00 30|pub. 17618 Ag.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "CHIAPPA DIAZ, PEDRO WALTER y otros - Prescripción" (F. A. 209|1985), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Dos fracciones de campo, ubicadas en la 7ª Sección Judicial de San José, paraje denominado "Tala de Pereira", empadronadas en conjunto con el Nº 4231, que según plano del Agr. Julio Fco. Teijeiro, de febrero de 1984, inscripto en la Oficina local de Catastro con el Nº 5.973, el día 9 del mismo mes y año, se describen: a) Fracción 1, con una superficie de 20 hás. 3721 ms., y linda: Al N. en 235 ms. 50 cms., con camino público; al E. en 870 ms. con padrones 8935 y 8936; al S. en 232 ms. 70 cms. con Camino Público de 17 ms. de ancho; y al O. en 870 ms. 60 cms. con Juan Misetich; y 2) Fracción 2, con una superficie de 14 hás. 236 ms. linda: al N. en dos líneas de 35 m. 40 cms.y 206 ms. con Camino Público; al E. en 633 ms. 30 cms. con padrón 3976; al S. con arroyo Tala de Pereira; y al O. en 564 ms. 50 cms. con Juan Misetich.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, y especialmente a José M. Vera, Fermina Guillama y Jorge Morales y/o sus sucesores o causahabientes, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — San José, julio 21 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
16) N$ 9.240.00 30|pub. 22560 Set.8-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: VICTORA MASCARDI (RAYMUNDA) "Prescripción" (F. A. 267|1985), se hace saber que se promovió acción de Prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y construcciones sito en la manzana 96 de la Primera Sección Judicial de San José, empadronado con el número 1479, el que según plano del Agrimensor Daniel Sierra Navia de noviembre de 1985, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de San José el 8 del mismo mes y año con el Nº 130, tiene una superficie de 815 metros 15 decímetros que linda: al E. 15 metros, 18 decímetros de frente a calle Antonio Pan; al S. dos líneas quebradas de 32,88 y 17.40, lindando con padrón 1480; al W. 16.65 metros, lindando con padrón 1475, y al N. dos líneas quebradas de 33,76 metros y 16.32 metros lindando la primera con padrones 1475 y 1476, y la Segunda con padrón 1478.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y especialmente a sus antriores propietarios, a sus linderos Pedro de la Ascención; Suc. de Israel Bacilio García González, José Luis Reyes Olivera, Suc. de Jorge de la Carrera, y|o sus sucesores o causahabientes, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — San José, junio 30 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
16) N$ 8.580.00 30|pub. 17564 Ag.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en autos: ACOSTA PANZARDI (JULIO EDGAR) y otros. "Prescripción" (F. A. 283|1985), se promovió acción de Prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Padrón Nº 2582 ubicado en la manzana catastral Nº 162 de la ciudad de San José, Primera Sección Judicial del departamento, el que consta de un área de 602 metros cuadrados 90 decímetros cuadrados, según plano del Ingeniero Agr. José Mª Teijeiro, trazado el 31 de marzo de 1979, registrado con el Nº 3337 en la Dirección General de Catastro el 27 de noviembre siguiente, según el cual tiene el siguiente deslinde: al S. 17,20 metros de frente a calle Vidal entre las de Ituzaingó y Dr. Alfonso Espínola; al N. 17.55 metros con el inmueble padrón 2586; al O. dos líneas rectas, la primera de 15,50 metros luego martillo saliente de 0,10 metros y la segunda de 19,43 metros con los padrones 6706 y 2585, y al Este, tres líneas de 14.16 metros martillo entrante de 0,63 metros, segunda línea de 3,70 metros martillo saliente de 0,85 metros y tercera línea de 16,85 metros todas con padrón 2581.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, y especialmente a Gerardo Fernández; María M. Verde; Ricardo, Oscar y José Ramos; Suc. Alberto Metettieri; Ernesto Sellanes y Ricardo Grasso, y|o sus sucesores o causahabientes, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — San José, junio 13 de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.

16) N$ 9.240.00 30|pub. 17563 Ag.5-v.set.16.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: JUANA LUISA SANTOS DE SAEZ y otras "Prescripción treintenaria adquisitiva" (Ficha N.o 859 año 1985) se hace saber que ante esta sede se han presentado las señoras Juana Luisa Santos de Saez, Tomasa Mercedes Santos de Rey y Sargita Chaben de Peña solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenal del bien inmueble fracción de terreno y mejoras ubicada en la manzana N.o 115 de Mercedes, primera sección judicial del departamento de Soriano padrón urbano N.o 1380 compuesto según plano del Agr. Mario E. Bellini inscripto en Catastro de Soriano con el N.o 5816 el 7 de agosto de 1980 de una superficie de 1.919 metros 06 dmts.2 y linda: 47 mts. 16 cmts. de frente al Sur a calle Roosevelt; 39 mts. 24 cmts. al este de frente a calle Cerrito por ser esquina; 48 mts. 90 cmts. al norte con el padrón N.o 1379 de Juan Gutiérrez y 40 mts. 96 cmts. al oeste con padrón N.o 1381 de Suc. Vicente Temponi.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos y en forma expresa a los herederos y sucesores de los causantes Manuel Santos y Bermúdez y Cesárea Berche de Santos para que comparezcan a deducirlos en el plazo legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 6 de junio de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 9.240.00 30|pub. 18834 Ag.5-v.set.16

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: MARIA NORBERTA LATIEZA URRUSUMO "Prescripción treintenaria" (Ficha 349|1985) se hace saber que compareció María Norberta Latieza Urrusumo iniciando acción de prescripción treintenaria respecto al siguiente bien:

Un solar de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden situado en la planta urbana de esta ciudad, primera sección judicial del departamento de Tacuarembó ubicada en la manzana N.o 252 empadronada con el N.o 1422 que según plano del Agrimensor Daniel F. Gravina inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, Montevideo, el 11 de junio de 1885 con el N.o 3.881 se compone de un área de 315 metros 23 decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien que se pretende prescribir y especialmente a los herederos o sucesores de doña María Hermenegilda Manzoni para que se presenten a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, 12 de abril de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 5.940.00 30|pub. 19895 Ag.13-v.set.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: SANDEZ, GISLENA "Prescripción Treintenaria" (F. A. N.o 1233|84, se hace saber que compareció la nombrada iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien:

Una fracción de terreno, sus mejoras y accesorios ubicada en la Sexta Sección Judicial de Tacuarembó, paraje "El Molino", Manzana número 266, empadronado con el número 3073, compuesta de una superficie de 595 metros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los herederos o causahabientes de María Teller de Sández, y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir paar que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 24 julio de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 5.280.00 30|pub. 21547 Ago.27-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "JOSE SATURNINO SUAREZ SOSA – Prescripción Treintenaria" (F.A. Nº 631|85), se hace saber que se ha presentado el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: Una fracción de campo, con todas las poblaciones y accesorios que contiene, ubicada en la Cuarta Sección Judicial de Tacuarembó, empadronada con el número 3181, compuesta de una superficie de 37 hectáreas, 4893 mts. 32 dc. cds., según el plano del Ing. Agrim. Daniel Gravina, inscripto en la Dirección General de Catastro el 26 de octubre de 1978, con el Nº 3226.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles un Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 21 de julio de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 5.940.00 30|pub. 18748 Ag.8-v.set.19.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Ana María Cabrera Velázques de Roldán solicita la inscripción de la obra titulada UN NUEVO RUMBO EN MI VIDA, de la que se declara autora. — Montevideo, 29 de agosto de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 520,00 10|pub. 22715 Set.5-v.set.18

ADOLFO MORAN ORTEGA solicita la inscripción de los planos (diez) del proyecto de módulos para apartamentos del que se declara autor. — Montevideo, 12 de agosto de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 520.00 10|pub. 22228 Set.1º-v.set.12.

ADOLFO MORAN ORTEGA solicita la inscripción de la obra titulada Proyecto de Módulos Para Apartamentos 2, de la que se declara autor. — Montevideo, 19 de agosto de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 520.00 10|pub. 22229 Set.1º-v.set.12.

OROSMAN HUMBERTO BRANDA solicita la inscripción de la obra titulada: "Leyes, Decretos y Resoluciones Laborales (Salarios; Documentos de Control del Trabajo; Trabajo Rural) - Recopilación" de la cual se declaró autor. — Montevideo, 4 de setiembre de 1986.— Prof. Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 520.00 10|pub. 23215 Set.9-v.set.22.

MIGUEL ANGEL MAZZA GRANDILLO solicita la inscripción de los dibujos de los personajes titulados "Steelman", "FK 17" y "Mc Kenna", de la que se declara autor. — Montevideo, 1º de setiembre de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 520.00 10|pub. 22587 Set.8-v.set.19.

MARIA MARSELLA CUATRANI solicita la inscripción del album de letras titulado Esmeralda T. 1, T. 2, T.3; del que se declara autor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 520.00 10|pub. 23392 Set.11-v.set.24.

JESUS ANGEL GARCIA CAPUCCIO, solicita la inscripción de la publicación periódica denominada "Supermercado de hoy", de la que se declara editor y propietario. — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 520.00 10|pub. 32502 Set.11-v.set.24.

ELIZABETH VIRE MAGALLANES, solicita la inscripción de la obra titulada "Camino de regreso"; de la cual se declara autora. — Montevideo, 27 de agosto de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 520.00 10|pub. 22014 Ag.29-v.set.11.

DARDO TOMAS EYHERABIDE UBILLA, solicita la inscripción de la obra titulada "La Portentosa Saga del Café", de la que se declara autor. — Montevideo. 4 de setiembre de 1986 — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 520,00 10|pub. 23334 Set.10-v.set.23

R Y R GIOSCIA SOCIEDAD ANONIMA solicita la inscrioción de los siguientes fonogramas:

"Cantares Del Calabozo" - Int. Varios SCO 90.797.

"Santiago Feliu - Vida" SCO 90.803.

"Rita Lee y Roberto de Carvalho" SCE 501.579.

"Los Chunguitos - Cara a Cara Vol. 2" SCE 501.574.

"Reina de La Tejá" SCO 90.798.

"Sun City - Artists United Against Apartheid" - SCC 50.665.

"Rocío Jurado - Paloma Brava" SCE 501.575.

"Fito Páez - Giros" SCE 501.578.

"Tango Argentino - Int. Varios" SCE 501.576, de los que se declara productor fonográfico. — Montevideo, 9 de julio de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.300.00 10|pub. 22611 Set.8-v.set.19.

EDITORIAL DISCOGRAFICA SOCIEDAD ANONIMA solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:

SCIN 4524: "Refrescos Musicales - Int. Varios".

SCIN 4522: "Luis Alberto Spinetta - Prive".

3100 568: "Jean Michel Jarre - Magnetic Fields".

SCIN 4521: "John Fogerty - Blue Ridge Rangers".

824.865-4: "John Cougar Mellencamp - Scarecrow".

824.033-4: "Luis Landriscina - Mano a Mano Con el País Vol. 4".

825|733-4: "Yngwie Malmsteen'S - Rising Force", de los que se declara productor fonográfico. — Montevideo, 9 de julio de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.040.00 10|pub. 22612 Set.8-v.set.19.

EDITORIAL DISCOGRAFICA SOCIEDAD ANONIMA solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:

SCC 75.614: Original Product of the World-cup.

SCIN 4523: Charly García - Grandes Exitos.

824.865-4: John Cougar Mellencamp - Scarecrow.

816.297-4: 17 Tops Hits 1986 - Int. Varios.

823.682-4: Concert - The cure live.

825.733-4: Yngwie Malmsteen - Rising Force.

310.0478: Jean-Michel Jarre - Equinoxe, de los que se declara productor fonográfico. — Montevideo, 9 de julio de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.040.00 10|pub. 22613 Set.8-v.set.19.

AMERICAN PRODUCTS S. A., solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:

MC 1.213: Rocío Jurado - Suspiro de amor.

TMS 40.164 - Goyeneche - Cadícamo - El poeta y el cantor.

MC1 .210: Jethro Tull - Original Maters.

TMS 50.304: Lo mejor de Emmanuel - Vol. II.

MC 1.209: Juan Ramón - El máximo - Sus más grandes éxitos.

TMS 60.199: Dionne Warwick - Amigos.

TMS 70.010: Pat Benatar - Siete la manera difícil.

TMS 70.008: Mr. Mister - Bienvenido al mundo real.

TMS 60.200: El estilo de Gardel - Banda original de sonido de la película.

TMS 60.206: José Larralde - El alegre canto de los pájaros tristes.

TMS 60.203: Gal Costa - Gal bem bom.

De los que se declara productora fonográfica. — Montevideo, 9 de julio de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.040.00 10|pub. 22814 Set.8-v.set.19.

R. y R. GIOSCIA, solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
500.065: Julián Lennon - "Because" From the musical "Time".
SCE 501.584: Frank Zappa - "Meets the Mothers of Prevention".
SCE 501.577: Juan Carlos Baglietto - "Modelo para amar".
SCC 50.646: "Una noche con blue note - Intérpretes varios".
SCO 99.016: "Reina de La Teja - La vieja Celeste".
SCO 90.806: "Murgamérica - El Dios Momo del pueblo pisoteado".
SCE 501.575: "Rocío Jurado - Paloma brava".
SCE 500.066: "Queen - Maxi 3".
SCE 501.583: "John Lennon - John Lennon Live in New York City".
De los que se declara productora fonográfica. — Montevideo, 9 de julio de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.560.00 10|pub. 22810 Set.8-v.set.19.

19 - Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos caratulados: "EDUARDO SIXTO PERDOMO - Sucesión" (Fs. E. 1007, año 1981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Defunción de Isidora Ber (o Beer) en el sentido que donde dice: "Isidora de Perdomo", debe decir ISIDORA BER (o BEER) DE PERDOMO, y donde dice: "soltera", debe decir: CASADA con SIXTO PERDOMO, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 29 de agosto de 1986.— Montevideo, 29 de agosto de mil novecientos ochenta y seis. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.
19) N$ 440.00 15|pub. 18224 Set.4-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos: GONZALEZ SEMERIA, NORITA LORELEY "Rectificación de partida" (Ficha B 122|86) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Norita Loreley González Semería en la misma figura por error como apellido materno Lemeria cuando lo correcto es SEMERIA. — Montevideo, 11 de agosto de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 21995 Ag.22-v.set.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "GONZALEZ SEVERO, JUAN PEDRO - Rectificación de partida" (Ficha B. 214|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Pedro los apellidos que figuran son "González Aguilera" en lugar de GONZALEZ SEVERO. — Montevideo, 19 de agosto de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.320,00 15|pub. 22531 Set.8-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "NORMA BEATRIZ, HUGO DANIEL y LUIS EDUARDO BENITEZ VARGAS - Rect. de Partidas" (Ficha D. 184|84), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: Acta Nº 1469 del 4 de octubre de 1965 de la 1ª Sección Judicial de Salto; Acta Nº 94 del 18 de enero de 1967 de la 1ª Sección Judicial de Salto; y Acta Nº 554 del 29 de abril de 1968 de la 1ª Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde en ellas dice: "Olga Fernández", debe decir: OLGA VARGAS FERNANDEZ, por así corresponder.
En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el catorce de agosto de mil novecientos ochenta y seis. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 2.640,00 15|pub. 22501 Set.8-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: MARY MABEL OLIVERA, "Rectificación de Partida" (Ficha D. 607|85), se ha solicitado la rectificación de su Partida de Nacimiento Nº 52 del 2 de marzo de 1945, de la Décima Sección de Tacuarembó, en el sentido que el nombre de la madre de la inscripta figura como: "Serafina", debe decir: MARIA DELIA, por así corresponder. — En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los dieciséis días del mes de junio de mil novecientos ochenta y seis. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.980.00 15|pub. 21906 Agto.29-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber que en autos: GHAN CORA HUMBERTO DANIEL. "Rectificación de partida" (Ficha D 297|86) se ha solicitado la rectificación del acta N.o 515 de nacimiento de 1945 de la 14 sección de Montevideo en el sentido que donde el apellido materno del inscripto figura Chan debe decir GHAN por así corresponder. — Montevideo, 1.o de agosto de 1986. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
19) N$ 2.080.00 15|pub. 21260 Ag.22-v.set.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de MARIA ADDOLORATA PRIORE (Ficha: D|213|985), donde dice: "María Addolorata Priori", debe decir: MARIA ADDOLORATA PRIORE. — Se hace constar que se declaró auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 12 de 1986. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43010 Set.4-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "SERGIO GABRIEL OLIVERA - Rectificación de Partida" (Ficha: D. 901|85), se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento número 117 de la Décima Sección de Montevideo, de fecha 14 de enero de 1977, en el sentido que donde el nombre de la madre del inscripto figura como Filomena dos Santos, debe decir: MIRTA IRENE dos SANTOS, por así corresponder. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
19) N $1.320,00 15|pub. 22476 Set.4-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "VEGA REBUFELLO, LILIA GRACIELA - Rectificación de partida" (Ficha F. 1048|85), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento, Acta Nº 144 del 19 de enero de 1965, inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 18ª Sección de Montevideo, donde el apellido de la madre figura "Rebuffello", en lugar de REBUFELLO. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 1.220,00 15|pub. 22719 Set.8-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "JABLONKA ENRIQUE - Rectificación de partida" (Ficha F. 910|85), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Enrique Jablonka Goldwaser, en el sentido que donde dice "Goldmaser", debe decir: GOLDWASER, por así corresponder. — Montevideo, agosto 20 de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 1.320,00 15|pub. 22701 Set.8-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en autos caratulados: VERNENGO, LUCIA CAROLINA "Rectificación de partida" (Ficha F 483|86) se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Lucía Carolina Vernengo pues donde dice de estado divorciado debe decir de estado CASADO por así corresponder. En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha indicado ut-supra. — Montevideo, 6 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 1.320,00 15|pub. 20266 Ag.15-v.set.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos caratulados: ALESSANDRO LUIS PERCOVICH "Rectificación de partida" (Ficha 884|85) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Alessandro Luis Percovich de fecha 15 de junio de 1978 pues en la misma se omitió la hora de nacimiento que lo fue a la hora 8 y el segundo nombre de la compareciente Clelia Vedovatti que lo es CLELIA GABRIELA VEDOVATTI. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 1.650.00 15|pub. 21175 Ag.22-v.set.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MACIEL ANADON, GLORIA "Rectificación de Partida" (Ficha F. 482|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Gloria Maciel Anadón, en el sentido que donde dice: "Aladón", debe decir: ANADON, por así corresponder. — Montevideo, agosto once de mil novecientos ochenta y seis. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 21462 Ago.27-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber que en autos caratulados: CHAGAS, MARIA ISABEL, "Rectificación de Partida" (Ficha F. 1095|85), se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento Nº 1100 de fecha 5 de noviembre de 1974, de la Primera Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, en el sentido que, donde dice: "nacida el 30 de octubre de 1974", debe decir: 30 DE OCTUBRE DE 1972, por ser lo correcto. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 22194 Set.2-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha F. 414|86), se tramitan las rectificaciones de Partidas de: a) Matrimonio de MARIO VELARDO y MODESTINA DOMENICANGELA APOLLONIO RINALDI, en el sentido que donde dice: "Modestina Apollonio", debe decir: MODESTINA DOMENICANGELA APOLLONIO RINALDI; b) Nacimiento de MARIO MIGUEL VELARDO APOLLONIO, en el sentido que donde dice: "Velardo, Mario Miguel", debe decir: VELARDO APOLLONIO, MARIO MIGUEL; y donde dice: "Modestina Apollonio", debe decir: MODESTINA DOMENICANGELA APOLLONIO RINALDI; c) Nacimiento de SUSANA ALICIA VELARDO APOLLONIO, en el sentido que donde dice: "Modestina Apollonio", debe decir: MODESTINA DOMENICANGELA APOLLONIO RINALDI, por así corresponder. — Montevideo, 11 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 1.980.00 15|pub. 22124 Set.2-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber que en los autos: GAVIÑO RODRIGUEZ, AMERICA ALEJANDRA, "Rectificación de Partida" (Ficha F. 270|86), se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de América Alejandra Gaviño Rodríguez (Acta Nº 365, Oficina 11 de fecha 25|1|1980), en el sentido que donde las anotaciones marginales de reconocimiento paterno de la menor América Alejandra figuran como: "Gariño", deben decir: GAVIÑO; y la de reconocimiento paterno de la menor América Alejandra Gaviño Rodríguez (Acta número 629, Oficina 11 de fecha 15|8|1980), en el sentido que donde el reconociente figura como: "Gariño", debe decir: GAVIÑO; y donde la reconocida figura como: "Gariño", debe decir: GAVIÑO, por así corresponder. — Montevideo, veintinueve de julio de mil novecientos ochenta y seis. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 1.980.00 15|pub. 22112 Set.2-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: "CORREA PELAEZ, JULIA BEATRIZ y ADRIANA - Rectificación de Partida" (Ficha: 299|86), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Julia Beatriz y Adriana Correa Peláez, en el sentido de que donde el apellido paterno de las inscriptas figura como "Correa", debe decir: CORREA DE BORBA, por ser este un apellido compuesto. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de julio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 1.650,00 15|pub. 22487 Set.4-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: "SILVA JUAREZ, TERESA LURDES - Rectificación de Partidas" (Ficha: F. 262|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes Partidas: a) De matrimonio de Manuel Brito Silva y Rosa Juarez, en el sentido: donde dice: "Rosalía", debe decir: ROSA y donde dice: "Britos", debe decir: BRITO; b) De Nacimiento de Teresa Lurdes Silva Juárez, en el sentido donde dice: "hija legítima del declarante y de Rosalía Juárez", debe decir: HIJA LEGITIMA DEL DECLARANTE Y DE ROSA JUAREZ; c) De defunción de Rosa Juarez, donde dice: "que era viuda de Manuel Be-

nito Silva", debe decir: QUE ERA VIUDA DE MANUEL BRITO SILVA, por así corresponder. — Montevideo, 22 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 1.980.00 15|pub. 22347 Set.4-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: MOLINS BARALLOBRE, MARTA. "Rectif. de partida" (Ficha A N.o 358|86) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Marta Molins Barallobre, acta N.o 88 del 28|1|82 Of. N.o 6 del Registro de Estado Civil de Montevideo en el sentido de que donde dice María debe decir MARTA por así corresponder. — Montevideo, 25 de julio de 1986. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 21423 Ag.26-v.set.15

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "BRUZONI, Ma. RUPERTA - Rect. de Partida" (A. 276|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Martín Ferreira y María Ruperta Bruzoni, Acta 84, del 25|9|47, de la 1ª Sec. Jud. de Treinta y Tres, en el sentido de que donde dice: "Bruzzone", debe decir: BRUZONI, por así corresponder. — Montevideo, 18 de junio de 1986. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 1.320,00 15|pub. 23133 Set.9-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "ALCANA, CESAR AURELIO - Rect. de Partida" (A. 464|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de César Aurelio Ubal Alcana, Acta Nº 455, del 27|9|68, de la 19ª Sec. Jud. del Depto. de Canelones, en el sentido de que donde dice: "Alcarras", debe decir: ALCANA, por así corresponder. — Montevideo, 22 de agosto de 1986. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 1.980,00 15|pub. 23189 Set.9-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de TATIANA YAKINCHUK (Ficha S 560|85) acta 60, inscripta el 4 de febrero de 1940 en la 13 sección judicial del departamento de Montevideo en el sentido de establecer donde dice Jakinnchuk debe decir YAKINCHUK por así corresponder. — Montevideo, 5 de junio de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 21160 Ag.22-v.set.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos: ARAUJO, EDUARDO AGUSTIN y BEATRIZ QUEIROLO de ARAUJO (Ficha S. 178|86), se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de Eduardo Agustín Araújo y Beatriz Queirolo, en el sentido de establecer, donde dice: "que don Eduardo Agustín Araújo nació el quince de octubre de mil novecientos treinta y tres", debe decir: EL QUINCE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES, por así corresponder. — Montevideo, 2 de junio de 1986. — Esc. Juan A. de Misa Rial, Actuario.
19) N$ 1.650.00 15|pub. 22030 Set.2-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos: SUAREZ PERAZA DE MACIEL, LILIAN (Ficha S.|864), "Cambio de Nombre", se hace saber al público se ha solicitado el cambio de nombre y la consecuente rectificación de la Partida de Nacimiento y Matrimonio de Hermógenes. Lilián Suárez Peraza, por el de LILIAN SUAREZ PERAZA, supriméndose el nombre de "Hermógenes". — Montevideo, 17 de diciembre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 22230 Set.2-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno. dictada en autos caratulados: ROSARIO BEATRIZ SILVA CALISTRO, "Rectificación de Partida" (Ficha E. 178|86), se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de osario Beatriz Silva Calistro, Acta Nº 662 (Sección 24ª del departamento de Montevideo), de fecha 30 de noviembre de 1967, en el sentido de que donde dice: "masculino", debe decir: FEMENINO, por así corresponder. — Montevideo, 19 de agosto de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 22176 Set.2-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: BLANCA YOLANDA LAYES, "Rectificación de Partida" (Ficha E. 276|86), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de Blanca Yolanda Layes y Ruben Morales (Acta Nº 49, Novena Seccin Judicial de Montevideo) de fecha 9 de febrero de 1973, en el sentido de que donde dice: "Blanca Yolanda Lages", debe decir: BLANCA YOLANDA LAYES; y también la rectificación de la Partida de Defunción de Ruben Morales (Acta Nº 505, Oficina Nº 12 de Montevideo) de fecha 28 de octubre de 1985, en el sentido de que donde dice: "Blanca Yañez", debe decir: BLANCA LAYES, por así corresponder. — Montevideo, 20 de agosto de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.980.00 15|pub. 21803 Agto.29-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: PAULA FERNANDA D'ONOFRIO (Ficha E. 1096|85), "Rectificación de Partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de fecha 14|10|1974, Acta Nº 197, nacida el día 11|10|74, en la Decimoprimera Sección de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "D'Onopio", debe decir: D'ONOFRIO, por así corresponder. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.560.00 15|pub. 20697 Agto.19-v.set9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: BLANCA AIDA CABRERA DEPAZ "Rectificación de Partida" (Ficha: 456|86), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Blanca Aida Cabrera Depaz, Acta número 250 (Sección 4ª del departamento de Canelones) de fecha 30 de noviembre de 1933, en el sentido de que donde dice: "María Vera Depaz", debe decir: MARIA TERESA DEPAZ, por así corersponder. — Montevideo, 19 de agosto de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1650.00 15|pub. 21446 Ago.27-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: LUIS POLAKOF y MARIA CRISTINA OLIVERA de POLAKOF, "Rectificación de Partida" (Ficha E. 421|86), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la Partida te Matrimonio de Luis Polakof y María Cristina Olivera de Polakof, Acta Nc 24 (Oficina Nc 1 del departamenti de Maldosado), de fecha 5|2|1982, en el sentido de que donde dice: "nacida el dieciséis de junio de mil novecientos cincuenta y siete", debe decir: DIECISEIS DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS y donde dice: "Elisa Goldschmidh", debe decir: ELISA GOLDSCHMIDT, por así corresponder. — Montevideo, 18 de agosto de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.980.00 15|pub. 22167 Set.2-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "LUIS ALBERTO REMIGIO DE LEON - Rectificación de partida" (E. 96|1986), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Luis Alberto Remigio De León, en el sentido de que donde el apellido materno del inscripto figura como "Suárez", debe decir: DE LEON, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 24 de 1986. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
19) N$ 1.650,00 15|pub. 23168 Set.9-v.set.29.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: FREITAS, FELIPE y otro, "Rectificación de Partidas" (Ficha B. Nº 266|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes Partidas: A) De Matrimonio de Felipe Fleitas y María Elena Mancebo (Acta Nº 19, año 1952, Cuarta Sección de Canelones), en el sentido de que, donde el apellido del contrayente y de su padre aparece: "Fleitas", debe decir: FREITAS, por así corresponder; y B) De Nacimiento de Julio César Fleitas, en el sentido de que donde el apellido del padre y del abuelo paterno del inscripto aparece: "Fleitas", debe decir: FREITAS, por ser lo que corresponde (Acta de Nacimiento Nº 423, año 1952, Cuarta Sección de Canelones). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 13 de agosto de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria, Escribana - Abogada.
19) N$ 2.640.00 15|pub. 22069 Set.1º-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando en autos: DOMINGA GUALDIERE "Rectificación de partida" (Ficha 176|B|1986) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Dominga Gualdiere en el sentido de que donde dice Domingo debe decir DOMINGA. — Pando, julio 21 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 21305 Ag.26-v.set.15

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en los autos: XIMENEZ BECERRA, MARTHA LILYAM, "Rectificación de Partida" (Ficha 238|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento de Ximénez Becerra. Martha Lilyam, en el sentido, donde dice, en el margen: "Ximénez Ruiz", debe decir: XIMENEZ BECERRA, por ser lo correcto. — Melo, 23 de julio de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 21816 Agto.29-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos caratulados: MENCHACA, IVAN, "Rectificación de Partida" (F. B. 160|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de la gestionante, sustituyendo todas las veces que diga: "masculino", por la anotacin correcta: FEMENINO. — Melo, 11 de junio de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 21815 Agto.29-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: JACOTTET OLIVERA, MARY LUZ, "Rectificación de Partida" (Ficha 96|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Mary Luz Jaccottet Olivera, en el sentido de que donde dice: "Jacottet", debe decir: JACOTTET, que es lo correcto. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 25 de junio de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 21814 Agto.29-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno dictada en autos: JUAN JOSE BANDERA y MARIA AMELIA LUCAS. "Rectificación de partida" (Fº 108|86) se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Jorge Alexander Bandera Lucas en el sentido de que donde dice del sexo femenino e hija legítima debe decir del sexo MASCULINO e hijo LEGITIMO por ser lo que corresponde. — Melo, 15 de agosto de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 22670 Set.10-v.set.30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Joez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido los señores Santos Braulio, María Fermina, Carmen Dolores, José Feliciano, Teresa Esther, Asunción, Nelso María, Jacinta, Juana, Wilfredo y Victoria Alpuin Pouso, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación en

la Partida de Nacimiento y de Defunción de JUANA POUSO ROBAINA, en razón de haber sido erróneamente inscripto el apellido de su padre como: "Ponce" y no POUSO, que es lo que corresponde; y de Nacimiento de DOLORES ALPUIN POUSO, en razón de haber sido erróneamente inscripta como hija de: "Juana Ponce" y no JUANA POUSO, que es lo correcto. — Rosario, 6 de agosto de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.

19) N$ 1.980,00 15|pub. 22242 Set.2-v.set.22.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: "YAMANDU IRINEO DE LEON AYALA - Rectificación de Partida" (Fa. "B" Nº 211|85), se hace saber que se solicitó la rectificación del Acta de Legitimación de Yamandú Irineo De León Ayala, en el sentido que donde dice: "Legitiman un hijo llamado Yamandú Raúl...", debe decir: "Legitiman un hijo llamado YAMANDU IRINEO...", por así corresponder. — Trinidad, 21 de abril de 1986. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

19) N$ 960,00 15|pub. 23110 Set.9-v.set.29.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Lavalleja se hace saber que en autos caratulados: VILLETE, ISABEL del H. y otro. "Rectificación de partida" (Fº 310|1985) se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Isabel del Huerto Lina Villete Roses y Ricardo Antonio Villete Roses, actas Nos. 703 y 592 de fecha 30|9|957 y 15|7|963 de la primera sección de Lavalleja en el sentido que donde dice: en la partida de Isabel del Huerto Lina Villete Roses; donde dice Villette debe decir VILLETE y en la partida de Ricardo Antonio Villete Roses donde dice 1962 debe decir 1963 respectivamente por así corresponder. En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Minas, a los treinta días del mes de julio de mil novecientos ochenta y seis. — Dra. Gliceria Alzagaray, Juez Letrado Departamental.

19) N$ 2.640,00 15|pub. 22265 Set.2-v.set.22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado en los autos caratulados: ESQUIBEL DANIEL ROBERTO y ESQUIBEL MABEL DORIS "Rectificación de partida" (Ficha B.246|85) se ha dispuesto la publicación del presente haciendo saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Daniel Roberto Esquibel y de Mabel Doris Esquibel en la que en lugar del apellido paterno luce Esquivel donde debe decir ESQUIBEL. — Maldonado, quince de mayo de mil novecientos ochenta y seis. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.

19) N$ 1.650,00 15|pub. 21381 Ag.26-v.set.15

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dictada en autos: GABINA BRANCA de MACHADO y WALTER NILO MCHADO "Rectificación de partidas" (Ficha Letra B número 12|1986) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gabina Branca, partida de matrimonio de Antonio Machado y Gabina Branca y partida de nacimiento de Walter Nilo Machado de la siguiente manera:

A) Partida de nacimiento de Gabina Branca en donde dice Gabina V. debe decir GABINA BRANCA y en donde dice Gabina V. Branca debe decir GABINA.

B) Partida de matrimonio de Antonio Machado y Gabina Branca, en donde dice Gabina V. Branca debe decir GABINA BRANCA;

C) Partida de nacimiento de Walter Nilo Machado en donde dice Varsovia Branca debe decir GABINA BRANCA; todo por ser lo correcto y lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 25 de julio de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

19) N$ 2.640,00 15|pub. 21110 Ag.22-v.set.12

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en autos: VAZQUEZ, JORGE MIGUEL "Rectificación de partida de nacimiento" (Fº B|159|86) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Aureo Ledesma y Nefalda Vázquez solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Jorge Miguel en el sentido que en el acta donde dice hijo natural, soltera, debe decir HIJO LEGITIMO; CASADA; debe agregarse también que ES HIJO DE AUREO LEDESMA, ORIENTAL, CASADO, POLICIA; y al margen debe agregarse el apellido LEDESMA por así corresponder. Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 22 de agosto de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

19) (Ley 13.209) 15|pub. 43023 Set.10-v.set.30

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: GONZALEZ, EVA NILDA "Rectificación de partida de nacimiento" (Fa. B.|87|1986), se hace saber que se dispuso la rectificación de nacimiento de Eva Nilda González, en el sentido que donde dice: "hija de Hilda Gómez Larena", debe decir: HIJA DE HILDA GOMEZ, por ser lo correcto. — Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 8 de agosto de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 42595 Set.2-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en autos: JACOBO ILLENZEER y ROSA MARIA TRINGENCHU "Rec. de partidas" (FA|6|1986) ante este Juzgado se solicitó las siguiente rectificaciones de partida de nacimiento de: Rosa Raquel y María Elizabeth Illenzeer por figurar como apellido paterno Ilenzer, oriental, debiendo decir ILLENZEER, RUSO, por ser lo real y verdadero. Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 21 de agosto de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria

19) (Ley 13.209) 15|pub. 43024 Set.10-v.set.30

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso en autos: "CRISTINA OLIVIA TROTTA DE DEBALI - Rec. de Partida" (F.: A|22|86), rectificar partida de nacimiento de Cristina Olivia Trotta de Debali, por figurar en ella: "se le ha puesto el nombre de Cristina Oliva", debe decir CRISTINA OLIVIA, por ser lo real y verdadero, y donde dice: "es hija de Oliva Paz", debe decir: OLIVIA PAZ, por ser lo real y verdadero. — Paysandú, 17 de junio de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

19) N$ 1.650,00 15|pub. 21639 Ag.28-v.set.17.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de EDINSON SANTESTEVAN (Ficha B|24|1986) en el siguiente sentido: al margen donde dice Santesteban Marin Edinson, debe decir SANTESTEVAN MARIN EDINSON; en el cuerpo de dicha partida donde dice que es hijo legítimo de Maximiliano Santesteban debe decir que es hijo legítimo de MAXIMILIANO SANTESTEVAN; donde dice que es nieto por línea paterna de Ysabelino Santesteban debe decir que es nieto por línea paterna de YSABELINO SANTESTEVAN. Auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 30 de junio de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 42848 Ag.21-v.set.11

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes Partidas de Nacimientos: 1) GUSTAVO AREVALO CUÑA, donde dice: "hijo legítimo", debe decir: HIJO NATURAL; y 2) JACQUELINE MARIZOL AREVALO (B. 320|984), donde dice: "hija legítima", debe decir: HIJA NATURAL. — Rivera, 12 de diciembre de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.320,00 15|pub. 21840 Agto.29-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de MARTIN MARIA MACHADO ATAIDES (B. 149|86), en el siguiente sentido, donde dice: "sexo femenino", debe decir: MASCULINO; donde dice: "María Martina", debe decir: MARTIN MARIA y al margen, donde dice: "Machado Martina María", debe decir: MACHADO MARTIN MARIA. — Rivera, 4 de agosto de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.320,00 15|pub. 21838 Agto.29-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de ALDA FERNANDEZ (B. 329|984), en el siguiente sentido; donde dice, al margen: "Alda Fagúndez", debe decir: ALDA FERNANDEZ. — Rivera, 3 de diciembre de 1984. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

19) N$ 990,00 15|pub. 21837 Agto.29-v.set.18.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "ALCAIN, RAMON RICARDO por su hija menor YEMILA DANIELA ALCAIN - Rectificación de Partida" (Ficha B. 95|85), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Yemina Daniela Alcain, en el sentido de que donde dice: "Masculino", debe decir: "femenino"; y donde dice: "Ramón Ricardo", debe decir: YEMINA DANIELA, por así corresponder. — Salto, 17 de setiembre de 1985. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

19) N$ 1.650,00 15|pub. 23057 Set.9-v.set.29.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: JOSE RAMON MOTT REY, "Rectificación de Partidas" (Ficha Nº 1048, año 1983). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado José Ramón Mott Rey, solicitando la rectificación de las siguientes Partidas: A) La de su Matrimonio con Luz Marina Pintos, en el sentido que donde dice: "comparecen don José Ramón Rey...", debe decir: comparecen don JOSE RAMON MOTT REY...; y donde dice: "hijo de..", debe decir: hijo de JUSTINO GUINES MOTT...; y B) De Nacimiento de Fran Esther y Herika Roselles Rey Pintos, en el sentido que donde dice: "comparecen José Ramón Rey...", debe decir: comparecen JOSE RAMON MOTT REY...; y donde dice: "nieto - a por línea paterna de Cristina Rey...", debe decir: nieto - a por línea paterna de JUSTINO GUINES MOTT y de CRISTINA REY..., por ser lo que corresponde. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que José Ramón Mott Rey goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Mercedes, 4 de junio de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.

19) (R.|20|4|55) 15|pub. 42980 Set.2-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores se hace saber que en los autos caratulados: BENITEZ, SONIA IRIS. "Rectificación de partidas" (Ficha B 177|86) se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Karina Andrea Montes De Oca Benítez en el sentido que donde dice: En Dolores y el día siete de enero de mil novecientos ochenta y dos debió decir: En Dolores y el día siete de enero de MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 1.o de agosto de 1986. — Herman Hernández Rochón, Actuario.

19) N$ 1.650,00 15|pub. 21109 Ag.22-v.set.12

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que en el expediente RAMIREZ LEONCIO "Rectificación de partida" (Ficha B 436|86) se solicitó la rectificación de la partida de defunción de LEONCIO RAMIREZ en el sentido de donde dice soltero debe decir CASADO por ser lo correcto. (Acta N.o 354 Oficial Estado Civil de la 1.a S.J. de Treinta y Tres, 6|12|1985). — Treinta y Tres, 20 de agosto de 1986. — Esc. Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.

19) N$ 1.650,00 15|pub. 22578 Set.10-v.set.30.

20 - Remates

MONTEVIDEO

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en atuos: "Musa, Juan c/ TOPER S. C. - Juicio Ejecutivo" (1184|82), el 18 de setiembre de 1986, desde las 16 horas en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: Camión "Mercedes Benz", matrícula Nº 139.902, Padrón Nº 286.998 embargado en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10.90 %). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 4 de 1986. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 396,00 3|pub. 23474 Set.10-v.set.12.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "Perera, Jorge Carlos c/ELBIO PEREZ ZICARI y otros - Juic. Ejec." (118|84), el 18 de setiembre de 1986, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, T.V. blanco y negro 12"; amplificador; radiograbador y demás bienes embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10,90 %). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 4 de 1986. — Esc. Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 396,00 3|pub. 23472 Set.10-v.set.12.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Fugassa, Emilio c/RODRIGUEZ, ALFREDO BARTELON - Juic. Ejec." (1714|82), el 18 de setiembre de 1986, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: Placas embrague; crucetas, bujías; gato hidráulico, y demás bienes embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10,90 %). — Montevideo, setiembre 4 de 1986.

20) N$ 330,00 3|pub. 23471 Set.10-v.set.12.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: "Lokman, Jaime y Levin, Judith Lucía c/ROSELLI, MABEL RAQUEL y FRAMYL S. A. Ejecución de Hipoteca" (Ficha: M 4|2290|84), se hace saber que el próximo 8 de octubre, a las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, matrícula 362, R.U.C. 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: terreno con cuantas mejoras dominiales le acceden, ubicado en la manzana catastral Nº 1347, en la Ciudad de Maldonado, Primera Sección Judicial del Departamento del mismo nombre, empadronado con el Nº 2.523, que según plano del Agrim. Washington Pereira de León de junio de 1980, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 4.746 el 4|6|80, se compone de una superficie de 7 Hás. 6.590 mts. 23 dmts. que se deslindan así: Al Este, línea quebrada en 7 tramos que miden 99 mts. 56 cmts., 2mts. 21 cmts., 117 mts. 65 cmts., 5 mts. 41 cmts., 17 mts., 120 mts., 21 cmts. y 25 mts. 03 cmts., que dan de frente a los 6 primeras a la calle Pública y el último al Camino de los Gauchos; al S 2 rectas de 187 mts. 71 cmts., y 226 mts. lindando con los padrones Nos. 10.528, 10.532, 10.548, y 10.550, del 10.630 al 10.636 inclusive, 10.638, 10.639 y del 10.641 al 10.647 inclusive y del 10.898 al 10.904 inclusive; al Oeste quebrada de 3 rectas de 109 mts. 79 cmts., 85 mts. y 120 mts. 22 cmts. lindando la primera con Padrón Nº 13.504 y las 2 restantes con predio de UTE, Padrón Nº 13.504; y al Norte, 314 mts. 44 cmts. con Padrón número 5.385.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 % de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3 % y 3,60 % respectivamente del precio de remate, etc., 3º) Que la superficie a rematarse es de 7 Hás. 6.590 mts. 23 dmts. sobre un total según títulos de 9 Hás. 4.943 mts. 4º) Que no está adjuntado a los títulos el plano de mensura. 5º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,20 % del precio de remate; 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 4º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de agosto de 1986. Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 8.584,00 13|pub. 21315 Ag.28-v.set.15.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Francisco Facal y Cía. c.|ANGEL MARCHESONI CONSTRUCCIONES "Juicio Ejecutivo" (A. 1160|82), el 18 de setiembre de 1986, desde las 14 horas en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Velosolex Matrícula Nº 69.875, Guinches Báscula y demás bienes embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10.90 por ciento). — Montevideo, setiembre 9 de 1986.

20) N$ 330.00 3|pub. 23689 Set.11-v.set.15.

JUAN O. MAUAD HERRERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Construcciones Iberoamericanas S. A. c.|CARLOS FRIEDMANN y otra. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha I. 874|84), se hace saber que el próximo 23 de octubre a las 15 horas, en el local de la calle Zabala Nº 1328 (A.N.R.C.) se procederá por intermedio del martillero Juan O. Mauad Herrero, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble Unidad de propiedad horizontal Nº 604, empadronada con el Nº 28.499|604 que forma parte del edificio construido en un solar de terreno sito en la 18ª Sección Judicial de Montevideo, con frente al Oeste a la calle Julio César Nº 1430 entre Avda. Gral. Rivera y José Pedro Varela.

Dicha unidad se encuentra ubicada en el sexto piso a cota vertical más 16 metros 60 centímetros con una superficie de 62 metros cuadrados 69 decímetros; le corresponde el uso exclusivo de la terraza I seis (bien común).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña y en efectivo el 20 por ciento de su oferta al serle aceptada la misma.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, certificados y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador e I.V.A. o sea el 3,60 por ciento del precio de remate, la cual se abonará en efectivo y en el acto.

3º) Que serán de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea el 1,20 por ciento del precio de remate.

4º) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, hipoteca Clase 76, Serie 145, Nº 31.309 y los demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 7º.

Y a los eefctos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de agosto de 1986. — Esc.Humberto A. De León, Actuario.

20) N$ 2.200,00 5|pub. 23293 Set.9-v.set.15.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "Dieste, Juan Francisco c/ANGEL MARCHESONI CONSTRUCCIONES - Juic. Ejec." (117|82), el 18 de setiembre de 1986, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: Carretilla, ducto y tramos de torre, embargado en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10,90 %). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 5 de 1986. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.

20) N$ 330,00 3|pub. 23468 Set.10-v.set.12.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Reyes Vila, Jorge c/BELMONTE, JUAN ENRIQUE y otros - Ejecución Hipotecaria" (Ficha C. 915|84), se hace saber que el próximo 24 de setiembre, a las 15 y 30 horas, en el local sito en 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo (RUC 210362250014), a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, del siguiente bien: Solar de terreno con edificio y demás mejoras, sito en la 10ª Sec. Jud. del departamento de Colonia, ciudad de Nueva Helvecia, zona urbana, Padrón Nº 3007 (antes 465 m/á.), señalado como solar Nº 1 en el plano del Agr. Washington Torterolo Spagna, de octubre de 1952, inscripto en Catastro de Colonia con el Nº 252, según el cual tiene una superficie de 307 mts. 50 dcms., con 12 mts. 30 cms. de frente al Noreste a la calle José E. Rodó número 1171. El inmueble está afectado por una servidumbre de paso a favor del solar Nº 5 del referido plano, que mide 2 mts. 30 de ancho por 25 mts. de largo.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador, 3,60 %, el impuesto municipal, 3 %, y del deudor el 1,20 %. 3) Que los títulos y demás antecedentes, están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 3º, a disposición de los interesados. — Montevideo, agosto 19 de 1986. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 1.760,00 5|pub. 23491 Set.10-v.set.16.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Mirbe T.V. S. A. c/ROQUE BASSO - Ej. de prenda" (265|85), el 18 de setiembre de 1986, desde las 14 horas en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: Motosierra, embargada en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10,90 %). — Montevideo, setiembre 5 de 1986.

20) N$ 264,00 3|pub. 23469 Set.10-v.set.12.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: Héctor Leis Riccetto c.|RICARDO SOSA FERREYRA y NILDA RAQUEL CIMA PONCE "Ejecución Hipotecaria" (Ficha C1 505|bis|83), se hace saber que el próximo 24 de setiembre a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por el martillero Douglas Barrios Hernández, asistido de la señora Alguacil, al remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su valor real o sea N$ 261 333.32, del siguiente bien inmueble: terreno con el edificio en él construido y demás mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Montevideo, paraje Cordón, empadronado con el Nº 729, el que según plano del Agrimensor Luis Guidotti de 20 de noviembre de 1944, Inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 11.380, tiene una superficie de 219 metros 68 decímetros, con 8 metros 25 centímetros de frente al Oeste a la calle Tacuarembó Nº 1520.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3,60 por ciento del precio de remate, etc.

3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,20 por ciento del precio del remate

4) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición

de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso sexto.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de setiembre de 1986. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
20) N$ 1.650.00 5|pub. 23254 Set.9-v.set.15.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: Banco La Caja Obrera c.|IGA LTDA., JAIME WOLFSON KOT y otro. "Acción ejecutiva" (27|83), el 18 de setiembre de 1986, desde las 14 horas en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: bombas y amortiguadores embargados en autos.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del rematador (10.90 o|o).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 18 de 1986. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
20) N$ 396.00 3|pub. 23690 Set.11-v.set.15.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, en autos: Auto France S. A. c.|DOMINGO BASSO S. A. "Int. de pago", (232|85), el 18 de setiembre próximo, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación; o sea N$ 253.333.33; automóvil Citroen Visa II Club, matrícula Nº 356.851 (actual 227.688), padrón 320.882.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle acptada y la comisión de compra e impuestos del rematador (10.90 por ciento).
2) Que el vehículo está prendado, siendo el acreedor prendario el actor, según documentación que luce agregada en autos (Registro de Prenda, inscripto el 10 de enero de 1983 con el Nº 118, Folio 287, Libro 62).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 9 de 1986. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
20) N$ 528.00 3|pub. 23687 Set.11-v.set.15.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, en autos: "Pablo Elkan c/MIGUEL MIGUEL - Juic. Ejec." (699|82), el 18 de setiembre de 1986, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: 1 sierra manual; 1 pulidora manual; 1 refiladora; 1 sierrita p/calar; 4 motores y 1 equipo ra pintar, embargados en autos.
Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10,90 %). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 5 de 1986. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
20) N$ 396,00 3|pub. 23473 Set.10-v.set.12.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, dictada en autos: Banco Comercial c.|NELSON GRAFFIGNA y otro. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 382|84), se hace saber que el próximo martes 16 de setiembre, a las 9 horas, en el local de Cuareim 1978, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea, N$ 9.866.66, de los paquetes de arroz blanco, sal fina y sal gruesa individualizados en autos, y de 120 bolsos de pantasote de diferentes tipos.
Se previene: Que será de cargo del comprador la comisión de remate (10.90 o|o incluído I.V.A.), y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.20 o|o incluído I.V.A.).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 5 de 1986. — Mila Burgueño, Actuaria.
20) N$ 660.00 3|pub. 23598 Set.11-v.set.15.

JUAN FRANCISCO HILL
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: Martínez Valentín c|JUAN CARLOS MOYANO. "Juicio Ejecutivo" (Fº 1888|84), se hace saber que el 17 de setiembre de 1986, desde las 15 horas, en el local de la calle San Martín 2210 se rematará por el martillero Juan Francisco Hill Márquez sobre la base de 2|3 partes de su tasación una máquina de coser marca Faber Nº F 1440770 a pedal.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de setiembre de 1986. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
20) N$ 330.00 3|pub. 23658 Set.11-v.set.15.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, en autos: "Norte Ltda. c/ANTONIO A. IGUINI CONSTANTINI - Cobro ejecutivo de arrendamiento" (1549|85), el 18 de setiembre de 1986, desde las 14 horas, en Agraciada 2506 se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: Juego living; escritorios; máqs. de escribir; mesitas, y demás bienes embargados en autos.
Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10,90 %). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 9 de 1986. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
20) N$ 396,00 3|pub. 23688 Set.11-v.set.15.

ARTIGAS GONZALEZ
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Decimoséptimo Turno de la Capital, en autos: Dr. Guillermo c.|BRADIZA CRUZ "Juicio Ejecutivo por cobro de honorarios" (F. 632|86), se hace saber que el próximo 28 de octubre de 1986 en el local de la A.N.C.R. de la calle Zabala 1328 con la presencia de la señora Alguacil de la Sede, el rematador Artigas González sacará a la venta en remate público sobre la base de N$ 10.000.00 (2|3 partes de su tasación) los derechos del promitente comprador que correspondan al demandado sobre la promesa de compraventa del inmueble padrón Nº 91.499 ubicado en el departamento de Montevideo, 17ª Sección Judicial con frente a la calle Las Flores Nº 4467 compuesto de una superficie de quinientos ocho metros cuarenta y cinco decímetros, solar Nº 175 con al Norte 10 metros de frente a la calle Las Flores entre las de Hachar y Vigía; al Este 50 metros 85 centímetros lindando con el solar 176; al Sur 10 metros lindando con el solar 200 y al Oeste 50 metros 84 centímetros lindando con el solar 174.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20 por ciento del precio de su oferta en efectivo moneda nacional en el mismo acto de serle aceptada.
2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión de compra a pagar al rematador e IVA o sea el 3.60 por ciento.
3º) Que será de cargo del expediente la comisión del rematador del 1.20 por ciento c|IVA.
4º) Que existe al 1º de julio de 1986 una deuda por concepto de saldo de precio de la promesa que asciende a N$ 22.257.00.
5º) Que a Fs. 36 existe agregada en autos Testimonio de la promesa inscripta (única documentación existente).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones por el término de cinco días. — Montevideo, 4 de setiembre de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
20) N$ 1.870.00 5|pub. 23322 Set.9-v.set.15.

ALBERTO BRUN
Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, en autos: "Pacareu, Daniel c/ELSA LARROSA DE GONZALEZ - J. Ejec." (771|85), el 18 de setiembre de 1986, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: Bandeja pasadisco "Hitachi", embargada en autos.
Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10,90 %). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 4 de 1986. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
20) N$ 330,00 3|pub. 23470 Set.10-v.set.12.

ARTIGAS

SOFILDO COSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Ramón Nolasco Rebollo c.| WASHINGTON RAMOS PINTOS - Juicio Ejecutivo" (Fa. A|72|83), se hace saber que el día 26 de setiembre próximo a las 16:00 horas, se procederá por el rematador señor Sofildo Costa, asistido del señor Alguacil y el suscrito Actuario Autorizante, en las puertas de este Juzgado, a la venta en pública subasta y al mejor postor, sobre la base de los dos tercios de su tasación (N$ 300.000,00), del siguiente bien: fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Artigas, manzana doscientos sesenta y tres, empadronado en mayor área con el número dos mil trescientos sesenta y cuatro, y que se señala con el número uno, en el plano del Agrimensor Miguel Saldaña, de mayo de mil novecientos ochenta y uno, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, el veinte de agosto de mil novecientos ochenta y uno, con el número mil trescientos cincuenta y siete; tiene una superficie de ciento cuarenta y dos metros cincuenta y siete decímetros y se deslinda así: Cuatro metros veinticinco centímetros al Suroeste de frente a la Avenida Dieciocho de Julio, señalado su acceso con el número sesenta y nueve, entre las de Sarandí y Florencio Sánchez, distando el punto medio de su frente, cincuenta y cinco metros ochocientos setenta y cinco milímetros de la esquina formada con la primera calle citada; veintisiete metros sesenta centímetros al Noroeste con padrón siete mil cinco; cuatro metros ochenta centímetros al Noreste con parte del padrón dos mil trescientos sesenta y cinco; al Sureste cinco segmentos de recta de: dieciocho metros cincuenta y seis centímetros, un metro cincuenta y nueve centímetros, siete metros cero cuatro centímetros, dos metros catorce centímetros, y dos metros con fracción dos del mismo plano.
Se previene que: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de la subasta el 25 % de su oferta al serle aceptada.
2) Que los gastos de escrituración y tributos que la ley pone de cargo del comprador, así como la comisión del martillero, serán de cargo del adquirente.
3) Los títulos del inmueble se encuentran de manifiesto en la Sucursal Artigas del Banco Hipotecario del Uruguay, a disposición de los interesados. — Artigas, 22 de agosto de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
20) N$ 2.200,00 5|pub. 23070 Set.8-v.set.12.

GUZMAN ALVAREZ
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Departamental de Artigas, en autos: "Bazán Freitas, Agueda c/ANA MARIA OXANDABARAT MARCHETTI y otro - Ejecución de Hipoteca" (Ficha B. 98|86), tramitados ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que el día 26 de setiembre del corriente año, a las 15 horas, se procederá por el rematador señor Guzmán Alvarez, asistido del señor Alguacil ad-hoc Carlos Ma. Rilo y el suscrito Actuario ad-hoc Vicente Tomás Pólito, en las puertas de este Juzgado, a la venta en pública subasta y al mejor postor, del siguiente bien: Fracción de terreno con su edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la Primera Sección Judicial de Artigas, en la manzana Nº 87, de la planta urbana de la ciudad de Artigas, empadronado con el número cinco mil cuarenta y nueve, señalado con el número tres en el plano del agrimensor Arsenio Nunes, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número mil quinientos setenta y tres, el veintinueve de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho, y que según el mismo se compone de una superficie de doscientos setenta y dos metros, que se deslindan así: Ocho metros cincuenta centímetros al Suroeste, sobre calle Rincón; treinta y dos metros al Noroeste, lindando con la fracción dos; ocho metros cincuenta centímetros al Noreste, con Clotilde B. de Gómez Porto e hijos; y treinta y dos metros al Sureste, lindando con más terrenos de Clotilde B. de Gómez e hijos.
Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada, del que quedará exceptuado si el mismo fuera el acreedor; 2) Los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador deberá abonarlos el adquirente; 3) Los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Artigas, 22 de agosto de 1986. — Teresa Viva, Juez de Paz Departamental.
20) N$ 3.740,00 10|pub. 23632 Set.11-v.set.24.

CANELONES

DARIO J. GOMEZ
Juzgado de Paz de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Las Piedras, dictada en autos caratulados: "De León, Héctor c/RENE DOMINGO MARTINEZ RODRIGUEZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1112|982), se hace saber al público que el día 12 de setiembre de 1986, a la hora 16, en el local de Camino Calpino y Ramón Ortiz, se procederá por intermedio del martillero señor Darío J. Gómez (matrícula número 135), y sobre las 2/3 partes de su tasación como base (Base: N$ 2.800,00), al remate público de un televisor marca "Sony" de 12" blanco y negro, en funcionamiento.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 % de la misma, en efectivo; y b) Que serán de cargo del comprador la comisión del señor rematador y demás impuestos que gravan el acto de remate. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 9 de setiembre de 1986. — Dra. Ana María Maggi, Juez.

20) N$ 198,00 1|pub. 23665 Set.11-v.set.11.

COLONIA

JUAN PASTOR OLIVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "FUENTES o FUENTE GARCIA DE RODRIGUEZ, MARIA o FRANCISCA MARIA - Sucesión (Fa. B. B. 127|84), el día 19 de setiembre cte., a las 15 hrs., en el salón sito en J. P. Varela 593, el martillero Juan Pastor Olivera, rematará al mejor postor, los siguientes bienes: el inmueble Padrón 1370 de la 1ª Sec. Jud. de Colonia, zona urbana, sup. 224 mts. cds. 22 dmts., con frente al O. de la calle José Pedro Varela. sobre la base de N$ 54.780,00. y un lote de muebles sobre la base de N$ 6.666.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada, más comisión del martillero e impuestos legales; que los títulos de propiedad se encuentran en la sede a disposición de los interesados. — Colonia, setiembre 1º de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

20) N$ 880,00 5|pub. 23389 Set.10-v.set.16.

CARLOS R. SANTA MARIA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial del departamento de Colonia, en autos: "Ernst Plavan, Gerardo c/GILLES PINO, MARIO y MARECO DE GILLES, NELIA - Juicio Ejecutivo" (Ficha 5|983), se procederá por intermedio del martillero Carlos R. Santa María (Matrícula 756 - R.U.C. 040008800013), asistido de la Alguacil Ad Hoc de este Juzgado, y que se realizará el próximo jueves 18 de setiembre a las 14 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado, a la venta en pública subasta de un terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la ciudad de Colonia Valdense, Cuarta Sección Judicial del departamento de Colonia, Manzana Nº 5, Padrón número 1111, con una superficie de 462 mts. y 92 cms., y con 22 mts. 96 cms. de frente a calle de 17 mts., con la base de N$ 87.628,00, 2/3 partes de la tasación.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto y en efectivo. 2º) Los gastos y honorarios de la escritura serán de cargo del comprador, como todos los que la ley dispone de su parte, como así también la comisión del rematador e impuestos por el 6,60 % en el acto y en efectivo. Será de cargo de los demandados de autos la comisión e I.V.A. por el 3,60 % sobre el valor de venta. 3º) El título de propiedad se encuentra depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay, Sucursal Nueva Helvecia, por encontrarse este bien gravado por una Hipoteca Clase 76 Nº 47.491. Serie 800. donde pueden ser consultados, encontrándose el expediente de manifiesto en este Juzgado. La deuda hipotecaria es de N$ 379.738,00 al 8 de mayo de 1986. 4º) Que el edicto se publique por cinco días de acuerdo a lo dispuesto en el decreto 495/984, artículo 12, inciso A). — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Enzo A. Negrín, Juez de Paz.

20) N$ 1.870,00 5|pub. 22950 Set.5-v.set.11.

DURAZNO

ENRIQUE ABREU MARTINEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: Banco Comercial contra ELBIO DINARDI DE LOS SANTOS y otra. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 606| 1981), se hace saber que el próximo 30 de setiembre a las 14 horas en calle Manuel Oribe Nº 402 de la ciudad de Durazno, por intermedio del señor rematador Enrique Abreu Martínez, Matrícula 2619, cometiéndose la presidencia del acta al señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes del valor de tasación que lo es de N$ 68.967,00 del inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Durazno, manzana 133, padrón 2.694 con frente al Sur-Este a la calle José P. Varela Nº 933, con superficie de 1.050 metros.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 20 por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.

2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a cargo del comprador serán a cargo del adquirente.

3º) Que los títulos del inmueble podrán ser examinados en la Sucursal Durazno del Banco Hipotecario del Uruguay. — Durazno, 29 de agosto de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

20) N$ 1.210,00 5|pub. 23382 Set.10-v.set.16.

LAVALLEJA

ZELMAR GUSTAVO SANCHEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Banco Comercial c.| SCUARCIA JUAN S. R. L. - SCUARCIA RAMIREZ, JUAN - Quiebra" (Fa. 793|83), se hace saber que el próximo 13 de setiembre a las 16:00 horas con la intervención del martillero Zelmar Gustavo Sánchez en el local de "Remates Sanchez" se va a proceder a la venta en remate público, al mejor postor, de los bienes detallados a fojas 51.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta, la comisión del rematador e impuesto municipal y el saldo a las 48:00 horas al ser retirada la mercadería. — Minas, 26 de agosto de 1986. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.320.00 10|pub. 22264 Set.1º-v.set.12.

SALTO

RICARDO URROZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: Gaudín, Américo c.|ELBIO BREVENTANO "Juicio Ejecutivo" (A. 422|981), se hace saber que el día 19 de setiembre de 1986 a las 15 horas en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres y Artigas), el martillero Ricardo Urroz, asistido del señor Alguacil ad-hoc procederá a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la Segunda Sección Judicial de Salto, empadronado con el Nº 3037 (antes con el Nº 3931), que según plano del Agrimensor Lauro Castrillón de abril de 1925, inscripto en la Inspección Técnica Departamental de Salto con fecha 21 de junio de 1926, señalado con el Nº 7 de la manzana 30-B, consta de una superficie de 350 metros 28 decímetros, con frente a la calle Schollinsky cuya puerta de entrada está señalada con el Nº 457, entre las calles Julio Delgado y Zorrilla de San Martín. (Base: N$ 8.668,33).

Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

II) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración así como también la comisión de compra del señor Martillero, el IVA correspondiente y los Impuestos Municipales.

III) Los títulos de propiedad del inmueble a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. — Salto, 27 de agosto de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 1.540.00 5|pub. 23394 Set.10-v.set.16.

SORIANO

JUAN N. RISSO
Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección de Cardona

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanica de Flores en los autos caratulados: GREGORIA BENTANCOUR de FERNANDEZ o GREGORIA BENTANCOUR o BETANCOUR LOUSTAUNAU "Sucesión" (Ficha C. 226|977), se hace saber que el 24 de setiembre de 1986 a las 15 horas en las puertas del Juzgado de Paz de Cardona, 13ª Sección Judicial de Soriano por intermedio del martillero Juan N. Risso, asistido del Oficial Alguacil de este último Juzgado se procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor del siguiente: un inmueble sito en la 13ª Sección Judicial de Soriano, ciudad de Cardona, Padrón 334, Manzana 32, con un área de 998 metros linda: Norte, calle Joaquín Suárez; Este, por ser esquina frente a calle Viera y Benavídez; Sud, padrón 335 y Oeste, padrón 1229.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta el 30 por ciento de la misma.

2º) Que el bien se remata en el estado actual de ocupación.

3º) Siendo de cargo del mejor postor los gastos de comisión del rematador, I.V.A., impuesto municipal y gastos de escrituración.

4º) Que los títulos y antecedentes del bien subastado están a disposición de los interesados en este Juzgado de Paz.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Cardona, agosto 29 de 1986. — Beatriz Vila Blanco, Juez de Paz.

20) N$ 2.420.00 10|pub. 22508 Set.3-v.set.16.

21 - Segundas Copias

MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó ELFRIEDE MANHARD solicitando la segunda copia del siguiente documento: Escritura de Donación que el 31 de diciembre de 1975 autorizó la Esc. Margarita Vergara por la cual los esposos Emilio Koppel y Ana Schik de Koppel donaron a Elfriede Manhard la unidad 007 del edificio levantado en la 4.a sección judicial de Montevideo, superficie 684 mts. 57 dcms. con 21 mts. 27 cmts. al Norte de frente a calle Av. 18 de Julio; padrón 6566. Padrón de la unidad 6566|007.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado en el expediente caratulado: "Elfriede Manhard. 2.a copia" (Ficha V|319|1985) dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Montevideo, 26 de junio de 1986. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

21) N$ 2.200.00 10|pub 22702 Set.10-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno en autos: BLANCO NELSON HUGO "Segundas copias" (Ficha B|861| 84) se hace saber que en este Juzgado se ha presentado Nelson Hugo Blanco solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que en esta ciudad autorizó el Esc. Hugo Silva el 23 de abril de 1973 por la cual Armindo Suárez y Amparo Varela vendieron a María Teresita Mendoza la propiedad y posesión del padrón 176.116 ubicado en Montevideo en la calle Garay 4605 de la decimosexta sección judicial solicitando dicha expedición en su carácter de acreedor de la señora Mª Teresita Mendoza.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo a 27 de febrero de 1985. — Esc. Mireya Montemurro Actuaria.

21) N$ 1.760.00 10|pub 22535 Set.10-v.set.23

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Canelones, Dra. Zulma T. Casanova de Balester, en autos caratulados: "JUSTO, MARIA RODRIGUEZ CARBAJAL - Expedición de Segunda Copia" (Ficha V|27|1986), se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia

de la escritura autorizada el 11 de junio de 1966, ante el Esc. Juan Irureta Goyena, expedida para Justo María Rodríguez Carbajal. Cítase y emplázase por el término de treinta días aquellos que se consideren con derecho a oponerse a la gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites. — Publicación por el plazo de diez días. — Canelones, 23 de junio de 1986. — Dra. Z. Casanova de Balestero, Juez Letrado Departamental.
21) N$ 1.320.00 10|pub. 21682 Ag.28-v.set.10.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Cerro Largo se hace saber que ante este Juzgado se presentó Blanca Noblía formando los autos caratulados: BLANCA NOBLIA "Segunda copia" (Ficha 193|86) solicitando se le expidiera segunda copia de la escritura otorgada en la Ciudad de Melo el 18 de agosto de 1939 por la cual Tolentino Melgares adquirió por el título Cesión de Derechos de los señores Marcelina Juana Diclementi y su esposo Lino Morales; Catalina Diclementi y su esposo Ciriaco Barreto; Gabina Telma Diclementi y su esposo Ramón Bas; Domingo Diclementi, casado con Angela Morales y Julio Diclementi, soltero, todos los derechos hereditarios que a los nombrados les correspondían en las sucesiones de Vinciato Diclementi o Vinciato di Clemente y Brígida Giménez, padres y suegros respectivamente de los cedentes, sobre un solar de terreno, finca y demás mejoras que contiene ubicado en esta ciudad manzana 99 padrón 713 con una superficie de 922 metros 3512 centímetros y 50 milímetros con los siguientes límites: 21 metros 475 milímetros al Oeste sobre calle La Rosa; por 42 metros 95 centímetros de fondo al Este en línea recta por medio con terreno de Santiago Moroni; por el Norte línea recta por medio con terrenos del señor Ramírez y por el Sur formando esquina con el límite Oeste la calle Lavalleja.

La escritura fue autorizada por el Escribano Ulises Escobar, y su primera copia se inscribió en el Registro respectivo el 16 de agosto de 1939 con el N.o 468 al F.o 128 vuelto.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión para que se presenten a deducir en forma sus derechos en el plazo legal bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Melo, 1.o de agosto de 1986. — Jorge Catenaccio, Juez.
21) N$ 3.520.00 10|pub. 22669 Set.10-v.set.23

22–Sociedades de Responsabilidad Limitada

TAUROVIDEO LIMITADA

Contrato: 12|8|86.
Inscripción: Nº 890, folio 3416, libro 3.
Socios: LUIS STERENSTEIN, CARLOS FERNANDEZ, EUGENIO SALVIANI.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Luis Sterenstein.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización e industrialización en todas sus formas en ramo de Video. Operaciones con inmuebles. Importación, exportación, etc.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 22532 Set.11-v.set.24.

LA ESMERALDA S.R.L.

Contrato: 4 de agosto 1986.
Inscripción: N.o 856 F.o 3245 L.o 2.
Socios: FRANCISCO BORRAZAS MATO y CARLOS GONZALEZ FERREIRO.
Capital: N$ 100.000.
Objeto: Carnicería y anexos.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios conjuntamente
22) N$ 1.040.00 10|pub. 23368 Set.11-v.set.24

RIO S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 31 de enero de 1986.
Cedente: LIZARDO SCHATZ BRAND. dos cuotas sociales.
Cesionario: Miguel Minskas Glusakas. quien adquiere.
Inscripción: N.o 839 F.o 3203 v. L.o 3 el 5 de agosto de 1986.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 23370 Set.11-v.set.24

ARTIER S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 11 de agosto de 1986.
Inscripción: Nº 809, folio 2919, libro 1.
Cedente: MARIA ISABEL FERNANDEZ VILA.
Cesionario: José María Bonnin Bonnin.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 22515 Set.11-v.set.24.

LA TEJA S.R.L.
Contrato: 27 de agosto de 1986.
Registro Comercio: Nº 955, folio 3668, Libro Nº 3 Contratos.
Socios: MARIA DEL ROSARIO SENOSIAIN, BLANCA FILIPPONE y VICENTE HECTOR MELIANDE.
Objeto: Comercialización, industrialización objetos y productos. Importaciones, Exportaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Cinco años prorrogables.
Capital: N$ 120.000.00.
Administración: Dos socios conjuntamente.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 23697 Set.11-v.set.24.

SOLEDAD S.R.L.
Modificación Contrato Social.
Contrato: 28|4|1986.
Inscripción: Nº 914, folio 3506, Libro 3 de Contratos.
Administración: Administración y representación ejercida por cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 23696 Set.11-v.set.24.

MERCADO DE CARNES URUGUAY LTDA.
Contrato: 28 de mayo de 1986.
Inscrip.: Nº 535 al folio 2034 vuelto del Lº 2.
Objeto: La explotación de la industria y el comercio cualquiera sea su objeto o ramo y en especial Carnicería y anexos.
Capital: N$ 120.000.00.
Socios: JUAN CARLOS EPILOGO POGGI (Aporte N$ 60.000.00); JUAN FERNANDO EPILOGO BARBETTI (Aporte N$ 60.000.00).
Administración: Indistintamente por cualquiera de los socios giro ordinario de la sociedad; conjuntamente actos de disposición.
Plazo: 3 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.600.00 10|pub. 23621 Set.11-v.set.24.

TORRI-PREN LTDA.
Constitución: 6 de agosto de 1986.
Inscripción: Nº 917, folio 3488, Libro 2 Contratos.
Socios: ABELARDO ALBERTO NEMITZ RODRIGUEZ y ALBORADA RODRIGUEZ DE GONZALEZ.
Capital: N$ 100.000.00.
Objeto: Fabricación y comercialización de cementos y pegamentos.
Administración: Abelardo Alberto Nemitz.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 23603 Set.11-v.set.24.

LA CORUÑA LTDA.
Contrato: 28 de abril de 1986.
Inscripción: Canelones Nº 57, folio 204|209, 1986.
Socios: JOSE SUAREZ NAYA y MARIA DEL PILAR SUAREZ BUA.
Capital: N$ 100.000.00, aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Industrializar y comercializar mercaderías, etc.
Administración: José Suárez.
Domicilio: Las Piedras.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 23569 Set.11-v.set.24.

FENIX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
SECION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 20|6|1985.
Inscripción Registro de Comercio de Rivera: Nº 11, folio 48 a 50.
Cedente: JAIME GALANTE LEVY.
Cesionario: Guillermo Berrutti Pérez.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 23548 Set.11-v.set.24.

ESCRITORIO EDGARDO IRIGARAY TUBINO S.R.L.

Contrato: 24|7|1986.
Registro: Nº 33, folio 129|133, legajo Nº 12 de Contratos, Florida.
Socios: EDGARDO IRIGARAY TUBINO, MAXIMO IRIGARAY PUCHET y ALVARO FERNANDEZ TUBINO.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Capital: N$ 600.000.00.
Objeto: Actividades rurales, indusriales y comerciales en general, remates ferias ganaderas, administraciones y liquidaciones de establecimientos rurales y|o urbanos e intermediación en la comercialización de bienes en general.
Domicilio: Ciudad de Florida.
Administración: Edgardo Irigaray Tubino.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 23540 Set.11-v.set.24.

LATUDIMA S.R.L.
Contrato: 16 de mayo de 1986.
Socios: JULIA CARMEN TIDRENCZL KLAIN y BLANCA PARRILLO QUARTINO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de servicios y de obras en diferentes ramos y anexos, entre otros lavandería.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: La mayoría de los socios que representen el 75 o|o del capital social.
Inscripción: Nº 531, al folio 1935 v., Libro Nº 3.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 23531 Set.11-v.set.24.

PROMUR LTDA.
Contrato: 15 de agosto de 1986.
Inscripción: Nº 963, folio 3706 v., Lº Nº 3.
Socios: MARIA ISABEL FARRIOLS PEREIRA (50 cuotas); ARTURO GONZALO VARGAS LERENA (50 cuotas).
Capital: N$ 100.000.00, representado por 100 cuotas de N$ 1.000.00 cada una.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización y distribución de artículos en general.
Administración: Arturo Vargas.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 23532 Set.11-v.set.24.

IDEAL LTDA.
Contrato: 28 de mayo de 1986.
Inscripción: Nº 622, folio 22864, Libro Nº 3.
Socios: HECTOR OSCAR ACOSTA MARTINEZ y HECTOR MIRCO SUAREZ UMPIERREZ.
Capital: N$ 100.00.00.
Plazo: 20 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercialización, Importación y Exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 23529 Set.11-v.set.24.

CASTRO Y CASTRO S.R.L.
Contrato: 16|7|86.
Inscripción: Registro P. y G. de Comercio, Nº 769, folio 2901, Libro 2 de Contratos 25|7|86.
Socios: ENRIQUE CARLOS CASTRO y HECTOR MAXIMO CASTRO.
Capital: N$ 100.000.00.
Adm. indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto principal: Ramo de Kiosco y Afines.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 23528 Set.11-v.set.24.

J. M. LIMITADA
Contrato: 15 de agosto de 1986.
Inscripción: Nº 952, folio 3623 vuelto, Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: JORGE DANIEL MARTINEZ GUTIERREZ; SILVIA TORRES RAMOS.
Capital: N$ 100.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Armado de artículos de Electricidad, Adornos de Navidad y afines.
Plazo: 1 año prorrogable.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 23527 Set.11-v.set.24.

HELAZ LTDA.
CESION DE CUOTA
Inscripción Nº 450, Fo. 3614 v., Lo. 2.
AURORA LAPORTA NARVAEZ cedió sus cuotas a Heriberta Laporta Nárvaez el 30 de julio de 1986.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 23524 Set.11-v.set.24.

GARA LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Fecha: 18|06|83.
Registro: Nº 896, Fo. 34 a 36 v., Lo. 3 de Contratos.
Cedentes: JUAN EDUARDO STORMH CORNAH y PEDRO DIEGO PIÑEYRUA MARTINEZ.
Cesionario: Germán Carlos Roosen Rodríguez Larreta.
Administración: Germán Carlos Roosen.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 23523 Set.11-v.set.24.

CARSU LTDA.
Cesión de cuotas: 19|3|1986.
Inscripción: N.o 966 F.o 3715 v. L.o 3.
Cedente: CARLOS HECTOR FERNANDEZ LAPORTA.
Cesionario: Mario Kreil Herschkovich.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 23369 Set.11-v.set.24

SMEC LIMITADA
CESION DE CUOTAS
1|5|84: NELSON D. OTAZU cedió el 20 o|o de su cuota a Raúl Mª Licio.
24|6|85: GABRIEL MATTEO cedió su couta a Nelson D. Otazú.
16|7|86: MARTA ESTELA AZPIROZ cedió su cuota a Teresa Mª Otazú.
Todas inscriptas en el Reg. Púb. y Gral. de Comercio.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 23373 Set.11-v.set.24

BYRON S.R.L.
Contrato: 12 de agosto de 1986.
Inscripción: Nº 903, folio 3.454 v., libro 2.
Objeto: Fabricación y comercialización de textiles, importación exportación, consignaciones, representaciones.
Socios: JOSE MAICH MAICHE y SILVIA GRIL CWAIGENBAUM.
Capital: N$ 150.000,00.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 22197 set.2-v.set.15

WALFER S.R.L.
Contrato: 27|6|86.
Inscripción: Nº 566, folio 2458, libro 3 el 30|6|86.
Socios: FERNANDO DANIEL VIVERO FRANCO, WALTER ALFREDO CARVALHO OLIVERA y MANUEL FERNANDO VIVERO GARCIA.
Capital: N$ 100.000,00
Objeto: Compraventa de comestibles y bebidas.
Domicilio: Arenal Grande 1550, Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Fernando o Manuel Vivero con Walter Pablo Carvalho Altez hasta el 5|10|86, después con Walter Alfredo Carvalho Olivera.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 22170 Set.2-v.set.15

CH CONSTRUCCIONES S. R. L.
Contrato: 30|6|86.
Inscrip.: Nº 655, folio 2217 v., Lº 1 Contratos.
Socios: UMBERTO EDGARDO BRUNO UMPIERRES y HERMES MARTIN CORREA.
Capital: N$ 100.000,00 partes iguales.
Plazo: 30 años, renuncia anual.
Objeto: Pintura, albañilería. Fabricación, comercialización bienes y servicios. Importar, exportar. Otros.
Administración: Los dos socios indistintamente.
Domicilio: Libres 1466.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 22163 Set.2-v.set.15.

INTERMEDICAL S.R.L.
Contrato del: 6|8|86.
Integrantes: JUAN D. PORRAS y SUSANA BASTOS ABOAL.
Administración: Conjunta e Indistintamente.
Capital: N$ 100.000,00 integrando 50 o|o cada socio.
Inscripción: Reg. Pub. Comercio Nº 849, folio 3240 v, libro 3 de contratos.
Plazo: 2 años prorrog.
Objeto: Administ. y venta de servicios varios y afines
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 22173 Set.2-v.set.15

IMPACTO PRODUCCIONES S.R.L.
Contrato del: 8|8|86.
Integrantes: MARIA DEL CARMEN GANCHAROV y DAMASO J. VAEZA DOTTA.
Administración: Conjunta e Indistintamente.
Capital: N$ 100.000,00 50 o|o cada socio.
Inscripción: Reg. Pub. Comercio Nº 900, folio 3425 v, libro 2 de contratos.
Plazo: 2 años prorrog.
Objeto: Import. Export. Repres., Vta. Mercad. y Servicios, Publicidad, espectáculos y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 22174 Set.2-v.set.15

REPROGRAFICA LTDA.
Contrato: 1º de agosto de 1986.
Inscripción: Nº 776, folio 2802 v, libro 1.
Objeto: Comercialización, importación, representación, distribución y mantenimiento de fotocopiadoras.
Capital: N$ 120.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Socios: JOSE OSCAR MARTINOTTI, ALEJANDRO LOPEZ PEREZ, JUAN CARLOS VARELA, JUAN CARLOS GEHRAU, FELIX OBES, CARLOS DANIEL FERRARI.
Administración: Juan Carlos Gehrau con cualquiera de los otros socios.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 22172 Set.2-v.set.15

MARKAWASSI LTDA.
Inscripción: Nº 859, folio 3259, libro 2 Contratos.
Contrato: 25 de julio de 1986.
Socios: MICHAEL EDMUND GRIFFIN SILVEIRA y ROBERTO JUAN RINALDI GONZALEZ.
Objeto: Venta, consignación, distribución, representación, importación, exportación, fabricación, construcción y comercialización de cualquier clase o tipo de bienes muebles y|o inmuebles y|o servicios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: un año prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: ambos socios.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 21447 Set.2-v.set.15.

VOGUE S.R.L.
Contrato: 29 agosto 1986. Reg. Comercio número 958, folio 36440, libro 2.
Socios: BEATRIZ ADRIANA AGUIRRE BOLAÑA y JULIA MARIA D'AMICO AMESTY.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: perfumería, bazar, librería, quiosko y afines; importación y exportación, compra, venta de bienes y mercaderías.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas.
Administración: conjunta o separadamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 22171 Set.2-v.set.15

G. L. EQUIPAMIENTOS S. R. L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: Mdeo. 1º|agosto|1986.
Inscripción: Mdeo., Nº 858, folio 3255, Lº 2.
Cedentes: VIRGINIA LOPEZ ROBES y HECTOR GARRIDO SOUTO.
Cesionarios: Edmundo López Vives y Héctor Garrido Cardarello.
Administración: Edmundo López Vives o Héctor Garrido Cardarello, indistintamente.
Porcentajes actuales: Héctor Garrido Souto (10 o|o), Héctor Garrido Cardarello (40 o|o) y Edmundo López Vives (50 o|o).
22) N$ 2.080,00 10|pub. 22169 Set.2-v.set.15.

TALLER FUNES S. R. L.
Contrato: 15|8|86.
Inscripción: Nº 786, folio 2842, Lº 1.
Socios: CELMAR MOREIRA ALFONSO y OSCAR GERARDO OLMOS GARCIA.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo - Gregorio Funes número 3046.
Objeto: Mecánica automotriz en general, etc.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 22164 Set.2-v.set.15.

CASATEL S. R. L.
Contrato: 14 julio 1986.
Inscripción: Nº 695, folio 23670, Libro 1.
Socios: ENRIQUE CASAS BRANDON y RICARDO TELLECHEA COSERES.
Capital: N$ 100.000,00 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ricardo Tellechea Coseres, Francisco Casas Brandón (apoderado), indistintamente.
Objeto: Papelería, librería, fotocopias, venta de cigarrillos y Arts. afines, juguetería.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 22165 Set.2-v.set.15.

LA CAMARGUE S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 4|6|84.
Inscripción Nº 604 al folio 2276 vta.
Cesión: 10|6|86.
Inscripción Nº 836, folio 3194 v.
Cedente: PIERRE MAILLE.
Cesionario: Clarisa Lezama.
Cuota cedida: Totalidad de su cuota parte 50 o|o del capital.
Modificación: Plazo 10 años a partir 4|6|84.
Administración: Clarisa Lezama y|o Luis Delbene conjunta o indistintamente.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 21449 Set.2-v.set.15.

BRISAS DE ORO LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 28|2|1986.
Registro Nº 758, folio 2733, libro 1.
Cedentes: LUIS ALBERTO y OSVALDO MAZZIOTTA ORTE.
Cesionarios: Miranda Satti Pellegrini, Hiram Renan Gaeta Satti y Rómulo Gaeta Suárez.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
Acreedores: 8 de Octubre Nº 3936.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 21601 Set.2-v.set.15.

ZAMPEDRI LTDA.
Contrato: 24|6|1986.
Inscripción: Nº 668, folio 2537 v., libro 2 Contratos el 8|7|1986.
Capital: N$ 100.000,00.
Socios-aportes: LUIS ENRIQUE y ALDO JAVIER ZAMPEDRI MURARA; partes iguales.
Administración: ambos, indistintamente.
Objeto: Herrería de obra en general y comercialización de todo tipo de bienes.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Mdeo. Barroso 3323.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 22192 Set.2-v.set.15

CICATRADE URUGUAY
COMERCIO EXTERIOR LTDA.
Modificación de administración: Montevideo, 26 de mayo de 1986.
Inscripción: Nº 657, folio 2488, libro Nº 2 de Contratos.
Administradores: Sres. JUAN CARLOS FUENTES y EDUARDO FRESCO LEON en forma conjunta, separada o indistintamente.
Domicilio: Ituzaingó Nº 1324, esc. 603, Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 22195 Set.2-v.set.15

COLOMBIA LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Cesión: RAFAEL DE SANTIS TAMBASCO cedió su cuota social a Luis José de Santis Martirotti.
Modificación: La administración, uso de la firma social y representación de la sociedad corresponderá indistintamente a cualquiera de los socios.
Contrato: 1|8|86.
Registro: N.o 888 Folio 3408 v. Libro 3.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 22344 Set.2-v.set.15

HOMERO GARAT E HIJO S.R.L.
Contrato: 25|6|1986.
Inscripción: Reg. Com. Colonia N.o 74 folios 278 al 282, 22|7|86.
Socios: HOMERO UMBERTO GARAT OTERO; EDUARDO UMBERTO GARAT VELAZQUEZ y VERONICA INQUINTANELLI ARRIGONI.
Domicilio: Rosario.
Objeto: Elaboración y venta de café, importación, etc.
Capital: N$ 100.000.
Plazo: 5 años con prórrogas automáticas de dos años.
Administración: Eduardo Garat y Verónica Inquintanelli, indistintamente.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 22241 Set.2-v.set.15

JORGE LLADO, PEDRO TORRES y OTROS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: Montevideo, 27 de diciembre de 1986.
Registro: N.o 259, F.o 1014, L.o 1 de Contratos.
Denominación: Copacabana Limitada.
Socios: I) JORGE LLADO LLADO, II) PEDRO ANTONIO TORRES COLOM, III) RAUL CIANCIARULLO CIA; IV) MARIA del CARMEN CIANCIARULLO CIA, V) JUAN BLANCO CASTRO, VI) NIEVES BLANCO CASTRO, VII) JOSE MANUEL ORONA PUGLIA.
Capital: N$ 50.000,00 aportado: Jorge Lladó N$ 12.500,00. José Oroña N$ 10.000,00. Pedro Torres N$ 7.500,00, Raúl Cianciarullo, María del Carmen Cianciarullo, Juan Blanco Castro, Nieves Blanco Castro N$ 5.000,00 cada uno.
Objeto: Casa de citas o huéspedes y despacho de bebidas o bar interior.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Administración: Juan Blanco Castro y Jorge Lladó Lladó conjuntamente.
Domicilio: Acosta y Lara 2326 Montevideo.
22) N$ 3.640,00 10|pub. 21107 Set.1º-v.set.12.

SPABAMAR LTDA.
Contrato: 14 agosto 1986.
Inscripción: N.o 767 F.o 2770 L.o N.o 1.
Socios: CARLOS MARTIARENA DOMINGUEZ; TEOFILO ANTONIO BANCHERO DABO; RICARDO DALVI SPARANO GIUSSI; MAGDALENA ORIOSTE BELINZON.
Objeto: Restorán, bar y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Capital: N$ 200.000.
Administración: Banchero y Sparano conjuntamente.
Representación y uso de la firma: Martiarena, Banchero y Sparano conjuntamente.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 22352 Set.2-v.set.15

REMA LIMITADA
Constitución: 6 de agosto de 1986.
Inscripción: N.o 930 Folio 3539 v. Libro número 2 de Contratos.
Socios: Señor WALTER REIRIS MAZZEO y señora SYLVIA ROSA ITHURRALDE NAVARRETE.
Capital: N$ 100.000.
Objeto: Construir toda clase de obras de arquitectura, ingeniería civil, industrial, públicas o privadas.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 99 años.
Administración: Sr. Walter Reiris Mazzeo.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 22337 Set.2-v.set.15

AGROPECUARIA BUENA VISTA LTDA.
Contrato: 5|7|86.
Registro: Treinta y Tres Nº 19, folio 73|77, libro 33.
Socios: OSVALDO CARDOZO SARAVIA y ANTONIO ALFARO LARROSA.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Explotación agropecuaria - Producción, comercialización e intermediación.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domcilio: Juan A. Lavalleja 299, Treinta y Tres.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 22161 Set.2-v.set.15.

CIRITO LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 2 de diciembre de 1976.
Registro: N.o 293 F.o 1024 L.o 3 el 18 de abril de 1979.
Cedente: NANCY CRISTINA PROSPERO.
Cesionario: Cirilo Lagreca Falcón.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 22028 Set.1.o-v.set.12

RODRIGUEZ FALERO S.R.L.

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 14|3|1986.
Inscripción: Nº 573, folio 2174, libro 2 de Contratos.
Cedente: JULIO TORIBIO RODRIGUEZ FALERO.
Cesionaria: Gabriela María Rodríguez Bentancor.
Administración: Julio Rodríguez Falero o dos de los otros socios conjuntamente.
Acreedores: 8 de octubre 3072.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 23026 Set.8-v.set.19

CONSTRUCCIONES DEL PLATA LTDA.
Contrato: 27|8|86.
Inscripto Rtro. Comercio Nº 824, folio 2.980, libro 1 el 29 siguiente.
Socios: JOSE LUIS CANEL RODRIGUEZ, ALBERTO JULIO GUIJARRO PRESA, ENRIQUE CASAL BAIS.
Objeto: empresa de construcciones, refacciones, reparaciones.
Capital: N$ 105.000,00 partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: dos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 23150 Set.9-v.set.22

EMPRESA TOMAS LIMITADA
Contrato: 11|8|86.
Inscripción: Nº 951, folio 3.618 vto., libro 2.
Socios: LUIS ALBERTO TOMAS SUSALLA y SARA MYRIAM SOBA MONTALBAN.
Capital: N$ 100.000,00 aportado: Luis Alberto Tomas Susalla: N$ 90.000,00 y Sara Myriam Soba N$ 10.000,00.
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, importación y exportación.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Luis Alberto Tomas Susalla.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 23146 Set.9-v.set.22

COLOMBO HNOS. SRL
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 15|7|86.
Inscripción: Nº 725, folio 2.747 v., libro 2.
Cedentes: JUAN JOSE y CARLOS AMBROSIO COLOMBO.
Cesionarios: Luis Pena, Ana Andrich y Alba Ferreira.
Modificación: Imalia SRL.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 23149 Set.9-v.set.22

ARIEL VICECONTI ELECTRONICA LTDA.

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 21 de agosto 1986.
Registro: Nº 604 Fº 3594 Lº 2.
Cedente: ARIEL HEBERT VICECONTI VALERIO.
Cesionarios: Blas Viceconti y Alfonso Abenia.
Administración: Blas Viceconti.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 22861 Set.4-v.set.17.

PANORAMA, LIMITADA

Contrato: 18|5|986.
Registro: Nº 716, folio 2455, libro 1.
Socios: JULIO CESAR PEREIRA, JOSE IGNACIO GOMEZ y JOSE LUIS RUBIANES.
Capital N$ cien mil.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Objeto: Turismo y anexos.
Administración: 2 indistintos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 21445 Ag.27-v.set.9

RELYC LTDA.

CESION DE CUOTA
Contrato: 2|VI|86.
Inscripción: Nº 649, folio 2388, Lº 3 de Contratos.
Cedente: PEDRO OMAR SATRAGNO y AMANDA MEFFE.
Cesionarios: Mauro Pumar Acuña, Horacio Uberfil Franco Flores y José Darroberto Tato Vence.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 23157 Set.2-v.set.15.

CONTINENTE LTDA.

Contrato: 7 agosto 1986.
Inscripción: Nº 732, folio 2862 v, libro 1 15|8|86.
Capital: N$ 100.000,00.
Socios Aportes: JULIO ILLIONE N$ 90.000,00 Elsa Avalle resto.
Administración: Julio Illione.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación.
Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 22454 Set.3-v.set.16

LARGE WHITE S.R.L.
Contrato: 9|6|86.
Inscripción: Canelones Nº 120, folio 428|423, 1986.
Socios: CARLOS OSCAR GIACONI RUEDA y CARLOS ENRIQUE ZARAZOLA POMMERENCK.
Objeto: crianza de semovientes, etc.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administrador: Carlos Enrique Zarazola.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 22413 set.3-v.set.16

LAUVI LTDA.
Contrato: agosto 15 de 1986.
Registro: Nº 965, folio 3672 v, libro 2.
Socios: JOSE CARLOS TASSINO INCHAUSTI y AIDE RODRIGUEZ.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías, exportación, importación y representaciones.
Capital: N$ 100.000,00 partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Garzón 1862, Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 23188 Set.9-v.set.22

MOLNIA S.R.L.

Fecha constitución: 10 de abril de 1986.
Integrantes: JUAN JORGE CULNEV COSIAK y PILAR CARMEN URBAN PEREIRA.
Objeto: Reconstrucción, venta de baterías y anexos.
Plazo: Un año prorrogables período sucesivos de un año cada uno.
Inscripta en el Registro Público de Comercio de Salto el 23 de mayo de 1986 con el número 21, folios 86|86 del libro 1.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 23055 Set.9-v.set 22

URU-CAR IMPORT LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Fecha: 5 de junio de 1986.
Registro: N.o 751 F.o 2841 v. L.o 2 de Contratos.
Cedentes: Los esposos ORLANDO CESAR ELICEIRY VECCHIO y MARY SILVERA BACELO.
Cesionaria: Mirtha Elena Rodríguez Flat.
Modificaciones: A) Objeto: Será el de importación y venta de repuestos, comercialización de bienes de perfumería, cosmética, artículos de limpieza y realización de todo tipo de actos y contratos sin limitación
B) Domicilio: En Montevideo, pudiendo establecer agencias y|o sucursales en cualquier parte del país o del extranjero.
C) Administración: Carlos Alberto Riba Blanquet y Mirtha Elena Rodríguez Flat indistintamente
22) N$ 3.120.00 10|pub. 21757 Set.3-v.set.16.

DIFERTOM S.R.L.

Contrato: 13 agosto 1986.
Inscripción: Nº 906, Fº 3447, Libro 2.
Socios: RODOLFO FERRIN, SILVIA SONEIRA, ZAVEN TOMIKIAN, ESTHER REZIAN, JUAN DJIZMEDJIAN, BEATRIZ TOMIKIAN.
Capital: N$ 240.000,00, partes iguales.
Objeto: Almacén de comestibles.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 22444 Set.3-v.set.16.

POMPEYA S.R.L.

Contrato: 25|11|1985.
Inscripción: N.o 125 F.o 490 v. L.o N.o 2 de Contratos
Socios: BASILISA, CARMEN FRANCISCA; PURA FLORA y MARIA de la SOLEDAD ABELENDA LOIS.
Administración: Indistinta.
Objeto: Explotación de comercio ramo de panadería.
Capital: N$ 50.000.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 2.600.00 10|pub. 21755 Set.3-v.set.16.

CABAL LIMITADA
Contrato: 4|8|86.
Inscripción: Nº 862, folio 3270 v., libro Nº 2.
Socios: GRACIELA BEATRIZ BALVERDE GIRIBONI y OSVALDO RUBEN CAPO ORRICO.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 400.000,00.
Administración: Ambos socios, conjunta o indistintamente.
Objeto: Toda clase de operaciones comerciales, industriales y de servicios en especial en el ramo de venta de productos de farmacia, perfumería, cosmética y droguería, etc.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 21286 Set.1º-v.set.12.

BBF S.R.L.
Contrato: 30 de agosto de 1986.
Inscripción: N.o 1023 F.o 3894 v. L.o 2.
Capital: N$ 100.000.
Plazo: 5 años renovable.
Socios: OSCAR RAUL BETBEDER MACIEL, HECTOR PABLO BRUNO y JOSE FIORENTINO.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja N.o 1881 Apto. 202.
Objeto: Prestación de servicios de techado de estacionamiento vehicular desmontable y actividades conexas.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 23045 Set.9-v.set.22

SUPERMERCADO CANASTA S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
HELIOS CELMAR OCHOA HORNOS cedió a Juana María Dupre Peyrega sus cuotas sociales en la Sociedad el 30 de mayo 1986.
Inscripción Nº 956, folio 3671 v., libro 3 Reg. Comercio.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 4.000.000,00.
22) N$1.560,00 10|pub. 23166 Set.9-v.set.22

LA AURORA S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 1º|11|84.
Inscripción: 18|8|86 Nº 904, folio 3469, libro 3.
Cedentes: RAMON ELIAS ANDRIOLI GOMEZ y MARIA DE LOS ANGELES CARDOZO. Por el total.
Cesionarios: Raúl Silva López y Concepción López Monte.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 23165 Set.9-v.set.22

MOBILART S.R.L.
Contrato: 28|02|86.
Socios: ANDRES SASTRE RODRIGUEZ y SOLANGE FIGNONI REGULES.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Nº 188 al folio 748 v. del libro Nº 2.
Objeto: Compra-Venta Import. export.
Capital: N$ 100.000,00.
Duración: 1 año.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 23162 Set.9-v.set.22

TECNICOS UNIDOS LTDA.

Contrato: 19|8|86.
Inscripción: Nº 990, folio 3762 vto, libro 2.
Socios: JUAN CARLOS BRENA BARRAGAN y ESTELA MARINA BARRAGAN COLA.
Administración: Juan Carlos Brena.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Obras y servicios conexos con el ramo de la construcción.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 23161 Set.9-v.set.22

ANYEL LTDA.

Contrato: 18|8|1986.
Inscripción: Nº 985, folio 3747 v, libro 2.
Socias: ANA MARIA OLIVERA CASTRO y ELENA MATILDE OROMI XIMENEZ.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Adms.: Indistinta, salvo gravar bienes inmuebles que será conjunta.
Objeto: Kiosco, venta de cigarrillos, golosinas, diarios y revistas.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 23151 Set.9-v.set.22

MADE INTERNATIONAL S.R.L.

Contrato: 17|8|986
Inscripción: N.o 889 F.o 3413 v. L.o 3, 18 agosto 1986
Socios: JEAN CLAUDE BERCAIRE y GUSTAVO NUÑEZ.
Objeto: Importación, exportación, representaciones, etc.
Capital: N$ 100.000, 95 o|o Bercaire, 5 o|o Núñez.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Jean Claude Bercaire.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 22343 Set.2-v.set.15

PRO MUSICA S. R. L.

Contrato: 17|5|1986.
Inscripción: N.o 541, folio 2058, L.o N.o 2.
Socios: ELIDA MARGOT ZABAL CRAMPET, DOUGLAS FRANK DIAZ FERNANDEZ.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Enseñanza de música y compraventa de instrumentos musicales.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 21098 Set.1º-v.set.12.

KEITHON S.R.L.
CESION DE CUOTA

Cont. 18|8|86.
Inscrip. Nº 987, folio 3752 v., libro 2.
Cedente: BALTASAR ROSAS MILESSI.
Cesionario: Nelson Rosas Linale.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 23002 Set.8-v.set.19

AREA SIETE COMUNICADORES ASOCIADOS LTDA.

Contrato: 18 de junio de 1986.
Socios: OSCAR FERNANDO ESPINOSA IMPERIO y EDUARDO TORTEROLO SERRA.
Objeto: Publicidad en todo medio de comunicación masiva, investigación de mercado, marketing, asesoramiento empresarial, promociones y organización de todo tipo de espectáculos, etc.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas.
Administración: Eduardo Torterolo Serra.
Inscripción: N.o 640 F.o 2430 v. L.o 2.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 22126 Set.8-v.set.19.

DISTRIBUIDORA ARON LTDA.

Contrato: 12 agosto 1986.
Reg.: 955, folio 3632, libro 2.
Socios: NAUM y BERTA SMUCLER, y MARIA DEL CARMEN ALVAREZ.
Capital: 100.000,00.
Administración: indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: venta de botas de lluvia, trabajo, guantes y calzado deportivo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 22924 Set.8-v.set.19

EMPRESA CONSTRUCTORA GABRIEL FERRA S.R.L.

Contrato: 13|XI|1985.
Inscripción: Nº 48, folio 176, tomo XV. 18|XI|1985. R.P.C. San José.
Socios: GABRIEL FERRA DI LEONE y ROSA LUCIA FERRA DI LEONE.
Objeto: a) Construcción en general; b) industrialización y comercialización de mercaderías en general, compraventa, administración y arrendamiento de bienes, obras y servicios, importación, exportación, representaciones, consignaciones y comisiones.
Capital: N$ 6.000,00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: San José.
Administración: Gabriel Ferrá Di Leone.
22) N$ 2.600,00 10|pub. 22908 Set.8-v.set.19

MACEL LTDA.

CESION CUOTAS

Contrato: 16|4|86.
Registro: N.o 784 F.o 2834 L.o 1.
Cedentes: ALBERTO VARELA DUARTE y MARIA MAGDALENA ROMAY MARGNI.
Cesionarios: Hugo Fernández Vidal y María Beatriz Ubaldi Reggio.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 22342 Set.8-v.set.19.

BURMAR S.R.L.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Por documento del 23|6|86 se disolvió Burmar S.R.L. Acreedores presentarse en Canelones 2258.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 20646 Set.9-v.set.22.

PANADERIA EL ANCLA S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 30|4|86.
Registro: Nº 943, folio 3619 v., libro 3 Contratos.
Cedentes: JUAN ANTONIO LONGO PREITI, ALICIA GONZALEZ.
Cesionarios: Manuel Hermida Carballo, Dolores Barros Escudeiro.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 23003 Set.8-v.set.19

GRAPPIOLO Y CIA. LIMITADA
CESION Y DONACION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE CONTRATO

Cesión: 20|6|986.
Registro Nº 741, folio 2807, libro 2.
Cedente: HAYDEE ELEUTERIA ALVAREZ GONZALEZ.
Cesionaria: Haydee Eleuteria Alvarez González.
Cesión y donación: 1|7|986.
Registro: Nº 817, folio 3087 v, libro 2.
Cedente: OTTO JUAN GRAPPIOLO en un 40 o|o. GONZALEZ.
Cesionaria: Irene Rosa Rodríguez Alvarez.
DONANTE: OTTO JUAN GRAPPIOLO en un 10%.
Donataria: Beatriz Susana Grappiolo Rodríguez.
Administración: Otto Grappiolo, Gustavo Grappiolo y Beatriz Grappiolo indistinta.
22) N$ 2.600.00 10|pub. 20373 Set.8-v.set.19.

DUBAM LTDA.

Contrato: 18 de agosto de 1986.
Socios: OSCAR MARIO UMPIERREZ CASTRO y DANIEL UMPIERREZ BOASSO.
Inscripción: Nº 808 al folio 2917 v. libro 1 de Contratos.
Giro: Distribución de neumáticos y afines, reconstrucción en frío y caliente de neumáticos, gomería en general.
Administración: Sr. Daniel Umpiérrez o ambos socios conjuntamente.
Capital: N$ 100.000,00 M|N.
Domicilio: Venancio Benavídez 3825.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 23039 Set.8-v.set.19

RIOSA LIMITADA
CESION CUOTA

Escritura: 6|7|82 Esc. Pedro W. Cersósimo.
Inscripción: N.o 451, F.o 1697 vto., L.o N.o 1.
Cedentes: OLGA GALIMBERTI SCANDROGLIO y BEATRIZ OLGA MAGDALENA PODESTA GALIMBERTI.
Cesionarios: Elías Francis Ibrahim.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 21077 Set.1º-v.set.12.

A.P.M. SRL

Contrato: 30 de julio de 1986.
Inscripción: Nº 819, folio 3099, libro 2.
Socios: PEDRO MARIA VIGORITO BONAVITA y ALCIRA BONAVITA KELLOGG.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Pedro María Vigorito Bonavita.
Objeto: Enseñanza académica para la formación de visitadores médicos. Promoción y publicidad en cualquier ramo, anexos y otros varios. Selección de personal y entrenamiento.
Capital: N$ 100.000,00. Pedro María Vigorito Bonavita N$ 90.000,00; Alcira Bonavita Kellogg N$ 10.000,00.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 23145 Set.9-v.set.22

LUNCHEON TICKETS S.R.L.

Contrato: 7 de mayo de 1986.
Inscripción: Nº 657 al folio 2423 v. del libro número 3.
Socias: GABRIELA YAFFE MADRID, GABRIELA DE SANCTIS URTIAGA y SELENE DE SANCTIS URTIAGA.
Administración: 1 de los socios.
Objeto: Servicio de alimentación e intermediación en el mismo ramo y asesoramiento en general.
Domicilio: Convención 1295|404.
Plazo: diez años prorrogable.
Capital: N$ 102.000.00.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 16070 Set.9-v.set.22.

ARTEC LTDA.

Contrato 12|5|86.
RPG de C. Nº 479, folio 1826, libro 2.
Socios y Aportes: EDUARDO LUIS DE TOMASO y JOSE MANUEL ESCUDERO MATTOS. N$ 50.000.00 cada uno.
Objeto: reparación de electrodomésticos, cuadrería, etc.
Administración: Eduardo De Tomaso.
Plazo: 1 año prorrogable por períodos iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 20369 Set.1º-v.set.12.

CASTMAR LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 22|8|84.
Registro: N.o 1.056; F.o 3.833; L.o 3 de Contratos.
Cedentes: WALTER CASTERA FERNANDEZ y ELSA SUSANA DOLORES MARTINEZ OLLVA.
Cesionarios: Mariela Susana y Bernardo Castera Martínez.
Administración: no se modifica.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 21161 Set.1º-v.set.12.

EL FAROL LTDA.

Contrato: 7|VII|86.
Reg. Comercio: Nº 782, folio 2894, libro 3.
Socios: RAUL LAZOVSKI STEIMETZ y CALEL BURLA GELBART.
Objeto: Comercialización, industrialización, artículos, calzados, taller reparaciones calzado.
Capital: N$ 100.000,00 por unidades.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 21284 Set.8-v.set.19.

SAMUEL S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 20|V|85.
Inscripción: Nº 805. folio 3033 vto., libro 2.
Cedentes: ANTONIO, ANA LAURA, GLADYS LOPEZ y Mª LOURDES BRESCIANO.
Cesionarios: Heber y Gabriella De Bellis.
Administración: Heber y Waddington De Bellis.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 21282 Set.1º-v.set.12.

EDYACUER LIMITADA

Contrato: 17|7|86.
Inscrito: Nº 790, folio 2986 v., libro 2.
Socios: EDUARDO HEBERT ANCHONI STEFFANO y JORGE JACOBO OFFENHEJM SNIADOWER.
Capital: N$ 100.000,00 por partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: fabricación y distribución de artículos de calzado y accesorios.
Administración: conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 21328 Set.1º-v.set.12.

DIMA S.R.L.

Contrato: 30 de julio de 1986.
Inscripción: Nº 779, folio 2811 v., Libro Nº 1 de Contratos.
Domicilio: Montevideo.
Socios: RUDEMAR MARTINEZ TREMENZANA y MERCEDES SUSANA CABRERA IZQUIERDO.
Objeto: Importación, exportación, fabricación y comercialización de toda clase de bienes y servicios, arrendamientos y negocios inmobiliarios.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 100.000,00, por partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 22885 Set.4-v.set.17.

COMISIONES S.R.L.

Contrato: 30 de junio de 1986.
Insc. Reg. Púb. Comercio Colonia Nº 69, folios 262 al 264.
Socios: WALDEMAR ESTEBAN GARCIA y NANCY ETHEL CURBELO.
Objeto: Comisiones para terceros y fletes en general.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Capital: N$ 400.000,00, aportado: Waldemar García, N$ 20.000,00; Nancy Curbelo, nuevos pesos 380.000,00.
Administración: Waldemar Esteban García.
Domicilio: Nueva Helvecia.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 22359 Set.4-v.set.17.

RACER'S LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION CONTRATO DEL 5|8|85

Inscripta el 12|8|86, Nº 872, folio 3349, Libro 3.
Objeto: (Anexa) Proveeduría y Agencia Marítima y de Aeronaves.
JORGE LOPEZ cede 2|3 de su cuota social a Juan Gargaglione y el resto o sea 1|3 a Mirtha Cuello.
Administración: Gargaglione o Cuello indistintamente.
Cesión de cuota del 4|8|86.
Inscripta el 18|8|86, Nº 895, folio 3434, Libro 3.
MIRTHA CUELLO cede totalidad de su cuota social a Carlos Ibarra.
Administración: Juan Gargaglione.
22) N$ 2.600,00 10|pub. 22460 Set.4-v.set.17.

ALIGRAF LTDA.

Constituida el 25 de julio de 1986, entre ALICIA GLORIA AUTINO y LILIAN CATALINA AUTINO.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años —renovables—.
Capital: N$ 500.000,00.
Aportes: Alicia Gloria Autino N$ 499.000, Lilián Catalina Autino N$ 1.000,00.
Administrador: Alicia Gloria Autino.
Inscripta: Nº 794, folio 2868, Libro 1.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 22457 Set.4-v.set.17.

DANSIL LTDA.
CESION Y MODIFICACION

Contrato: 30|6|86.
Inscripción: Nº 791, folio 3.030, libro 3.
Cedentes: JOSE COSTA VALVERDE, JOSE COSTA VELOSO, JUAN INVERNIZI.
Cesionarios: Mario Durán y José Pedro Salvo.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Mario Durán.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 23160 Set.9-v.set.22

AGRO - SUR LTDA.

Contrato privado otorgado el 1º de junio de 1986, inscripto en el Registro Público de Comercio de Colonia el 27 de junio de 1986 con el Nº 63 del folio 243 al 247 del tomo de 1986.
Razón social: Agro Sur Ltda.
Socios: GRACIELA DOMINGA MEDEROS QUINTANA, HUMBERTO JANAVEL y ADRIANA JANAVEL BETARTE.
Capital: N$ 480.000,00.
Aporte: N$ 120.000,00; N$ 240.000,00 y nuevos pesos 120.000,00 respectivamente.
Plazo: dos años, prorrogable.
Administración: Humberto Janavel.
Objeto: Comercialización y producción de productos agropecuarios y afines.
22) N$ 2.600,00 10|pub. 22805 Set.4-v.set.17.

CONPAS LIMITADA

Contrato: 28 julio 1986.
Inscripción: Nº 792, folio 2995, Libro No. 2.
Socios: MARIA MARGARITA NODAR DECIA y FERNANDO NODAR FONT.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: María Margarita Nodar Decia.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Farmacia, perfumería y afines.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 20270 Set.4-v.set.17.

S. y S. LTDA.

Contrato: 1º de julio de 1986.
Inscripción: Nº 728, Fº 2761, Lº 2 de Contratos.
Socios y capital: JOSE LUIS RODRIGUEZ CALCAGNO, N$ 500.000,00; y RUBEN MARTIN REGUEIRA HERNANDEZ, N$ 500.000,00.
Objeto: Realizar todo tipo de transportes.
Plazo: Cinco años, prorrogable.
Administración: José Luis Rodríguez Calcagno y Ruben Martín Regueira Hernández, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 22363 Set.4-v.set.17.

TRANSPORTES AGUILAR S R L

Contrato: 20|7|85.
Registro: Nº 45, folios 152-156. Reg. Pub. Com. Colonia.
Socios: MARIA CECILIA, MARIA FERNANDA, MARIA INES y PEDRO ROLANDO AGUILAR CERRUTTI y ALICIA MARIA, MARIA VIRGINIA y HORACIO ANDRES BIANCHI POL y CARLA INES BIANCHI POL.
Capital: N$ 40.000,00 aportado por partes iguales.
Objeto: Transporte de Mercaderías y fletes.
Administración: María Cecilia Aguilar Cerrutti.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente a partir 1º|8|85.
Domicilio: Carmelo.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 22270 Set.2-v.set.15

METALES Y VARIOS LTDA.

Contrato: 25.6.86.
Nombre: METALES Y VARIOS LTDA.
Socios: LUIS ALBERTO CHEDA BONIN y JUAN CARLOS VERA SUAREZ.
Capital: N$ 100.000.00 (50 o|o cada socio).
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios indistintamente
Objeto: Compra, venta y canje de mercaderías.
Plazo: Dos años prorrogable.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 21101 Set.1º-v.set.12.

TAMPA LTDA.

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Fecha: 3|7|986.
Inscripción: N.o 734 F.o 2628 v. L.o 1, Contratos.
LUIS MIGUEL SCAVINO ALONSO cedió 85 cuotas sociales; 35 al señor Pedro Roberto Pick y 50 al señor Carlos Alberto Tricánico.
Administración: Señores Pedro Roberto Pick y Carlos Alberto Tricánico conjuntamente.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 21172 Set.1º-v.set.12.

PEGAPREN LIMITADA

Contrato: 17|7|86.
Inscripción Nº 787, folio 2975 v. libro 2.
Socios NORMA TERESA STEFFANO PEREZ y EDUARDO HEBERT ANCHONI STEFFANO.
Capital: N$ 100.000,00 aportado: Eduardo Anchoni 90 o|o; Norma Steffano 10 o|o.
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: fabricación de adhesivos y componentes para la industria del calzado y afines.
Administración: Eduardo Anchoni.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 21329 Set.1º-v.set.12.

ESCORT S.R.L.

Contrato: 25 de junio de 1986.
Inscripción: N.o 705 F.o 2412 v. L.o 1
Socios: ELENA KIPER LITWIN y MIGUEL MIODOWNIK KIPER.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Objeto: Confecciones.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 100.000.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub 22113 Set.1.o-v.set.12

CRONOLUZ LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 1º|8|1986.
Inscripción: Nº 886, folio 3360, Libro 2.
Cedentes: WALTER MARIA GUINOVART.
Cesionarios: Gladys Fernández Pérez de Guinovart.
Cesionarios: Gladys Fernández Pérez de Guinovart.
Plazo: Podrá ser interrumpido por todos los socios, seis meses antes de cada año.
Capital: N$ 120.000,00.
Administración: Julio Levi Westerfeld.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 22488 Set.4-v.set.17.

HIERGON S.R.L.

Contrato: 8|8|86.
Inscripción: N.o 896 F.o 3395 v. L.o 2 Contratos.
Socios: CLEMENTE GONZALEZ PEREZ; DANIEL GONZALEZ BUSTAMANTE y RENEE ALVEZ BERES.
Administración: Clemente González y Daniel González indistinta.
Capital: N$ 100.000.
Plazo: 2 años.
Objeto: Compra venta de hierros nuevos y usados.
Domicilio: Montevideo. Av. Gral. Flores 5275.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 22103 Set.1.o-v.set.12

TORC URUGUAY S.R.L.
CESION DE CUOTA

Fecha: 15 de mayo de 1985.
Inscripción N.o 778 F.o 2986 v. L.o 3.
Cedente: JUANA A. AGUIRRE COSTABEL.
Cesionarios: Humberto Chiappini y Carlos Gerosa.
Parte cedida: Total que correspondía a la cedente.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 22129 Set.1.o-v.set.12

KANDERO LIMITADA

Contrato: 11|8|86.
Reg. Púb. Gral. Comercio N.o 907 F.o 3483 L.o 3.
Socios: REYNALDO CAMPOS; FELA KLINGER y JAIME ZARUCKI.
Capital: N$ 100.000.
Administración: Jaime Zarucki, por sí solo o Reynaldo Campos y Fela Klinger, conjunta.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: San José 871 Esc. 110, Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 22100 Set.1.o-v.set.12

DANESARO S.R.L.

Contrato: Las Piedras 1|7|86.
Inscripción: N.o 146 F.o 522|525 el 7|8|86.
Socios: URUGUAY DANUBIO ELIAS MUIÑOS VICCICONDE y ANA MARIA SELINEC BERTTOZZI.
Objeto: Transportes de cargas.
Capital: N$ 100.000.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Las Piedras.
Administración: Ana María Selinec Berttozzi.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 22066 Set.1.o-v.set.12

CAPOSELE PLASTICOS S.R.L.
CESION Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 3 de abril de 1986.
Registro: N.o 742 F.o 2809 v. L.o 2.
Cedentes: ROBERTO ANGEL, SALVADOR VITO, ALEJANDRO, SCANZERRA GRASSO.
Cesionario: Vito Scanzerra Proietto.
Modifica único administrador: Vito Scanzerra.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 22029 Set.1.o-v.set.12

BIENES S.R.L.

Contrato: 31 mayo 1986 inscripto Registro Comercio N.o 557 F.o 2114 v. L.o 2 el 6 de junio siguiente:-
Socios: MARTIN FERMIN ZEBALLOS OURRACARIET y NESTOR EDUARDO MANITO BARCELONA.
Objeto: Inmobiliaria y administración de propiedades.
Capital: N$ 100.000 por mitades.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 22013 Set.1.o-v.set.12

INDUSTRIA STADLER LTDA.

Contrato: 7 de marzo de 1986.
Socios: ANTONIO STADLER NIKL, DINA SINCHENKO GRIGOLEIT, GARY STADLER SINCHENKO y JORGE ATILIO STADLER SINCHENKO.
Registro: Nº 135, folio 527 v. libro 2 de Contratos.
Giro: Fabricación, fundición, moldeado y matricería de metales, aleaciones, plásticos, maderas, cueros y otros materiales.
Administración: Socios indistintamente, conjunta o separadamente.
Capital: N$ 100.000.00 m|n.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 17415 Set.1º-v.set.12.

VERGARA, D'ARGENIO, DIAZ, ESCARDO Y CIA. LTDA.

(Antes Gonzalo Borjas e Hijo, Sociedad Colectiva)
Cesiones de cuotas, modificación y transformación de sociedad

Contratos: Agosto 21 de 1961, julio 16 y agosto 7 de 1986.
Inscripciones: Nos. 328, 803, 780, folios 1131, 3080 vto. 2815, Libros 2, 3, 1.
Cesión: MILTON y RAQUEL BORJAS TOSCANO cedieron todas sus cuotas a Nelson Rodolfo Vergara Timonel, Ruben D'Argenio Silva, Fernando Díaz Amorós, Florencio Miguel Escardó García.
Cesión: Florencio Escardó cedió a Ruben D'Argenio 200 cuotas.
Integrantes actuales y participación: Nelson Vergara 250 cuotas; Ruben D'Argenio 450 cuotas; Fernando Díaz 250 cuotas; Florencio Escardó 50 cuotas.
Objeto: Despachante de aduana, importación, exportación, agentes auxiliares y todo acto de comercio.
Plazo: 3 años a partir 1|7|86 prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 1.000.000 dividido en cuotas de N$ 1.000 c|u.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.640.00 10|pub. 22107 Set.1.o-v.set.12

KIM LTDA.

Contrato: 1º de julio de 1986.
Inscripción: Nº 641, folio 2168, libro 1 de Contratos.
Socios: IGNACIO MARONE PITTAMEGLIO; MYRIAM DELIA FERNANDEZ MENDEZ y JULIO CESAR FERNANDEZ MENDEZ.
Objeto: Efectuar por cuenta propia o de terceros, transportes y operaciones de importación, exportación, representación, consignación, concesión, comisión, sobre todo tipo de bienes y derechos para cuyo fin podrá realizar toda clase de operaciones tanto en el país como en el extranjero. Podrá además efectuar negocios mobiliarios e inmobiliarios y demás contratos nominados e innominados del derecho civil y comercial.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: 2 años, prórroga automática.
Administración: Ignacio Marone Pittameglio y|o Myriam Delia Fernández Méndez.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.120.00 10|pub. 19740 Set.1º-v.set.12.

CONFITERIA Y GALLETERIA

AVENIDAS LIMITADA
MODIFICACON DE CONTRATO

Contrato: 1º|3|86.
Registro: Nº 369, folio 1393 v, libro 1 Contratos.
Modificación: I) Objeto principal: Panadería, Confitería, anexos y afines.
II) Razón social y denominación será: Panadería y Confitería Avenidas Limitada.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 22638 Set.4-v.set.17

CONDOR LTDA.

Contrato: 15 de julio de 1986.
Socios: HORTENCIA BARAÑANO BRUNO y ANGEL HOMERO DOTTI.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos de 2 años.
Administración: Angel Homero Dotti.
Objeto: Venta de neumáticos y repuestos automotores.
Domicilio: Ciudad de Treinta y Tres.
Capital: N$ 400.000,00.
Registro: Nº 33 del libro 33 de Contratos.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 23219 Set.10-v.set.23.

MENDOZA SOCIEDAD LIMITADA

Contrato: 20 de agosto de 1986.
Inscripción: Nº 981, folio 3730 vta. del libro Nº 2 Contratos.
Socios: COMPAÑIA MINERA SAN JOSE DEL URUGUAY INC. y ST. JOE INTERNATIONAL CORPORATION.
Administración: Compañía Minera San José del Uruguay Inc.
Plazo: Cinco años prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Industrializar, comercializar, procesar, refinar y realizar tareas de exploración y extracción de toda clase de minerales y productos de industrias extractivas y mineras en todas sus formas. Importar y Exportar toda clase de minerales y derivados, materias primas y productos semielaborados o elaborados máquinas y equipos. Comprar, vender, dar y tomar en arrendamiento, representaciones, comisiones constituir consorcios, sociedades y otras formas de asociación con personas físicas o jurídicas. Asesoramiento tecnológico.
Domicilio: Plaza Independencia 811 P.B.
22) N$ 3.640.00 10|pub. 22378 Set.9-v.set.22

CHECU LTDA.
Contrato: 16 junio 1986.
Inscripción: Nº 597 Fº 2266 v.. Lº 2 18|6|86.
Capital: N$ 100.000.
Socios aportes: GABRIELA POLLERO y BEATRIZ BABA partes iguales.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación.
Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 22828 Set.4-v.set.17.

BIKY LTDA.
Contrato: 16 junio 1986.
Inscripción: Nº 594 Fº 2254 v. Lº 2 18|6|86.
Capital: N$ 100.000.
Socios aportes: GABRIELA POLLERO y BEATRIZ BABA partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos.
Objeto: Importación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 22826 Set.4-v.set.17.

NELHUCCI FASHIONS LTDA.
Contrato: 9|6|86.
Inscripción Nº 622, folio 2098 v., libro 1.
Socios: NELSON DANIEL SOSA MATULEVICIUS y MARIA GRACIELA LOPEZ CAMBON.
Objeto: Exportación, Importación.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 22718 Set.4-v.set.17

HERREPTOR S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Fecha: 10 de julio de 1986.
MIRYAN BEATRIZ PAZ HERNANDEZ cede la totalidad de las cuotas que le correspondían a Luis Alberto Paz Ferreiro, quien adquiere.
HECTOR RODRIGUEZ PRIETO cede la totalidad de las cuotas sociales que le correspondían a Luis Alberto Paz Ferreiro (10 cuotas) y a María Asunción Hernández de Paz (180 cuotas) quienes adquieren.
Inscripción: 796, folio 2877 v, libro 1, el 15 de agosto de 1986.
22) N$ 2.600,00 10|pub. 22704 Set.4-v.set.17

FERPA LIMITADA
Contrato: 15|8|86.
Registro: Nº 943, folio 3585, libro 2.
Socios: FERNANDO JAVIER PACHE SOTO, JAIME PACHE SOTO y ADRIANA BRUSSONI NOCETI.
Objeto: todas las operaciones comerciales, especialmente concesiones, consignaciones, representaciones; importaciones, exportaciones.
Capital: N$ 100.000,00 (Fernando Pache N$ 70.000,00; y c|u de los otros socios N$ 15.000,00).
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Fernando Javier Pache Soto.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 22645 Set.4-v.set.17

JORGE TORTEROLO S.R.L.
Contrato: 30 de junio de 1986.
Inscripción: Nº 660, folio 2236 vto., libro 1 de contratos.
Socios: JORGE CARLOS TORTEROLO GOMEZ, ANA MARIA GARCIA FILGUEIRAS y ATILIO GARCIA FILGUEIRAS.
Objeto: Despachos de Aduana, Representaciones, Importación-Exportación.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Jorge Carlos Torterolo Gómez.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 22637 Set.4-v.set.17

UNITRANS S.R.L.
Contrato: 16 de julio de 1986.
Inscripción: Nº 811, folio 3070 v. del libro 2 de contratos.
Socios: JORGE CARLOS TORTEROLO GOMEZ y NORBERTO HUGO GASTAÑAGA.
Objeto: Representación de Empresas Internacionales de Transporte aéreo, marítimo y|o carretero.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Hasta U$S 20.000,00 Jorge Carlos Torterolo. Más de U$S 20.000,00 ambos socios conjuntamente.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 22639 Set.4-v.set.17

TRANSPORTES FRONTERA LIMITADA
MODIFICACION DEL OBJETO
Fecha: 18|08|86.
Inscripción: Nº 34, Fo. 122|123, Lo. 33 de Contratos el 22|08|86.
Venta de combustibles, lubricantes, accesorios, herramientas y repuestos de automotores, servicios prestados en estación de servicio, artículos de ferretería, bazar, bebidas alcohólicas, garrafas de supergás, cigarrillos, golosinas, etc.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 22732 Set.4-v.set.17.

PRISMA LTDA.
Contrato: 28 mayo 1986.
Inscripción: Registro Público de Comercio, Nº 765 al Fº 2834 v. del Libro Nº 3.
Socios: JORGE SERGIO VICENTE y FLAVIO FULVIO ALONSO.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable.
Objeto: Importación, exportación y comercialización de toda clase de bienes, en especial de repuestos para automotores.
Capital: N$ 100.000 en partes iguales.
Administración: Flavio Fulvio Alonso.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 22841 Set.4-v.set.17.

CINCO TORRES LTDA
Contrato: 28|7|86.
Registro: Nº 797, folio 3009 v, libro 2 Contratos.
Socios: ELENA LORENZO ABELLEIRA, MARIA ELENA GIL LORENZO, LILIAN DELGADO ARDENTE.
Objeto: Principalmente despensa, fiambrería afines y anexos.
Duración: 40 años.
Capital: N$ 120.000,00.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 23017 Set.8-v.set.19

KIWI LTDA.
Cesión: 30 julio 1986.
Inscripción: N.o 845, F.o 3197 vta. L.o 2, 4 agosto 1986.
ALBA POSSE y FERNANDO SANTA MARIA ceden sus cuotas sociales a Hebert Mendizabal y Eduardo Bernada, partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 21097 Set.1º-v.set.12.

RISO LIMITADA
Contrato: 6 de mayo 1986.
Registro Nº 437, folio 1657, libro 2.
Socios: JUSTO GERMAN RIOS MARTINEZ y ODILIA SORIA.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Justo Germán Ríos Martínez.
Objeto: Transporte carretero de turismo.
Domicilio: Vargas Guillemette 2532. Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 22636 Set.4-v.set.17

SANCHEZ LIMITADA
Contrato: 4|8|86.
Registro: Nº 938, folio 3566, libro 2.
Socios: MABEL LORENZO RIAL DE SANCHEZ, MARIO LUIS SANCHEZ y JUAN PABLO AQUISGRANA.
Plazo: un año.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 22616 Set.4-v.set.17

LIDER LTDA.
Contrato: 27|5|1986.
Inscripción: Nº 552, folio 2004 v, libro 3.
Socios: MARIA MAGNO ROMANO y GENARO LIBORIO NUZZACHI CIMINO.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Contrato: 18|8|86.
Objeto: Comercialización de mercaderías en gral.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 22592 Set.4-v.set.17

LA BARRA LTDA.
Inscripto: Nº 874, folio 3357 v., libro 3.
Socios: JOSE ENRIQUE RODRIGUEZ TOLEDO y RAUL ANTONIO CASA PIAGGIO.
Capital: N$ 100.000,00 por partes iguales.
Objeto: comercio, industria, exportación e importación en general y de todo tipo de mercaderías; operaciones por cuenta propia o de terceros, especialmente en lo relativo a Carnicería, Fiambrería, Mercado de Carnes y Afines, etc.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 22589 Set.4-v.set.17.

Contrato: 30 de julio de 1986.
Inscripción: Nº 30, folio 132-136.
Socios: LUIS ALBERTO RAMPA LARA y JOSE LUIS RAMPA SILVA.
Administración: Luis Alberto Rampa Lara.
Capital: N$ 200.000,00.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Ciudad de Rivera.
Objeto: Industrialización, comercialización de productos alimenticios, importación y exportación.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 22585 Set.4-v.set.17

SAN SALVADOR LTDA.
CESION DE CUOTAS
Fecha: 13|3|84.
Inscripción: Nº 412, Fº 1552, L.o 1.
Cedente: ABDON MAGALLANES.
Cesionarias: Rosina Giarino; María Harsanyi.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 22884 Set.4.v.set.17.

TEC-SAN LTDA.
Contrato: 8|8|1986.
Registro: Nº 897, folio 3440, Libro 3.
Socios: GUSTAVO ADOLFO JANSSEN CASAL y CESAR AUGUSTO TEI ORTIZ.
Capital: N$ 100.000,00 por partes iguales.
Administración: Conjunta.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, fabricación, distribución, envase y venta de artículos de tocador, detergente en polvo y líquido, así como productos de higiene en general, perfumes, cosméticos, etc.
22) N$ 2.080,00 10pub. 22824 Set.4-v.set.17.

INVICTA LTDA.
Contrato: 16 junio 1986.
Inscripción: Nº 710, Fº 2693 v., Libro 2 de Contratos.
Capital: N$ 108.000,00 (partes iguales).
Socios: MARIO DANIEL BARRETO FERREYRA y JULIO CESAR PATERNOSTRO LOISI.
Objeto: Reacondicionamiento de autos clásicos y reparación de autos en general.
Administración: Uno cualquiera de los socios en forma indistinta, excepto cuando se trate de gravar, vender o arrendar bienes de activo fijo de la sociedad o contraer préstamos, en cuyo caso deberán actuar los socios conjuntamente.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.600,00 10|pub. 22892 Set.4-v.set.17.

ANEDRA S.R.L.
Contrato: 30 de abril de 1986.
Socios: ELBIO VIDAL SANTORO, CARLOS EDUARDO YORIO DEFAZIO y MARIA ALICIA AIRALDI VILABRU.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Compra y venta de productos químicos, especialidades farmacéuticas y afines.
Capital: N$ 100.000,00, aportados: Vidal Santoro. N$ 50.000,00; Yorio Defazio, N$ 10.000,00; y Airaldi, N$ 40.000,00.
Administración: Vidal Santoro y Airaldi Vilabru, conjuntamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 393, Fº 1492 v., Lº 2 del 8 de mayo 1986.
22) N$ 2.600,00 10|pub. 22374 Set.4-v.set.17.

BRICK S.R.L.
Contrato: 12 de agosto de 1986.
Socios: JORGE VICTOR RUSSO DICONO, HARRO, PABLO BERGENGRUEN VILARO, THOMAS BERGENGRUEN VILARO y PETER BERGENGRUEN VILARO.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación, industrialización y comercialización de ladrillos y material para construcción.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Dos socios cualesquiera, conjuntamente.
Inscripción: 13 de agosto de 1986, número 902, Fº 3432, Lº 2.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 22373 Set.4-v.set.17.

SABOR VEGETAL S.R.L.
Contrato: 30 de junio de 1986.
Inscripción: Nº 710, folio 2432, Lº 1 de Contratos.
Socios: MARIA TERESA IMELDA MONDINI VARESINI y TOMAS EUGENIO BRENA NADOTTI.
Objeto: Fabricación y distribución de especies y condimentos, deshidratación de frutas y vegetales.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: María Teresa Imelda Mondini Varesini.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Domicilio: Almería 4562, Montevideo.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 22371 Set.4-v.set.17.

ALBO LIMITADA
Denominación: "Albo Limitada".
Objeto: Venta y comercialización de productos farmacéuticos, perfumería, cosmetología, medicamentos.
Fecha: 8 de mayo de 1986.
Socios: RICARDO BALTASAR ALMADA MIRAGLIA, MARTA GRACIELA BONILLA ONTANEDA.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Ciudad de Maldonado.
Inscripción en Registro: Nº 67, Fº 288 al 290, To. 25 el 15 de mayo de 1986.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 22369 Set.4-v.set.17.

CHAER Y RODRIGUEZ S.R.L.

Contrato: 15 de mayo de 1986.
Registro: N.o 15 F. 081 al 84.
Socios: RUBEN CHAER ALEJANDRO y PIO RODRIGUEZ CARDOZO.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de todo tipo de vehículos, importación, venta de repuestos, compraventa, consignación e importación de automotores, taller de mantenimiento, industrialización y comercialización en todas sus formas de mercaderías, importaciones y exportaciones, representaciones, comisiones y consignacione y todo lo conexo o afín a esos ramos.
Capital: N$ 200.000 mediante aportes de Ruben Chaer de N$ 100.000 y de Pío Rodríguez de N$ 100.000.
Plazo: 2 años a contar del 15|5|86 prorrogable automáticamente.
Domicilio: 25 de Mayo 221.
Administración: Pío Rodríguez
22) N$ 3.120,00 10|pub. 23064 Set.9-v.set 22

VIÑA DEL MAR S.R.L.

Contrato: 7 de abril de 1986.
Inscripción: 29|8|86 N.o 819 F.o 2960 v. L.o 1 de Contratos.
Socios: JOSE NANDIN PEREZ, SERAFIN PEREZ COUTO, MANUEL GARCIA AMORIN, CARLOS JOSE BARROS MOIRON, OSCAR MANUEL BARROS MOIRON y MARIA JOSEFA LEONOR MOIRON MOIRON.
Capital: N$ 120.000 en 80 cuotas de nuevos pesos 1.500 aportados así: José Nandín Pérez N$ 30.000; Serafín Pérez Couto N$ 30.000; Manuel García Amorín N$ 30.000; Carlos José Barros Moiron N$ 7.500; Oscar Manuel Barros Moirón N$ 7.500 y María Josefa Leonor Moirón Moirón N$ 15.000.
Plazo: Diez años prorrogable.
Domicilio: Ciudad de Montevideo.
Administración: Indistinta de todos los socios con limitaciones.
Objeto: Explotación de Casa de Huéspedes.
22) N$ 3.640,00 10|pub. 23125 Set.9-v.set.22

MICRO SISTEMAS INTEGRADOS LTDA.
M.S.I. LTDA.

Contrato: 29 de julio de 1986.
Inscripción: N.o 907, F.o 3450 v., L.o 2.
Socios: ANTONIO ELIAS DUTRA y MARIELA PEREIRA FREDA.
Capital: N$ 100.000 a partes iguales.
Objeto: Análisis y desarrollo de sistemas de computarizados, procesamiento de datos, comercialización y prestación de servicios en general en equipos y sistemas de computación.
Plazo: Un año, prorrogable.
Administración: Ambos conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 23124 Set.9-v.set.22.

SERVIMEX LTDA.

Contrato: Montevideo 8 de agosto de 1986.
Registro Público y General de Comercio Número 804 F.o 2901 L.o 1 de Contratos.
Socios: ORLANDO DOVAT MELA y DANIEL CARRIQUIRY DE LILLA.
Objeto: Importación, exportación y comercialización de materias primas, semielaborados y terminados, repreesntaciones, intermediaciones, registrar marcas y patentes y cobrar regalías.
Capital: N$ 100.000 integrado con N$ 50.000 por cada socio.
Administración: Ambos socios indistintamente
Plazo: 40 años.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 23073 Set.9-v.set.22

CASYBED LIMITADA
Contrato 31|7|86, inscripto Registro Público General Comercio Nº 905, folio 3474, libro 3 Contratos.
Socios: JOSE ENRIQUE BEDUCHAUD CHIESA, FERNANDO EDGARDO BEDUCHAUD CHIESA, CARLOS MARIA BEDUCHAUD CHIESA, DANILO CASTRO PEREZ.
Capital: 100.000,00.
Administración: José Enrique Beduchaud Chiesa.
Plazo: 40 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta carnes y afines mayor y menor.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 23018 Set.8-v.set.19

LUMI LTDA.
Contrato: 11|8|86.
Inscripción: Nº 777, folio 2805 v., Libro 1.
Integrantes: MIGUEL MOSCO BRANDI y LUIS SPIRITO ACUÑA.
Objeto: Granja, despensa, fiambrería y venta de productos alimenticios en general.
Domicilio: Hugo Pratto Nº 2155.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 21715 Ag.28-v.set.10.

ORGANIZACION DE COMERCIO EXTERIOR LTDA
Contrato: 1|7|86.
Inscripción: Nº 839, Fo. 3176, Lo. 2.
Socios: GRACIELA ALEGRE y DELIA COSTA.
Objeto: Importación y Ferias.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Conjunta.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.580,00 10|pub. 22822 Set.4-v.set.17.

LA CHOPERA LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 28 de octubre de 1982.
Inscripción: Nº 914, Fº 3476 v., Lº 2.
Cedentes: FRANCISCO LOPEZ PACORET y NIBIA LAVIGNASE SIRI.
Cesionarios: Manuel Bellon Monelos y Leonardo Moruja Reboredo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 22360 Set.4-v.set.17.

REY. S.R.L.

Contrato: 11|8|86.
Inscripción: Nº 942, Fo. 35.810, Lo. 2.
Socios: JESUS PEREZ CAMBRA, LAYLIE ESTHER RUIZ ROMEU y FRANCISCO GONZALEZ CALVO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Negocio de compra y venta de artículos alimenticios y afines.
Capital: N$ 102.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 22825 Set.4-v.set.17.

SAPIES S.R.L.

CESION DE CUOTAS SOCIALES Y REFORMA
Fecha: 12|6|86.
Inscripción: Nº 885, folio 3398, libro 3.
Cedentes: IDA NILDA RODRIGUEZ LOPEZ, DARWIN BONILLA RODRIGUEZ, MIRIAM RIVERO FERNANDEZ.
Cesionarios: José Antonio Blanco Pérez, María Virginia Esmoris Sbárbaro.
Objeto: totalidad de cuotas sociales.
Reforma: administración: ambos socios conjuntamente.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 22823 Set.4-v.set.17.

AGAM LIMITADA

Contrato: 15 de agosto de 1986.
Inscripción: Nº 934, folio 3552 vto., libro 2 Contratos.
Socios: ANITA GERWER SANDLER, JUAN ANDRES PEREGALLI DIAZ, MARIA HELVECIA TORRE GUAYTA y GRACIELA MARIA MICHETTI BONSIGNORE.
Objeto: fabricación, importación, comercialización y distribución de cualquier mercadería y especialmente productos farmacéuticos, cosméticos y bromatológicos.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: 100.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: todos los socios y uso de la firma social 2 conjuntamente.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 23019 Set.8-v.set.19

SERCON LTDA.

Contrato: 25|7|86.
Socios: JULIO C. SANTINI CARLEVARO 25 o|o, MARTA EZQUERRA 25 o|o y MIRTA GROPPI ASPLANATO 50 o|o.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Construcción.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: los tres socios.
Representación: dos socios que representen más del 50 o|o del capital.
Capital: N$ 300.000,00.
Inscripción: 26|8|86 Nº 931, folio 3572 vto., libro 3.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 23020 Set.8-v.set.19

ROMA S.R.L.

Contrato: 01|07|86.
Inscripción: Nº 714, folio 2446, libro Nº 1 de Contratos.
Socios: DELIA ESCALADA LAMOLLE y ANGELES CIBILS BRAGA.
Objeto: Comprar, vender, importar, exportar y realizar operaciones comerciales con todo tipo de bienes muebles, etc.
Capital: 100.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogándose sucesiva y automáticamente por períodos de 1 año.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Carlos Enrique Márquez Escalada.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 23016 Set.8-v.set.19

PODOL S.R.L.
Contrato de fecha 7|7|86.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 683 al folio 2320 v del libro 1 de Contratos.
Socios: WALTER A. SANTANA, ANGEL J. PIANO, OSVALDO LANDO, MARIA C. ROTHFUSS, GLADYS R. JARDON.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: María Rothfuss, Gladys Jardon y Walter Santana, actuando dos cualesquiera conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Pedicuría y venta productos afines. Toda actividad civil o comercial.
22) N$ 2.600,00 10|pub. 22213 Set.2-v.set.15

BONPAN S.R.L.
Contrato: 6 de agosto de 1986.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio con el Nº 859 al Fº 3275 vto. del Lº 3 de Contratos.
Socios: JUAN BARRAL RICCI, JUAN FERNANDO BARRAL CASTRO y JOSE LUIS ZALAZAR RODRIGUEZ.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 105.000,00 por partes iguales.
Objeto: Fabricación y comercialización de todo tipo de bienes.
Administración: Juan Barral Ricci y Juan Fernando Barral Castro.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 22865 Set.4-v.set.17.

GRIJO LTDA.
Fecha: 8 de julio de 1986.
Socios: GRIZEL ARAMBURU y JOSE ARAMBURU.
Plazo: 2 años.
Objeto: Importación, elaboración, exportación de productos comestibles.
Capital: N$ 100.000 por partes iguales.
Administración: Grizel Aramburu.
Domicilio: Montevideo.
Insc.: N.o 713 F.o 2704 L.o 2.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 22331 Set.2-v.set.15

INVERSORA DEL ESTE LTDA.
Contrato: 14|6|86.
Socios: DANIEL EDUARDO ESTEVES DORESTE y CELIA RODRIGUEZ CAMARGO.
Registro Público de Comercio de Tacuarembó: N.o 20 del folio 84 al folio 88 el 1|8|86.
Capital: N$ 100.000.
Administración: Daniel Esteves Doreste.
Objeto: Comercio e intermediación.
Plazo: 15 años prorrogables a contar 14 de junio de 1986.
Domicilio: Tacuarembó.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 22274 Set.2-v.set.15

DOS ESQUINAS S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Fecha: 1|7|85.
Inscrip. N.o 754 F.o 2714 v. Libro 1.
Cedente: ROBERTO RAMIREZ.
Cesionario: Liliana Detjen.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 22332 Set.2-v.set.15

INGENIERIA E INFORMATICA S.R.L.
Contrato: 20 de julio de 1986.
Inscripción: Nº 37, Fo. 130/133, Lo. 4 - 6 de agosto de 1986.
Socios: JORGE ISMAEL MOLERI CARUSO y MARIA ELENA RIVA ZUCHELLI MENDOZA.
Objeto: Asesoramiento en Ingeniería e Informática y otros.
Plazo: 4 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Fiscal: Montevideo. Constituído: Minas.
Capital: N$ 100.000,00.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 22774 Set.4-v.set.17.

HERMETIC S.R.L.
Contrato: 29|11|85.
Inscripción: Nº 1076 - Folio 4034 - Libro Nº 2.
Socios: LIVIO N. CHIARALUCE CONDE, MARLENE OFELIA GONZALEZ FALERO.
Objeto: Fabricación de burletes.
Plazo: 1 año, con prórrogas sucesivas de 1 año cada una.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: LIVIO N. CHIARALUCE CONDE.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 22760 Set.4-v.set.17.

ROCECAR LTDA.
CESION DE CUOTAS
Fecha: 13 de marzo de 1986.
HECTOR RODOLFO JULIOS GOICOCHEA y CELIA COSTA VALVERDE ceden a Carmelo Pintos y Mirta Kzemiski Alvarez el total de las cuotas que a los primeros corresopndía en la sociedad, en la proporción de 50 % a cada uno.
Inscripción: número 684, folio 2526 v., Lo. 3.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 22747 Set.4-v.set.17.

LARISOL S. R. L.

Contrato: 4 de agosto de 1986.
Socios: PATRICIA MAQUI y SONIA MOREIRA.
Objeto: Fábrica calentadores agua y electrodomésticos
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 6 años.
Administración. indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción. RPGC Nº 897, folio 3401 v., Libro 2.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 23281 Set.10-v set.23.

PALACIO S. R. L.

Contrato: 30|4|86.
Socios: JULIO CESAR CHARQUERO y ARIEL EDGARDO ALFONSO.
Capital: N$ 100.000,00 por mitades.
Domicilio. Garibaldi Nº 2152 y Nº 2154.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Objeto: Explotación del comercio en ramo de bar, expedición de bebidas refrescantes, alcohólicas y de cafetería, embotelladas y al detalle, asimismo minutas o comidas en general y productos de repostería y afines.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Registro: Nº 343, folio 1269, Lº 3.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 23280 Set.10-v.set.23.

DIVA S. R. L.

Contrato: 20 de agosto de 1986.
Inscripción: Nº 934, folio 3584 v., Lº 3.
Socios: ROBERTO LARRAÑAGA MASSERINI y ANTONIO PEIRANO.
Administración: Antonio Peirano.
Objeto: Fabricación artículos de cuero en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 23278 Set.10-v.set.23.

DISTRIBUIDORA DE CUEROS S. R. L.

Contrato: 20.8.1986.
Inscripción: Nº 935, folio 3588 v., Lº 3.
Socios: ROBERTO LARRAÑAGA MASSERINI y ANTONIO PEIRANO.
Adms.: Antonio Peirano.
Objeto: Fabricación de art. cuero en gral.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 23279 Set.10-v.set.23.

POOL POSITION S. R. L.

Contrato: Montevideo, 12 de agosto de 1986.
Inscripción: Nº 924, folio 3549 v., Lº 3.
Socios: WALTER MARIO PROENZA RODRIGUEZ y MARGARITA VARELA CAMBON.
Objeto: Industrialización y comercialización de prendas de vestir. Importación y exportación.
Domicilio: Montevideo. Asunción 1373.
Capital: N$ 200.000,00, aportado por partes iguales.
Plazo: 30 años.
Administración: Walter Mario Proenza Rodríguez.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 23275 Set.10-v.set.23.

ARQUITALLER LTDA.

Contrato: 31|7|86. Iniciación de actividades: 31|7|86.
Inscripción: Nº 142 Fo. 508|512 Lo. 1.
Socios: Arq. VICTORIO QUAGLIATA SCAVARELLI y MARIA ALVAREZ PIGAZZINI.
Objeto: Proyectos y construcciones arquitectónicas y de ingeniería. Estudio de viabilidad de propuestas, promociones y formulación. Integración de consorcios. Equipamiento de espacios cerrados y abiertos. Mantenimiento de edificios. Consultoría y asesoramientos. Transacciones inmobiliarias. Venta de artículos y materiales afines. Diseños en general. Promoción de eventos de divulgación cultural.
Plazo: 2 años, prórrogas automáticas.
Administración: Por los socios indistintamente.
Capital: N$ 100.000.00
Domicilio: Canelones.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 21199 Set.10-v.set.23.

CONSTRUCTORA JONICA LTDA.

Contrato: 23|08|86. Inscripto R.P.Co.Mdo. número ... Folio 462|66, Tº 25 Contratos.
Socios: ... JOANNIS CHACHAVIAS PANTE... JULIO ENRIQUE PEREIRA CLAVIJO y CARLOS ROBERTO RODRIGUEZ FERNANDEZ (40 cuotas c|u.)
Objeto: Todo lo relativo a la Industria de la Construcción.
Domicilio: Dpto. de Maldonado.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de 1 año cada uno
Administración: ... Joannis Chachavias Pante... Julio Enrique Pereira Clavijo y Carlos Roberto Rodríguez Fernández actuando conjuntamente.
Capital: N$ 120.000 00 dividido en 120 cuotas de N$ 1.000,00 c|u.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 23251 Set 10-v set.23.

TODO SERVICE LTDA.

Contrato: 11|8|86.
Registro: Nº 932, folio 3545 v., Lº 2.
Socios: ABELARDO MARIA RODRIGUEZ CABRERA, ORLANDO ANIBAL CARDOSO MARINO, JORGE ENRIQUE BLANCO PEÑA, GERARDO DIAZ RODRIGUEZ y DANIEL ALBERTO DA LUZ ARELLANO.
Objeto: Reparación de electrodomésticos en general.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: conjunta.
Capital: N$ 100.000,00.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 1.560,00 10|pub. 23267 Set.10-v.set.23.

MAGAR S. R. L.

Contrato: 23|08|86 inscripto R.P.Co Mdo. número 113, Fº 473|76, Tº 25 Contratos.
Socios: JOSE ANTONIO GARCIA HUIDOBRO AZUBEL y JORGE LUIS FRANCK CASTELLO (60 cuotas c|u.)
Objeto: Todo lo relativo a Parador, restaurant, bar y boite.
Domicilio: Dpto. de Maldonado.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de 1 año c|u.
Administración: socios fundadores en forma conjunta, separada y|o indistintamente.
Capital: N$ 120.000,00 dividido en 120 cuotas de N$ 1.000,00 c|u.
22) N$ 2.600,00 10|pub. 23250 Set 10-v set.23.

CALLE ENTERA S. R. L.

Contrato: 20|III|86.
Registro: Nº 188, folio 694, Lº 3.
Objeto: Galería de arte; compraventa; importación y exportación; actividades conexas.
Socios: HEBERT ARIEL CAGNOLI y WASHINGTON ADOLFO DELGADO VARELA.
Plazo: 1 año desde el 1º|abril|86, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 100.000 por mitades.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 23243 Set.10-v.set.23.

DIFER LIMITADA

Contrato: 7|08|1986.
Inscripción: Nº 757, folio 2727 vto., Lº 1.
Capital: N$ 100.000,00.
Socios: DALMIRO BORBA BORBA y ELIZABETH CRISTINA BRITOS RODRIGUEZ.
Administración: Indistinta.
Objeto: Chapa pintura taller mecánico y afines para vehículos automotores.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 23242 Set.10-v.set.23.

PEDRO FENOCCHI LIMITADA

Contrato: Mdeo. 12|8|86.
Registro: Nº 783, folio 2829 v., del Lº 1.
Socios: NORMA IRIS BARRETO MACHADO, BEATRIZ FENOCCHI BARRETO y CLAUDIA FENOCCHI BARRETO.
Objeto: Reparto de Productos Conaprole.
Administración Norma Barreto Machado.
Capital: N$ 100.000,00.
Domicilio: Mdeo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 23241 Set 10-v set.23.

GREPAR LIMITADA

Contrato: 28|7|86.
Inscripción: Nº 884, folio 334911, Lº número 3.
Socios: OSCAR RODOLFO GRECCO LOURIDO, FERNANDO ADALBERTO ARIAS REY y JORGE MARTIN PAIS COSENTINO.
Administración: dos socios cualesquiera conjuntamente.
Objeto: representaciones, intermediaciones y comisiones.
Plazo: 3 años prorrogable.
Capital: N$ 102.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 23240 Set.10-v.set.23.

RINDEX S. R. L.

Contrato: 1º|8|86.
Inscripción: Montevideo, 20|8|86, con Nº 801 al folio 2891 v. del Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: JORGE LIPRANDI MUTTONI y HELGA TAUBERT.
Capital: N$ 100.000,00, por parte iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra, industrialización y venta de productos y subproductos de la industria frigorífica.
Plazo: 2 años, prorrogable por períodos de 1 año.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 23496 Set.10-v.set.23.

MURACCIOLE LTDA.

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 31|6|86.
Inscripción: Nº 445 folio 1703 Libro 1.
Cedentes: ETIENNE MURACCIOLE.
Cesionarios: Lves Marcel Pinet, - Luis A. Muracciole.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Ives M. Pinet.
Se suprime cláusula 6ª del contrato.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 23490 Set.10-v.set.23.

ITALPORT LTDA

Contrato: 15 agosto 1986.
Registro: Nº 968 folio 3683 vto. Libro 2.
Socios: ARMANDO SPARAPANI y RINO LOCCIONI.
Objeto: Industrialización, comercialización, distribución y exportación de todos los bienes, representaciones.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00 por parte iguales.
Administración: Armando Sparapani.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 23489 Set.10-v.set.23.

GAFER LTDA.

Contrato: 1º|8|986.
Inscripción: Nº 866 folio 3328 v. Libro 3 de Contratos.
Socios: ORLANDO GABRIELE GABRIELE y OSCAR RODOLFO FERNANRDEZ TOME.
Administración: Conjunta.
Objeto: Instalación, adquisición y|o funcionamiento de comercios en ramo de cafe, bar, almacén y afines.
Capital: N$ 100.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable, períodos iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 23477 Set.10-v.set.23.

MAISOLSA LIMITADA

Cont.; 30|8|85.
Inscrip.; Nº 786 Fo.; 2074 v. L:2.
Socios: EDUARDO LUIS ANDREATTA GIOIA y MARIO HONORIO PEIRANO DOMINGUEZ.
Objeto: Comercialización y rep. de todo tipo de mercaderías, importación, exportación, comprar, vender Actos civiles, comerciales e industriales relacionados con la sociedad.
Capital: N$ 50.000.00 div. en 50 cuotas de nuevos pesos 1.000.00.
Plazo: 10 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 23425 Set.10-v.set.23.

GAREY LTDA.

Contrato: 1|8|86.
Inscripción: 5|8|86 Nº 831, folio 3160 v., Libro 3 de Contratos.
Socios: CARLOS VALENTIN GARCIA REY y MIRTHA GLADYS ALVAREZ FERNANDEZ.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Distribución, manufacturación, fabricación, industrialización, intermediación y comercialización de todo tipo de golosinas y mercaderías afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 23417 Set.10-v.set.23

PROTECCION S. R. L.

Contrato: 28|8|86. Registro Nº 815, F. 2940 v., Libro 1.
Socios: MARIA CELIA VAZQUEZ IGLESIAS, MARIA ELVIRA ACOSTA LEIVA y EDUARDO DOUGLAS HAMBROOK RODRIGUEZ
Objeto: Servicios de seguridad y anexos.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: María Celia Vázquez Iglesias y otro conjuntamente.
Capital: N$ 102.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 23408 Set.10-v.set.23.

REIVETT LIMITADA

Contrato: 14 de julio de 1986.
Insc. Reg. Público Comercio: Colonia número 78, folios 300 al 302.
Socios: JOSE DANILO SCHAFFNER y SUSANA EMILIA RAVAZZANI.
Objeto: Reparación y venta de máquinas de oficina, electrodomésticos, artículos del hogar, representaciones y comisiones.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Capital: N$ 200.000.00 aportado: N$ 10.000.00 por José Schaffner y N$ 190.000.00 por Susana Ravazzani.
Administración: José Danilo Schaffner.
Domicilio: Guillermo Greising 1187, Nueva Helvecia.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 23397 Set.10-v.set.23.

DELMA NEUMATICOS LTDA.
Contrato: 22 abril 1986.
Inscripción: Nº 343, folio 1306, libro 2 Contratos.
Socios: ANTONIO DEL CAMPO GARCIA y RAMON NELSON MALVASIO LAXAGUE.
Capital: N$ 100.000,00 por partes iguales.
Objeto: Fabricación, distribución y comercialización de toda clase de mercaderías y materias primas en general.
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 21751 Ag.29-v.set.11

AVIS PHOENIX S.R.L.
Contrato: 6|8|86.
Registro: Nº 855, folio 32.640, libro 3.
Socios: RUBEN ARIEL GULARTE TELLECHEA y MARIA GLADYS HERNANDEZ PEREZ.
Objeto: construcciones, servicios y otros.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: conjunta.
Capital: N$ 100.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 21706 Ag.28-v.set.10

ROLCAR S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 16 mayo 1986.
Inscripción Nº 666, folio 2268, Libro 1.
Cedente: STELLA CHICHIRALDI.
Cesionario: Rolando Prato Ferreti.
Capital: N$ 100.000,00.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 22546 Set.5-v.set.18

KING PLAY'S CORPORATION S.R.L.
Contrato: 14|8|86.
Inscripción: Nº 929, folio 3534 vto., libro 2.
Socios: RAUL EDUARDO ALBERTI GUTIERREZ y JULIO CESAR BORDON GONZALEZ.
Objeto: Importación y exportación; máquinas electrónicas de entretenimiento; espectáculos públicos y afines. Toda actividad civil o comercial.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 4 años prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00 por partes iguales.
Administración: ambos socios conjuntamente.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 22541 Set.5-v.set.18

FERPAS S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 26|3|86.
Inscripción: Nº 191, folio 701, libro 3.
Cedentes: JOSE AVELINO FERNANDEZ 50 o|o.
Cesionarios: César Gustavo Pastorino Queiroz y María A. Queiroz Crosa 40 o|o y 10 o|o respectivamente.
Domicilio: Montevideo. Actualmente en Treinta y Tres 1334 ap. 28.
Cuotas sociales: Podrán ser trasmitidas al otro socio o a un tercero ajeno a la Sociedad indistintamente.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 22540 Set. 5-v.set.18

JUNTOS LTDA.
Contrato: Agosto 7 de 1986.
Inscripción: N.o 81 F.o 310|15, Colonia.
Socios: HUGO ALVAREZ URBIZTONDO, MARIA DE LA MERCED DIBAR BERGARA.
Objeto: Carnicería y afines, comercialización y distribución de todo tipo de carnes, compras, ventas, representaciones, consignaciones, distribuciones, etc.
Capital: N$ 100.000.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Ciudad de Carmelo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 22271 Set.2-v.set.15

ANASU LTDA.
Contrato: 30 abril 1986.
Inscripto: Nº 687, folio 2604, libro Nº 2.
Socios: ANA MARIA MENENDEZ DE ZEINAL. EMA SUSANA BASTIDA DE CATALDI.
Objeto: Comercialización de mercaderías nacionales y extranjeras, por mayor y menor en locales ubicados en cualquier punto del país y|o en embarcaciones de pasajeros.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 100.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 22215 set.2-v.set.15

EMPRESAS TRIGO - LUZARDO LTDA.
Contrato: 1|7|86.
Inscripción: N.o 739 al F.o 2801 del L.o 2 de Contratos.
Socios: SERGIO GUZMAN TRIGO ESCOTTO y ANA DORIS LUZARDO CHAVEZ.
Capital: N$ 100.000 por partes iguales.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de kiosco, venta de cigarrillos, juguetes, artículos escolares y librería.
Plazo: Dos (2) años prorrogables automáticamente.
Administración: Conjunta y|o indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 21234 Ag.29-v.set.11.

COTIE LTDA.
Contrato: 31 de julio de 1986.
Registro: Nº 921 Fº 3537 Lº 3.
Socios: ALBERTO DURAN MARTINEZ y ALBERTO DURAN GUTIERREZ.
Objeto: Transportes en general.
Capital: N$ 3:000.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Alberto Durán Martínez.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 22860 Set.4-v.set.17.

RAFERBRO S.R.L.
Contrato: 28|5|86.
Inscripción: N 498 Fº 1811 Lº 3.
Socios: WALTER BROCOS y AMANDA SANCHEZ.
Capital: N$ 100.000.
Administrador: Walter Brocos.
Plazo: 1 año con prórroga automática.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Distribución productos alimenticios.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 22883 Set.4-v.set.17.

DANYWIL LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 26|9|85.
Inscripción: Nº 194 Fº 755 Lº 1.
Cedentes: OSVALDO D'OLIVEIRA y OEDAMA SCALTRITTI.
Cesionarios: Oscar F. Mazza y Aurora Santos.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 22879 Set.4-v.set.17.

CENTRAL PARK LTDA.
CESION DE CUOTA Y MOD.
Contrato: 9|6|86.
Inscripción: Nº 870 Fº 3297 Lº 2.
Cedentes: EDDY KONFORTI y LILI BENZION.
Cesionarios: Roberto Feuerman y Raúl Pedro Fried.
Administración: Roberto Feuerman.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 22880 Set.4-v.set.17.

ESTUDIO LANDEIRA S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE SOCIEDAD
Contrato: 22|3|86.
Inscripción: Nº 353 Fº 1303 vto. Lº 3.
Cedentes: SUSANA MARTINEZ CAMERA, ALBERTO ROMAN LANDEIRA, GABRIEL JOSE LANDEIRA.
Cesionaria: Liliana Susana Landeira.
Modificación: I) Se prorroga el plazo de la sociedad por 8 años a partir del 1º|7|86.
II) Administración a cargo de los 2 socios José Berbejillo y Liliana Landeira conjuntamente.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 22882 Set.4-v.set.17.

EXIMSUR S.R.L.
Contrato de fecha 11|8|1986, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 941 al Fº 3577 vuelto, del Lº 2 de Contratos.
Socios: GILDA PEGUEROLES VIVIANI, ERNANI PEGUEROLES VIVIANI.
Capital: Nuevos pesos cien mil.
Administración: Indistintamente.
Plazo: De un año, prorrogable.
Domicilio: En Montevideo.
Objeto: Representaciones, importaciones, exportaciones, venta y comercialización de todo tipo de mercaderías.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 22827 Set.4-v.set.17.

OTROCENTRO LTDA.
Contrato: 21 agosto 1986.
Inscripción: Nº 963 Fº 3665 Lº 2, 21 agosto 1986.
Capital: N$ 100.000.00.
Socios aportes: MARIA WEHINGER nuevos pesos 90.000.00, JUAN MENDEZ resto.
Administración: María Wehinger.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación.
Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 22842 Set.4-v.set.17.

ACE BRON LTDA.
Cesión: 1º agosto 1986.
Inscripción: Nº 931 Fº 3541 v. Lº 2, 19 agosto 1986.
RAMON ALVAREZ cede 2 y medio o|o de su cuota social a Pedro Bittencourt.
Administración: Ramón Alvarez y Fernando Alvarez indistintamente Pedro Bittencourt conjuntamente con uno de los otros socios.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 22829 Set.4-v.set.17.

INMOBILIARIA CANTEGRIL LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 8|10|79.
Cesión: 2|4|84.
AVELINO VILAS OTERO y DORA DIAZ FERNANDEZ ceden a Fernando Grossi la totalidad de sus cuotas.
Administración: Fernando Grossi y Marina Rodríguez indistintamente.
Inscripción: 24|5|84 con N.o 46 Folio 160 al 162 libro 23 Registro Comercio de Maldonado.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 21768 Ag.29-v.set.11

E. ROSSI Y COMPAÑIA S.R.L.
Contarto: 9 de julio de 1986.
Inscripción: Nº 864, folio 327v, libro 2.
Capital: N$ 100.000.00.
Socios: LUIS EDUARDO PEREZ BONILLA, ESTELA JULIA ROSSI NICOLON y JULIO CESAR PADRON RODRIGUEZ.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Todo lo relativo a la gestoría de trámites de importación y exportación.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 20437 Set.10-v.set.23.

MOREIRA MADERAS S.R.L.
MODIFICACION Y CESION
Fecha: 2|6|86.
Inscripción: Nº 607, F. 2043, Libro 1.
Aumento Capital hasta N$ 3:750.000,00.
Nuevo Socio: WALTER RODRIGUEZ NOGUE.
Administración: Ricardo Moreira y Nayr Costa, indistintamente.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 20327 Set.9-v.set.9.

DOLCEY SRL
CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha: 6 de agosto de 1984.
Inscripción: Nº 793, folios 2950 vto., libro 3.
Cedente: IBEN DOLCEY VARELA MORENO y MARIA AURELIA DEL PUERTO DE VARELA.
Cesionario: Nadir de Sosa Rodríguez y Ney de Sosa Rodríguez.
22 N$ 1.560.00 10|pub. 22452 Set.9-v.set.22

LIREZ LTDA.
Contrato: 5|8|86.
Insc. Nº 788, folio 2.848 v., libro 1.
Socios: CARLOS PEREZ ORIA y GRACIELA PIAZZOLI.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: almacén de comestibles, fiambrería y rotisería.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 23141 Set.9-v.set.22

SILANA LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 2|V|86.
Cedente: DELIA MARIA GIULIANTE DE MEDIO.
Cesionario: Domingo Marasco Ferrarelli.
Cuotas cedidas: todas las que le correspondían.
Inscripción: Nº 709, folio 2689 v., libro 2 Contratos.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 23167 Set.9-v.set.22

CAR LIMITADA
Contrato: 30|6|86.
Inscripción: Nº 940, folio 3574 vto., libro 2.
Socios: JOSE BETTINELLI y MARIA INES RIESTRA FERNANDEZ.
Objeto: Taller de Mecánica, chapa y estación de servicio de automotores y anexos.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: María Inés Riestra Fernández.
Capital: N$ 100.000,00.
Domicilio: Arenal Grande 2164.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 23187 Set.9-v.set.22

ALIANZA LIMITADA
EDICTO
Contrato: 10|5|85.
Inscripción: Nº 33 folios 111 a Tº I., 28|6|85.
Socios: CARLOS y ANNABEL LEITES de MORAES.
Objeto: Comercialización e industrialización de todo tipo de bienes.
Plazo: Un año.
Administración indistinta.
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Colonia, 18 de Julio 496.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 23388 Set.10-v.set.23.

EL ESTUDIANTE LTDA.
EDICTO PARA DIARIO OFICIAL
Contrato: 23|9|1985.
Inscripción: Nº 77 folios 316|319.
Socios: JORGE ROSTAGNOL y ESTELA MIRABAL.
Administración: Néstor Hugo Rodríguez.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable anualmente.
Objeto: Papelería, Librería, Deportes y Afines.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 23387 Set.10-v.set.23.

PUNTAMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA o PUNTAMAR S. R. L. o PUNTAMAR LIMITADA o PUNTAMAR LTDA.
Contrato: 3|06|86.
Inscripción: R. P. Co. Mdo. Nº 76, folios 317|19 Tº 25 Contratos.
Cedentes: CLARA ELBA MONDINO TESTUZ (8 cuotas).
Cesionario: Alejandro Irisarri Mondino.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 23390 Set.10-v.set.23.

DISTRIBUIDORA ARCO IRIS LTDA.
Contrato: 24|7|86.
Registro: Nº 852 al folio 3251 del libro 3.
Socios: NISSO MAYES LEVY, GRACIA SABAJ YAFFE.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos de 1 año.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Tienda y afines.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 22533 Set.5-v.set.18

GENTE SRL
Contrato: 26|6|86.
Inscripción: Nº 707, folio 2618 v. del libro 3.
Socios: JUAN JOSE ILLESCAS y BYUNG SUP LEE.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 23025 Set.8-v.set.19

MERIDIEN LTDA.
Contrato: De fecha 12 de agosto de 1986.
Registro: En el Registro Público y General de Comercio con el Nº 789 al Folio 2852 V del Libro Nº 1 el 15 de agosto de 1986.
Socios: PEDRO CHIFFLET DELGADO y LINDA RABBAGLIETTI AMOR.
Objeto: Comercialización, Importación, Exportación, etc.
Duración: 100 años.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Pedro Chifflet Delgado.
Domicilio: Hno. Damasceno 1668.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 23415 Set.10-v.set.23.

SEDATUR S. R. L.
Contrato: 26|7|1986.
Inscripto en el Registro Público Comercio de Maldonado 6|8|86 Nº 99 Folios 413 al 415 Tomo 25 de Contratos.
Socios: JUAN CARLOS SIMOIS ROSA y THEDA GONZALEZ PIMIENTA.
Objeto: Servicio de atención al turismo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 100.000.00.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 23391 Set.10-v.set.23.

SAN REMO S. F. L.
EDICTO
Contrato: 31|8|83.
Inscrip. Nº 69, Folios 176|77. 8|9|83.
Socios: RAUL ALEXIS y MARIA dely HUERTO GEYMONAT.
Objeto: Parrillada. Restaurant.
Plazo: Un año.
Administración indistinta.
Capital: N$ 20.000.00.
Domicilio: Ciudad de Colonia.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 23386 Set.10-v.set.23.

DISTRIBUIDORA GALAXIA S.R.L.
Domicilio: Las Piedras.
Inscripciones: 21 de agosto 1986 Libro de Contratos N.o 158 Fos. 566|568.
Socios: CARLOS PIRIZ MONDINO; ELISABETH Y. MARTINELLI; RAUL ALFREDO ECHICHURE y NOEMI ELINOR CASTRO.
Objeto: Venta y distribución de artículos y accesorios para farmacias, boutiques, etc. Importación-exportación.
Plazo: Dos años a partir de la fecha, prorrogable por períodos de dos años cada uno.
Capital: Cien mil nuevos pesos.
Administración: Carlos Piriz Mondino.
22) N$ 2.080 00 10|pub. 23372 Set.11-v.set.24

LEMAC S R L
Contrato: 2 junio 1986.
Inscripción: 2|6|86. Nº 516 al folio 18825 del libro Nº 3 de contratos.
Socios: MIGUEL ANGEL SCALTRITTI GONGORRA y MARIA JOSEFINA SCALTRITTI LACROIX.
Capital: N$ 100.000.00.
Objeto: Importación, exportación y otros.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: ambos socios conjunta o indistintamente.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 19063 Set.11-v.set.24.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL
DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 213.525. — Montevideo, setiembre 5 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Pharma International S. A. (Panamá) solicita marca PRESIDERM clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 23451 Set.11-v.set.24

ACTA 213.517. — Montevideo, setiembre 5, 1986. — Rodolfo Molles, por Biofarma Société Anonyme (Francia), solicitó marca: REANOX, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 23588 Set.11-v.set.24.

ACTA 213.518. — Montevideo, setiembre 5, 1986. — Rodolfo Molles, por Biofarma Société Anonyme (Francia), solicitó marca: DRAMION, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 23589 Set.11-v.set.24.

ACTA Nº 213.398. — Montevideo, 28 agosto 1986. — Daniel Benatar (Montevideo), solicitó marca: DANIA, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 23505 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 213.535. — Montevideo, setiembre 5 de 1986. — Erna Siegmund por Lancome Parfums et Beatue y Cie. (Francia) solicita marca

POUDRE MAJEUR
LANCÔME

clase Int. 3 según detalle. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.080.00 10|pub. 23479 Set.11-v.set.24

ACTA 213.527. — Montevideo, setiembre 5 de 1986. — Norman Fox por The Limited Stores Inc. (USA) solicita marca



clases Int. 3, 9, 14, 16, 18, 21, 26. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.080.00 10|pub. 23452 Set.11-v.set.24

ACTA N.o 213.488. — Montevideo, setiembre 3 de 1986. — Erna Siegmund por Ziskua S.A. (España) solicita marca



clase Int. 9 según detalle. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.340.00 10|pub. 23287 Set.11-v.set.24

ACTA N.o 213.499. — Montevideo, setiembre 4 de 1986. — Erna Siegmund por ADT Inc. (EUA) solicita marca

FOCUS

clase Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.560.00 10|pub. 23288 Set.11-v.set.24

ACTA 213.324. — Montevideo, agosto 21, 1986. — Gonzalo Fernández Secco - Luis Manuel Schwarz Kalijman (Uruguay) solicita marca



clase Int. 42. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 2.34000 10|pub. 22642 Set.11-v.set.24.

ACTA 213.432. — Montevideo, agosto 29, 1986. — Gonzalo Fernández Secco - Pablo Ferrando Sociedad Anónima Comercial e Industrial (Uruguay), solicita marca:

sartorius

clases Int. 9, 10 s/d. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 2.080,00 10|pub. 23590 Set.11-v.set.24.

ACTA 213.528. — Montevideo, setiembre 5 de 1986. — Norman Fox por The Limited Stores Inc. (USA) solicita marca



clases Int. 14, 18, 21, 26, 42. Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.860.00 10|pub. 23453 Set.11-v.set.24

ACTA 213.430. — Montevideo, agosto 29, 1986. — González Ruiz por Motociclo S. A. (Uruguay), solicita marca: BEACHBIKE clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 22604 Set.11-v.set.24.

ACTA 213.433. — Montevideo, agosto 29, 1986. — Gonzalo Fernández Secco - Pablo Ferrando Sociedad Anónima Comercial e Industrial (Uruguay), solicita marca:

stryker

clase Int. 10 s/d. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 2.080,00 10|pub. 23591 Set.11-v.set.24.

ACTA 213.454. — Montevideo, setiembre 2, 1986. — Rodolfo Molles por Masiah Hnos., (Montevideo), solicitó marca: EMBAJADOR, clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 23584 Set.11-v.set.24.

ACTA 213.493. — Montevideo, setiembre 4, 1986. — Rodolfo Molles, por Uruquim S.R.L. (Montevideo), solicitó marca: PLANTA'S, clases Int. 1, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 23585 Set.11-v.set.24.

ACTA 213.515. — Montevideo, setiembre 5, 1986. — Rodolfo Molles, por Biofarma Société Anonyme (Francia) solicitó marca: MANEON, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 23586 Set.11-v.set.24.

ACTA 213.516. — Montevideo, setiembre 5, 1986. — Rodolfo Molles, por Biofarma Société Anonyme (Francia), solicitó marca: PROCAPTAN, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 23587 Set.11-v.set.24.

ACTA 213.431. — Montevideo, agosto 29, 1986. — González Ruiz por Indola Cosmetics BV (Holanda), solicita marca: INDOLA clase Int. 3a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 22605 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 213.500. — Montevideo, setiembre 4 de 1986. — Erna Siegmund por Slip Products and Engineering Co. Ltd. (Inglaterra) solicita marca MOLYSLIP clases Int. 1 y 4. Publíquese deiz días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 23289 Set.11-v.set.24

ACTA N.o 213.504. — Montevideo, setiembre 4 de 1986. — Erna Siegmund por Veniculum Incorporated (EUA) solicita renovar marca ACE clase Int. 16 según detalle. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 23290 Set.11-v.set.24

ACTA N.o 213.534. — Montevideo, setiembre 5 de 1986. — Marco Aurelio Batteilini (Argentina) solicita marca UNIQUE clases Int. 18, 24 y 25. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 23291 Set.11-v.set.24

ACTA N.o 213.533. — Montevideo, setiembre 5 de 1986. — Marco Aurelio Battellini (Argentina) solicita marca KILL clases Int 18, 24 y 25. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 23292 Set 11-v.set.24

ACTA 213.494. — Montevideo, setiembre 4 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Thorn Emi Appliances Limited (Inglaterra) solicita renovación KENWOOD clase Int. 7 (detalle). Publíques diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 23270 Set.11-v.set.24

ACTA Nº 213.335. — Montevideo, agosto 22, 1986. — M. Dubourg por Juan Benzo S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 3, 5, 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.340,00 10|pub. 22087 Set.1º-v.set.12.

ACTA Nº 213336. — Montevideo, agosto 22, 1986. — M. Dubourg por Juan Benzo S. A. (Montevideo), solicita marca:

JB JUAN BENZO S.A.

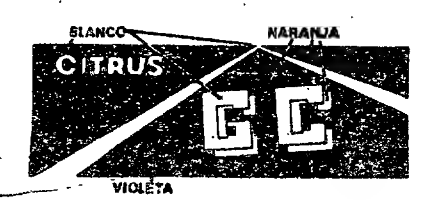
clase Int. 3, 5, 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.340,00 10|pub. 22088 Set.1º-v.set.12.

ACTA 213.390. — Agosto 27, 1986. — Rodolfo Pilas por Palencia Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca:

CLOS DE PIRQUE

clase Int. 33.
23) N$ 1.560,00 10|pub. 22721 Set.4-v.set.17.

ACTA Nº 213.397. — Montevideo, agosto 27, 1986. — Manfredo Cikato por Guy Crouzet Marin (Montevideo), solicita marca:



clases Int. 29, 30, 31, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.860,00 10|pub. 22685 Set.4-v.set.17.

ACTA Nº 213.401. — Montevideo, agosto 28 de 1986. — Norman Fox por Valmont Inc. (USA), solicita marca:



✱ LETRAS EN COLOR BLANCO

clase Int. 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.460,00 10|pub. 22677 Set.4-v.set.17.

ACTA Nº 213.396. — Montevideo, agosto 27, 1986. — Manfredo Cikato por Transammonia S. A. (Montevideo) solicita marca TRANSAMMONIA clase Int. 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) *N$ 520.00 10|pub. 22684 Set.10-v.set.23.*

ACTA 213.399. — Montevideo, agosto 28, 1986. — Rodolfo Molles por Brecit S. A. (Uruguay) solicita marca



clases 29 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.080,00 10|pub. 22514 Set.4-v.set.17.

ACTA 213.383. — Montevideo, agosto 27 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Seron S.A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 31 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.860,00 10|pub. 22300 Set.2-v.set.15.

ACTA N.o 213.424. — Montevideo, agosto 29 de 1986. — Manfredo Cikato por American Products S.A. (Montevideo) solicita marca



clases Int. 3, 9, 18, 24, 25, 28, 29, 30, 31, 32, 33 y 34. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.640.00 10|pub. 23076 Set.9-v.set.22

ACTA 213.407. — Montevideo, agosto 28 de 1986. — Guzmán González Ruiz por Ana Curbelo (Uruguay) solicita marca



clase Int. 39. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.820,00 10|pub. 23119 Set.9-v.set.22

ACTA N.o 213.379. — Montevideo, agosto 27 1986. — M. Dubourg por Brath International S.R.L. (Montevideo) solicita marca CENTRO PANAMERICANO DE MARKETING DIRECTO clases Int. 3, 41. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 23042 Set.9-v.set.22.

ACTA N.o 213.487. — Montevideo, 3 de setiembre de 1986. — Con esta fecha Gabes S.A. solicitó registro de la marca

de las clases Int. 17 y 35. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.080.00 10|pub. 22986 Set.9-v.set.22

ACTA Nº 213.319. — Montevideo, agosto 21 de 1986. — Erna Siegmund por Manrique Laborde Dutrenit (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 7. — Publíquese diez días consecutivos. — *La Dirección.*
23) N$ 1.820,00 10|pub. 22115 Set.1º-v.set.12.

ACTA N.o 213.332. — Montevideo, agosto 22 de 1986. — Dubourg, Roberto Devoto (Montevideo) solicita renovar marca DIMBO clases Int. 16, 28. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 22085 Set.1.o-v.set.12.

ACTA 213.292. — Montevideo, agosto 20, 1986. — Gonzalo Fernández Secco - Nivel Universal S. A. (Uruguay), solicita marca: CONFREY, clases Int. 5, 30. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 22469 Set.4-v.set.17.

ACTA 213.293. — Montevideo, agosto 20, 1986 — Gonzalo Fernández Secco - Yol S.R.L. (Uruguay), solicita marca: YOL, clase Int. 25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 22470 Set.4-v.set.17.

ACTA 213.325. — Montevideo, agosto 21, 1986. — Gonzalo Fernández Secco - Luis Manuel Schwarz (Uruguay), solicita marca: COCOLISO, clase Int. 42. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 22471 Set.4-v.set.17.

ACTA Nº 213.238. — Montevideo, 15 agosto 1986. — Con esta fecha, Federico Fasano Mertens, solicitó registro la marca: PRIMERA PLANA, de la clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 22465 Set.4-v.set.17.

ACTA Nº 213.392. — Montevideo, agosto 27, 1986. — Erna Siegmund, por Disgal S. A. (Uruguay), solicita marca: LADY CAKE, clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 22445 Set.4-v.set.17.

ACTA 213.295. — Montevideo, agosto 20, 1986. — Ruben Arrolli, por Magdalena S. A. (Montevideo), solicitó marca: ANGOREX, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 22437 Set.4-v.set.17.

ACTA Nº 213.428. — Montevideo, agosto 29 de 1986. — Erna Siegmund por Golar S. A. (Uruguay), solicita marca: ALCATRENE clase Int. 5 (productos veterinarios). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 22683 Set.4-v.set.17.

ACTA 213.370. — Montevideo, agosto 26 1986. — González Ruiz por Hitplan S.A. (Uruguay) solicita marca PLAN CONFORT clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 22594 Set.5-v.set.18

ACTA 213.371. — Montevideo, agosto 26 1986. — González Ruiz por Hitplan S.A. (Uruguay) solicita marca PLAN 2-20 clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 22595 Set.5-v.set 18

ACTA N.o 213.444. — Montevideo, setiembre 1.o de 1986. — Erna Siegmund por Orofei S.A. (Uruguay) solicita marca COSTA AZUL clases Int. 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 23031 Set.9-v.set.22

ACTA N.o 213.472. — Montevideo, setiembre 2 de 1986. — Erna Siegmund por Lazar S.A. (Uruguay) solicita marca BUCOTOPIC clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 23037 Set.9-v.set.22.

1986. — Oscar Bacot Silveira por Vicry S. A. (Montevideo) solicita marca

VIPRO·FLOAT VICRY S.A.

clases Int. 19, 20 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.080,00 10|pub. 22679 Set.4-v.set.17.

ACTA N.o 213.470. — Montevideo, setiembre 2 de 1986. — Erna Siegmund por Maia Ltda. (Uruguay) solicita marca PERFIL clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 23035 Set.9-v.set.22.

ACTA N.o 213.471. — Montevideo, setiembre 2 de 1986. — Erna Siegmund por Lazar S.A. (Uruguay) solicita marca BIOMOX clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
22) N$ 520.00 10|pub. 23036 Set.9-v.set.22.

ACTA N.o 213.378. — Montevideo, 27 de agosto de 1986. — Con esta fecha Silcom Ltda. solicita registro de la marca MAIZ DE ORO de la clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 22003 Set.1.o-v.set.12

ACTA Nº 213.320. — Montevideo, agosto 21 de 1986. — Erna Siegmund por Manrique Laborde Dutrenit (Uruguay), solicita marca:

S
6000

clase Int. 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.080,00 10|pub. 22117 Set.1º-v.set.12.

ACTA N.o 213.358. — Montevideo, agosto 26 de 1986. — Erna Siegmund por Disgal S. A. (Uruguay) solicita marca COCOCHOC clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 22116 Set.1.o-v.set.12

ACTA Nº 213.218. — Montevideo 14 agosto de 1986. — Juan Miguel Freira por María Eugenia Camacho Quinteros solicita marca



clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.820,00 10|pub. 21727 Ag.28-v.set.10

ACTA Nº 213.245. — Montevideo, 18 ago. 1986. —Con esta fecha Agresta y Marcenaro Hermanos Limitada solicita registro marca



de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.340,00 10|pub. 21723 Ag.28-v.set.10

ACTA Nº 213.262. — Montevideo, 19 ago. 1986. — Con esta fecha Tourville S.A. solicita registro marca



de las clases Int. 4 y 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.340,00 10|pub 21714 Ag.28-v.set.10

ACTA 213.174. — Montevideo, agosto 12, 1986. — Gonzalo Fernández Secco, Util S.A. (Uruguay) solicita marca ROBIN, clase Int. 9 s|d. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 21571 Ag.27-v.set.9

ACTA Nº 213.317. — Montevideo, 21 agosto 1986. — Con esta fecha Margarita Sánchez, Juan Molnar solicita marca

DAVNAR

clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.560,00 10|pub. 21481 Ag.27-v.set.9

ACTA 213.273. — Montevideo, agosto 20 de 1986. — Norman Fox por 3 M Uruguay S.A. (Montevideo) solicita marca: ONE TACK MEMO clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 21686 Ag.28-v.set.10

ACTA 213.172. — Montevideo, agosto 12 de 1986. — Ruben Arrolli por Eduardo Barcia (Montevideo) solicita renovar marca EL GALLEGUITO, clases Int. 1, 5, 7, 18, 20, 21, 22, 29, 30 y 31 (s. d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 21084 Ag26-v.set.8.

ACTA Nº 213.269. — Montevideo, agosto 20, 1986. — Walter Jones por Graciles Limitada (Montevideo), solicita marca: GRA'S clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 21789 Set.9-v.set.22.

ACTA Nº 213.419. — Montevideo, agosto 20, 1986. — Oscar Figueredo por Aquilan S. A. (Montevideo) solicita marca

Maria

clase Int. 21 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.560.00 10|pub. 22634 Set.4-v.set.17.

ACTA 213.318. — Montevideo, 21 agosto 1986. — Con esta fecha Hagop Keoucherian solicita registro de la marca



de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.120,00 10|pub. 22473 Set.3-v.set.15

ACTA Nº 213.369. — Montevideo, agosto 26 de 1986 — Guzmán González Ruiz por William Prym Werke GmbH y Co. KG (Alemania) solicita marca

Prym

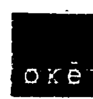
clase Int. 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.080.00 10|pub. 22593 Set.10-v.set.23.

ACTA 213.409. — Montevideo, agosto 28, 1986. — González Ruiz por Lanafil (Lanafil S. A.) (Uruguay), solicita marca: NITROZINC clase Int. 1º (fertilizante). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 22603 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 213.304. — Montevideo, agosto 20 de 1986. — Manfredo Cikato por Stempo S.A. (Montevideo) solicita marca ARNALDO-A clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 21995 Set.1.o-v.set.12

ACTA N.o 213.323. — Montevideo, agosto 21 de 1986. — Manfredo Cikato por Fric-Rot (SAIC) (Argentina) solicita marca MC PHERSON clase Int. 12. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 520.00 10|pub. 21993 Set.1.o-v.set.12

ACTA 213.363. — Montevideo, agosto 26, 1986. — Gonzalo Fernández Secco - Montero y Saldías S. R. L. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 25 s|d. — Publíquese diez días.
23) N$ 1.820,00 10|pub. 22041 Set.1º-v.set.12.

ACTA Nº 213.422. — Montevideo, agosto 29 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Bocaccio S. A. (Montevideo) solicita marca

Playgirl®

clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.340.00 10|pub. 22680 Set.4-v.set.17.

ACTA 213.353. — Montevideo, agosto 26 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Adam S.C. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.380,00 10|pub. 22304 Set.2-v.set.15.

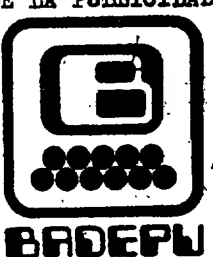
ACTA 213.381. — Montevideo, agosto 27 de 1986. — Norman Fox por Ciba - Geigy S. A. (Suiza), solicita marca:

ZOIBEN

clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.600,00 10|pub. 22298 Set.2-v.set.15.

ACTA Nº 213.259. — Montevideo, agosto 18, 1986. — Juan Miguel Freira, por Dogary S. A. (Montevideo), solicita marca

BANCO DE DATOS
DE LA PUBLICIDAD



clases Int. 16 y 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.380,00 10|pub. 21726 Set.2-v.set.15.

ACTA 213.386. — Montevideo, agosto 27 de 1986. — Billy Fox por Mead Johnson & Company (USA), solicita marca: POLIPLEX clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 22303 Set.2-v.set.15.

ACTA 213.355. — Montevideo, agosto 26 de 1986. — Norman Fox por The British Petroleum Company p.l.c. (Inglaterra), solicita marca: HUGO clases Int. 3 - 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 22306 Set.2-v.set.15.

ACTA 213.255. — Montevideo, agosto 18, 1986. — Gonzalo Fernández Secco - Util S. A. (Uruguay), solicita marca: HIMARK GIFTWARE clase Int. 21. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 22225 Set.2-v.set.15.

ACTA 213.256. — Montevideo, agosto 15, 1986. — Gonzalo Fernández Secco - Util S. A. (Uruguay), solicita marca APEX clase Int. 21 s|d. — Publíquese diez días — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 22226 Set.2-v.set.15.

ACTA 213.257. — Montevideo, agosto 15, 1986. — Gonzalo Fernández Secco - Arlam S. R. L. (Uruguay), solicita marca: LA TABA clase Int. 30. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 22227 Set.2-v.set.15.

ACTA 213.385. — Montevideo, agosto 27 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Zodiac International Corporation (Panamá), solicita marca: TRADOL clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 22302 Set.2-v.set.15.

ACTA 213.373. — Montevideo, agosto 26 1986. — González Ruiz por Jorge Luis Rodríguez (Uruguay) solicita marca PERSONALIZADO clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 22597 Set.5-v.set.18

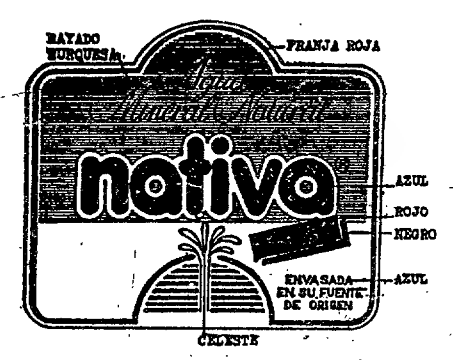
ACTA Nº 213.403. — Montevideo, agosto 28 de 1986. — Guzmán González Ruiz por Legião da boa vontade, sociedad civil brasileira (Brasil) solicita marca BOA VONTADE clases Int. 16, 38 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 22598 Set.5-v.set.18

ACTA 213.439. — Montevideo, setiembre 1 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Vicry S.A. (Montevideo) solicita marca



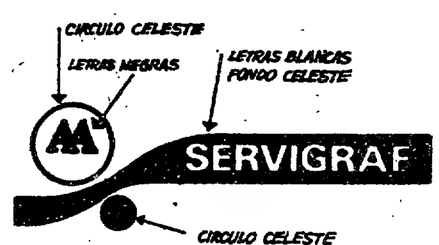
clases Int. 19, 20, 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.080,00 10|pub. 23008 Set.8-v.set.19

ACTA Nº 213.279. — Montevideo, agosto 20, 1986. — Brath International S. R. L. (Montevideo), solicita marca:



clases Int. 16, 35, 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.340,00 10|pub. 22090 Set.1º-v.set.12.

ACTA 213.458. — Montevideo, setiembre 2 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Dymet S.A. (Montevideo) solicita marca



* Lo no especificado va en negro sobre fondo blanco

clase Int. 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.420,00 10|pub. 23009 Set.8-v.set.19

ACTA 213.252. — Montevideo, 18 agosto 1986. — Con esta fecha Tienda Kelinda S.R.L. solicita registro la marca



de la clase Int. 37. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$3.120,00 10|pub. 22361 Set.3-v.set.16

ACTA 213.296. — Montevideo, agosto 20 1986. — Ruben Arrolli por Magdalena S.A. (Montevideo) solicita marca ANGORIL clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 22438 Set.3-v.set.16

ACTA Nº 213.404. — Montevideo, agosto 28 de 1986. — Guzmán González Ruiz por Legião da boa vontade, sociedad civil brasileira (Brasil) solicita marca L B V clases Int. 16, 38 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 22599 Set.5-v.set.18

ACTA Nº 213.405. — Montevideo, agosto 28 de 1986. — Guzmán González Ruiz por Legião da boa vontade, sociedad civil brasileira (Brasil) solicita marca LEGIAO DA BOA VONTADE clases Int. 16, 38 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 22600 Set.5-v.set.18

ACTA 213.406. — Montevideo, agosto 28 1986. — Guzmán González Ruiz por Ana Curbelo (Uruguay) solicita marca OPTIMIST clase Int. 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 22601 Set.5-v.set.18

ACTA 213.389. — Agosto 27 1986. — Rodolfo Pilas por La Anchoa Limitada (Uruguay) solicita marca TIO PABLO clases Int. 35 y 42. —
23) N$ 520,00 10|pub. 22720 Set.5-v.set.18

ACTA Nº 213.408. — Montevideo, agosto 28 de 1986. — Guzmán González Ruiz por Ta-Triumph-Adler AG (Alemania) solicita marca ADLER clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 22602 Set.5-v.set.18

ACTA Nº 213.420. — Montevideo, agosto 28, 1986. — Oscar Figueredo por Aquilan S.A. (Montevideo) solicita marca ELIOS, clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 22635 Set.5-v.set.18

ACTA Nº 213.427. — Montevideo, agosto 29 de 1986. — Erna Siegmund, por Saint Hnos. del Uruguay S.A. (Uruguay) solicita marca MAROC clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub 22682 Set.5-v.set.18

ACTA N.o 213.356. — Montevideo, agosto 26 de 1986. — Dubourg por Dieval S.A. (Montevideo) solicita marca ZIBELINA clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 22084 Set.1.o-v.set.12

ACTA 213.402. — Montevideo, agosto 28 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Multi Motors S. A. (Montevideo) solicita marca



clases Int. 4, 12, 37 y 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.080.00 10|pub. 22678 Set.4-v.set.17.

ACTA N.o 213.280. — Montevideo, agosto 20 de 1986. — Dubourg, Casa Cacica S.A. (Montevideo) solicita marca MICHEL clases Int. 29-30. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 22091 Set.1.o-v.set.12

ACTA N.o 213.278. — Montevideo, agosto 20 de 1986. — M. Dubourg por Brath International S.R.L. (Montevideo) solicita marca EL LIBRO DE LOS CUPONES clases Int. 16-35-36. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 22089 Set.1.o-v.set.12

ACTA N.o 213.377. — Montevideo, agosto 27 de 1986. — Marabunta S.R.L. Montevideo (Uruguay) solicita marca HEAD-SPORT clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 21998 Set.1.o-v.set.12

ACTA N.o 213.314. — Montevideo, agosto 21 de 1986. — Dubourg, Andrés Ganzábal (Montevideo) solicita marca LABORATORIO MEDICAL clases 3, 5, 42. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 22081 Set.1.o-v.set.12

ACTA N.o 213.267. — Montevideo, agosto 19 de 1986. — Dubourg, Rentahouse S.A. (Montevideo) solicita marca MULTIMAC clases Int. 9, 35, 42 Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 22080 Set.1.o-v.set.12

ACTA N.o 213.281. — Montevideo, agosto 20 de 1986. — Dubourg, Casa Cacica S.R.L. (Montevideo) solicita marca ERIKA clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 22092 Set.1.o-v.set.12

ACTA 213.384. — Montevideo, agosto 27 de 1986 — Norman Fox por Biochemie Gesellschaft M.B.H. (Austria), solicita marca:



clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.080,00 10|pub. 22301 Set.2-v.set.15.

ACTA 213.364. — Montevideo, agosto 26, 1986. — Gonzalo Fernández Secco - Yol S. R. L. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 2.860,00 10|pub. 22224 Set.2-v.set.15.

ACTA 213.354. — Montevideo, agosto 26 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Rensa Ltda. (Montevideo), solicita marca:

clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.860,00 10|pub. 22305 Set.2-v.set.15.

ACTA 213.382. — Montevideo, agosto 27 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Osami S. A. (Montevideo), solicita marca: OSAMI clases Int. 24 - 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 22299 Set.2-v.set.15.

ACTA 213.294. — Montevideo, agosto 201986. — Ruben Arrolli por Cordata S.R.L. (Uruguay) solicita marca

clases Int. 9 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.820,00 10|pub. 22436 Set.3-v.set.16

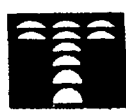
ACTA Nº 213.115. — Montevideo, agosto 8 de 1986. — Erna Siegmund por Epcom - Equipamentos Eletronicos Ltda. (Brasil), solicita marca:



clases Int 9, 16 y 42 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.600.00 10|pub. 20103 Set.9-v.set.22

ACTA 213.372. — Montevideo, agosto 26 1986. — González Ruiz por Hitplan S.A. (Uruguay) solicita marca PLAN 50-50 clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 22596 Set.5-v.set.18

ACTA Nº 213.283. — Montevideo, agosto 20, 1986. — Oscar Figueredo por Etrusca S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.560,00 10|pub. 21851 Ag.29-v.set.11.

ACTA Nº 213.284. — Montevideo, agosto 20, 1986. — Oscar Figueredo por Walter Blumenfeld (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.820,00 10|pub. 21852 Ag.29-v.set.11.

ACTA Nº 213.286. — Montevideo, agosto 20, 1986. — Oscar Figueredo por Daar Ltda. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.340,00 10|pub. 21854 Ag.29-v.set.11.

ACTA Nº 213.361. — Montevideo, agosto 20, 1986. — Oscar Figueredo por Yafé y Cía. Limitada (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.080,00 10|pub. 21856 Ag.29-v.set.11.

ACTA Nº 213.331. — Montevideo, agosto 22 de 1986. — Norman Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: SPORANOX clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 21868 Ag.29-v.set.11.

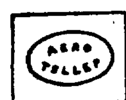
ACTA Nº 213.234. — Montevideo, agosto 15, 1986. — Juan Antonio Pittaluga por Balparda & Balparda Ltda. (Uruguay), solicita marca:

B&B

clase Int. 41 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.600,00 10|pub. 21951 Ag.29-v.set.11.

ACTA Nº 213.244. — Montevideo, agosto 18, 1986. — Walter Jones por Galería Garislugo S. en C. (Montevideo), solicita marca: SPOSABELLA clases Int. 24 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 21788 Ag.29-v.set.11.

ACTA Nº 213.333. — Montevideo, agosto 22 1986. — M. Dubourg por Metalac S.A. Industria e Comercio (Brasil) solicita renovar marca



clases Int. 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.340,00 10|pub. 22480 Set.3-v.set.16

ACTA Nº 213.316. — Montevideo, agosto 21, 1986. — Dubourg por Ambiente S. C. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 11, 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.560,00 10|pub. 22083 Set.1º-v.set.12.

ACTA Nº 213.315. — Montevideo, agosto 21, 1986. — M. Dubourg por Dermur Ltda. (Montevideo), solicita marca:

Dermur-ea

clase Int. 3, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.560,00 10|pub. 22082 Set.1º-v.set.12.

ACTA Nº 213.334. — Montevideo, agosto 22, 1986. — M. Dubourg por Juan Benzo S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 3, 5, 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.340,00 10|pub. 22086 Set.1º-v.est.12.

ACTA N.o 213.376. — Montevideo, agosto 27 de 1986. — Marabunta S.R.L. Montevideo (Uruguay) solicitó marca NANQUE clases Int. 18, 25 y 28. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 21997 Set.1.o-v.set.12

ACTA Nº 213.236. — Montevideo, agosto 15, 1986. — Juan Antonio Pittaluga por Zamar Limitada (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 29 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.340.00 10|pub. 21994 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 213.467. — Montevideo, setiembre 2 de 1986. — Erna Siegmund por Laboratorio Gador S.A. (Uruguay) solicita marca CITRAMOX clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 23032 Set.9-v.set.22

ACTA N.o 213.468. — Montevideo, setiembre 2 de 1986. — Erna Siegmund por Laboratorio Gador S.A. (Uruguay) solicita marca CISPLASOL clase Int. 5 (según detalle). Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 23033 Set.9-v.set.22

ACTA 213.459. — Montevideo, setiembre 2 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Sundil S.A. (Montevideo) solicita marca EPOQUE clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 23010 Set.9-v.set.22

ACTA 213.460. — Montevideo, setiembre 2 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Sundil S.A. (Montevideo) solicita marca ANNETTE clase Int. 3 Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 23011 Set.9-v.set.22.

ACTA 213.461. — Montevideo, setiembre 2 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Sundil S.A. (Montevideo) solicita marca CHAPELLE clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 23012 Set.9-v.set.22

ACTA 213.462. — Montevideo, setiembre 2 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Frigorífico Centenario S.A. (Montevideo) solicita marca GOLDWASSER clase Int. 29. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 23013 Set.9-v.set.22

ACTA 213.463. — Montevideo, setiembre 2 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Inversiones Transglobal S.A. (Panamá) solicita marca MINOT clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 23014 Set.9-v.set.22

ACTA 213.366. — Montevideo, agosto 26 de 1986. — Ruben Arrolli por Lidia Inés Caixal de Saponara (Argentina) solicita marca AMOREAUSE clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 23006 Set.9-v.set.22

ACTA 213.367. — Montevideo, agosto 26 de 1986. — Ruben Arrolli por Sial S.R.L. (Uruguay) solicita marca CIRCUITOX clase Int. 3-5. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 23007 Set.9-v.set.22

ACTA 213.412. — Montevideo, agosto 28 de 1986. — Ruben Arrolli por Yaffe Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca PANIC Int. 18-25. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 23142 Set.9-v.set.22.

ACTA 213.413. — Montevideo, agosto 28 de 1986. — Ruben Arrolli por Belsor S.A. (Uruguay) solicita marca DISPNE INHAL clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 23143 Set.9-v.set.22.

ACTA 213.414. — Montevideo, agosto 28 de 1986. — Ruben Arrolli por Jarden Limitada (Uruguay) solicita marca KABA-LAIN clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 23144 Set.9-v.set.22.

ACTA N.o 213.513. — Montevideo, 4 de setiembre de 1986. — José Domingo Ricagni Zabalegui Montevideo, Uruguay solicitó la marca CELLUX de las clases Int. 7, 16 y 17. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 23137 Set.9-v.set.22.

ACTA N.o 213.475. — Montevideo, setiembre 2 de 1986. — Guzmán González Ruiz por Margaret Astor Ag. (Alemanaia) solicita marca MARGARET ASTOR CARE clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 23120 Set.9-v.set.22

ACTA Nº 213.330. — Montevideo, agosto 22 de 1986. — Norman Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca MILBEX clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 21867 Ag.29-v.set.11.

ACTA 213.492. — Montevideo, setiembre 4 de 1986. — Lorenzo Saavedra por El Botín Limitada (Uruguay) solicita marca EL BOTIN clase 37 Int. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 23074 Set.9-v.set.22.

ACTA N.o 213.426. — Montevideo, agosto 29 1986. — M. Dubourg por Kaluga S.A. (Montevideo) solicita marca FLOGER STREET clases Int. 3, 9, 32, 33 y 35. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 23040 Set.9-v.set.22

ACTA N.o 213.380. — Montevideo, agosto 27 1986. — M. Dubourg por Niesen S.A. (Montevideo) solicita marca CENTRO FRANCO-URUGUAYO DE VENTA DIRECTA AL CONSUMIDOR clases Int. 3, 14 y 28. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 23041 Set.9-v.set.22

ACTA N.o 213.532. — Montevideo, setiembre 5 de 1986. — Con esta fecha Din S.R.L. solicitó registro de la marca CHRISTIES de la clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 23260 St.11-v.set.24

ACTA N.o 213.478. — Montevideo, 3 de setiembre de 1986. — Con esta fecha Soldo Hnos. S.R.L. solicitó registro de la marca SOLDO de la clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 23220 Set.11-v.set.24

ACTA N.o 213.479. — Montevideo, 3 de setiembre de 1986. — Con esta fecha Soldo Hnos. S.R.L. solicitó registro de la marca TA' BUENA de la clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 23221 Set.11-v.set.24

ACTA 213 375. — Montevideo, agosto 26 de 1986. — Walter Jones por Cota S.R.L. (Uruguay) solicita marca IN SIDE clase 25 Int. Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 520.00 10|pub. 23222 Set.11-v.set.24

ACTA N.o 213.415. — Montevideo, agosto 28 de 1986. — Con esta fecha Eduardo Fernández por El Maestro Cubano Florentino Sande S.A. (Montevideo) solicita la marca COQUINES de la clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 23498 Set.11-v.set.24

ACTA N.o 213.497. — Montevideo, 4 de setiembre de 1986. — Con esta fecha Espalana S.R.L. solicitó registro de la marca HARROD'S CASHMERE de la clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 23193 Set.11-v.set.24

ACTA N.o 213.416. — Montevideo, agosto 28 de 1986. — Con esta fecha Eduardo Fernández por El Maestro Cubano Florentino Sande S.A. (Montevideo) solicita la marca VIZIO de la clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 23499 Set.11-v.set 24

ACTA 213.400. — Montevideo, agosto 28 de 1986. — Gonzalo Fernández Secco-Arlam S.R.L. (Uruguay) solicita marca LA TRANQUERA clase Int. 30. Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 23492 Set.11-v.set 24

ACTA 213.520. — Montevideo, setiembre 5 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Pharmedical International S. A. (Panamá) solicita marca EDELCUR clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 23446 Set.11-v.set.24

ACTA 213.521. — Montevideo, setiembre 5 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Pharmedical International S. A. (Panamá) solicita marca PROCELAR clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 23447 Set.11-v.set 24

ACTA 213.522. — Montevideo, 5 de setiembre de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Pharmedical International S. A. (Panamá) solicita marca ACIPIT clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 23448 Set.11-v.set.24

ACTA 213.523. — Montevideo, 5 de setiembre de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Pharmedical International S. A. (Panamá) solicita marca ACIPIT PLUS clase Int 5. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 23449 Set.11-v.set.24

ACTA 213.524. — Montevideo, setiembre 5 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Pharmedical International S. A. (Panamá) solicita marca PRIOBRON clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1 040.00 10|pub. 23450 Set.11-v.set.24

24 - Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 22.472. — Montevideo, junio 18, 1986. — Juan Antonio Pittaluga, por Emory University (U.S.A.), solicita patente de invención COPOLIMEROS BIOLOGICAMENTE ACTIVOS. Reivindicando prioridad de las solicitudes estadounidenses Nos.: 745.917 del 18|6|85, 787.770 del 15|10|85 y 872.111 del 13|6|86. — Publíquese conforme ley Nº 10.089. — La Dirección.
24) N$ 1.560,00 10|pub. 22714 Set.5-v.set.18

ACTA 22.435 — Montevideo, marzo 21 de 1986. — Billy Fox por Colgate-Palmolive Company (USA) solicita patente para "Amidas antiestáticas" reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 716.871 de fecha 27|3|85. De acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.040.00 10|pub. 23271 Set.11-v.set.24

ACTA 2.316. — Montevideo, marzo 21 de 1986. — Billy Fox por Dart Industries Inc. (USA) solicita patente de modelo industrial para "Parrilla o similar" reivindicando prioridad solicitud estadounidense acta 783.981 de fecha 3|10|85. De acuerdo con la ley número 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.560.00 10|pub. 23272 Set.11-v.set.24

ACTA Nº U 2247. — Montevideo, junio 5|1986. — M. Dubourg por Italo Camera (Canelones) solicita modelo utilidad "Dispositivo para revestimiento solidificable". — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 1.040.00 10|pub. 21700 Set.5-v.set.18.

ACTA Nº U 2.277. — Montevideo, julio 23, 1986. — M. Dubourg por Bernardo Norman (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Juego de dispositivos desequilibrante gravitacional subjetivo, para parque de diversiones o similar". — Publíquese conforme Ley número 14.549. — La Dirección.
24) N$ 1.040.00 10|pub. 22093 Set.5-v.set.18.

ACTA N.o U-2279. — Montevideo, agosto 1.o de 1986. — Erna Siegmund por Jorge Cámpora (Uruguay) solicita modelo de utilidad para: "Zorra recolectora de forraje desde una cosechadora". Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 1.040.00 10|pub. 23156 Set.9-v.set.22

ACTA 2.314. — Montevideo, marzo 13 de 1986. — Billy Fox por Dart Industries Inc. (USA) solicita patente de modelo industrial, para "Parrilla para asar o similar" denunciando prioridad Acta estadounidense 783977 present. el 3|10|1985. — De acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24 N$ 1.560,00 10|pub. 21870 Set.1º-v.set.12

ACTA Nº U 2253. — Montevideo, junio 11, 1986. — Roberto Giménez por Iberoamericana del Embalaje S.A. (España), solicita modelo de utilidad "Bandeja apilable con varios sectores de apoyo y encaje". Reivindicando prioridad de las solicitudes españolas Nos.: 287.875 del 4.7.85, 287.952 del 8.7.85 y 289.749 del 22.10.85. — Publíquese conforme a ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 1.560,00 10|pub. 21716 Set.1º-v.set.12

ACTA Nº 22.493. — Montevideo, julio 28, 1986. — Guzmán González Ruiz, por Petróleo Brasileiro S. A. - Petrobras (Brasil), solicita patente invención: "Procedimiento para separar agua y sólidos de combustibles, en particular de aceite de pizarra", denunciando prioridad brasileña PI 8504611 del 20|9|85). — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 1.560,00 10|pub. 23122 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 22.433. — Montevideo, marzo 21 de 1986. — Erna Siegmund por Celanese Corporation (EUA) solicita patente de invención para "Sistema para la aplicación de aditivos líquidos localizados para productos cilíndricos continuos" denunciando prioridad solicitud estadounidense acta N.o 717.362 de fecha 29 de marzo 1985. Publíquese conforme ley número 10.089. — La Dirección.
23) N$ 1.560.00 10|pub. 23038 Set.9-v.set.22

ACTA 22.422. — Montevideo, 21 de febrero de 1986. — Con esta fecha, Enzo Fernández Logiudice, de Florida (Uruguay) solicita patente de invención para "Succionador neumático de leche y de acuerdo con la ley Nº 10.039 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.040.00 10|pub. 20873 Set.10-v.set.23.

ACTA Nº U-2.283. — Montevideo, agosto 7 de 1986. — Erna Siegmund, por Raíces S.R.L. (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "Nueva tabla machimbrada". — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 1.040,00 10|pub. 23157 Set.10-v.set.23.

ACTA Nº U. 2.286. — Montevideo, agosto 13 de 1986. — Guzmán González Ruiz, por M.B.D. Automotora Limitada (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Una nueva masilla metálica". — Publíquese según Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 1.040,00 10|pub. 23121 Set.10-v.set.23.

ACTA 22.495. — Montevideo, agosto 1º, 1986. — Guzmán González Ruiz, por Miguel Angel Rivas (Argentina), solicita patente invención: "Dispositivo desodorante y antibacteriológico para micrófonos de teléfonos y similares", denunciando prioridad argentina del 10|4|86, número 303.617. — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 1.040.00 10|pub. 23123 Set.10-v.set.23.

ACTA Nº 22.431. — Montevideo, marzo 19 de 1986. — Billy Fox por Colgate-Palmolive Company (USA) solicita patente para "Composición detergente líquida enzimática estable promotora de la liberación de la suciedad" reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 713945 de fecha 19|3|85. — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.560.00 10|pub. 21869 Set.5-v.set.18.

ACTA Nº U 2248. — Montevideo, junio 5|1986. — M. Dubourg por Italo Camera (Canelones) solicita modelo utilidad "Pinceleta-guía para filetear o similar". — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 1.040.00 10|pub. 21701 Set.5-v.set.18.

ACTA Nº U 2246. — Montevideo, junio 5|1986. — Dubourg por Italo Camera (Canelones) solicita modelo utilidad "Cuchara dosificadora". — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 520,00 10|pub. 21699 Set.1º-v.set.12

ACTA Nº 22.439. — Montevideo, abril 4, 1986. — Juan Antonio Pittaluga, por Fidia SpA (Italia) solicita patente de invención "Nuevos medicamentos para uso tópico" reivindicando prioridad de las solicitudes italianas Actas Nos. 47924-A85 y 48980-A85 de fechas 5.4.85 y 23.12.85 respectivamente. — Publíquese conforme ley 10089. — La Dirección.
24) N$ 1.560,00 10|pub. 21717 Set.1º-v.set.12

ACTA Nº 22.471. — Montevideo, junio 18, 1986. — Roberto Giménez Sorhouet por Krone GmbH (Alemania) solicita Patente de Invención: "Procedimiento y dispositivo para la conexión de hilos de cable". Reivindicando prioridad de la solicitud Alemana Nº P35 22 131.3 del 18.6.85. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 1.560,00 10|pub. 21718 Set.1º-v.set.12

ACTA Nº U-2.273. — Montevideo, julio 14 de 1986. — Manfredo Cikato por Héctor Felipe De Armas (Argentina), solicita Modelo Utilidad: "Cobertura fotoprotectora para la exposición humana a los rayos solares con fines bronceadores" (Como prioridad de la patente Argentina A. Nº 300.958 presentada el 11.7.85). — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 1.560,00 10|pub. 21996 Set.1º-v.set.12.

ACTA U-2.284. — Montevideo, agosto 11 de 1986. — Rodolfo Molles por Carl Sloth y Héctor Musto (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Techos y|o cerramientos laterales livianos". — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 1.040,00 10|pub. 22155 Set.2-v.set.15.

ACTA U-2.282. — Montevideo, agosto 7 de 1986. — Rodolfo Molles por Cincelcur S. A. (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Dispositivo de control de apertura en picotapón". — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 1.040,00 10|pub. 22154 Set.2-v.set.15.

ACTA Nº 22.479. — Montevideo, julio 9, 1986. — Roberto Giménez por Agri-Shield, Inc. (USA) solicita patente de invención "Compuesto y método microbicida para plantas". Reivindicando prioridad de las solicitudes estadounidenses Nº 753.251 del 9.7.85 y Nº 878.760 del 2.7.86. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 1.560,00 10|pub. 21719 Set.8-v.set.19.

25 - Ventas de Comercios

Ley 26 de setiembre de 1904. — ERNA SZOKER WESSEL DE MONDSCHEIN, prometí en venta a San Remo Ltda. (en formación) la "Confitería San Remo", que gira en el ramo de confitería, rotisería y salón de té, sito en Soriano 939. Acreedores presentarse en Soriano 939.
25) N$ 2.080,00 20|pub. 20920 Ag.20-v.set.17.

Ley 26|9|904. — Según compromiso de 17|7|86 (Nº 167, folio 686, libro 1) se prometió en venta a Maar Ltda., bar, sito en Constituyente 1600 — Acreedores: al mismo. — ARMENUR S.R.L.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 21969 Ag.29-v.set.25

CAMBADU. — Cedimos a Francisco Villanueva, promesa de compra venta de comercio en Gral. Pagola 2282 bis, ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — JORGE ELADIO CIBOTARI FERNANDEZ. — GRACIELA OLGA VIDAL BRANCATTI.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 21476 Ag.26.v.set.22.

Ley 26|9|1904. — ADELA FERNANDEZ VEGA y ORLANDO PEREIRA OLAZABAL, prometieron vender a Laura Canabal y Elsa Bocchi, kiosco sito en 8 de Octubre 3676 bis. Acreedores en el mismo.
25) N$ 2.080,00 20|pub. 21707 Ag.27-v.set.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. — JUAN CARLOS YAMAMOTO y MARIA CRISTINA ARRESEIGOR SIMMARI prometieron vender a Fernando Lidio Pereira Piastri comercio en el ramo de Panadería denominado Yo-Yo situado en calle Brasil Nº 300.
Acreedores presentarse en calle Treinta y Tres 156, Salto.
25) N$ 1.200.00 20|pub. 6544 Ag.19-v.set.16.

Ley 29|9|1904. — ALVARO ITURRALDE PINTOS, prometió vender a Rómulo Martínez Chenlo, quiosco sito en Diego Lamas 1526. Acreedores en el mismo.
25) N$ 1.040,00 20|pub. 21076 Ag.21-v.set.18.

Ley 26 de setiembre de 1904. —BRENDA ANTUNEZ ODERA de SILVERA y ALICIA y LETICIA SILVERA ANTUNEZ, prometieron vender a Ramón Gisleno Martínez Lago "Provisión Pocho" ubicada en Florencio Sánchez y Dr. Rincón Artigas. — Melo. — Acreedores al mismo. — Fernando Torres Brayer, Escribano.
25) N$ 1.200.00 20|pub. 22675 Set.3-v.set.30.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Antonio Walter Píriz Barrera y Walter Darío Píriz Saenz, Café y Bar en Cerro Largo Nº 1133. Acreedores en el mismo. — MANUEL GONZALEZ GARRIDO y CARMEN CAAMAÑO TUÑAS.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 22644 Set.3-v.set.30.

Ley 26|9|1904. — ELVIRA KRALJ prometió vender a Los Monarcas S.A. Hotel Palace sito en calle El Foque esq. Solís, Punta del Este. — Los acreedores al mismo.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 20764 Ag.19-v.set.16

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Lilián Raquel B. Cabrera, boutique, mercería y ropa niños Santiago Gadea 3162, acreedores al mismo. — MERCEDES GARAZA y RAMONA GARAZA.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 18377 Ag.15-v.set.12.

Ley 26.9.904. — Prometí vender a Guillermo Héctor González Zubeldía, Salón Duvimioso Terra 1709. Acreedores en el mismo. — Ma. DEL CARMEN INZUA HERRERA.
25) N$ 1.040,00 20|pub. 21159 Ag.21-v.set.18.

Ley 26|9|1904. — Cedí, a Yolanda Benita Saldivia Lemonier y Ricardo Tixe Calcagno, los derechos de promitente comprador, Carnicería Suárez, calle Fiorito casi Luis Alberto de Herrera. Suárez, Canelones. Acreedores al mismo. — ADEMAR ESTEBAN DELPIAZZO GIMER.
25) N$ 2.080,00 20|pub. 22813 Set.4-v.oct.1º.

Ley 26|9|1904.
Prometimos vender, a Ademar Esteban Delpiazzo Gimer, Carnicería Suárez; calle Fiorito casi Luis Alberto Herrera, Suárez, Canelones. Acreedores al mismo.
JOSE RAMON RODRIGUEZ PIUME y MARIGLORIA SKUNCA UMPIERREZ.
25) N$ 2.080,00 20|pub. 22814 Set.4-v.oct.1º.

Ley 26|6|904. — JOSE SUAREZ y MARIA BUA, prometieron vender a "La Coruña Limitada", comercio en ramos de carnicería y mini market, gira en Juana de Arco y Libertador San Martín, Las Piedras. Acreedores al mismo.
25) N$ 2.080,00 20|pub. 22414 Set.2-v.set.29.

Ley 26|9|1904. — Cedí, a Yolanda Benita Saldivia Lemonier, los derechos de promitente comprador Carnicería Suárez, calle Fiorito casi Luis Alberto Herrera, Suárez, Canelones. — Acreedores al mismo. — RICARDO TIXE CALCAGNO.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 22815 Set.4-v.oct.1º.

Ley 26|9|1904. — Enajenaciones — Peluquería sita en Ejido 1410 a Angel Russo 1. — Acreedores en el mismo. — IDA SVEDESE.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 20730 Ag.18-v.set.15.

CAMBADU. — Prometimos vender a Luz del Alba Tejera, comercio en Hudson 4623, Ley 26|09|1904. — Acreedores Magallanes 1412. — MARIA CELIA MONZA RODRIGUEZ. — ROBERTO RAMILO LEMOS.
25) N$ 1.040,00 20|pub. 22926 Set.8-v.oct.3.

CAMBADU. — Prometí vender a César Villanueva Rey comercio en Avelino Lerena 1116.— Ley 26|09|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — MICHEL MARCEL DOGHRAM APELIAN.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 22927 Set.8-v.oct.3.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a María Rosa y María Reina Marquisio, comercio Casa Peña, venta artículos liceales, escolares y cigarrillos. Calle Treinta y Tres esq J. Zorrilla, Canelones. Acreedores al mismo. — RODOLFO PEÑA.
25) N$ 2.080,00 20|pub. 23646 Set.11-v.oct.8.

Ley 26|9|1904. — Juan González y Sra. cedimos a Angela Pace derechos en Kiosco Carrasco en Cno. Carrasco y Cooper. Acreedores allí.
25) N$ 1.040,00 20|pub. 22811 Set.4-v.oct.1º.

Ley 16|9|904. — MIMA LTDA. prometió vender a José Ruben Gorosito Casteriano la tienda "Búfalo's Jeans", sita en Avda. Millán 3780. Acreedores y consignadores de mercaderías al mismo.
25) N$ 2.080,00 20|pub. 20110 Set.8-v.oct.10.

Ley 26|9|904. — MANUEL TEMES RIAL y HERMINIA RIAL, prometieron vender a Daniel Omar Martínez Addiego, carnicería denominada "Mercado de carnes Dani", sita en María Orticochea 4374. — Acreedores: al mismo.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 23098 Set.8-v.oct.3.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a "La Nueva Platense S.R.L.", confitería de General Flores 2532. Acreedores allí. — "Sociedad Colectiva Piedrafita y Matalonga": RAUL MATALONGA, PILAR MARTINEZ, DANTE y HUGO PIEDRAFITA.
25) N$ 1.040,00 20|pub. 21279 Ag.22-v.set.19.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Mar Ltda. (en formación), "La Jaula de las Locas", Galería Florida, 18 de Julio 1218, Local 016. Acreedores al mismo. — TERESA GRAU.
25) N$ 1.040,00 20|pub. 22130 Set.1º-v.set.26.

Ley 26|9|904. Prometí vender 11 agosto 1986 a Cristina Ravina Salón almacén y afines sito en Ramallo 1914. Acreedores al mismo. — TULLIO GALLO.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 20621 Ag.18-v.set.15.

Ley 26|9|904. — MARCOS BALKUSACKAS TALKUNSKAITES y DORA PRISTKER DE OLIVEIRA, prometimos vender a Teresa Janet Balkusackas Pristker y ésta cedió a Edison Asís Mello y Silvia Esther Silva Silveira, tintorería, sita en Yaguarón Nº 1442. Acreedores: Blandengues 1572.
25) N$ 2.080,00 20|pub. 20918 Ag.20-v.set.17.

Ley 26|9|904. — MARIA LUCINDA MARTINOL, prometí vender a Carlos Alt, kiosco sito en Luis B. Cavia Nº 2759, de Montevideo. Acreedores presentarse allí.
25) N$ 1.040,00 20|pub. 22152 Set.1º-v.set.26.

Ley 26|9|1904. — Prometidos vender Salón "Onda II", local 106 del Montevideo Shopping Center. — Acreedores allí. — Por "Marangus Limitada": GUSTAVO GALLOTA VALLI, ANDRES SORRONDEGUI y HECTOR MARTIN BARBOZA.
25) N$ 2.080,00 20|pub. 20728 Ag.18-v.set.15.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a José Barros y Uruguay A. Aguiar el café y bar de La Paz 1953. Acreedores al mismo. — FRANCISCO FEIJOO. — CARMEN MIGUELEZ de FEIJOO.
25) N$ 1.040,00 20|pub. 21790 Ag.28-v.set.24.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Miguel Enrique Richard Benítez y Ruben Eulogio Corbo González, comercio sito en Timote 5328 (bis). Acreedores al mismo. — WALTER HERNAN GARRE GOMEZ y MARIA ESTHER COPELLO DEVINCENZI.
25) N$ 2.080,00 20|pub. 22327 Set.1º-v.set.26.

Ley 26|9|904. — MARIO DE FEO y SERRANA RACZ, prometieron vender a "Dylca S.R.L." pensión denominada "Pensión Maldonado", sita en Maldonado 1681. Acreedores al mismo.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 21280 Set.1º-v.set.26.

Ley 26|9|1904. — DISTRILUX S.R.L., prometió vender a "Aremar S.R.L.", ferretería bazar 8 de Octubre 3470 bis local 003. Acreedores al mismo.
25) N$ 1.040,00 20|pub. 22156 Set.1º-v.set.26.

Ley 26 de setiembre de 1904. — "Arco Iris Ltda." prometió vender a María Amelia Marrero panadería Arco Iris sita en Canstatt 2903|05. Acreedores a Gauna 3657.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 23367 Set.10-v.oct.7.

Prometimos vender a Alcidani Limitada (en formación), el comercio que en el ramo de panadería y anexos gira en Nueva Helvecia, Depto. de Colonia (Impositiva 040096300018), en Berna Nº 1364. Acreedores en 30 días al comercio. — Ley 26|9|904. — RUBEN ALFREDO PINO CASTRO. — MARIA JOSEFINA SCHAFFNER de PINO.
25) N$ 2.080,00 20|pub. 23650 Set.11-v.oct.8.

Ley de 26 de setiembre de 1904. — Raúl Alberto Larraburu Manzi y María Ester Acevedo Bagnuoli, prometimos vender a "Savel Limitada" Sociedad en formación comercio en ramo de farmacia con denominación de "Farmacia Larraburu", sita en calle Artigas 459, esquina Berrutti de Paso de los Toros. Acreedores al mismo.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 23402 Set.10-v.oct.7.

Ley 26|9|1904. — PINCAS PARNES WEINSTEIN, prometí vender a "Byron S.R.L.", el negocio que en el ramo de fábrica ropa interior gira en la calle Zabala 1326. Acreedores presentarse escritorio Cr. Beati, Treinta y Tres Nº 1356 Esc. 43/44.
25) N$ 2.080,00 20|pub. 22212 Set.1º-v.set.26.

Ley 26 de setiembre de 1904.
Prometimos vender a Rey Limitada el comercio que en el ramo de almacén, frutas, verduras y varios gira en esta plaza Av. Rivera 4169. Acreedores: Carlos Roxlo 1499 esc. 302. — PROVICENTRO LAURITA LIMITADA.
25) N$ 2.080,00 20|pub. 20633 Ag.18-v.set.15.

Ley 26|9|904. — Prometí vender comercio en Constituyente Nº 1555 (Montevideo) a Grazina Toliusis Butkaite de Olivella y María de las Mercedes Olivella Pérez. Acreedores en el mismo. — MARIO DANTE PORRO VIOLA.
25) N$ 2.080,00 20|pub. 22214 Set.1º-v.set.26.

Ley 26.9.1904. — Prometimos vender a Claro Jesús Lemes, carnicería "La Nueva", calle Artigas Nº 1299 de Paysandú. Acreedores: Escribana Bassadone, Setembrino Pereda 635. — DELIA ESTHER PARENTE de PIZZICHILLO. — LAURA ESTHER y RAQUEL MARIA PIZZICHILLO PARENTE.
25) N$ 2.080,00 20|pub. 21130 Ag.21-v.set.18.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender Miguel Ferrari y Esther Menéndez, quiosco Caramurú y Grito de Gloria. Acreedores: Rambla Rpca. de México 5657.
25) N$ 1.040,00 20|pub. 21072 Ag.21-v.set.18.

Ley 26.9.904. — HILDA L. CASALEGNO y EULOGIO RODRIGUEZ, prometieron vender a Nancy Barreiro, el comercio "Mi Salón", sito en Avda. Gral. Flores 3006. Acreedores en el mismo.
25) N$ 2.080,00 20|pub. 23324 Set.9-v.oct.6.

Ley 26|9|904. — GUSTAVO A. PEREZ y GRACIELA R. GONZALEZ, prometieron vender a "Hergas Ltda.", el negocio "Supergás del Centro", sito en Andresito Guacurarí 1839 bis, esq. Yaro. Acreedores en el mismo.
25) N$ 2.080,00 20|pub. 23325 Set.9-v.oct.6.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a María Eugenia Emeric Rosendo y Manuel Alberto Perlorenzus Rosendo, Salón Guerrero, sito en Presidente Oribe 1802. Acreedores en el mismo. — ADELAIDA ELENA KOLTO FORGACS y ANDRES RUBEN DARIO GUERRERO DECENZI.
25) N$ 2.080,00 20|pub. 23269 Set.9-v.oct.6.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a César Richard Moreira Lagarreta, carnicería en Maratón 3112. — Acreedores en la misma. — SELSO ANDRES BERGARA MICHAUS. — ANIBAL COLON MACHADO GONZALEZ.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 19056 Set.9-v.oct.6.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender carnicería Avda. 8 de Octubre 4721 a Carnicería Roa S.R.L. — Acreedores en el mismo. — JUAN CALVELO y otros.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 19052 Set.9-v.oct.6.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender almacén en Elías Regules y Canadá. Las Piedras, a Félix A. Núñez. Acreedores al mismo. — LUIS ALBERTO NUÑEZ PRIETO.
25) N$ 2.080,00 20|pub. 23570 Set.11-v.oct.8.

Ley 26.9.1904. — ANA MARIA CORRAL BERNINZONI prometió vender a "Anvel Ltda." el kiosco denominado "Ana María Corral", sito en Justicia 1998. Acreedores al mismo.
25) N$ 1.040,00 20|pub. 23526 Set.11-v.oct.8.

Ley 26|9|1904. — Por cesión de cuotas "Pétalo Limitada" cita a acreedores de la sociedad y del comercio Farmacia Libertad en Gral. Flores Nº 2906.
25) N$ 1.040,00 20|pub. 23525 Set.11-v.oct.8.

27 - Varios

MONTEVIDEO

A.N.P.
ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
GERENCIA DE LOS SERVICIOS JURIDICOS

La Administración Nacional de Puertos notifica por este único medio a OSCAR JOSE COLOMBO POSTE, que según resolución del Directorio de 5|6|86, dispone de 10 días hábiles a partir de este emplazamiento para ampliar los motivos de su petición y aportar nuevas pruebas presentando escrito ante Mesa de Entradas de ANP (2º piso), Ley 15.783, expediente Part. C. 511.983/85.

Notifica por este único medio a ROQUE TITO CERULLO GIULIANO, que según resolución del Directorio de 5|6|86, dispone de 10 días hábiles a partir de este emplazamiento para ampliar los motivos de su petición y aportar nuevas pruebas persentando escrito ante Mesa de Entrada de ANP (2º piso), Ley 15.783, expediente Part. C. 514.512.

Notifica por este único medio a CESAR SUAREZ SOSA, que según resolución del Directorio de 5|6|86, dispone de 10 días hábiles a partir de este emplazamiento para ampliar los motivos de su petición y aportar nuevas pruebas presentando escrito ante Mesa de Entrada de ANP (2º piso). Ley 15.783, expediente 600.472.

Notifica por este único medio a WILSON PINTOS PEREZ, que según resolución del Directorio de 5|6|86, dispone de 10 días hábiles a partir de este emplazamiento para ampliar los motivos de su petición y aportar nuevas pruebas presentando escrito ante Mesa de Entrada de ANP (2º piso). Ley 15.783, expediente 600.690.

Notifica por este único medio a ALFREDO SILVERA ACOSTA, que según resolución del Directorio de 5|6|86, dispone de 10 días hábiles a partir de este emplazamiento para ampliar los motivos de su petición y aportar nuevas pruebas presentando escrito ante Mesa de Entrada de ANP (2º piso). Ley 15.783, expediente 513.823.

Notifica por este único medio a JAIME GALANTE MENACHE, que según resolución del Directorio de 5|6|86, dispone de 10 días hábiles a partir de este emplazamiento para ampliar los motivos de su petición y aportar nuevas pruebas presentando escrito ante Mesa de Entrada de ANP (2º piso). Ley 15.783, expediente Part. G. 514.512.

Notifica por este único medio a LUIS PARACAMPO LOPEZ, que según resolución del Directorio de 5|6|86, dispone de 10 días hábiles a partir de este emplazamiento para ampliar motivos de su petición y aportar nuevas pruebas presentando escrito ante Mesa de Entrada de ANP (2º piso). Ley 15.783, expediente 600.001.

Notifica por este único medio a LUIS MUNDEMURRA, que el Directorio por resolución adoptada en la sesión del día 30|7|86, le da de baja por renuncia tácita por lo que ha quedado desinvestido de su cargo. Expediente 604.723.

Notifica por este único medio a HECTOR ZAPATA, que el Directorio por resolución adoptada en la sesión del día 30|7|86, le da de baja por renuncia tácita por lo que ha quedado desinvestido de su cargo. Expediente 605.070.

27) (C.C.) 3|pub. 43113 Set.10-v.set.12.

CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL

EDICTO. — Se notifica al señor Leonardo Tristán González Cabrera que en expediente 4492(2)|85, con fecha 8 de mayo de 1985, la Dirección General del Consejo de Educación Técnico Profesional, ha resuelto instruirle sumario administrativo por presunto abandono de cargo.

A esos efectos se le emplaza a concurrir al local de esta División (San Salvador 1674 oficina 8) dentro del tercer día hábil a partir de la presente publicación a fin de declarar en el Expediente y manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones funcionales o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante (artículo 24 ley 14.416). — Escr. Ana María Valli, Procuradora.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42965 Set.10-v.set.12.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

Notificación al señor Wilson Lauro Martínez Báez.

Se notifica que por resolución del Directorio de fecha 23 de julio de 1986, se dispuso que no habiéndose cumplido con la condición establecida en la resolución de Directorio de fecha 15 de enero de 1986, se deja sin efecto el reingreso del señor Wilson Lauro Martínez Báez, que había sido acordado en dicha resolución.

27) N$ 468.00 3|pub. 23437 Set.10-v.set.12.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA
Sección Adquisiciones

Llámase a inscripción a todas las firmas de plaza, en los diversos ramos que interesan al Organismo, a los efectos de actualizar nuestro Registro de Proveedores, cerrándose el mismo con fecha 30|9|86.

Se convoca además a los proveedores ya inscriptos y que tengan vencido el certificado extendido en el Registro General de Proveedores de la Contaduría General de la Nación, a regularizar su situación so pena de quedar automáticamente eliminados como proveedores al 30|9|86. — Departamento de Proveeduría S. R. de C.. — Gabriela R| de Carusso Jefe de Dpto.

27) (C. C.) 10|pub. 43070 Set.10-v.set.23.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE SUBSISTENCIAS

Notifícase a la Sra. GLADYS SAVIA, Credencial Cívica Serie B.C.A. 71217 de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 25|6|86, por la que se declara que se ha producido la renuncia tácita por abandono del cargo.

27) (C. C.) 3|pub. 43154 Set.10-v.set.12.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado a esta Dirección Nacional el señor Daniel W. Rey Fernández, solicitando autorización para la construcción de una represa, en Paraje Cañada Grande, Cuchilla Mangrullo del departamento de Cerro Largo, para el embalse de aguas para riego de cultivo de arroz.

La obra (presa y embalse) está emplazada en el padrón Nº 2336 de la Tercera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo.

Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el artículo 177 del Código de Aguas, el día 10 de octubre de 1986, a las 15 horas, en la sede de la Dirección Nacional de Hidrografía, Ciudadela 1414, segundo piso. — Ing. Civ. Edi W. Juri, Director Nacional. — La Dirección.

27) N$ 936.00 3|pub. 23594 Set.11-v.set.15.

MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR DE SEMOVIENTES, FRUTOS DEL PAIS MARCAS Y SEÑALES Y ASPECTOS ANEXOS

Por el presente medio y de acuerdo a lo que dispone el artículo 53 del Decreto 640|973 notifícase a la firma "José Pedro Gigena Godoy", de la Resolución Nº 1259|983, de fecha 27 de setiembre de 1983, recaída en el Expediente Nº 7976|983, cuyo extracto de la parte dispositiva se transcribe a continuación:

1º) Aplícase a la firma José Pedro Gigena Godoy una multa de N$ 1.180,00 (nuevos pesos mil ciento ochenta) por la comisión de la infracción descripta en la parte expositiva de la presente Resolución.

2º) Fíjase un plazo de 20 (veinte) días, a partir de la fecha de notificación de la presente, para hacer efectivo el pago de la multa aplicada.

3º) Cométense a la Asesoría Letrada de esta Dirección todas las gestiones relacionadas con el cobro de la presente sanción.

4º) Notifíquese en forma personal a la firma interesada en su domicilio de la calle Misiones Nº 1361 piso 1 Esc. 5 Montevideo.

5º) Manténgase a despacho. — Dr. José María Gimeno Sanz, Subdirector.

27) (C.C.) 3|pub. 43098 Set.10-v.set.12

MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR DE SEMOVIENTES, FRUTOS DEL PAIS MARCAS Y SEÑALES Y ASPECTOS ANEXOS

Por el presente medio y de acuerdo a lo que dispone el artículo 53 del Decreto 640|973 notifícase a la firma Irma E. Moreno de Molinelli, de la Resolución Nº 264|982 de fecha 24 de marzo de 1982, recaída en el Expediente Nº 1499|980, cuyo extracto de la parte dispositiva se transcribe a continuación:

1º) Aplícase a la firma Irma E. Moreno de Molinelli, una multa de N$ 2.640,00 (Nuevos pesos dos mil seiscientos cuarenta) por incurrir en las infracciones descriptas en la parte expositiva de la presente Resolución.

2º) Fíjase un plazo de 20 (veinte) días, a partir de la fecha de notificación de la presente, para hacer efectivo el pago de la multa aplicada.

3º) Cométense a la Asesoría Letrada de esta Dirección, todas las gestiones relacionadas con el cobro de la presente sanción.

4º) Pásese nota a la Jefatura de Policía de Paysandú, a fin de que tome las medidas pertinentes para que se proceda a notificar a la firma infractora y devolver una de las copias que se adjuntan, fechada y firmada por la misma a esta Dirección.

5º) Manténgase a despacho. — Cap. (R) Eliseo F. Ron Vio, Director Nacional.

27) (C.C.) 3|pub. 43090 Set.10-v.set.12

MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR DE SEMOVIENTES, FRUTOS DEL PAIS MARCAS Y SEÑALES Y ASPECTOS ANEXOS

Por el presente medio y de acuerdo a lo que dispone el artículo 53 del Decreto 640|973 notifícase a la firma Carlos Leopoldo Bentancor García, de la Resolución Nº 495|983 de fecha 6 de junio de 1983, recaída en el Expediente Nº 3892|982, cuyo extracto de la parte dispositiva se transcribe a continuación:

1º) Aplícase a la firma Carlos Leopoldo Bentancor García una multa de N$ 4.340,00 (Nuevos pesos cuatro mil trescientos cuarenta) por incurrir en las infracciones descriptas en la parte expositiva de la presente Resolución.

2º) Fíjase un plazo de 20 (veinte) días, a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución, para hacer efectivo el pago de la multa aplicada.

3º) Cométense a la Asesoría Letrada de esta Dirección todas las gestiones relacionadas con el cobro de la presente sanción.

4º) Pásese nota a la Jefatura de Policía de San José, a fin de que tome las medidas pertinentes para que se proceda a notificar a la firma infractora y devolver una de las copias que se adjuntan, fechada y firmada por la misma a esta Dirección.

Manténgase a despacho. — Dr. José María Gimeno Sanz, Subdirector.

27) (C.C.) 3|pub. 43091 Set.10-v.set.12

MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR DE SEMOVIENTES, FRUTOS DEL PAIS MARCAS Y SEÑALES Y ASPECTOS ANEXOS

Por el presente medio y de acuerdo a lo que dispone el artículo 53 del Decreto 640|973 notifícase a la firma Olimpio Ramos, de la Resolución Nº 1001|985 de fecha 12 de setiembre de 1985, recaída en el Expediente Nº 569|984, cuyo extracto de la parte dispositiva se transcribe a continuación:

1º) Aplícase a la nombrada en el "Visto" de la presente una multa de N$ 1.070,00 (Nuevos pesos mil setenta) por la infracción cometida y descripta en la parte expositiva de la presente Resolución.

2º) Fíjase un plazo de 20 (veinte) días a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución, para hacer efectivo el pago de la multa aplicada.

3º) Cométense al Departamento Jurídico de esta Dirección, todas las gestiones relacionadas con el cobro de la presente sanción.

4º) Pásese nota a la Jefatura de Policía de Cerro Largo, a fin de que tome las medidas pertinentes para que se proceda a notificar a la firma infractora y devolver una de las copias que se adjuntan, fechada y firmada por la misma a esta Dirección.

5º) Manténgase a despacho. — Dr. José María Gimeno Sanz, Encargado de Dirección.

27) (C.C.) 3|pub. 43092 Set.10-v.set.12

MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR DE SEMOVIENTES, FRUTOS DEL PAIS

MARCAS Y SEÑALES Y ASPECTOS ANEXOS

Por el presente medio y de acuerdo a lo que dispone el artículo 53 del Decreto 640|973 notifícase a la firma Armenta S.A., de la Resolución Nº 57|986 de fecha 6 de febrero de 1986, recaída en el Expediente Nº 14.108, cuyo extracto de la parte dispositiva se transcribe a continuación.

1º) Aplícase a la firma Armenta S.A. una multa de N$ 3.000,00 (Nuevos pesos tres mil) por la comisión de la infracción descripta en la parte expositiva de la presente Resolución.

2º) Fíjase un plazo de 20 (veinte días, a partir de la fecha de notificación de la presente, para hacer efectivo el pago de la multa aplicada.
3º) Cométense al Departamento Jurídico de esta Dirección, todas las gestiones relacionadas con el cobro de la presente sanción.
4º) Notifíquese en forma personal a la firma interesada en su domicilio de la calle Paysandú Nº 841 esc. 9, Montevideo.
5º) Manténgase a despacho. — Dr. José María Gimeno Sanz, Encargado de Dirección.

27) (C.C.) 3|pub. 43093 Set.10-v.set.12

MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION DE CONTRALOR DE SEMOVIENTES, FRUTOS DEL PAIS MARCAS Y SEÑALES Y ASPECTOS ANEXOS

Por el presente medio y de acuerdo a lo que dispone el artículo 53 del Decreto 640|973 notifícase a la firma "Juan Ivanoff", de la Resolución Nº 933|985 de fecha 7 de agosto de 1985, recaída en el Expediente Nº 974|984, cuyo extracto de la parte dispositiva se transcribe a continuación:
1º) Aplícase a la nombrada en el "Visto" de la presente una multa de N$ 1.930,00 (nuevos pesos mil novecientos treinta), por la infracción cometida y descripta en la parte expositiva de la presente Resolución.
2º) Fíjase un plazo de 20 (veinte) días a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución para hacer efectivo el pago de la multa aplicada.

3º) Cométense al Departamento Jurídico de esta Dirección, todas las gestiones relacionadas con el cobro de la presente sanción.
4º) Pásese nota a Jefatura de Policía de Colonia a fin de que tome las medidas pertinentes para que se proceda a notificar a la firma interesada y devolver una de las copias que se adjuntan, fechada y firmada por la misma a esta Dirección.

5º) Manténgase a despacho. — Dr. José María Gimeno Sanz, Encargado de Dirección.

27) (C.C.) 3|pub. 43099 Set.10-v.set.12

MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION DE CONTRALOR DE SEMOVIENTES, FRUTOS DEL PAIS MARCAS Y SEÑALES Y ASPECTOS ANEXOS

Por el presente medio y de acuerdo a lo que dispone el artículo 53 del Decreto 640|973 notifícase a la firma "Sylvia Elizabeth Iribarne Forteza", de la Resolución Nº 361|985 de fecha 28 de marzo de 1985, recaída en el Expediente Nº 16.262|983, cuyo extracto de la parte dispositiva se transcribe a continuación:
1º) Aplícase a la firma Sylvia Elizabeth Iribarne Forteza, una multa de N$ 500,00 (nuevos pesos quinientos) por la comisión de la infracción descripta en la parte expositiva de la presente Resolución.
2º) Fíjase un plazo de 20 (veinte) días a partir de la fecha de notificación de la presente, para hacer efectivo el pago de la multa aplicada.
3º) Cométense a la Asesoría Letrada de esta Dirección todas las gestiones relacionadas con el cobro de la presente sanción.
4º) Notifíquese personalmente a la interesada en su domicilio de la calle Vázquez Nº 1390 Piso 4º, Ap. 3 de esta ciudad.
5º) Manténgase a despacho. — Dr. José María Gimeno Sanz, Subdirector.

27) (C.C.) 3|pub. 43100 Set.10-v.set.12

MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION DE CONTRALOR DE SEMOVIENTES, FRUTOS DEL PAIS MARCAS Y SEÑALES Y ASPECTOS ANEXOS

Por el presente medio y de acuerdo a lo que dispone el artículo 53 del Decreto 640|973 notificarse a la firma "Enrique Francisco McCarthy", de la Resolución Nº 404|984 de fecha 13 de julio de 1984, recaída en el Expediente Nº 15.892|983, cuyo extracto de la parte dispositiva se transcribe a continuación:
1º) Aplícase a la firma "Enrique Francisco McCarthy" una multa de N$ 500 (nuevos pesos quinientos), por la comisión de la infracción descripta en la parte expositiva de la presente Resolución.
2º) Fíjase un plazo de 20 (veinte días, a partir de la fecha de notificación de la presente, para hacer efectivo el pago de la multa aplicada
3º) Cométense a la Asesoría Letrada de esta Dirección todas, las gestiones relacionadas con el cobro de la presente sanción.
4º) Notifíquese en forma personal a la firma interesada en su domicilio de la calle Durazno Nº 1586, Montevideo.
5º) Manténgase a despacho. — Cap. (R) Eliseo F. Ron Vio, Director Nacional.

27) (C.C.) 3|pub. 43101 Set.10-v.set.12

MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION DE CONTRALOR DE SEMOVIENTES, FRUTOS DEL PAIS MARCAS Y SEÑALES Y ASPECTOS ANEXOS

Por el presente medio y de acuerdo a lo que dispone el artículo 53 del Decreto 640|973 notifícase a la firma "Norma Umpiérrez Bermúdez", de la Resolución Nº 455|985 de fecha 6 de mayo de 1985, recaída en el Expediente Nº 9533|984, cuyo extracto de la parte dispositiva se transcribe a continuación:
1º) Aplícase a la firma Norma Umpiérrez Bermúdez una multa de N$ 1.000,00 (nuevos pesos mil), por la comisión de la infracción descripta en la parte expositiva de la presente Resolución.
2º) Fíjase un plazo de 20 (veinte) días a partir de la fecha de notificación de la presente, para hacer efectivo el pago de la multa aplicada.
3º) Cométense a la Asesoría Letrada de esta Dirección todas las gestiones relacionadas con el cobro de la presente sanción.
4º) Pásese nota a la Jefatura de Policía de Maldonado a fin de que tome las medidas pertinentes para que se proceda a notificar a la firma infractora y devolver una de las copias que se adjuntan, fechada y firmada por la misma a esta Dirección.

5º) Manténgase a despacho. — Cap. (R) Eliseo F. Ron Vio, Director Nacional.

27) (C.C.) 3|pub. 43102 Set.10-v.set.12

MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION DE CONTRALOR DE SEMOVIENTES, FRUTOS DEL PAIS MARCAS Y SEÑALES Y ASPECTOS ANEXOS

Por el presente medio y de acuerdo a lo que dispone el artículo 53 del Decreto 640|973 notifícase a la firma "Famake S.A.", de la Resolución Nº 504|986 de fecha 22 de julio de 1986, recaída en el Expediente Nº 5553|982 cuyo extracto de la parte dispositiva se transcribe a continuación:

1º) Aplícase a la nombrada en el "Visto" de la presente una multa de N$ 10.000,00 (nuevos pesos diez mil), por la infracción cometida y descripta en la parte expositiva de la presente Resolución.

2º) Fíjase un plazo de 20 (veinte) días a partir de la fecha de notificación de la presente, para hacer efectivo el pago de la multa aplicada.

3º) Cométense al Departamento Jurídico de esta Dirección, todas las gestiones relacionadas con el cobro de la presente sanción.

4º) Notifíquese a la firma mediante publicaciones en el Diario Oficial, como lo dispone el Decreto 640|973 de 8 de agosto de 1973.

5º) Manténgase a despacho. — Dr. José María Gimeno Sanz, Encargado de Dirección.

27) (C.C.) 3|pub. 43103 Set.10-v.set.12

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

De acuerdo a las disposiciones de la ley Nº 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la clausura en el sistema bancario, por el período de un año a las siguientes cuentas corrientes.

RESOLUCION AL 31 DE JULIO DE 1986

Nombre	Documentación
ABUDARA PHILIPSTHAL, Ricardo Sanson	C. I. 1.058.318-9
BENECCHI VILA, Hugo Alberto	C. I. 643.342
BENADERET HAZAN, Ruben	C. I. 904.955
CIMIRRO GONZALEZ, Julio Edison	C. I. 925.214-7
DELFINO, César Mundo	C. I. 776.164-9
MASCIOCCHI, Juan Carlos Eloy	C. I. 3.230.595 Argentina
MENDEZ, Carlos María	C. I 1.832.330-1
PEDROSO CAMORS, Gustavo Armando	C. I. 1.926.171-8

De acuerdo a las disposiciones de la ley Nº 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la extensión a dos años de las clausuras en el sistema bancario de las siguientes cuentas corrientes.

Nombre	Documentación
RUSSO MAINETTO, Blas Luis	C. I. 1.002.898-7

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42928 Set.10-v.set.12.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DEL TRANSPORTE "COTRANS A y C"
Elecciones Período Setiembre 86 . Mayo 87

Se convoca a los socios habilitados para el acto eleccionario que se llevará a cabo el próximo miércoles 17 de setiembre de 1986, en el horario comprendido entre las 13:00 y las 19:00 horas, en el local de la calle Convención 1420.
Las listas de candidatos y el padrón de socios están a disposición de los interesados en el local ante mencionado. — Comisión Electoral, 4 de agosto de 1986.
27) N$ 780,00 5|pub. 23090 Set.8-v.set.12.

U.T.E.

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas notifica al señor Roberto Daniel Chagas Huelmo, lo dispuesto por Resolución del Directorio R. 86 _ 2039, que en su parte dispositiva expresa: "Declarar cesante al titular (Roberto Daniel Chagas, n.u. 465.720) por abandono del cargo". — Dpto. de Relaciones Públicas.
27) (C. C.) 3|pub. 42964 Set.11-v.set.15.

BIEN DE FAMILIA

Por escritura que autoricé el 10 de mayo de este año, los esposos HUGO SIERRA y NORMA VIOLETA MARRUBIO, constituyeron en bien de familia en su favor y el de sus descendientes, el padrón Nº 1485 de la 4ª Sección Judicial de Canelones. — Hugo Rodríguez Monfort, Escribano.
27) N$ 1.040,0 010|pub. 22412 Set.2-v.set.15.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "IGLESIAS CORTAZZO, CARLOS AMILCAR - Concurso voluntario" (Ficha A. 274|984), se hace saber que se ha dispuesto citar a los acreedores del gestionante para la junta a celebrarse en la sede de este Juzgado, calle Dr. Herrera Nº 884, el día 17 de setiembre próximo, a las 14 horas.
Se previene: Que deberán concurrir con los justificativos de sus créditos. 2º) Que la junta resolverá con los acreedores presentes a los efectos de los Arts. 958 y 959 del C.P.C. — Durazno, 13 de agosto de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi. Actuaria.
27) N$ 1.056,00 8|pub. 22765 Set.4-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos PACU Sociedad Anónima c|GRONDONA AMEGLIO, CARLOS BENITO JOSE. "Cesación de Condominio". (Ficha 4|52|86), se cita, llama y emplaza a Carlos Benito José Grondona Ameglio y a sus sucesores a cualquier título y a quienes se consideren con derecho para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.
27) N$ 4.620,00 30|pub. 19648 Ag.11-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos caratulados Cooperativa Agropecuaria de Young Ltda. c|ANTONIO LUIS MOROSINI, "Juicio Ejecutivo". (Ficha: 448|83), se cita y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Antonio Luis Morosini, para que comparezcan en autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, mayo de 1986. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.
27) N$ 2.640,00 30|pub. 16893 Ag.6-v.set.17.

ACCION PAULIANA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos caratulados: Factor S. A. c.|FERNANDO AÑON y otros. "Acción Pauliana" (Ficha 108|85), se cita, llama y emplaza a los señores Fernando Añón Gorín, María Teresita Cavallaro y Celia Lacuesta Benítez de Rey, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 30 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) N$ 1.100,00 10|pub. 22485 Set.2-v.set.15.

RESCISION DE COMPROMISO DE COMPRAVENTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se emplaza al señor RAMON AGRA por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en autos: B.H.U. c.|DESIL, MARIA LUPE y otro "Rescisión de Compromiso de Compraventa" (Ficha D. 338|84). — Montevideo, 7 de agosto de 1986. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) N$ 2.640,00 30|pub. 22462 Set.2-v.oct.13.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados: "ELECTRICIDAD EJIDO LTDA. - Concordato" (Ficha: V.|18|1984), se hace saber que por auto Nº 8252 de fecha 7 de agosto de 1986, se concedió a la promotora una moratoria provisional, conforme a los artículos 1546 y 1547 del Código de Comercio y se dispuso la publicación del Concordato Preventivo Extrajudicial que se transcribe:
"Concordato Preventivo Extrajudicial" — En Montevideo, el día 3 de junio de 1986, por una parte "Electricidad Ejido Ltda.", representada por José Ramón Meana Escandon, con domicilio en Ejido Nº 1622 (en adelante deudora) y por la otra parte los acreedores de la deudora, que suscriben este proyecto, que constituyen domicilio en el lugar que indican antes de su firma (en adelante, acreedores).
Convienen: I) Antecedentes. — 1) La deudora se presentó ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, con el fin de obtener un concordato preventivo judicial y en el expediente respectivo caratulado: "Electricidad Ejido Ltda. - Concordato (Ficha: V|18|84)", se fijó la reunión de acreedores para el día 10 de los corrientes a las 14:00 horas a fin de tratar el proyecto de concordato;
II) Nueva propuesta de pago. — La deudora se obliga a pagar a los acreedores, que aceptan, el total del capital adeudado, sin intereses, en la forma que seguidamente se indica;
III) Forma de Pago. — El pago se hará así: a) El 20 o|o del total de la deuda, dentro de las cuarenta y ocho horas de quedar ejecutoriado el auto que homologue el concordato; b) El saldo resultante se cancelará en cinco cuotas; la primera a los seis meses del primer pago, por un monto mínimo de 10 o|o de dicho saldo; la segunda, a los nueve meses del primer pago, por un motnto mínimo del 10 o|o del mismo saldo; la tercera, a los doce meses por un monto mínimo del 10 o|o del saldo; la cuarta, a los quince meses de la misma fecha, por un monto mínimo del 10 o|o del saldo y la quinta a los dieciocho meses, extinguiendo el resto, impago de la deuda.
IV) Lugar de Pago. — Todos los pagos expresados se realizarán en el domicilio de la deudora, sito en Ejido Nº 1622.
V) Condiciones Especiales. — Los acreedores cuyos créditos resulten de títulos valores, deberán entregarlos a la deudora, en el acto en que se reciban de la última cuota antes referida. Los acreedores que hubieran formulado denuncias, solicitado embargo o cualquier otra medida cautelar, deberán entregar a la deudora, en el mismo acto, escrito pidiendo el cese de dichas medidas, ya sea contra la deudora o sus fiadores.
VI) Domicilios. — Los domicilios establecidos por cada parte en el exordio del presente, se reputan fijados a todos los efectos, judiciales o extrajudiciales, a que de lugar este contrato. En ellos se tendrán por bien hechas las comunicaciones, intimaciones y notificaciones que se practiquen, quedando desde ya expresamente aceptado por ambas partes el telegrama colacionado como forma normal de comunicación entre ellas.
Y para contancia, así se otorga y firma, en el lugar y fecha arriba indicados. (Hay una firma).
Domicilio: Ejido 1690. — Por CONATEL S. A. Julio Monterroso. — Lothar Berenfus. (Hay dos firmas).
Domicilio: Estero Bellaco 2834|1. — Por BETA Ltda Caarlos Raúl Beerenfus.
Domicilio: Tomás Texeira 4941. — Por NEIGARSAN S. A. Francisco Sanchis. — Juan García. (Hay dos firmas)).
Domicilio San Martín 2299. — Por LAJA Ltda. Jorge Seyfer. (Hay una firma).
Domicilio: Oficial 17 mts. 4248. — Por M. y L. Ltda. Antonio Martínez. (Hay una firma).
Domicilio: Osvaldo Rodríguez 5841. — Por ELDER TAVAREZ Cono Eduardo Olano. (Hay una firma).
Domicilio: Andes 1409 P. 1º Por ALUR S. A. Ademar Puchy. — Luis Bruzzone. (Hay una firma).
Domicilio: Porongos 2969. — Por ZAMIT y CAMPOS Ltda. Mario Campos. — Saúl Zamit. (Hay dos firmas).
Domicilio: Juncal 1355, Esc. 302. — Por TICINO URUGUAY S. A. en liquidación Dr. Juan Raso Delgue, Abogado. (Hay una firma).
Domicilio: Ing. José Serrato 3563. — Jaime Aber. (Hay una firma).
Domicilio: 25 de Mayo 455, P. 3. — Por ELECTROWELO S. A. Luis R. Pierri. (Hay una firma).
Domicilio Gob. del Pino 3916. — TUPAMBAE TASA. (Hay dos firmas)
Domicilio: Corrales 3076. — Por Fca. URUGUAYA DE NEUMATICOS S. A. Roberto Méxigos Vitale. — Guillermo Baz. (Hay dos firmas).
Domicilio: Km. 16 Cno. Carrasco San Cono 36. — Por ELECTROFIL S. A. (Hay una firma).
Domicilio: Gabriel Pereyra 2955, Apto. 704. — Laura Leiro Esperón de Meana. (Hay una firma).
Domicilio: Avda. Gral. San Martín 2761. — Por BERON S. A. (hay una firma).
Se señala un plazo hasta el 22 de setiembre para que los acreedores puedan deducir observaciones o reclamos o manifestar su adhesión al concordato.
Asimismo se hace constar que durante el plazo indicado, todos los documentos presentados por la sociedad, (la propuesta de concordato, documentos anexos e informes), se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado. — Montevideo, 26 de agosto de 1986. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
27) N$ 10.340,00 10|pub. 23249 Set.10-v.set.23.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a los señores Adán Sarkisian y Lucía Aghazarian, para que se presenten a estar a derecho en los autos caratulados: "Djamgochian, Beatriz c|ADAN SARKISIAN y LUCIA AGHAZARIAN _ Cesación de Condominio" (Ficha M2 548|86), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 20 de agosto de 1986. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 3.300,00 30|pub. 22099 Set.3-v.oct.14.

REGULACION DE HORARIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos caratulados "A. Ney de Souza Tafernaberry contra RODRIGO EGON GOLDENTHAL. Regulación de Honorarios" (Ficha V. 1|86), se llama cita y emplaza a Rodrigo Egon Goldenthal, por el término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.
27) N$ 2.640,00 30|pub. 21489 Ag.27-v.oct|7

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Piccardo, Walter c/SOSENKE, ANA y otros _ Rescisión de Contrato" (Ficha C. 477|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ana Sosenke, Bernardo Warzager, Benno Munzertel y a los representantes legales de Alina S. A., para que comparezcan en autos, bajo apercibimiento de designación de defensor de oficio. — Montevideo, 15 de agosto de 1986. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
27) N$ 3.300,00 30|pub. 23297 Set.9-v.oct.20.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en los autos: "Isabelino Ramón Castro y Celia Castro con Sucesores de MIGUEL CASTRO y RAMONA PIRIZ - Posesión notoria de estado civil" (C. 649|85), se cita a los sucesores e interesados de Miguel Castro y Ramona Píriz, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 19 de agosto de 1986. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) N$ 2.640,00 30|pub. 22095 Ag.29-v.oct.9.

DAÑOS Y PERJUICIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c.| JU-

LIO CARLOS NETTO y Otro - Daños y Perjuicios" (Ficha: 169|86), se hace saber que por auto Nº 5.039 del 12 de junio de 1986 que se transcribe: "Al primero como pide. De la demanda traslado por el término legal", se cita, llama y emplaza al demandado Julio Carlos Netto Alonso, para que comparezca a deducir sus derechos en este juicio, dentro del término de Noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 22 de agosto de 1986.

27) (C. C.) 30|pub. 43163 Set.10-v.oct.21.

DAÑOS Y PERJUICIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictado en autos: "IMM c.| TABARE SEQUEIRA - Daños y Perjuicios" (Ficha: 4183|85), se emplace al Sr. Tabaré Sequeil ra con domicilio desconocido por el término de noventa días a que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

27) (C. C.) 30|pub. 43108 Set.8-v.oct.17.

OBLACION Y CONSIGNACION
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en autos "Pica Yarza, María Nyra contra PICA YARZA, CARLOS y OTROS, Oblación y Consignación" (Ficha A. 688|85) se cita y emplaza a los sucesores de Robinson Francisco Pica Yarza para que comparezcan en el término de noventa días a estar a derecho en estos autos y concurrir a la audiencia fijada para el día 28 de noviembre de 1986 a las 14 horas, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 14 de agosto de 1986. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

27) N$ 2.640,00 30|pub. 21472 Set.9-v.oct.20.

OBLACION Y CONSIGNACION
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en autos "Pica Yarza, María Nyra contra PICA YARZA, CARLOS y OTROS, Oblación y Consignación" (Ficha A. 688|85) se cita y emplaza a los sucesores de Robinson Francisco Pica Yarza para que comparezcan en el término de noventa días a estar a derecho en estos autos y concurrir a la audiencia fijada para el día 28 de noviembre de 1986 a las 14 horas, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 14 de agosto de 1986. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

27) N$ 2.640.00 30|pub. 21472 Set.1º-v.oct.10.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en autos caratulados: Prado, Luis Alberto c.|ADORNO de ANAGNOSTIS, JOAQUINA "Escrituración Judicial" (Ficha C. 971|85), se hace saber que Luis Alberto Prado ha solicitado la escrituración de oficio del siguiente solar: Padrón actual 3.222, señalado con el número 20 de la manzana 53 en el plano del Agrimensor Carlos Rodríguez y Leonel Lema, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Maldonado, Paraje Playa Hermosa, el que consta de una superficie de 412 metros 50 decímetros.

En consecuencia se cita y emplaza a la señora Joaquina Adorno de Anagnostis y|o sucesores a título universal o particular a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de otorgarse la escritura de oficio. — Montevideo, 10 de junio de 1986. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

27) N$ 3.960.00 30|pub. 21948 Ag.28-v.oct.8.

INTIMACION
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno

EDICTO. — El señor Juez de Paz Departamental de Decimoprimer Turno, dispuso en los autos caratulados: "Bernardino Correa c.|ALFREDO ZAPATA - Intimación" (Ficha: 369|86), se emplace a Alfredo Zapata por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho y contestar el traslado de la demanda iniciada por Bernardino Correa, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán los procedimientos. — Montevideo, seis de junio de 1986. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

27) N$ 2.640,00 30|pub. 18487 Ag.6-v.set.17.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "Ministerio de Agricultura y Pesca c/ANTONIO DOBARAN FONTES - J. Ejecutivo" (Ficha 1429|84), se dispuso citar de excepciones al señor Antonio Dobarán Fontes, por lo cual se emplaza al mismo por el término de treinta días, conforme a lo dispuesto por el artículo 307 del Código de Procedimiento Civil y artículo 53 de la Ley 13.355 y concordantes, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de octubre de 1985. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

27) (C.C.) 10|pub. 42983 Set.1º-v.set.12.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se cita y emplaza a María Foglia Poncini de Vilapriño, Florencio Foglia Poncini, José Foglia Méndez, Luis Foglia Méndez, María Angélica Foglia Méndez, Mario Gualberto Foglia Méndez, a comparecer en los autos: "Domínguez Bengochea, Oscar M. y otro c/FOGLIA PONCINI, MARIA y otros - Escrituración judicial" (Fa. 68|86), en un término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 11 de agosto de 1986. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria Adhoc.

27) N$ 2.640.00 30|pub. 21616 Set.1º-v.oct.10.

INFORMACION
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Carlos G. Vivo Coates y otros - Información" (Ficha V. 259|85), se hace saber que se presentaron Carlos Guillermo, Jorge Eduardo y Ricardo Alberto Vivo Coates; José María Cerdeiras Fernández, Renée Pérez Gomar de Vivo, Alfredo Manuel, Alejandro, Renée y Reinaldo Vivo Pérez Gomar a efectos de acreditar ante las autoridades de las sociedades emitentes: Industria Nacional Laminadora Sociedad Anónima (INLASA) y Galvanizadora Metalúrgica Industrial Sociedad Anónima (GALMISA), la destrucción de las siguientes acciones al portador y certificados provisorios.

A) Nómina de acciones al portador y certificados provisorios entregados el 19|11|81 a INLASA para su registro en la Asamblea:

a) 4 acciones de N$ 100,00, Nº 99910 al 99913;
b) 1 acción de N$ 500,00, Nº 99771 al 99775;
c) 2 acciones de N$ 1.000,00, Nº 99101 al 99120;
d) 1 acción de N$ 5.000,00, Nº 98051 al 98100;
e) 1 acción de N$ 25.000,00, Nº 96501 al 96750;
f) 2 acciones de N$ 100.000,00, Nº 80001 al 82000;
g) 1 acción de N$ 250.000,00, Nº 67501 al 70000;
h) 1 certificado de N$ 198.184,24 de fecha 21|8|1978;
i) 1 certificado de N$ 196.875,00 de fecha 22|6|1979.

Valores éstos, pertenecientes a los comparecientes que ascienden a N$ 877.959,24.

B) Nómina de acciones al portador y certificados provisorios correspondientes a GALMISA:

a) 129 acciones de N$ 1,00, Serie E número 372 al 500: N$ 129,00;
b) 28 acciones de N$ 1,00, Serie J Nº 216 al 243: N$ 28,00;
c) 22 acciones de N$ 1,00, Serie I Nº 441 al 462: N$ 22,00;
d) 6 acciones de N$ 1,00, Serie A Nº 031, al 035 y 048: N$ 6,00;
e) 6 acciones de N$ 1.00 serie K Nº 005 al 006 y 054 al 057: N$ 600,00;
f) 60 acciones de N$ 1,00, Serie F Nº 324 al 383: N$ 60,00;
g) 33 acciones de N$ 5,00, Serie C Nº 191 al 195; 196 al 200; 366 al 370 y 001 al 150: N$ 165,00;
h) 1 acción de N$ 5,00, Serie L Nº 0015 al 0020: N$ 5,00;
i) 1 acción de N$ 10,00, Serie D Nº 141 al 150: N$ 10,00;
j) 3 acciones de N$ 10,00, Serie M Nº 0381 al 0390; 0071 al 0080 y 0081 al 0090: N$ 30,00;
k) 16 acciones de N$ 50,00, Serie N Nº 3001 al 3350 y 7801 al 8250: N$ 800,00;
l) 84 acciones de N$ 5,00, Serie L Nº 0831 al 1250: N$ 420,00;
m) 1 acción de N$ 1,00, Serie P Nº 5972: N$ 1,00;
n) 2 acciones de N$ 10,00, Serie P Nº 5721 al 5740: N$ 20,00;
o) 2 acciones de N$ 250,00, Serie P Nº 1251 al 1750: N$ 500,00;
p) 2 acciones de N$ 1.000, Serie O Nº 19001 al 21000: N$ 2.000,00;
q) 11 certificados provisorios que ascienden a N$ 565.170,36.

El monto total de las acciones correspondientes a GALMISA asciende a N$ 4.202,00, cifra que sumada a la de los certificados provisorios totaliza la cantidad de N$ 569.372,36.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión por el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de abril de 1986. — Esc. Edith Baygorria, Actuaria Subrogante.

27) N$ 4.800,00 10|pub. 8613 Set.8-v.set.19.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos caratulados: Bello, Rey, Néstor Pedro y Susana Camerosano c.|LAURA ALICIA MIRANDA. "Pérdida de Patria Potestad", (Ficha B. 143|86), se cita, llama y emplaza a: Laura Alicia Miranda, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 42788 Ag.15-v.set.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Gorga, Ana Mercedes c.| JUAN ANGEL FALCON SOTELO - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 162|86), se cita, llama y emplaza a: Juan Angel Falcón Sotelo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 29 de julio de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) (Ley.13.209) 30|pub. 42634 Ag.5-v.set.18.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: DE LOS SANTOS, ENRIQUE MARCELINO. "Posesión Notoria de Estado Civil", (Ficha B|91|84), se emplaza a todos los interesados a que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, así como se les cita a conciliación.

Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Montevieo, 23 de julio de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 42608 Ag.7-v.set.18.

GUARDA EXCLUSIVA Y AUTORIZACION PARA SALIR AL EXTERIOR
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "Renella Ramírez, Dina c|ANIBAL DAMIAN MARTINEZ RODRIGUEZ. "Guarda Exclusiva y autorización para salir al Exterior" (Ficha B|167|86). se cita, llama y emplaza a: Aníbal Damián Martínez Rodríguez, para que comparezca a estar aderecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 2.640.00 30|pub. 19527 Ag.11-v.set.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Fierro Ramírez de Brava, Sonia Ethel c/JOSE ALBERTO SOSA y DIANA MABEL GONZALEZ - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 112|85), se cita, llama y emplaza a José Alberto Sosa y Diana Mabel González, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 25 de octubre de 1985. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

Publicación gratuita, ley del 17|12|63, número 13.209. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42815 Ag.19-v.set.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada

en los autos caratulados: "Antón Peter Auer Bayer y Nomi Jaffa Dzialowski de Auer c/JUAN CARLOS FALCON y NIRIA CRISTINA PINTOS - Pérdida de la Patria Potestad" (B. 21|985), se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Falcón y Niria Cristina Pintos, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 23 de agosto de 1985. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42747 Ag.14-v.set.25.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Machado, Josefina c/JUSTINA GULARTE - P. P. P." (F. B. 131|985), se cita, llama y emplaza a Justina Gularte, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 15 de mayo de 1986. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 42579 Ag.6-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dictada en los autos caratulados: Corrado, Hugo Víctor y otra c| ROBERTO SILVA y otro "P.P. P." (B. 113|985) se cita, llama y emplaza a Roberto Silva y Doraliza o Donaliza Albornoz de Silva para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 15 de mayo de 1986. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42320 Jul.22-v.set.9.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ALTEZ DE LARROSA "Herencia Yacente" (Fa. D 864|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 60 (sesenta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de agosto de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
27) (Cta. cte.) 20|pub. 43142 Set.11-v.oct.8.

DIVORCIO
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Aguinaga Sena Luisa Beatriz c.|ABELENDA CASTELLANO LUIS RADAMES "Divorcio" (Fª E. 462|86), se cita, llama y emplaza a Luis Radames Abelenda Castellano, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio. — Montevideo, 25 de julio de 1986 — Mª Alicia Curi Pérez, Ac.
27) N$ 2.640.00 30|pub. 22492 Set.9-v.oct.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Pérez Bermúdez, Nelly c.| PEREIRA SENCION, CARLOS ENRIQUE - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C.|23|1986), se cita, llama y emplaza a: Carlos Enrique Pereira Sención, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 2 de junio de 1986. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Ribeiro Trasante, Mario Víctor y Guerendiain de Ribeiro, María Inés c|SILVA, ROBERTO y ALBORNOZ de SILVA DORALIZA - P. P. P." (Ficha C. 153|85), se cita, llama y emplaza a Roberto Silva y Doraliza Albornoz de Silva, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de *designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita*, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 11 de bril de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41423 Ag.4-v.set.15.

DIVORCIO
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Paula Maciel c.|ULISES DUMONT "Divorcio" (Fª E. 139|86), se cita, llama y emplaza a: Ulises Dumont, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio. — Montevideo, 12 de mayo de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) N$ 2.640.00 30|pub. 21909 Ag.28-v.oct.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en los autos caratulados: "Reyes, Julio y Bono Blanca c|TORRES, RUBEN, P. P. P.", (B 89|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Rubén Torres, para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Montevideo, 22 de julio de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
27) N$ 2.640,00 30|pub. 19455 Ag.11-v.set.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en los autos caratulados. "Méndez, Orlando y Cabrera, María Isabel c/CARDOZO, ANA MARIA - P. P. P." (B. 200|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Ana María Cardozo, para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Montevideo, 29 de mayo de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 2.640,00 30|pub. 20279 Ag.14-v.set.25.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictada en los autos caratulados: Cagnola, Mario y otra c|SUAREZ, RITA LUJAN. "Pérdida de Patria Potestad". (Ficha TC|160|85), se cita, llama y emplaza a: Rita Luján Suárez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13209). — Montevideo, 5 de junio de 1986. — Esc. Juan da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42558 Ag.7-v.set.18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Casasco Abelenda, Graciela c/MOREIRA, ENRIQUE y ALMADA, MARTA GRACIELA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 99|85), se cita, llama y emplaza a Enrique Moreira y Marta Graciela Almada, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 26 de agosto de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43124 Set.9-v.oct.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: CANCLINI, MONICA LISETTE con MELO, LUIS ADRIAN "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha T. C|77|86), se cita, llama y emplaza a Luis Adrián Melo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 4 de setiembre de 1986.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43180 Set.11-v.oct.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en *los autos caratulados: "Piñero, Luis y Silvia* Raquel Conde c/MARY GRACIELA MANS FERNANDEZ - P. P. P." (Ficha B. 41|86), se cita, llama y emplaza a Mary Graciela Mans Fernández, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor en dicho juicio por el término de noventa días, de oficio. — Montevideo, 11 de junio de 1986. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
27) N$ 2.640,00 30|pub. 20280 Ag.14-v.set.25.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados Nieves Cestau, Lucio H. y Torres de Nieves, María Blanca c|SILVEIRA, MIGUEL ANGEL. "Pérdida de Patria Potestad". (Ficha C. 154|85), se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Silveira a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones que, amparadas en la Ley Nº 13209 del 17 de diciembre de 1963, quedan exoneradas de pago. — Montevideo, junio treinta de mil novecientos ochenta y seis. — Escribano Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42550 Ag.7-v.set.18.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo turno, en autos "Martín, Juan Manuel y Cócaro Graciela contra PELETEIRO, SILVIO SENEN. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C. 27|86), se cita, llama y emplaza a Silvio Senen Peleteiro a que comparezca en autos a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán estos procedimientos. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones que amparadas en la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963 quedan exonerados de pago. — Montevideo doce de agosto de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
27) (ley 13.209) 30|pub. 42951 Set.1º-v.oct.10

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "ARIGON CASTEL, LUIS EDUARDO - Declaración de Ausencia" (Ficha: V. 423|84), se hace saber que se ha solicitado la declaración de ausencia de Luis Eduardo Arigón Castel. — a los efectos dispuesto por el artículo 59 del Código Civil, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de mayo de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
27) N$ 264.00 3|pub. 23486 Set.10-v.set.12.

ARTIGAS

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante y en autos: MARIA MAGDALENA BAUER y ANTONIO BAUER, "Partición" (En autos Isabel Gualberta Tolosa o Felisia Tolosa, "Sucesión" Fa. 60|70), (Ficha A|227|84), se cita y emplaza a los herederos de Euclides Almeida, así como a los herederos de Jorge David Bauer Tolosa, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele de fensor de Oficio. — Artigas, 21 de octubre de 1985. — Ana Teresita Cámara. Actuaria Adjunta.
27) N$ 2.640.00 30|pub. 20426 Ag.19-v.set.30.

CANELONES

TUTOR
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "GUTIERREZ, ESTEBAN ANDRES - Tutor" (Ficha C. Nº 543|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Carlos Ernesto Gutiérrez a que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el trámite. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 27 de diciembre de 1985. — Graciela V. González López, Actuaria.
27) N$ 2.640.0 30|pub. 18743 Ag.8-v.set.19.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: PARDI-

ÑAS, MIGUEL y otra. "Emancipación" (Ficha B. Nº 540|84), se han presentado los esposos Fidel Pardiñas Varela y María Mirta Rodríguez Méndez, solicitando la emancipación y autorización para ejercer el comercio de su hijo legítimo Gustavo Daniel Pardiñas Rodríguez, la que fue concedida por auto Nº 3108 de 9 de agosto de 1985 y cuya respectiva escritura fue otorgada el 21 de octubre de 1985 ante el Esc. Milton L. Acosta Perrone e inscripta su primera copia en el Registro Público de Comercio de Canelones el 26 de noviembre de 1985 con el Nº 191, al Folio 699|700 del Libro de Contratos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 27 de agosto de 1986. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.

27) N$ 1.540.00 10|pub. 23568 Set.11-v.set.24.

CESE DE PENSION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en los autos: "Guidobono, Carlos Alberto c/AYÇAGUER, CARMEN - Cese de Pensión" (Ficha A. 175|1986), se cita, llama y emplaza a Carmen Ayçaguer, para que comparezca en autos a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficios. — Pando, junio 26 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) N$ 2.640,00 30|pub. 22816 Set.4.v.oct.15.

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: "M.T.O.P. c.| Propietarios del padrón 226 (p)" (Ficha 218|82), se ha dispuesto se cite y emplace a BERNARDINO DURAN por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Asimismo se le intime a que manifieste si existen personas con derechos reales o personales con respecto al inmueble padrón 226 (p) de la 7ª Sección Judicial de Canelones. — Pando, veintisiete de junio de mil novecientos ochenta y seis. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) (R.|20|4|55) 30|pub. 42537 Ag.6-v.set.17.

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: "M.T.O.P. c.| Propietarios del Padrón Nº 955" (Ficha 220|82), se ha dispuesto se cite y emplace a Miguel A. Alvarez y Estela Mamberto de Alvarez y|o sus sucesores a cualquier título, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Asimismo se le intime a que manifieste si existen personas con derechos reales o personales con respecto al inmueble padrón 955 de la Séptima Sección Judicial de Canelones. — Pando, veintisiete de Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria. junio de mil novecientos ochenta y seis. —

27) (C. C.) 30|pub. 42538 Ag.6-v.set.17.

SUCESION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "RIVERO RODRIGUEZ, SOFIA - Sucesión" (324|B|85), se cita, llama y emplaza a Omar Oscar González Rivero o a sus sucesores o causahabientes, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes. — Pando, agosto 13 de 1986. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) N$ 2.640,00 30|pub. 22781 Set.4-oct.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en autos: "Rial José Manuel y Alicia Carmen Delgado c|MILTON DIEGO MOREIRA. Pérdida de la Patria Potestad" (186|C|1981), se cita, llama y emplaza a Milton Diego Moreira, a que comparezca dentro del plazo de noventa días a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Pando, julio 23 de 1986. — Publicación Gratuita: Ley 13.209, Art. 2º. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) (L. 13.209) 30|pub. 42586 Ag.7-v.set.18.

COLONIA

COOPERATIVA PALMIRENSE DE AHORRO Y CREDITO (COO.PAL.A.C.)
(Nueva Palmira - Colonia)
CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de COOPALAC cita a sus asociados para la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en la sede social del Club A. Peñarol (Lavalleja y 25 de Mayo de Nueva Palmira), a la hora 16, el día 20 de setiembre de 1986, para tratar el siguiente Orden del Día:

1) Presentación de invitados.
2) Informe balance general ejercicio 1985.
3) Memoria anual del Consejo Directivo.
4) Informe de la Comisión Fiscal.
5) Informe del Comité de Crédito.
6) Fijación cuota mínima integración de capital.
7) Fijación de fecha del acto eleccionario y designación de la Comisión Electoral.
8) Designación de tres asambleístas para firmas el acta.
9) Capítulo 8º, artículo 75, inciso B. — El Consejo Directivo.

27) N$ 1.560,00 5|pub. 23227 Set.9-v.set.15.

DURAZNO

CONCURSO NECESARIO DE ACREEDORES

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: "Farías de Guasque, Isabel, Justino Machado y la Sociedad FARIAS Y MACHADO SOCIEDAD GANADERA - Concurso Necesario de acreedores" (Ficha A-582|983), se hace saber que se ha decretado el concurso necesario de acreedores de Isabel Farías de Guasque, Justino Machado, Raquel Guasque de Machado y la Sociedad "Farías y Machado Sociedad Ganadera"; y se ha dispuesto citar a los acreedores para la Junta a celebrarse en la sede de este Juzgado, calle Dr. Herrera 884, el día 30 de octubre de 1986 a las 14:00 horas.

Se previene: Que los interesados, deberán concurrir con los justificativos de sus créditos.

2º) Que la junta resolverá con los acreedores presentes a los efectos del Art. 958 y 959 del C. P. C. — Durazno, 22 de agosto de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

27) N$ 1.760,00 10|pub. 23381 Set.10-v.set.23.

CONCURSO NECESARIO DE ACREEDORES

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: "Banco Pan de Azúcar contra NIVARDO RAFAEL VAZQUEZ LANDA - Concurso Necesario de Acreedores" (Ficha A. 506|933), se hace saber que en Junta de Acreedores de fecha 11|12|1985, se designó Síndico al Dr. Juan Fernando Delgado.

Se previene: Que deberán ser entregados al mismo todo lo que se adeudare a los concursados de conformidad con el Art. 976 del C.P.C. — Durazno, 28 de julio de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

27) N$ 1.100,00 10|pub. 23380 Set.10-v.set.23.

FLORIDA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida (Encargada), en autos caratulados: "Intendencia Municipal Florida c/C.O.M.M.M.A. S. A. - J Ejecutivo", hace saber que ha comparecido el Dr Ruben Coito Pérez, en nombre y representación de la Intendencia Municipal de Florida, iniciando juicio ejecutivo contra la firma demandada C.O.M.M.M.A. S. A., o sus sucesores, y que se ha trabado embargo sobre los inmuebles Padrones 1485 y 1486, sitos en la 1ª Sección Judicial del Dpto. de Florida, zona urbana. Por consiguiente, se notifica y cita de excepciones por las presentes publicaciones a la demandada para que comparezca ante esta sede a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. — Florida, diciembre 18 de 1985. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

27) (C.C.) 30|pub. 42973 Ag.29.-v.oct.9.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Departamental

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Florida, en autos: PINTO FRANCO, ANTONIO MIGUEL "Escrituración de Oficio" (F. 137|86), se cita e intima a Carmelo Lenzina Borges, para que comparezca en el plazo de terinta días en los autos mencionados a fin de otorgar la escritura de compraventa del bien inmueble empadronado con el Nº 7.164 sito en la Primera Sección Judicial de Florida, bajo apercibimiento de designársele de oficio. — Florida, 30 de junio de 1986. — Dra. Beatriz Fiorentino, Juez.

27) N$ 880,00 10|pub. 23539 Set.11-v.set.24.

LAVALLEJA

HERENCIA YACENTE

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en autos: ESCOBAR PEDRO PABLO o ESCOBAR ALBERTI PEDRO PAULO "Sucesión" (F: 193|86), se hace saber de acuerdo y a los efectos dispuestos en el artículo 1.125 del C. de P. Civil que el intestado Pedro Pablo Escobar o Pedro Paulo Escobar Alberti felleció en la ciudad de Minas el día 24 de noviembre de 1985, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derecho en la sucesión del citado causante para que comparezcan con los justificativos del caso bajo apercibimiento de declararse la herencia yacente y nombrarse curador. — Minas, 24 de junio de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

27) N$ 2.640,00 20|pub. 20023 Ag.15-v.set.12.

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en autos: Adilcia Bianchi c| ESTEBAN MARIA TORRELLI y otros "Cesación de condominio" (F. B. 32|86) se cita, llama y emplaza a los señores Fernando María y Esteban María Torrelli por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 14 de agosto de 1986. — Milka Verde Pla ceres de Rodríguez Legar, Actuaria.

27) (R.|20|4|55) 30|pub. 42897 Ag.28.-v.oct.8.

JUICIO DE GUARDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Cáceres, Ivonne c.| CASTAÑARES, WILLIAM WALDEMAR - Juicio de Guarda" (Ficha C|54|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a William Castañares, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con el que se seguirán estos procedimientos. — Paysandú, 28 de mayo de 1986. — Está auxiliado de pobreza. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

27) (R.20|4|55) 30|pub. 42524 Ag.6-v.set.17.

JUICIO DE GUARDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Debale, Elga Mariel c.| ABREU HERNANDEZ, HECTOR AMILCAR - Juicio de Guarda" (Ficha C| 44|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Héctor Amílcar Abreu Hernández, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con el que se seguirán estos procedimientos. — Paysandú, 26 de mayo de 1986. — Está auxiliado de pobreza. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

27) (R.|20|4|55) 30|pub. 42525 Ag.6.v.set.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Escobar, Luis Alberto y Perg, Gladys Esther c.| PERG, MIRTA BEATRIZ - Pérdida de la Patria Potestad y Auxiliatoria de pobreza" (Ficha C|22|1985), se cita, llama y emplaza a Mirta Beatriz Perg, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el cual se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 6 de mayo de 1986. — Está auxiliado de pobreza. — Escribana Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

27) (R.20|4|55) 10|pub. 42528 Ag.6.v.set.17.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "Ernesto Funes c/ ANGELA FUNES DE GARCIA, JUAN GARCIA MARCIAL, JUANA AMELIA URRUTY DE SANCHEZ, LEONIDAS LEONCIO SANCHEZ y o sus herederos e IRINEO FUNES - Cesación de Condominio" (A|58|84), se cita, llama o emplaza por el término de noventa días, para que comparezca a deducir derechos a los sucesores de León Funes y Angelina Alcoba y especialmente al Sr. Raúl María Funes Alcoba y Jorge Funes Etchenique y|o sucesores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término expresado, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, dejándose constancia que está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 13 de junio de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 42529 Ag.6-v.set.17.

RIO NEGRO

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: JUAN AMELIO GALEANO MACIEL "Sucesión" (Ficha Letra B. Nº 44 bis|1985), se cita, llama y emplaza a Julio César Galeano García, para que comparezca dentro del término de sesenta días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes que lo represente y acepte por él la herencia bajo beneficio de inventario. (Art. 1.071 del Código Civil). — Fray Bentos, 4 de agosto de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
27) N$ 2.200.00 20|pub. 21914 Ag.28-v.set.24.

RIVERA

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a los herederos de Moisés Werba, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente caratulado: "Fisco, Luis Pereira y otros contra LIBER PAZ NOVAS, CARLOS CESAR CASTILLO y SERGIO NEY DIAZ RANGEL - Infracción Aduanera" (Ficha Aduana 12|1983). — Rivera, 26 de mayo de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.760.00 20|pub. 19826 Ag.15-v.set.12.

DIVORCIO POR CAUSAL
Juzgado Letrado de Primera Instanica de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a IRACEMA MORAES para que comparezca a estar a derecho en los autos que por Divorcio por Causal le ha iniciado Luis Alberto Núñez (A. 61|86), bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los prdcedimientos. — Rivera, 7 de agosto de 1986. — Con Auxiliatoria de pobreza. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
27) (C.C.) 30|pub. 43026 Set.3-v.oct.14.

SALTO

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos: CHIRIFF CECILIO con HECTOR ROSALINO DE LOS SANTOS RODAS "Cobro de pesos emergentes de daños y perjuicios y lucro cesante" (A|98|986), se cita, llama y emplaza a Rosalino de los Santos Rodas, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, nueve de junio de mil novecientos óchenta y seis. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
27) N$ 3.960.00 30|pub. 18342 Ag.7-v.set.18.



1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictaad en autos caratulados: CARIO, SANTO; GAROFALO, MARIA GAETANA; MANCUSO o MANCUSO MAZZA de CARIO, MARIA ANGELA; CARIO GAROFALO JUAN "Sucesiones" (Ficha S.720|83) se hace saber que se decretó la apertura de la sucesión de Juan Carlos Garófalo citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado emplazándose especialmente a los señores Giovanina, Eugenio, Carmen, Vicenzo, Luigi, Juan, Santo y Julio Cario Garófalo.

Se hace constar además que se les intima a aceptar o repudiar esta herencia así como la parte correspondiente de la sucesión de María Gaetana Garófalo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 5.940.00 30|pub. 22984 Set.12-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PILAR LEMA DIAZ DE REYES (Ficha F. 438|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23520 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES DOMINGUEZ (Ficha F. 478|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23577 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ANTONUCCIO (Ficha F. 467|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23609 Set.12-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALDEMAR BAÑALES MAGNONI o MAGNONE (Ficha D. N.o 469, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23614 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS FYNN GARZON (Ficha D. 374|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 4 de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23657 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA BIDART LASALLE (Fa. D. 497|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23512 Set.12-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANCHEN BANEGAS, GABRIEL MISERICORDIA (F.|662|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23575 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENZIAN CHARNOVICH GUT (Ficha 575|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23611 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO SAMUELLE GONZALEZ (Ficha F. N.o 506|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23618 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DENIS SILVEIRA, NICOLAS RAMON "Sucesión" (F.|465|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montvideo, 22 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23616 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GOMEZ, TITO NAHUN "Sucesión" (F. 521|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23659 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEXEIRA MEZQUITA, FLOR DE LIS (Ficha F. N.o 424, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. —
1) N$ 660.00 10|pub. 23692 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión CASTRO PIÑON, CLARA GRETA o CASTRO de FORTEZA CLARA GRETA (Ficha Nº 243|86), citándose a herederos, acreedores y demás in-

teresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de junio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 22619 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FONTAN RUIBAL, MERCEDES (Ficha F. 550|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
N$ 660.00 10|pub. 22716 Set.12-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA HERNANDEZ ACOSTA "Sucesión" (A.|426|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23514 Set.12-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA MARIA LUISA BRANDI CALLERO o CALERO de BELARDI (Ficha A. 375|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23518 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la Suc de JUAN CARLOS VICTOR BRIOZZO RAFFO. "Sucesión" (A|207|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 10 de 1986. — Martha M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 600.00 10|pub. 16558 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IDA CIMMINO TADDEI DE BOTTO "Sucesión" (A.|371|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 8 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23613 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA GONZALEZ TRIÑANES "Sucesión" (A.|491|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 29 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23617 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DANIEL DA ROCHA "Herencia Yacente" (A.|293|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 60 (sesenta) días (Art. 1125 C.P.C.), a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 28 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
27) N$ 660.00 20|pub. 23648 Set.12-v.set.25. Oct.13-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEBASTIAN EMILIANO SEIJA CATALDO "Sucesión" (A.|305|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 30 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23693 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA ROSA BARCE DE CASARAVILLA "Sucesión" (A.|518|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 2 de 1986. — Marta M Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23691 Set.12-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PENA REY, MARIA ESTHER (Ficha S.|247|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 23516 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MONICA RODRIGUEZ OYENARD (Ficha S. N.o 457, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 23519 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO ESTEBAN BOTTA DAURTA (Ficha S. 1072|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23615 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALMAGGIA VIOLINI, BRUNO (Ficha S.|487|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 28 de 1986. — Gloria CRorrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23660 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CID BELMONTE (Ficha S. 177|86), citándose a los herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de junio de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23517 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELSA PEREZ PIFFARETTI de MORA NAYA, (S|335|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 23 de julio de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 22520 Set.12-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FERNANDO IGOA o IGOA MARTINEZ (Ficha: E.|332|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23511 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR JACINTO DEL REAL "Sucesión" (Ficha E. 563|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 2 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23521 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DIAZ FERNANDEZ de PEREZ "Sucesión" (Ficha: E 497|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1986 — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23597 Set.12-v.set.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA FIGUEREDO de RILO AGUIAR o ANGELA FIGUEREDO de RILO "Sucesión" (Ficha: E |395|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23619 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA FERREIRA CARBALLO o CARLOS MARIA DA ASUNCION FERREIRA CARBALLO "Sucesión" (Ficha E. 561|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 2 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23620 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA JOSEFINA BOSTANIS MASSOLA o MAZZOLA de CORBELLA "Sucesión" (Ficha: E.|492|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23029 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA ANGELA BRANDI CALERO de SABARIS "Sucesión" (Ficha E. 550|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 2 de 1986. — María Cristina Gatti, ctuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23694 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIVER PUENTE AQUINAGA "Sucesión" (Ficha: E.|381|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23578 Set.12-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN PICHEL VAZQUEZ (Ficha S. 235|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de junio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 23515 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA MAFALDA LAURIA de VICENTE de SPERA (S. 440|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — Susana Musto de Carradori, ctuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23522 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO FRENAIS o FRENAY RODRIGUES (Ficha S.|N.o 423|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 29 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 23579 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS ILASCIUC o ILACIUC PUHALSCHI (S|254|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1986 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N 1.980,00 30|pub 23604 Set.12-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de STELLA ROSSANA SALA MENENDEZ de EPILGO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 23610 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DE LCARMEN LEONARDA PONCE DE LEON FARIÑA (Ficha S 405|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 23656 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO KROHN ELVANGER (Ficha S 391|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23024 Set.12-v.set.25.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don: RAFAEL DE MORAES FIORDELMONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, dentro de treinta días para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 29 de julio de 1986. — Esc. Vicente T. Pólito, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 23635 Set.102-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don: RAUL JUSTINO DA COL o RAUL JUSTINO DA COL PESCIALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 15 de agosto de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23663 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DORALINA MOREIRA DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan denrto de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 1º de setiembre de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23634 Set.12-v.set.25.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALEJANDRO CESAR y ROMULO CELEDONIO ZUGARRAMURDY o ZUGARRAMURDIS UBAL (F.C.V. 157|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de junio de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 23642 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de (F.C.V. 26|86), citándose a los herederos, acree- LUIS MARIA LEONARDO SCARONE VARELA dores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de setiembre de 1986. — Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23638 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIO GUTIERREZ RIVERO (F.C.V. 192|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de agosto de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23639 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EMILIA REBELLATO CAVA de PORCIUNCULA (F.C.V. 222|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Canelones, 27 de agosto de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 23640 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CALIXTO PEREZ VIZCAINO o CALIXTO PEREZ (F.C.V. 433|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de abril de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 23641 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGA BERONICA o DIEGA VERONICA o VERONICA CORSINI RODRIGUEZ de ABILLERA o AVILLEYRA (F.C.V. 215|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de agosto de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 23643 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ZULMA RODRIGUEZ MOLINARI de PERALTA (F.C.V. 189|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de julio de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 23644 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MARTINEZ RODRIGUEZ (F.C.V. 337|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de agosto de 1986. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 23636 Set.12-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de CONSOLACION HERRANZ GONZALO, (Ficha B. Nº 487|982) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 18 de agosto de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 23567 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ANITA SCOPISE o SCOPISI AMANDOLA de DODERA, (Ficha B. Nº 269|986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 24 de julio de 1986. — Graciela V. González López, Escribana Abogada, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 23565 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dispuso la apertura de las sucesiones de LAURINDO BERMUDEZ y de JUAN CARLOS BERMUDEZ GUILLEN, (Ficha B. Nº 347|986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 15 de agosto de 1986. — Graciela V. González López, Escribana Abogada, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 23564 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ROMULA LASERRE o LASSERRE DIEPPA de BUZZALINO (Ficha B. 359|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 18 de agosto de 1986. — Graciela V. González López, Escribana Abogada, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 23563 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de *EDUARDO MARIO MATO CASTELAZZI* (Ficha B 305|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 13 de agosto de 1986. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
1) N$ 880.00 10|pub. 23562 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA MARGARITA GRIGNOLO GRIGNOLO de BRIAN (Ficha B Nº 249|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, julio 21 de 1986. — Graciela V. González López. Escribana - Abogada.
1) N$ 880.00 10|pub. 23572 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ARIZAGA FERNANDEZ (Ficha B Nº 365|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 22 de agosto de 1986. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
1) N$ 660.00 10|pub. 23637 Set.12-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de las sucesiones de SABINO FERNANDEZ MARTINEZ y de ELISA SALAS MARCOS de FERNANDEZ (Ficha B Nº 298|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, agosto 12 de 1986. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
1) N$ 880.00 10|pub. 23560 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME ALVAREZ RODRIGUEZ o JAIME ALVAREZ (Ficha B Nº 162|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, mayo 26, 1986. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
1) N$ 880.00 10|pub. 23561 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO TOMAS RODRIGUEZ BORRA (Ficha B 292|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, agosto 28 de 1986. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada
1) N$ 880.00 10|pub. 23566 Set.12-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOS PEDRO BORREANI BRIANO y AMELIA ODILIA ZINOLA PASTORINO de BORREANI (Ficha 341|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 26|1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 23624 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL OMAR MARTINEZ (Ficha 355|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 1º|1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 23623 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ABEL RAUL BRUNO LEITES (Ficha 339|B|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 26|1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 23625 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ABELARDO WERNER LECUONA o LECOUNA (Ficha 295|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para qu ecomparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma

sus derechos. — Pando, agosto 4|1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 23626 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER VELAZCO FERNANDEZ (Ficha 513 |B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 21|1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 23627 Set.12-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BRAULIA ALVAREZ CAPOBIANCO DE MARTELL (Ficha 254|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, julio 28|1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 23628 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO PIRIZ (Ficha 184|B|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Se concedió auxiliatoria de pobreza a efectos de las publicaciones. — Pando, agosto 29, 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) (R. 20|4|55) 30|pub. 43183 Set.12-v.oct.23.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de EDGARD ANTONIO IBALDI ARCARDINI (Fa. 270|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 28 de agosto de 1986. — Esc. Marcos Keuilyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 23509 Set.12-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA CARABALLO RODRIGUEZ y FRUCTUOSO BENTANCUR VERA (Ficha: 210|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 30 de julio de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 880.00 10|pub. 22553 Set.5-v.set.18.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don: PEDRO AMADEO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 19 de mayo de 1986. — Escribana Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23651 Set.12-v.set.25.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de SANTIAGO o GIACOMO TAMBURINI BRUSCHI y OLIVIA o FELIPA LIBIA BORSANI o BURZZANI BRUSCHI o FELIPA LIBIA BORSANI de TAMBURINI (F|B 327|86), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 8 de agosto de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 23538 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN OMAR GIACHERO AGRATTI o RUBEN OMAR GIACHERO (F|B 321|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus drchos. — Florida, 29 de julio de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23537 Set.12-v.set.25.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de PLINIO BAPTISTA BRUM o BAPTISTA BRUN (Ficha Nº 260|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Punta del Este, 20 de agosto de 1986. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23508 Set.12-v.set.25.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS NELSON GAMBETTA PUGLIESE (Ficha B. 215|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de julio de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23557 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA del CARMEN CORIA PEREIRA de ALVAREZ y LUIS ROMULO ALVAREZ (Ficha B. 179|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 18 de junio de 1986. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23555 Set.12-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ERNESTO BARIANI ABALOS, "Sucesión" (B. 276|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 14 de agosto de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23556 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PIAGGIO GERVASONI (B. 212|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 30 de junio de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23554 Set.12-v.set.25.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ROSALIA LARUMBE de CABALLERO o ROSALIA LABOMBE de CABALLERO (Ficha B. 160|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 15 de agosto de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 23547 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA CARNEIRO ACOSTA de HAIACHE (Ficha B. 169|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 15 de agosto de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23546 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de DANTE PEREZ AZAMBUYA (Ficha B. 133|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 15 de agosto de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23542 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN RISSOTTO MURGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 21 de julio de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23543 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MAURA RODRIGUEZ o MAURA RODRIGUEZ (Ficha B. 9|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 15 de agosto de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23544 Set.12-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE MONTEIRO o CLOTILDE MONTEIRO de FELIX (B. 54|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 7 de mayo de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 23545 Set.12-v.set.25.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIA BOTTA BIANCHI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, julio 28 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 21900 Set.12-v.set.25.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA WILLIMAN FRIZZI (Ficha 354, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 21 de julio de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 23601 Set.12-v.set.25.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de JORGELINA IRIS BULMINI (F. B. 534|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 4 de setiembre de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23686 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de EDILIA RIVERO REINA DE REINA (F. B. Nc 454|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. —

Tacuarembó, 20 de agosto de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23060 Set.12-v.set.25.

3—Convocatorias Comerciales

JOSE CASTIGLIONI (h) S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 25 de setiembre de 1986 a las 20:00 horas, en el local de la calle Ituzaingo 1533 a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1º) Memoria, balance general, estado de resultados del 38 ejercicio cerrado el 30 de junio de 1986.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Designación del Directorio y fijación de sus retribuciones.
4º) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea.

Los accionistas que deseen asistir deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad o, en su caso, los certificados bancarios respectivos tres días antes del señalado para la celebración de la Asamblea.
El plazo vencerá el 22 de setiembre de 1986 a las 17:00 horas (artículo 23 de los Estatutos).
3) N$ 416.00 1|pub. 23832 Set.12-v.set.12.

LA LIGURIA CONFITERIA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con Estatutos Sociales se convoca a Asamblea General Ordinaria el 23 de setiembre de 1986 en la calle Rincón 467 piso 3, escritorio A, a la hora 10, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio vencido el 30 de setiembre de 1981, 1982, 1983, 1984 y 1985.
2º) Elección de Directorio.
3º) Elección de un accionista para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que para tomar parte en la Asamblea deberán registrar sus acciones en el local indicado para la misma con tres días antes. artículo 39 de los estatutos sociales. — Montevideo, 10 de setiembre de 1986. — El Directorio.
3) N$ 312.00 1|pub. 23825 Set.12-v.set.12.

JOSE P. SCALTRITTI S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con Estatutos Sociales se convoca a Asamblea General Ordinaria el día 23 de setiembre de 1986, a las 11 horas en la calle Rincón 467, piso tres, escritorio A., para tratar el siguiente punto del orden del día:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio vencido el 30 de setiembre de 1981, 1982, 1983, 1984 y 1985.
2º) Elección de Directorio.
3º) Elección de un accionista para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que para tomar parte en la Asamblea deberán registrar sus acciones en el local indicado para la misma con tres días antes al señalado para la Asamblea, artículo 39. — Montevideo, 10 de setiembre de 1986. — El Directorio.
3) N$ 312.00 1|pub. 23824 Set.12-v.set.12.

ACRON S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 17 de setiembre de 1986, a las 9 horas en el local de Bartolomé Mitre 1337 piso tercero, para tratar el siguiente orden del día:
Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea.
3) N$ 56,00 1|pub. 23787 Set.12-v.set.12.

AMERICAN PARTS S. A.
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea anual ordinaria de la sociedad que tendrá lugar el día 11 de setiembre de 1986 a las 19 horas en el local de la calle Ejido Nº 1647, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1986.
2) Elección de Directorio.

Se previene a los señores accionistas que el Registro de Accionistas se abrirá con 3 días de anticipación y se cerrará al iniciarse el acto, pudiéndose inscribir certificados bancarios de casas financieras nacionales y extranjeras. — El Directorio.
3) N$ 312.00 1|pub. 23761 Set.12-v.set.12.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS
Emplazamiento

Habiéndose presentado ante este Servicio, los señores María de las Mercedes Comas Bordaberry, Leonor Comas Bordaberry, María Elena Isabel Comas Bordaberry, María Leonor Paulina Comas Amaro, José Enrique Juan Comas Amaro, Elvira Margarita Tomasa Comas Amaro, Alfredo Nicanor Lucio Comas Amaro, María Elena Filomena Comas Amaro, Isabel Petronila Comas Amaro, y Rodolfo Pedro Comas Amaro; en su calidad de titulares del Nicho para ataúdes Nº 105 del Cementerio del Buceo; solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original; se hace pública esta petición por término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeran con mayor derecho, para que comparezcan en forma, ante este Servicio.
Vencido el término de emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 7 de julio de 1986. — Carlos Santana, Encargado del Servicio de Necrópolis.
4) N$ 3.640.00 10|pub. 23807 Set.12-v.set.25.

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores María Angélica López y Angel María López, quienes son titulares del Nicho número 3717 del Cementerio del Norte, solicitando la expedición de duplicado de título por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio.
Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 29 de agosto de 1986.
4) N$ 2.080.00 10|pub. 23777 Set.12-v.set.25.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ILEANA MYRIAM EDYE RAGGIO y ERNESTO JOSE OCAMPO MONTAÑEZ (Ficha C. 388|83), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de julio de 1986. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 23530 Set.12-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: PIÑEYRO, SEELZO MANUEL y COITINHO, ZULMA DEL CARMEN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 381|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Seelzo Manuel Piñeyro y Zulma del Carmen Coitinho, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de junio de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 23503 Set.12-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: *HILDEBRANDO o CARLOS HILDEBRANDO YEREGUI* c.|ELENA GLADYS ESPINOSA (Ficha Nº 8|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hildebrando o Carlos Hildebrando Yeregui contra Elena Gladys Espinosa (Ficha Nº 8|86), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de abril de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22964 Set.12-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: DARRIULAT BOQUE, JOSE ENRIQUE y GUGLIELMONE FORTE, MARIA CRISTINA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 580|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Enrique Darriulat Boque y María Cristina Guglielmone Forte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1986. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 23605 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: VALLEGO, JORGE ARIEL y MORELLI, MONICA ROSSANA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 601|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Ariel Vallego da Silva y Mónica Rossana Morelli Ribeiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1986. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 23661 Set.12-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: RIZZO, CARLOS ERNESTO c.|KACSAK, TERESA MONICA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 385|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Ernesto Rizzo y Teresa Mónica Kacsak, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de julio de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 23622 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ESPOSITO, YOLANDA c.|JORGE GARCIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (F. E. 334|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yolanda Espósito Mazzaferro y Jorge García Collado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de julio de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 23536 Set.12-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: IRAOLA, HUMBERTO y FERRO, MARIA ELIDA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 411|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Humberto Iraola y María Elida Ferro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de julio

de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 23535 Set.12-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: DIPETTA DE GAMERO MARIA ELENA con GAMERO CARLOS IGNACIO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 554|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Elena Dipetta y Carlos Ignacio Gamero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de octubre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 23533 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: VAZQUEZ, ERNESTO CESAR con VERDERA, ELSA YOLANDA (Fa. D. 264|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto César Vázquez y Elsa Yolanda Verdera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de agosto de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 23698 Set.12-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MARIA CRISTINA PICUN con LUIS EDUARDO MAGALLANES (Ficha D. 444|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina Picun y Luis Eduardo Magallanes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de diciembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 23534 Set.12-v.oct.9.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: AGUIAR, JOSE PEDRO y ELISA SIPRIANA OLIVERA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 207, año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pedro Aguiar y Elisa Sipriana Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 24 de julio de 1986. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 23649 Set.12-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno en autos: BONILLA ODERO, CELSO SANTIAGO y BERTA CARO (Ficha B N.o 268|986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Celso Santiago Bonilla Odero y Berta Caro citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 29 de agosto de 1986. — Graciela V González López, Escribana-Abogada.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 23571 Set.12-v.oct.3

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida en autos: PORCAL, ENRIQUE ADEMAR c| BLANCA GLADYS ORTIZ "Dis. Liq. sociedad conyugal" (F|A 580|1984) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Ademar Porcal y Blanca Gladys Ortiz citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza, ley del 20 de abril de 1955. — Florida, 27 de setiembre de 1984. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) (Ley 13.209) 20|pub. 43174 Set.12-v.oct.9

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: GRACES, MARIA ALBA c| MACHADO RAMOS, ORLANDO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. A|372|1976) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Orlando Machado Ramos y María Alba Graces citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 23 de julio de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 23558 Set.12-v.oct.9

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera en autos: ALBERICO LIMA OLIVERA y MIRAMAR ALVEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B 84|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Albérico Lima Olivera y Miramar Alvez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 28 de agosto de 1985. — Esc. O. Magdalena Megar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 23552 Set.12-v.oct.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno en autos: ALFREDO DE MELLO HONRICH c| SUSANA FROS BERGER, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A|88|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo de Mello y Susana Fros citándose a la señora Susana Fros por noventa días y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 19 de agosto de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.960 00 30|pub. 23551 Set.12-v.oct.23

7 — Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Laviano, Alicia Carmen c|NIETO, WALTER - "Divorcio" (Ficha: E. 506|86). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Walter Abel Nieto, para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 22 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Memini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640,00 30|pub. 22705 Set.12-v.oct.23.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictada en autos: Chiminelli Walter c| SANTOS MARIA DEL CARMEN "Divorcio" (F. C. 4|86) se cita, llama y emplaza a la parte demandada por el término de noventa días para que comparezca en estos procedimientos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, 6 de mayo de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 23645 Set.12-v.oct.23

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a ENZO PALERMO (B. 205|85) para que comparezca a estar a derecho en los autos que por Divorcio por su sola voluntad le ha iniciado Betty Bras bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 12 de febrero de 1986. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
7) (Ley 13.209) 30|pub. 43175 Set.12-v.oct.23

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en los autos caratulados: Perdomo Nogueira, Félix D. c| FLOCELA LARROSA NOGUEIRA "Divorcio" (Ficha N.o 303 A año 1986) se cita, llama y emplaza a Flocela Larrosa Nogueira por el plazo de noventa días a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio como asimismo se le cita para la audiencia de conciliación (Art. 282 C.P.C.). — Treinta y Tres, 21 de julio de 1986. — Esc. Mariela Decaró Capelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
7) N$ 3.300.00 30|pub. 23573 Set.12-v.oct.23

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

O. S. E.

Administración de Las Obras Sanitarias del Estado

Visto que el funcionario Sr. EDGARDO LEMONIER, padrón 17.405, desde el día 21|7|86, no concurre a desempeñar sus tareas en esta Administración.

Atento a lo preceptuado por el Art. 33 de la Ley del 7|2|25 y por el Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15|10|29, se lo emplaza para que comparezca, dentro del tercer día de notificado del presente, a reanudar sus tareas o aducir motivos fundados que le impidan hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso contrario se le tendrá por reunciante al cargo.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
8) (C. C.) 3|pub. 43197 Set.12-v.set.16

URUGUAY-ESPAÑA ORGANIZACION MUTUALISTA DE SERVICIOS MEDICOS

Montevideo, 9 de setiembre de 1986.

"Uruguay-España" Organización Mutualista de Servicios Médicos contra MARTHA JANET SUM COSTA C. I. 1.707.487.

Intímase a dicha funcionaria, Auxiliar de Enfermería Gº 3 presentarse en Oficina de Personal, en plazo de treinta días a partir de la fecha, bajo apercibimiento de considerársele en abandono del cargo. — Dirección General.
8) N$ 468.00 3|pub. 23888 Set.12-v.set.16.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMONOVENA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno se le hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA MARGARITA BARTABURU MONTERO domiciliada en Miguel Barreiro 3318 apto. 701 quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofrece la declaración de Dina Mabel Sardi Freire y Graciela Fernández de Lusararián. — Montevideo, 23 de junio de 1986. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

11) N$ 660 00 10|pub. 23695 Set.12-v.set.25

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Pando se hace saber que se presentó ALICIA LINA BOSCA RODRIGUEZ (Ficha 273|1986) constituyendo domicilio en Solís 1029 optando por los títulos de Procurador y Escribano Público ofrece la declaración de María del Carmen Llavayol Dopico y María del Rosario Santamarta Ríos expidiéndose testimonio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Pando, setiembre 4 de 1986. — Dra. Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz.

11) N$ 880.00 10|pub. 23631 Set.12-v.set.25

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Licitación Restringida Nº 2789
1er. LLAMADO

Suministro de: "Un autoclave".

Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, Piso 3º, al precio de N$ 300,00.

Recepción y apertura el día 25.9.86, a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponente a dicho acto.

La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (15 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los Pliegos de Condiciones Generales de Suministros se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 150,00. — Oficina de Licitaciones.

12) (C.C.) 3|pub. 43206 Set.12-v.set.16.

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
Departamento de Arquitectura
— Licitación Pública Nº 5 —

El Consejo Directivo Central llama a licitación pública con el objeto de adquirir hasta 20 fincas cuyas características fundamentales son:

500 m2 aproximados de edificación y terreno con ambientes con probabilidades de adaptación con destino a edificios para enseñanza.

Se tendrán en cuenta preferentemente las siguientes zonas: 1) Centro: 2) Unión; 3) Malvín Norte; 4) Cerrito; 5) Belvedere; 6) Aguada; 7) Cerro; 8) Colón; 9) Zona urbana de la ciudad de Canelones.

Apertura: Día 30 de setiembre a las 16:00 en el Departamento de Arquitectura, Soriano 1045.

Recepción de propuestas: Hasta el día 30 de setiembre a las 15:00 en el Departamento mencionado.

Solicitud de aclaraciones y retiro de Pliegos de Condiciones de los posibles oferentes: Departamento de Arquitectura, Soriano 1045 en el horario de 15:00 a 19:00, hasta el día 26 de setiembre de 1986. — Departamento de Relaciones Públicas.

12) (C.C.) 3|pub. 43213 Set.12-v.set.16.

CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
Licitación pública Nº 19|86

Se llama a licitación pública para la construcción de un nuevo local para la Escuela Nº 18 de Cañada Grande, departamento de San José.

Los recaudos se retirarán en la Secretaría Técnica de Edificación Escolar, calle Juan Carlos Gómez 1314, tercer piso, departamento de Montevideo, en horario de oficina a partir del día 4 de setiembre de 1986 hasta el 15 de setiembre de 1986.

Los mencionados recaudos se venderán a N$ 1.300.00 el ejemplar. Las empresas adquirentes deberán retirar indefectiblemente el día 19 de junio de 1986, las respuestas a las consultas que se hubieran efectuado.

La apertura de propuestas se realizará el día 26 de setiembre de 1986, a las 13 horas el primer llamado y a las 14 horas el segundo, en el salón de actos del edificio "José Pedro Varela", sede del Organismo, calle Juan Carlos Gómez 1314, cuarto piso, Departamento de Montevideo. — Departamento de Relaciones Públicas y Prensa.

12) (C.C.) 8|pub. 43031 Set.12-v.set.23.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
Licitación Pública Nº 91|42

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a Licitación Pública para la ejecución de las obras de ampliación y reforma de la Sucursal Maldonado Anexo, de acuerdo a recaudos disponibles en el Departamento de Administración de Edificios -Edificio 19 de Junio, Minas 1434 8º piso, Montevideo- al precio de N$ 3.500.00.

La apertura de propuestas se realizará con las formalidades de práctica en el citado Departamento el día 13 de octubre de 1986, a la hora 15 y 15,30 para primer y segundo llamados respectivamente.

12) (C. C.) 3|pub. 43215 Set.12-v.set.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE COMPRAS
Y ARRENDAMIENTOS
Licitación Pública Nº 168/986

Objeto: Adquisición en plaza de 2 automóviles sedán cuatro puertas, motor de 4 a 6 cilindros, cilindrada comprendida entre 1.300 y 2.000 cm3 aprox., capacidad para cinco pasajeros.

Apertura: 14 de octubre de 1986, a las 17 horas.

Si no concurriera un mínimo de tres proponentes en el primer llamado, se efectuará una segunda convocatoria el mismo día a las 18 horas, la que será válida cualquiera sea el número de oferentes.

Recaudos: Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras y Arrendamientos, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, todos los días hábiles de 12 y 15 a 18 y 30 horas, previo pago de N$ 2.000,00 (nuevos pesos dos mil). — Montevideo, 12 de setiembre de 1986.

12) (C.C.) 1|pub. 43199 Set.12-v.set.12.

U. T. E.
Licitación Pública Internacional Nº F 41
PLAN NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA
6º Proyecto Ute-Birf - Préstamo Birf 2622-UR

Contratación de una firma consultora para el estudio de temas de transmisión de Energía Eléctrica.

Sólo se considerarán ofertas de bienes y servicios originarios de países miembros del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

Aperturas de las ofertas:
16 de diciembre de 1986 - Hora 10.
Segundo Llamado:
23 de diciembre de 1986 - Hora 10.

Venta de Pliegos: A partir del 11|9|86 en el Palacio de la Luz. 8º Piso, Oficina 824.

Precio del Ejemplar: N$ 4.000.00. — Sección Compras, Dpto. de Relaciones Públicas.

12) (C. C.) 2|pub. 43209 Set.12-v.set15.

Licitación Pública: 080|86

Plaza:

Objeto: Contratación de Omnibus entre pueblo aledaño a la Central Hidroeléctrica "Constitución" y la ciudad de Mercedes.

Apertura: 14 de octubre de 1986, hora 16 - 21 de octubre de 1986, hora 16 (2º llamado).

Precio del Ejemplar: N$ 800.00.

Los pliegos de condiciones podrán ser adquiridos previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, 8º piso, ventanilla 824, en el horario de 12 y 30' a 17 y 30' horas los días hábiles. — Montevideo, 9 de setiembre de 1986. — Sección Compras.

Se deberá presentar en el acto de apertura el recibo o copia del mismo, que acredite haber adquirido el Pliego de Condiciones que rige el llamado. — Dpto. de Relaciones Públicas.

12) (C. C.) 2|pub. 43210 Set.12-v.set.15

Licitación Pública: 081|86

Plaza:

Objeto: Contratación de Transporte de Omnibus entre el Rincón del Bonete y Paso de los Toros.

Apertura: 15 de octubre de 1986, hora 15 - 22 de octubre de 1986, hora 15 (2º llamado).

Precio del Ejemplar: N$ 800.00.

Los pliegos de condiciones podrán ser adquiridos previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, 8º piso, ventanilla 824, en el horario de 12 y 30' a 17 y 30' horas los días hábiles. — Montevideo, 9 de setiembre de 1986. — Sección Compras.

Se deberá presentar en el acto de apertura, el recibo o copia del mismo, que acredite haber adquirido el Pliego de Condiciones que rige el llamado. — Dpto. de Relaciones Públicas.

12 (C. C.) 2|pub. 43211 Set.12-v.set.15

Licitación Pública: 082|86

Plaza:

Objeto: Contratación de Transporte de Omnibus entre Baygorria y las ciudades de Paso de los Toros y Durazno.

Apertura: 15 de octubre de 1986, hora 16 - 22 de octubre de 1986, hora 16 (2º llamado)

Precio del ejemplar: N$ 800.00.

Los pliegos de condiciones, podrán adquirirse previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, 8º piso, ventanilla 824, en el horario de 12 y 30' a 17 y 30' horas los días hábiles. — Montevideo, 9 de setiembre de 1986. — Sección Compras.

Se deberá presentar en el acto de apertura, el recibo o copia del mismo que acredite haber adquirido el Pliego de Condiciones que rige el llamado. — Dpto. de Relaciones Públicas.

12) (C. C.) 2|pub. 43212 Set.12-v.set.15.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas - "Dr. Manuel Quintela"

Se llama a la siguiente Licitación Pública número 3.143 - Fármacos P|Circulación Extracorpórea y Cirugía Oftalmología.

Primer llamado: 9 de octubre de 1986, hora: 10.00.

Segundo llamado: 9 de octubre de 1986, Hora: 11.00.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Compras, todos los días hábiles de 8:00 a 12:00 horas previo pago de N$ 500,00 en la Sección Pagaduría - Planta Baja.

12) (C. C.) 3|pub. 43200 Set.12-v.set.16.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 12 de Setiembre de 1986

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

EDGARDO DARIO D'ELIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Villagrán Nº 2431|2 y CECILIA ROCIO INVERNIZZI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada José Serrato Nº 3030|2.

RICARDO AYESTARAN, 35 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Avda. Italia 3902|904 y RAQUEL GOMEZ HAEDO, 25 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada Luis Piero, 1825|30.

LUIS ENRIQUE ALDEROTTI, 25 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Scoseria 2734 y MARIA NOEL FERNANDEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 18 de Diciembre 1711.

RICARDO DE MURO, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1281|005 y ADRIANA ELISA KIZELIAN, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rafael Pastoriza 1462.

HUBERT ARBILDI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado F. Cardozo 2090 Block 4G|307 y ADRIANA ELENA MONTERO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Pagola 3088|001.
JORGE CARLOS ACOSTA, 30 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Rocha 2433 y RAQUEL CAUNA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Montecarlo 3536.
JOSE PRIMORDIO AZAMBUYA, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cno. Regulo s|n (Punta de Manga) y MARIA del ROSARIO VALENSUELA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Regulo s|n.

OFICINA Nº 2

ANIBAL PATRICIO BRESQUE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Velazco 3186|805 y MARIA PATRICIA BONET, 26 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada Av. Libertador 1708|301.
JORGE OCTAVIO BADO, 27 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Ramón Masini Nº 3325|502 y SUSANA ALVAREZ, 26 años, soltera, escribana, portuguesa, domiciliada José M. Montero 3072 bis|101.
VICTOR HUGO ESTOCERES, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Costanera 3382 y ROSSANA PATRICIA LARROSA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada R. Costanera 3382.
JUAN MARCELO ECHEVERRIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Brasil 3105|203 y SILVIA MARGARITA BRAS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 4490|14.

OFICINA Nº 3

MARIO ENRIQUE CASTRO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yutí 1913 y VERONICA ARRIONDA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Barrios Amorín 1121|102.
JUAN CARLOS CROSSA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domciliado Gral. Pagola 1927 y ANA MARIA ACOSTA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cotopaxi Block J-|005.

OFICINA Nº 4

GERARDO ROQUE FUENTES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 1213 y MARTHA ROSSANA MARTINEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Galicia 1213.
JOSE OSCAR FRANCO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Palermo 5685|005 y MARIA del CARMEN BERETTA, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Herrero y Espinosa 1370|4.
EDUARDO OSVALDO FERREIRO, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Francisco Lavandeira 3418 bis y MARTA JOSEFA GIACOBBE, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Peatonal Zapicán 1257|002.
RAMON NELSON FERNANDEZ, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Carlos Gardel 1112|3 y SUSANA MARGOT ROJAS, 51 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Carlos Gardel 1112|3.
CARLOS MANUEL LOPEZ, 25 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Mateo Cabral número 3434|001 y SUSANA OLIVEROS, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Maipú Nº 1872.

OFICINA 5

ALAM ALEXANDER GALLI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galileo 1823 y GRISEL ESTELA ROMERO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Av. Central 5545 Colón.
FERNANDO RAMON GARCIA, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 4490|30 y MARIA CRISTINA CAMPAGNE, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Itacumbú 3986|3.
GUSTAVO JULIO GONZALEZ, 25 años, soltero, Téc. electrónico, oriental, domiciliado Estivao 1469 y ANA MARY YAÑEZ, 23 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Thiebaud Nº 1794.
HUGO EDUARDO HERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caña 370 y MARIELA ALICIA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Timote número 5261|6.
IVAN JORGE GOLOUBINTSEFF, 29 años, soltero, ing. agrónomo, oriental, domiciliado Rivera 5760 y LAURA CRISTINA FERRIN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Estanislao López 4693.

FERNANDO MARIANO FRANCISCO GARCIA, 27 años, soltero, Téc. lechería, oriental, domiciliado Tacuarembó 1413 bis y TERESITA HAYDEE LO PRETE, 26 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada Caracas 1258.

OFICINA Nº 6

ALCIDES OMAR MONZON, 40 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado Oficial 2 Nº 3634 y ANA PETRONILA FREITAS, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Oficial 2 - 3643.
OSCAR LUIS MARTIRENA, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cuencas número 2184 y MIRTHA RAQUEL HERRERA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cición. Charcas 2750.
PABLO AMERICO MOSTO, 25 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Rivera 5634 y MONICA MARIA SILVESTRI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bv. Artigas 1345.

OFICINA Nº 7

CARLOS ANTONIO PORTILLO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bernardo Susviela 4170 y MONICA MARICE LUCAS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Flores 2768.

OFICINA Nº 8

RAUL OMAR RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 1821 Apto. 8 y SIRLEY MARGARITA CASTAÑARES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Av. Libertador 1925 Apto. 8.
ANDRES CARMELO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Machado 1594 y ALICIA GABRIELA BAZZI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Croacia 4366.
MIGUEL ANGEL ROSA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dunant 3883 y ESTELA ALBA MORIN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Molinos de Raffo 508|2.
JUAN RAMON RODRIGUEZ, 27 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Rbla. Gandhi 647 Ap. 602 y MARIANNE TAKLA AKIKI, 25 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada Pablo de María 1573|601.

OFICINA Nº 9

EDUARDO SOTO, 37 años, soltero, profesor de E. Física, oriental, domiciliado Nariño 2409 y RAQUEL EIZMENDI, 51 años, divorciada, Profesora de E. Física, oriental, domiciliada Nariño 2409.
JULIO CESAR SASIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré 2596 y CRISTINA SORIA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Asilo 3131|007.

OFICINA Nº 10

JOSE MARIA NUÑEZ, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues 3667 y LOURDES GABRIELA DIAZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Burgues 3675.
DANTE NOVELLI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avellaneda 4329 y MARIA GABRIELA ROSELLI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paysandú 1710.
LUCIO MIGUEL VIGNONE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Heras 1859 y LAURA AMIRA VAGLICA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3096 Apto. 102.
CARLOS HUGO OSINAGA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 3111 bis|6 y LETICIA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Méndez Núñez 3085|2.
FRANCISCO JAVIER OLASCOAGA, 33 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado 26 de Marzo 1248|6 y MARIA JOSE SORRONDEGUI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Valeriano 1571.
RODOLFO HECTOR TABEIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rbla. Rpca. Argentina 1225|205 y SANDRA JANET LANDABURU, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Canovas del Castillo 4882.
MAURICIO ADOLFO TRAMONTOZZI, 32 años, divorciado, estudiante, oriental, domiciliado Mariano Soler 3338 y MAGELA ELSIE CARBALLIDO, 24 años, soltera, instrumentista, oriental, domiciliada Mariano Soler 3338.
JOSE ROBERTO VARELA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rafael Ortiguera 3663 y MONICA ELIZABERTH RISSOTTO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Amado Nervo Nº 88.
EDGARDO NELSON TORANZA, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Heraclio Fajardo 3364 y LAURA GRACIELA PELAEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hnos. Damasceno 1844|4.
CARLOS JESUS TAÑO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. España 2573 bis|39 y MIRTHA ROSANA ORELLANO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Br. España 2573 bis|39.

OFICINA Nº 13

CATALINO BERON, 57 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paso del Andaluz 3495 y GLASI PEREIRA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Paso del Andaluz 3495.

14) N$ 100,00 3|pub. v.set.16.

16—Prescripciones

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: NATIVIDAD DEMETRIO s| "Prescripción treintenal" (Ficha A|46|86) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Natividad Demetrio promoviendo juicio de prescripción del siguiente bien inmueble:
La propiedad del inmueble urbano de la ciudad de Artigas (1.a sección judicial del Dpto. de Artigas) padrón N.o 2619 se compone de ochocientos metros cuadrados y se individualiza como solar dos de la manzana doscientos cincuenta y cinco de la planta urbana de Artigas y linda: al Noroeste veinte metros con calle Oficial Veintiuno (hoy Dr. Francisco Etchezarreta), igual distancia en su paralela al Sureste con el solar seis y Virgilio Suárez cuarenta metros al Noreste con los solares tres y cinco e igual extensión al Suroeste con el solar uno y Ordalina Suárez todo lo que resulta del plano del Agrimensor Arsenio Nunes de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro inscripto en la Oficina de Catastro con el N.o 752 el 2 de julio del mismo mes.
Se cita, llama y emplaza a todos los interesados y en especial a los sucesores de Jacinto Demetrio a cualquier título, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 30 de agosto de 1986. — Esc. Vicente T. Pólito. Actuario.

16) (Ley 13.209) 30|pub. 43186 Set.12-v.oct.23

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: GONZALEZ, SANDALIA "Prescripción adquisitiva" (F. A|65|1986) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Sandalia González promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble:
Una fracción de terreno empadronada con el N.o 297 ubicada en la manzana N.o 56 de la planta urbana de la ciudad de Paysandú, 1.a sección judicial que tiene una superficie de 626 mts. 88 dm. 56 cm. y se deslinda así: al Norte 21.20 m. de frente a calle 6 de Abril; al Oeste 30.15 m. de frente a calle Juncal; al Este 30.20 m. con el padrón N.o 8786; al Sur 20 35 m. con el padrón N.o 10.776 según plano del Ing. Agr. David Doti inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 20|3|85 con el N.o 1571.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien. y en especial a Tomás Gavirondo o Gabirondo o a sus sucesores a cualquier título y a los linderos señores Laureano Baldemmaro y Gregorio Corts para que comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 15 de mayo de 1986. — Hilda Teixeira Maidana. Actuaria

16) N$ 7.920.00 30|pub. 23559 Set.12-v.oct.23

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MANUEL YOIS ALVEZ y ENRIQUE FRECCERO, solicitan la inscripción de la obra titulada: "Lo que usted debe saber para entrenar pentatión", de la que se declaran autores. — Montevideo, 10 de setiembre de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 520,00 10|pub. 23767 Set.12-v.set.25.

19—Rectificaciones de Partidas

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando en los autos caratulados: JOSE MARIA PIANTANIDA PEREZ y MARTHA FLORA CONLAZO PEÑA, SANDRA AMALIA PIANTANIDA CONLAZO "Rectificación de partidas" (Ficha 307|86) se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: A) Matrimonio de José María Piantanida Pérez y Martha Flora Conlazo Peña; b) de nacimiento de Sandra Amalia Piantanida Conlazo en el sentido de que donde dice Conlazo debe decir CONLASSO por así corresponder. — Pando, 26 de agosto de 1986. — Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) N$ 1.650.00 15|pub. 23629 Set.12-v.oct.2

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: AYRES, HERNAN RAUL "Rectificación de partida" (Fº B 277|1985) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Hernán Raúl Ayres en el sentido que donde dice Aires debe decir AYRES por así corresponder. Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 19 de agosto de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

19) (Ley 13.209) 15|pub. 43179 Set.12-v.oct.2

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GUSTAVO HENRRICH BERROSPE PANIAN (B. 192|86) en el siguiente sentido: Tanto en el cuerpo como al margen de dicha partida donde figura el apellido Ganian debe decir PANIAN. — Rivera, 29 de agosto de 1986. — Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.320.00 15|pub. 23549 Set.12-v.oct.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:

1.o) Matrimonio de HENRY PEREIRA-MARIA LAURA FERREIRA (B. 162|86) en el siguiente sentido: En el cuerpo donde dice comparecen don Henry Pereira debe decir comparecen don HENRY PEREIRA DAS NEVES y donde dice: Hijo de Rodolfo Pereira fdo. debe decir hijo de RODOLFO PEREIRA DAS NEVES fdo., y al margen donde dice Pereira Henry c| María Laura Ferreira debe decir PEREIRA DAS NEVES HENRY c| FERREIRA MARIA LAURA.

2.o) De nacimiento de Pablo Martín en el cuerpo donde dice que es hijo legítimo de Henry Pereira debe decir que es hijo legítimo de HENRY PEREIRA DAS NEVES; y donde dice que es nieto por línea paterna de Rodolfo Pereira debe decir que es nieto por línnea paterna de RODOLFO PEREIRA DAS NEVES fdo. y al margen donde dice Pereira Ferreira Pablo Martín debe decir PEREIRA DAS NEVES FERREIRA PABLO MARTIN.

3.o) Nacimiento de Ximena Natalia en el cuerpo donde dice que es hija legítima de Henry Pereira debe decir de HENRY PEREIRA DAS NEVES y donde dice que es nieta por línea paterna de Rodolfo Pereira debe decir de RODOLFO PEREIRA DAS NEVES fdo. y al margen donde dice Pereira Ferreira Ximena Natalia debe decir PEREIRA DAS NEVES FERREIRA XIMENA NATALIA.

4.o) Nacimiento de Felipe Rodolfo en el cuerpo donde dice que es nieto por línea paterna de Rodolfo Pereira debe decir RODOLFO PEREIRA DAS NEVES Fdo. y al margen donde dice Pereira Ferreira Felipe Rodolfo debe decir PEREIRA DAS NEVES FERREIRA FELIPE RODOLFO; y

5.o) De nacimiento de Juan Andrés, en el cuerpo donde dice que es nieto por línea paterna de Rodolfo Pereira das Neves debe decir de RODOLFO PEREIRA DAS NEVES fdo. y al margen donde dice Pereira Ferreira Juan Andrés debe decir PEREIRA DAS NEVES FERREIRA JUAN ANDRES — Rivera, 21 de *agosto de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre*. Actuaria Adjunta.

19) N$ 5.610.00 15|pub. 23550 Set.12-v.oct 2

20 — Remates

MONTEVIDEO

DANTE y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "SASSOLI, FELIPE y otra - Part. Jud." (Ficha S. 18|85), se hace saber que el próximo 28 de octubre, a las 16 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, matrículas 362 y 1716, respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, con la base de N$ 1:091.666,70 (2/3 partes de la tasación) y al meojr postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, empadronado con el número 31.855, 18ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, que lo constituyen dos fracciones que por separado se deslindan así: I) Fracción de terreno con mejoras situado en las inmediaciones de "La Estanzuela", designado con la letra B en el croquis de subdivisión de fecha 13|10|1910 del solar de terreno señalado con el Nº 11 de la fracción letra E y compuesto de 88 mts. 54 dmts. 57 cmts. 20 mmts., que se deslindan así: 10 mts. 308 mmts. de frente al Suroeste a una calle Pública de 17 mts. de ancho. que es la primera paralela a la calle Constitución (hoy Tarumán); 8 mts. 59 cmts. de frente al Noreste lindando con el solar Nº 10; por el Sureste confina con la fracción A de propiedad del señor Sassoli, y por el Noroeste linda con terrenos de Agazzi; II) Fracción de terreno con mejoras situado a inmediaciones de La Estanzuela, designada con la letra A en el croquis de subdivisión de 13|10|1910 del solar de terreno señalado en el plano respectivo con el Nº 11 de la fracción letra E y compuesta de 298 mts. 4.280 mmts., que se deslinda así: 8 mts. 59 cmts. de ancho al Sureste a una calle de 17 mts. de ancho (hoy Luis de la Torre), por 34 mts. 692 mmts. de fondo al Noroeste lindando con terreno del Sr. Daniel Greco; por el Noreste confina con el solar Nº 10 y por el Suroeste por formar esquina da también frente a un calle de 17 mts. de ancho, primera paralela a la calle Constituyente (hoy Tarumán), siendo el terreno del Sr. Greco en el límite Noroeste la fracción A en el mencionado croquis.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 % de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,60 % del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,20 % del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 3º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de setiembre de 1986. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

20) N$ 3.620,00 5|pub. 23785 Set.12-v.set.18.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos rotulados Gallo Juan J c.|TARRAB LONG, ALFREDO W. LONG, IRMA de TARRAB, SALTAR S.R.L., MULTISALDOS DEL CALZADO S.R.L. "Juicio Ejecutivo" (Ficha M4 298|86), se hace saber que el día 24 de setiembre desde las 9 horas en el local de la calle Yaro 1121, el rematador, Rafael L. Ladaga (Matrícula 1351 - R. U. C. 210354410016) sacará a la venta en Remate Público sin base y al mejor postor los bienes perecederos inventariados de fs. 13 a fs. 28.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento en efectivo por concepto de seña.

Y a los efectos legales se hacen estas pu*blicaciones. — Montevideo, 3 de setiembre de* 1986.

20) N$ 528.00 3|pub. 23180 Set.12-v.set.16.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en los autos: Enrique Aguerrebere S. A. c.| ROBERTO ANGEL GIAMBONINI "Juicio Ejecutivo" (Fº I, 238|84), el 17 de setiembre desde las 16 horas con la presencia de la señora Alguacil de la Sede, el rematador Rafael L. Ladaga (Mat. 1351; RUC 210354410016), sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación (N$ 33.334,00) un automóvil Citroen-Mehari, año 1974, padrón Nº 240.003, matrícula anterior Nº 525.814, motor A. 484003723.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento en efectivo por concepto de seña.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de transferencia, título, patente y|o multas que se adeudaren, más la comisión e impuestos del martillero, o sea el 12.1 por ciento del precio.

3º) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta e impuestos del rematador, o sea el 1.20 por ciento del valor resultante.

Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de setiembre de 1986.

20) N$ 792,00 3|pub. 23186 Set.12-v.set.16.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, en los autos: "WILENSKI, ANA; c|RAUL DANILO BENITEZ DELGADO - Rec. de firma - Juicio Ejecutivo" (Fa. B. 1317|84), el 17 de setiembre, desde las 16 hs., en Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351 RUC 210354410016), sacará a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de la tasación, el bien embargado en autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de setiembre de 1986. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

20) N$ 396.00 3|pub. 23171 Set.12-v.set.16.

AMERICO DIEGO ARAGON
Juzgado de Paz Departamental de la Capital
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "García Pinto, Pablo c.| SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS - Juicio Ejecutivo" (Ficha 11 68|85), se hace saber que el próximo 17 de setiembre de 1986, a las 14:00 horas en Yaro 1121, el martillero Américo Diego Aragón, matrícula 2386, R.U.C. 210421630019, rematará con la base de las 2|3 partes de la tasación que obra en autos; fotocopiadora marca Slowly, XE ROX 660 II, desarmada (N$ 6.666,60); máquina de escribir eléctrica, marca Olivetti TE KNE4-50 AZ, industria brasilera (N$ 10.000,00); máquina de escribir, marca Facit, modelo 1730-4221-9210600705- serie Nº 944-534805, industria brasilera (N$ 8.000,00); calculadora marca Soutron 12 PD, FI38.1105, eléctrica (N$ 4.000,00);; calculadora marca BMC,S12PD, japonesa número 2929851 (N$ 4.000,00); Calculadora marca Olivetti eléctrica Nº A-11162112, argentina (nuevos pesos 4.000,00).

Se previene: 1º) Que el comprador deberá consignar el 30 o|o del importe de lo rematado en efectivo, en el momento de ser aceptada la oferta.

2º) Que los bienes rematados deberán ser retirados en un plazo de 24 horas, perdiendo en caso contrario el comprador la seña, comisión e impuestos.

3º) Que la comisión e I.V.A. del martillero es de 11.90 o|o. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de setiembre de 1986. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

20) N$ 792.00 3|pub. 23892 Set.12-v.set.16.

AMERICO DIEGO ARAGON
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, en autos: "Bruschi, Enrique c.| PORTO, DANIEL - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 1550|85), el 24 de setiembre de 1986, desde las 14:00 horas en Yaro 1121, el martillero Américo Diego Aragón, R.U.C. 210421630019, rematar sobre las 2|3 partes de su Tasación, televisor color, marca SAMSUNG, modelo CN, Nº 5012A, coreano, Nº 21070040-65 WT-50HZ y grabador marca Philips, N$ 2206 — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de setiembre de 1986. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

20) N$ 330.00 3|pub. 23891 Set.12-v.set.16.

COLONIA

SEVERINO CAMACHO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia en autos: "Finan-Sur Ltda. c|, RUBEN ROSSOTTI SIRI y Otros - Acción Ejecutiva" (A|190|83), el día 17 de setiembre cte. a la hora 15:00 en el salón de calle Daymán casi D. Baqué, el martillero Severino Camacho, rematará sobre la base de N$ 60.000,00 un ómnibus marca Acklo, año 1951, de C c. c., Padrón 6132, matrícula L| 23.661 de Carmelo.

Se previene: Que el mejor postor pagará al contado su oferta al serle aceptada la misma más comisión del martillero e impuestos legales. — Colonia, 2 de setiembre de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.

20) N$ 330,00 3|pub. 23724 Set.12-v.set.16.

RIO NEGRO

VALENTIN BEREZAN ARENSON
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: "Sica Barrientos, Alfonso Rito y Sica Sica, Rito Abel c.| BARRIENTOS RIOS, SEVERINO ALEJANDRO o sus Sucesores - Cesación de Condominio" (Ficha letra A. Nº 27| 1985), de dicho Juzgado Letrado, se hace saber que el día 15 de octubre de 1986, a las 15:00 horas, y en el hall del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young, el martillero señor Valentín Berezán Arenson (Mat. 753, R.U.C. número 130019390015). asistido de la señorita Actuaria y Sra. Alguacil Ad-hoc, del Juzgado, procederá a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de la Cédula catastral, de un terreno con construcciones ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Río Negro, zona urbana de Young, Padrón Nº 56, manzana Nº 14, compuesto por los solares 1 a 4 en el plano del Agr. David Dotti, inscripto en la Dirección General de Catastro el 27|7|1977 con el Nº 1557, según el cual tiene una superficie de 882 m. c. y de frente al N. O. a la calle 19 de abril y al N. E. a calle Florida.

Se previene: a) Que la base del remate será las 2|3 partes de la cédula catastral nuevos pesos 136.780.00 (205.170,00);

b) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20 o|o de su oferta al contado, en el acto de serle aceptada la misma, así como la comisión I.V.A., e impuestos municipales;

c) El saldo deberá abonarse a los noventa días con el interés previsto en la ley 14.500.

d) Que los gastos de escrituración del bien serán de cargo del comprador;

e) Que el título se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado; así como también los demás antecedentes del bien (19 de Abril y Florida), ciudad de Young, 29 de agosto de 1986. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.760.00 5|pub. 23743 Set.12-v.set.18.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

AZAROLA S.R.L.

Contrato: 9|7|86.
Registro: Nº 679, folio 2573, libro 2 Contratos.
Socios: WALTER ROGELIO AZAROLA SAMONATI y REINA CORAL GARCIA PEREZ.
Objeto: Principalmente importación, exportación y representación de firmas nacionales o extranjeras.
Plazo: 40 años.
Administración: indistintamente.
Capital: N$ 100.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 20785 Set.12-v.set.25.

MEDIALUNAS GUICHON S.R.L.
CESIONES Y MODIFICACION

Contrato: 1º de octubre de 1981.
Inscripción: Nº 1052, Fo. 3867, Lo. 3 de Contratos.
Diciembre 2 de 1985: JULIO SAHID MANZUR BUIDID cedió sus cuotas a Eduardo Alfredo Leivaz Amarillo, y se modificó la cláusula 7ª: se requiere firma de 3 socios para firmar: vales, conformes, cheques por más de N$ 125.000,00, ajustándose anualmente. Primer ajuste: 1|1|87.
Inscripción: N 654, Fo. 2479, Lo. 2 de Contratos.
Cesión: 1|4|86.
EDUARDO ALFREDO LEIVAZ AMARILLO cede cuotas a Emilio Gayoso López.
Inscripción: Nº 763, Fo. 2884, Lo. 2 de Contratos.
22) N$ 3.120,00 10|pub. 23851 Set.12-v.set.25.

ESMALCO S. R. L.
CESION DE CUOTA

Cesión: 22|5|86.
Inscripción: Nº 929, folio 3565, Libro N.o 3.
MARIA DEL CARMEN TAPIE DURAN, cede de 20 cuotas a Carmen González Parra.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 23875 Set.12-v.set.25.

IMPACTO S. R. L.

Contrato: 14 de julio 1986.
Registro Comercio Nº 708, folio 2423 v., libro 1.
Socios: BENI BRENER y JUAN RICART.
Capital: N$ 100.000,00 partes iguales.
Administración: Beni Brener.
Denominación: "Impacto S. R. L.
Objeto: Confección y comercialización de prendas de vestir.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente, períodos iguales.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 23874 Set.12-v.set.25.

WALTER MARTINEZ LTDA.

Contrato: 21 de julio de 1986.
Inscripción: 704, folio 2408, libro 1.
Socios: ROSARIO MARTINEZ RISSO; MIRTA RISSO NAPOLI; WALTER MARTINEZ GOMEZ.
Plazo: 2 años y prórogas automáticas.
Capital: N$ 150.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Prestación de servicios en el campo, asesoramiento, consultoría, representaciones, trámites en general.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 23867 Set.12-v.set.25.

DE VIDA LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 2 de abril de 1986.
Inscripción: Nº 535 Fo. 1925 Lo. 1 de Contratos.
Cedentes: JOSE GUERRERO MISA y DOLORES LAMEIRO.
Cesionario: Carlos Guerrero Lameiro.
Cuotas cedidas: 48.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 23866 Set.12-v.set.25.

MOREIRA MADERAS S.R.L.
MODIFICACION Y CESION

Fecha: 2|6|86.
Inscripción: Nº 607, F. 2043, Libro 1.
Aumento Capital hasta N$ 3:750.000.00.
Nuevo Socio: WALTER RODRIGUEZ NOGUE.
Administración: Ricardo Moreira y Nayr Costa, indistintamente.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 20327 Set.9-v.set.22.

FOTOCENTRO S.R.L.

Contrato: 11 de agosto de 1986.
Socios: ALVARO JAVIER FERNANDEZ BUZO y SILVIA MANNOCCI DE MARCO.
Capital: N$ 100.000,00 por partes iguales.
Administración: Ambos, conjunta o separadamente.
Objeto: Compra, venta y comercialización en el ramo de fotografía, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 50 años prorrogable.
Inscripción: Comercio Nº 888, folio 3368 vto., libro 2.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 22640 Set.12-v.set.25.

FRIO RUTA LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato:20|5|86.
Registro: Nº 833, folio 3149 v., libro 9.
ANIBAL TABAREZ ETCHEVERRY cede sus cuotas a Luis Ifran Etchemendy.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 22631 Set.12-v.set.25.

BERUBIN LTDA.
CESION DE CUOTA

Cedente: MOISES JONAS RUBINOWICZ.
Cesionario: Juan Bernardo Rubinowicz Silvera.
Contrato: 9|5|1986.
Inscrip. Reg. Comercio N.o 874, F.o 3310 vto. Libro 2.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 21252 Set.12-v.set.25.

DELUR S.R.L.

Contrato: 23 de julio de 1986.
Inscripción: Nº 810, Fº 3105, Lº 3.
Socios: RICARDO DE LUCA CAMPODINICO y VIVIANA ROCCO OGRIZEK.
Plazo: Tres años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 100.000,00, por partes iguales.
Administración: Cualquier socio.
Objeto: Tornería mecánica, industrial y de precisión, fabricación y armado de máquinas industriales y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 23776 Set.12-v.set.25.

CEPEMI LTDA.

Contrato: 1º de agosto de 1986.
Inscripción: Nº 1037, al Folio 3.941 vuelto, del libro Nº 2 de Contratos.
Socios: MIRIAM ANA VASILICH KARABAICH CECILIA DINORAH SIENRA FONTANA y PEDRO PABLO SAUCO PRIETO.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, materias primas y mercaderías de toda clase. Arrendamiento de bienes, obra y servicios en general.
Plazo: Cien años.
Administración: Los tres socios actuando indistintamente uno solo de ellos.
Capital: N$ 120 000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.600.00 10|pub. 23845 Set.12-v.set.25.

YIGA LTDA.

Fecha Cesión. 3 octubre 1984.
Inscripción: Nº 910, Folio 3.492 vuelto, Libro Nº 3 de Contratos.
Cedente: José Luis Silvero Rodríguez.
Cesionario: HILDA GABRIELA TORENA SORIA de MORALES.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 23844 Set.12-v.set.25.

NORBERTO B. PRIETO LTDA.

Cesión: 20 de marzo de 1986.
Inscripción: Nº 23, Folios 90 a 93, Libro de Contratos.
Cedente: Oscar Lorenzo Prietto Pozzi.
Cesionario: ANGELICA UMBELINA POZZI RENKEL.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 23814 Set.12-v.set.25.

EL QUIJOTE DE PIRIAPOLIS LTDA.

Contrato: 3 de agosto de 1986.
Inscripción: Nº 102, Folios 425 al 427, Libro Nº 25.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 1 año prorrogable.
Socios: FELICIANO ANTONIO DI GIACOMO RIZZO E ISAIAS TABARE ALONSO MACEDONIO.
Capital: N$ 100.000.00.
Objeto: Comercialización de Comestibles en general.
Administración: A cargo de Feliciano A. Di Giacomo únicamente.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 23780 Set.12-v.set.25.

CLABEL S.R.L.

Contrato: 11 de agosto de 1986.
Inscripto Nº 838, Folio 3.025 vuelto, Libro Nº 1.
Socios: CLARA BEATRIZ LIBATTER LEVINSKA e ISAAC MARKUS KOHN.
Objeto: Mercería y Lencería. Importación y Exportación de toda clase de bienes.
Capital: N$ 100 000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 23770 Set.12-v.set.25.

TORNERIA DEL REY S.R.L.

Contrato: 1º de agosto de 1986.
Inscripto: Nº 839, Folio 3.029, Libro 1.
Socios: RAFAELA MARIA DE LUCA ROMANO y SAUL WAYNBERG SEGAL.
Objeto: Tornería mecánica. Importación y Exportación de toda clase de bienes.
Capital: N$ 100.000.00 por partes iguales.
Administración: Saúl Waynberg Segal.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 23771 Set.12-v.set.25.

NADIMAR S.R.L.

Contrato: 19 de agosto de 1986.
Inscripción: Nº 867, Folio 3.719, Libro 3 Contratos.
Socios: CARLOS ALCANTARA PERDOMO y ROSARIO DEL LOURDES VILLAR OLIVERA.
Administración: Carlos Alcántara Perdomo.
Objeto: Comercialización de servicios, exportaciones, importaciones.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.00.00.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 23772 Set.12-v.set.25.

PESCAMAR S.R.L.

Contrato: 15 de abril de 1985.
Registro: Nº 345, Folio 1.292 vuelto, Libro 2 de Contratos.
Cedente: Walter Emir Gadea.
Cesionario: MIGUEL ANGEL CORDONE BONILLA.
Administración: Danilo Cordone Bonilla.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 23773 Set.12-v.set.25.

EL RAPIDO DEL CORDON S.R.L.

Contrato: 22|8|86.
Inscripción: Montevideo. Nº 818, Fº 2953, Lº 1.
Socios: LOHENGRIN ALAMILLA SIERRA y FRANCISCO JOSE VAZQUEZ GARCIA.
Objeto: Compostura de Calzado en general.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Lohengrin Alamilla Sierra.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. [illegible] Set.12-v.set.25.

RIO NEGRO LIMITADA
CESION y MODIFICACION
Fecha: 15 de febrero de 1985.
ROGELIO CASTRO GRANARA cede a WALTER CONO FIANZA BALTRONS y NANCY ESTELA DEL RIO, quienes adquieren, la totalidad d e las coutas sociales que le correspondían.
Modificación: La sociedad queda integrada por los socios Walter Cono Fianza Baltrons y Nancy Estela del Río.
Inscripción: Número 578, Folio 1.816, Libro Nº 1, el 15 de julio de 1985.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 23774 Set.12-v.set.25.

RELECE LTDA.
Contrato: 18 de agosto de 1986.
Registro: Nº 893, Folio 3.427, Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: LUIS EDUARDO VECINO CUADRADO y MARIA DE LOURDES da FONTE OLIVERA.
Objeto: Distribución y venta de leche, derivados y subproductos de la misma, y fletes de todo tipo de bienes y mercaderías.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 150.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 23760 Set.12-v.set.25.

AGROVETERINARIA CHANA LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Contrato: 1º de agosto de 1986.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano, el 13 de agosto de 1986, Nº 26, Folios 103 a 105, del Libro 60 de Contratos.
Ingreso: El socio RODOLFO ALFREDO CLEMENT PFANNL, quien aporta N$ 40.000.00.
Capital: N$ 120.000.00 aportado por los socios Aníbal Moll, Enrique Kramer y Rodolfo Clement por partes iguales.
Razón Social: Pasó de "Moll y Kramer Limitada" a "Agroveterinaria Chaná Limitada".
Administración: Dos socios cualesquiera actuando en forma conjunta.
Ejercicios Sociales: 1º de julio al 30 de junio de cada año.
22) N$ 2.600.00 10|pub. 23734 Set.12-v.set.25.

BODEGA CARLOS ROVIGLIO S.R.L.
Contrato: 18 de agosto de 1986.
Inscripción: Nº 27, Folio 106, Libro de Contratos.
Socios: CARLOS JOSE ROVIGLIO LLAGUNO y MARIA MARGARITA FENOCCHIO ZEFFERINO.
Objeto: Producción, elaboración y comercialización de vinos y similares, etc.
Capital: N$ 100.000.00, por partes iguales.
Plazo: 20 años.
Administración: Carlos José Roviglio Llaguno.
Domicilio: Mercedes.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 23733 Set.12-v.set.25.

BARRACA RURAL SALTO LIMITADA
Contrato: 30 julio 1986.
Inscripción: Nº 32, Folios 127|132, Libro 1.
Objeto: I) Administración de propiedades, negocios inmobiliarios, intermediación de compra y venta de bienes inmuebles y toda clase de operaciones con los mismos, tasaciones y trámites de gestoría en general.
II) Consignación, venta, importación y exportación de semovientes, maquinarias y frutos del país.
III) Venta de medicamentos de uso veterinario y de productos y mercaderías de carácter agropecuario.
IV) Asistencia Técnica Veterinaria.
Capital: N$ 100.000.00.
Domicilio: Salto.
Plazo: 1 año prorrogable.
Socios: DIEGO DOMINGO HENDERSON LORENZELLI y NAIR JULIA HERRERO FRAGA.
22) N$ 3.120.00 10|pub. 23721 Set.12-v.set.25.

23—Trámites de Marcas

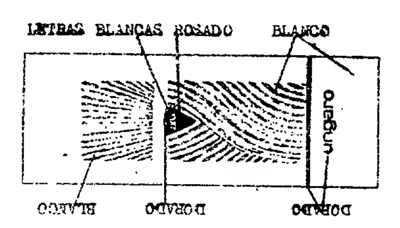
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 213.529. — Montevideo, setiembre 5 de 1986. — Norman Fox por The Limited Stores Inc. (USA) solicita marca



clases Int. 9 y 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$2.860,00 10|pub. 23454 Set.12-v.set.25

ACTA Nº 213.469. — Montevideo, setiembre 2 de 1986. — Erna Siegmund, por Afnam N.V. (Antillas Holandesas) solicita marca



clase Int. 3 según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.150.00 10|pub. 23034 Set.12-v.set.25.

ACTA 213.592. — Montevideo, setiembre 9 de 1986. — Oscar Bacot por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: BAYMOD, clase Int. 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 23833 Set.12-v.set.25.

ACTA Nº 213.593. — Montevideo, setiembre 9 de 1986. — Oscar Bacot, por La Republicana Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: ARECHA, clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 23834 Set.12-v.set.25.

ACTA Nº 213.594. — Montevideo, setiembre 9 de 1986. — Billy Fox por E.C.C. América, Inc. (USA), solicita marca: ALPHATEX, clase Int. 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 23835 Set.12-v.set.25.

ACTA Nº 213.595. — Montevideo, setiembre 9 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Haarman & Reimer GMBH (Alemania), solicita marca:

Haarmann&Reimer GmbH
H&R

clases Int. 3, 5, 30, 32, 33 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.600.00 10|pub. 23836 Set.12-v.set.25.

ACTA Nº 213.610. — Montevideo, 10 setiembre 1986. — Medina Ilia por Laboratorios Armstrong S.A., solicita la marca: ZYPLAST, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 23781 Set.12-v.set.25.

ACTA Nº 213.455. — Montevideo, setiembre 2, 1986. — Walter Jones por Repostería Americana Limitada (Montevideo), solicita marca: XIMENA, clases: 30 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 23769 Set.12-v.set.23

ACTA Nº 213.544. — Montevideo, setiembre 5, 1986. — Manfredo Cikato por Sapatus Assessoria e Lançamentos Ltda. (Brasil), solicita marca AGUA D'COCO, Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 23744 Set.12-v.set.25.

ACTA Nº 213.456. — Montevideo, setiembre 2, 1986. — Manfredo Cikato por Helana S.R.L. (Montevideo), solicita marca DICK CEPEK, Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 23745 Set.12-v.set.25.

ACTA Nº 213.457. — Montevideo, setiembre 2, 1986. — Manfredo Cikato, por Helana S.R.L. (Montevideo), solicita marca SUMITOMO, clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 23746 Set.12-v.set.25.

ACTA Nº 213.480. — Montevideo, setiembre 3, 1986. — Manfredo Cikato por Sycal S. A. (Montevideo), solicita marca: COLCHON ORTOPEDICO, clase Int. 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 23747 Set.12-v.set.25.

ACTA Nº 213.481. — Montevideo, setiembre 3, 1986. — Manfredo Cikato, por Sycal S. A. (Montevideo), solicita marca Almohada Antillama, clase Int. 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 23748 Set.12-v.set.25.

ACTA Nº 213.482. — Montevideo, setiembre 3, 1986. — Manfredo Cikato, por Sycal S. A. (Montevideo), solicita marca: COLCHON ANTILLAMA, clase Int. 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 23749 Set.12-v.set.25.

ACTA Nº 213.491. — Montevideo, setiembre 3, 1986. — Dubourg por Casa Lanki S. A. (Montevideo), solicita marca



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.560.00 10|pub. 23606 Set.12-v.set.25.

ACTA Nº 213.498. — Montevideo, setiembre 4|1986. — Dubourg por Susal Ltda. (Montevideo), solicita marca

Mistic

clase Int. 20, 21, 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.820.00 10|pub. 23607 Set.12-v.set.25.

ACTA Nº 213.563. — M. Dubourg, por Julio Bustti (Uruguay), solicita marca



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.820.00 10|pub. 23608 Set.12-v.set.25.

ACTA 213.476. — Montevideo, setiembre 2, 1986. — Guzmán González Ruiz, por Omar de Santi (Argentina), solicita marca

P&N

clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.560.00 10|pub. 23826 Set.12-v.set.25.

ACTA Nº 213.490. — Montevideo, 3 de setiembre de 1986. — Silvia Polina por Bicron S. A., solicita marca



clase Int. 18 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.340.00 10|pub. 23848 Set.12-v.set.25.

ACTA N.o 213.418. — Montevideo, agosto 28 de 1986. — Manfredo Cikato por Anro Ltda. (Montevideo) solicita marca FEED BACK clase Int. 18, 25. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 23077 Set.12-v.set.25.

ACTA 213.530. — Montevideo, setiembre 5 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Pharmedical International S.A. (Panamá) solicita marca NIMOXEN clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 23455 Set.12-v.set.25

ACTA 213.519. — Montevideo, setiembre 5 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Pharmedical International S.A. (Panamá) solicita marca NIZOLUM clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 23445 Set.12-v.set.25

ACTA Nº 213.531. — Montevideo, 5 setiembre 1986. — Medina Ylla por Minasa TVP Alimentos e Proteinas S.A. (Brasil) solicita marca SAVOY clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 520,00 10|pub. 23362 Set.12-v.set.25

24 — Trámites de Patentes y Privilegios Industriales de Invención

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL
DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U-2.265. — Montevideo, julio 2, 1986. — Antonio Nikolaos Kaplanis y Elio Ruggiero (Montevideo) solicitan Modelo Utilidad "Dispositivo sonoro para bicicletas". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 1.040,00 10|pub. 23434 Set.12-v.set.25

ACTA Nº 22.456. — Montevideo, 19 de mayo de 1986. — Con esta fecha Ariel Fernández Cedrez (Uruguay) solicita patente de invención para "Sistema de seguridad de consumo de agua potable de la red pública" y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.040,00 10|pub. 23350 Set.12-v.set.25

25—Ventas de Comercios

Ley 26 de setiembre de 1904. — JOSE VALVERDE VALVERDE y HERMELINDA MIGUEZ prometieron vender a Manuel Pinto Casas y María Angélica Zannelli la carnicería sita en la Avenida Suárez 3289. — Acreedores: Presentarse en el mismo.
25) N$ 2.080,00 20|pub. 23190 Set.12-v.oct.9.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a María Pereira comercio en Felipe Cardozo 2090|004. Acreedores allí. — HECTOR MOREIRA y NORMA CASTRO.
25) N$ 1.040,00 20|pub. 22812 Set.12-v.oct.9.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a los señores Manuel Rivera Pinzas, Wilma Esperanza Alanis y Manuel Rivera Alanis, la carnicería sita en Quijote Nº 2934. Acreedores dirigirse a Avda. 18 de Julio 2037, piso 6, Esc. 603, de 16 a 19 hs. — FRANCISCO ARIEL PORTO.
25) N$ 2.080,00 20|pub. 23775 Set.12-v.oct.9.

27—Varios

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL
NOTIFICACION

"Se notifica al señor Carlos María Acuña Berrutti, ex-funcionario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por el término de tres días consecutivos, que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 13 de agosto de 1986, ha sido declarado cesante por haberse producido su renuncia tácita por abandono del cargo". — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — Horus Amillivia, Jefe (I) Dpto. Central de Personal.
27) (C.C.) 3|pub. 43168 Set.12-v.set.25

SODRE
SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION
RADIOTELEVISION Y ESPECTACULOS

Intímase al señor YAMANDU DELGADO, a presentarse a desempeñar sus tareas dentro de un plazo de tres días, o aduzca motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
27) (C.C.) 3|pub. 43207 Set.12-v.set.16.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña MARCELA MARIA CURBELO YATES, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 1º de setiembre de 1986. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 208,00 1|pub. 22724 Set.12-v.set.12

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto Ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña SUSANA ROSSANA BAÑO RODRIGUEZ, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 208,00 1|pub. 23808 Set.12-v.set.12.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Concursos
Llamado a concurso de pruebas

Por resolución del Consejo de esta Facultad, se llama a concurso de pruebas, entre estudiantes de esta institución, para la provisión en forma titular de los siguientes cargos docentes:
1 Ayudante de Clase para Patología y Semiología, Esc. Be 2, grado 1, 8 Hrs. semanales, puesto Nº 6642.
2 Ayudantes de Clase para la cátedra de Microbiología, esc. Be 2, grado 1, 8 Hrs semanales c|u, puestos Nros. 6644 s|n.
Las solicitudes de inscripción, se recibirán en esta sección, de lunes a viernes, en el horario de 8.30 a 12.00 Hrs., escritas a máquina, en papel florete, debiendo especificar:
Nombres y apellidos, domicilio y número de teléfono para ser citado.
Presentar una constancia expedida por la sección Bedelía de esta institución, que acredite tener aprobada la asignatura motivo del llamado.
Exhibir en el momento de la inscripción, la siguiente documentación: cédula de identidad, credencial cívica y certificado de juramento a la Bandera.
Vencimiento del llamado: 11 de setiembre de 1986, hora 11, Facultad de Odontología, Las Heras 1925, Tel. 80 22 18, Montevideo (ROU), 12 de agosto de 1986.
27) (C.C.) 1|pub. 43050 Set.12-v.set.12

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Se notifica a los Sres. Marden Ivan Negrao Filho, Antonio Moreira De Lima Junior Luis Eduardo Sánchez Castillo, Alejandro Arturo Ramírez Pacheco, Andrés Palma Ramírez, Benjamín Palma Ramírez, Alex Rojas Ortega, Carlos Castro y Sergio Francisco Medel Silva, la siguiente resolución adoptada por el Consejo Directivo Central en sesión de fecha 28 de julio de 1986.
(Expte. Nº 3726|86) 1) No hacer lugar al recurso de revocación interpuesto por los estudiantes Mardem Ivan Negrao Filho, Antonio Moreira De Lima Junior, Luis Eduardo Sánchez Castillo, Alejandro Arturo Ramírez Pacheco, Andrés Palma Ramírez, Benjamín Palma Ramírez, Alex Rojas Ortega, Carlos Castro y Sergio Francisco Medel Silva, manteniendo la resolución de este Consejo de fecha 18 de marzo de 1986.
2) Dar vista a los interesados de la resolución que antecede y del informe de la Dirección General de Servicios Jurídicos. — Hugo Sosa, Jefe de Sección Comunicaciones y Mimeógrafo.
27) (C.C.) 1|pub. 43043 Set.12-v.set.12

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Corrección a la publicación aparecida en el "Diario Oficial" de fecha 15 de agosto de 1986:
En el Artículo 6º de la Ordenanza sobre contratación de personas provenientes del exterior para desempeñar funciones docentes de 21 de julio de 1986, debe decir:
"Artículo 6º Para financiar estas contrataciones, así como la eventual concesión del régimen de dedicación total, se creará un fondo especial, integrado por las partidas presupuestales que sea posible asignarle, así como el producido de las donaciones o legados que se reciban con este fin". — Hugo Sosa. Jefe de Sección Comunicaciones y Mimeógrafo.
27) (C.C.) 1|pub. 43044 Set.12-v.set.12

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE AGRONOMIA

Por Resolución del Consejo de Facultad se llama a Aspiraciones para la provisión interina y provisión definitiva de los siguientes cargos:
A) Provisión Interina. La Provisión Interina se hará hasta la Provisión Definitiva del mismo y no más allá del 31|12|86.
1 Profesor Ayudante de Genética (grado 1, desde 20 hs. semanales), Montevideo. Carpeta Nº 6407, Res. Nº 20.364.
1 Profesor Ayudante de Mejoramiento Genético Forestal (Semillas), (grado 1, 40 hs. semanales), Bañado de Medina. Carpeta Nº 6409, Res. Nº 20.364.
1 Profesor Ayudante de Fruticultura (Citricultura) (grado 1, 40 hs. semanales), Salto. Carpeta Nº 6415, Res. Nº 20.364.
1 Profesor Titular de Fruticultura (grado 5, desde 15 hs. semanales) Montevideo. Carpeta Nº 6416, Res. Nº 20.364.
1 Profesor Ayudante de Horticultura (grado 1, 40 hs. semanales) Montevideo. Carpeta Nº 6417, Res. Nº 20.364.
B) Provisión Definitiva:
1 Profesor Ayudante de Genética (grado 1, desde 20 hs. semanales) Montevideo. Carpeta Nº 6408, Res. Nº 20.364. (Bases: Programa del curso).
1 Profesor Ayudante de Mejoramiento Genético Forestal (Semillas) (grado 1, 40 hs. semanales) Bañado de Medina. Carpeta Nº 6410, Res. Nº 20.364. (Bases: Programa del curso).
1 Profesor Ayudante de Horticultura ((grado 1, 40 hs. semanales) Montevideo. Carpeta Nº 6418, Res. Nº 20.364. (Bases: Programa del curso).
1 Profesor Ayudante de Ecología (Forestal) (grado 1, 30 hs. semanales) Montevideo. Carpeta Nº 6426. (Bases: Programa del curso).
Plazo de inscripción: Provisión Interina: 10 de octubre de 1986, hora 12. Provisión Definitiva: 10 de noviembre de 1986, hora 12.
Las solicitudes de inscripción se recibirán únicamente en la Sección Concursos de la Facultad de Agronomía (Avda. Gral. Garzón 780, Montevideo), de lunes a viernes de 10 a 12 hs., debiendo ser presentadas en papel florete con tres copias simples conjuntamente con la Relación Documentada de títulos, méritos, trabajos realizados y antecedentes en la docencia, no tomándose en consideración aquellos méritos no documentados en el acto de inscripción.
(Bases a disposición de los interesados en el mismo horario de inscripción).
Presentar en el acto de inscripción: credencial cívica, cédula de identidad, certificado de la jura de la Bandera (fotocopia) y certificado de la biblioteca del servicio. (Solicitud y currículum en triplicado). — Montevideo, 8 de setiembre de 1986 — Sección Concursos.
27) (C.C.) 1|pub. 43178 Set.12-v.set.12

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Corrección a la publicación aparecida en el "Diario Oficial" de fecha 15 de agosto de 1986, referente a la Ordenanza de los cargos de Asistentes Académicos del Rector, Decanos, Directores de Escuelas Dependientes del Consejo Directivo Central y Directores de Institutos o Servicios Asimilados a Facultades:
En el Artículo 3º, donde dice: "Rector", debe decir "Rector" y donde dice: "de 2|3 votos", debe decir "de 2|3 de votos".
En el Artículo 4º letra a), donde dice: "a la un Docente", debe decir: "a la de un Docente"; y en la letra b) donde dice: "a la un Docente", debe decir: "a la de un Docente". — Hugo Sosa, Jefe de Sección Comunicaciones y Mimeógrafo.
27) (C.C.) 1|pub. 43045 Set.12-v.set.12

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Despacho
Exp. 854920

Reglamentación para anestesistas suplentes
Aprobado por el Consejo de la Facultad de Medicina, en sesión de fecha 17 de julio de 1986 (resolución Nº 44).
Artículo 1 Los Médicos suplentes deberán disponer de por lo menos 24 horas semanales para ser coordinados si fuera necesario. Estas 24 Hs. serán registradas en la ficha personal de cada facultativo que será puesto a la vista en el Servicio y distribuidas de acuerdo a las necesidades.
Artículo 2 Se distribuirán los horarios en forma equitativa, teniendo en cuenta en forma primaria antigüedad y asiduidad.
Artículo 3 El suplente que rechazara por más de dos veces un llamado dentro del horario que él hubiese ofrecido como disponible, quedará automáticamente relegado de la lista por el término de un mes. Si esto se reiterara, se eliminará del cuadro de Suplentes.
Artículo 4 Ningún suplente podrá ser sustituido por otro o sustituir a un técnico de otro grado, sin autorización de la Dirección del Servicio. En caso de que esto sucediera y fuera comprobado, no se pasarán a Sección Personal las horas a los anestesistas involucrados.
27) (C.C.) 3|pub. 43182 Set.12-v.set.16

INVERSORA KOLTIN S.A.
ACLARACION

Se hace saber que en el "Diario Oficial", de 7 de julio de 1986, pág. 472—C, por publicación de estatutos de Inversora Koltin S.A., dispuesta por el Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno, se padeció error en la fecha de inscripción en el Registro Público y General de Comercio, y donde dice:
"Inscripto el 8 de marzo de 1986", debió decir: "Inscripta el 7 de marzo de 1986".
Queda hecha la aclaración.
27) N$ 208,00 1|pub. 22727 Set.12-v.set.12

ENDIVIL S.A.
ACLARACION

Se hace saber que en el "Diario Oficial" de 14 de julio de 1986, pág. 3[illegible]—C, por publicación de estatutos de Endivil S.A., dispuesta por el Juzgado Letrado Departamental de la

Capital de Décimo Turno, se padeció error en la fecha de notificación del auto judicial de reforma y donde dice:

"La resolución fue notificada con fecha 7 de marzo de 1985", debió decir:

"La resolución fue notificada con fecha 7 de febrero de 1985".

Queda hecha la aclaración.

27) N$ 208,00 1|pub. 22726 Set.12-v.set.12

ALCAN ALUMINIO DEL URUGUAY S.A.
EJERCICIO 1986

De conformidad con lo resuelto por el Directorio de su sesión del día 18 de agosto de 1986, se invita a los señores accionistas a hacer efectivo un adelanto a cuenta de dividendo por el Ejercicio 1986, concurriendo a esos efectos al Banco Sudameris (Agencia Aguada), Av. Agraciada 2452, a partir del 8 de setiembre y hasta el 8 de octubre de 1986.

Nota: El pago se hará en efectivo contra la presentación del cupón Nº 22. — El Directorio.

27) N$ 208,00 1|pub. 22809 Set.12-v.set.12

COOPERATIVA DE CONSUMO UTE - ANTEL
ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA DE SOCIOS

Se convoca a los asociados habilitados para la Asamblea General Anual Ordinaria de Socios a realizarse el viernes 26 de setimbre próximo a las 20 horas. en la sede social de Avda. Agraciada Nº 2336.

Importante: a) Podrán concurrir a la Asamblea todos los socios que hayan integrado dos aportes como mínimo (N$ 20,00). y tengan por lo menos una antigüedad de seis meses como afiliados. Los socios a que se refiere el inciso b) del Art. 6º del Estatuto (empleados) podrán participar con voz pero sin voto, no pudiendo hacerse representar por terceros; b) Los asambleístas deberán concurrir munidos del carné social o cédula policial de identidad. Se considerará el siguiente orden del día:

1º) Tomar conocimiento de la Memoria Anual y considerar el Balance General, el Estado Demostrativo de Pérdidas y Ganancias y el Proyecto de Distribución de Utilidades del Ejercicio 1983-1984. (Levantamiento cuarto intermedio).

2º) Tomar conocimiento de la Memoria Anual y considerar el Balance General, el Estado Demostrativo de Pérdidas y Ganancias y el Proyecto de Distribución de Utilidades del Ejercicio 1984-1985.

3º) Tomar conocimiento de la Memoria Anual y considerar el Balance General, el Estado Demostrativo de Pérdidas y Ganancias y el Proyecto de Distribución de Utilidades del Ejercicio 1985-1986.

4º) Designación de tres asambleístas para firmar conjuntamente con el Presidente y el Secretario el Acta de la reunión.

La documentación de los asuntos a tratar queda a disposición de los interesados en la Sección Secretaría de la Institución (Art. 41 del Estatuto Social). — Setiembre de 1986. — Consejo Directivo.

27) N$ 4.056,00 6|pub. 23766 Set.12-v.set.19.

CONSORCIO DEL URUGUAY S. A.

NOTIFICACION

De acuerdo a lo que establece la cláusula 19 del Contrato de Suscripción, se notifica por este único medio a las personas que abajo se indica, que por la falta de pago de 2 cuotas a sus puntuales vencimientos, se ha operado la rescisión automática prevista en la cláusula 16—A de los siguientes contratos de suscripción:

Nº de orden	Suscriptor
	Consorcio: Plan Hogar 2
007	Pablo Lascalle
	Consorcio: Plan Hogar 3
006	Germán Iglesias
	Consorcio: Plan Hogar 5
064	Olga Pereyra
	Consorcio: Plan Hogar 6
067	José Duera
	Consorcio: Plan Hogar 8
051	William Baccino
001	Ramón Werner
	Consorcio: Plan Hogar 9
076	Luis Ocampo
	Consorcio: Plan Hogar 10
014	Mauricio Vilar
	Consorcio: Plan Hogar 13
001	Víctor García
	Consorcio: Plan Hogar 18
049	Edilia Casanova
	Consorcio: Plan Hogar 21
047	Ma. Martínez
	Consorcio: Plan Hogar 22
024	Ma. Luisa Rodríguez
	Consorcio: Plan Hogar 23
010	María Cardozo
	Consorcio: Plan Hogar 23
052	Susana Texeira
	Consorcio: Plan Hogar 24
028	Fausto Suárez
	Consorcio: Plan Hogar 25
079	Ema Baute

Montevideo, 10 de setiembre de 1986.

27) N$ 416,00 1|pub. 23804 Set.12-v.set.12.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "LINSER S. A. - Concordato Preventivo Judicial" (Ficha 550|82), se ha dispuesto por decreto 3.176 del 15 de marzo de 1985 y conforme al Art. 38 de la ley 2.230, la publicación del concordato por el término legal, señalándose un plazo de 10 días a partir de la primera publicación a los efectos de que los acreedores puedan deducir sus observaciones o reclamos sobre el mismo, quedando la documentación respectiva a disposición de los acreedores en la sede del Juzgado.

CONCORDATO PREVENTIVO

Entre la firma "Linser Sociedad Anónima", representada al efecto por los dos integrantes de su Directorio, señores Julio Alvarez Folgar y Antonio Alvarez Folgar, sociedad domiciliada en la calle Barros Arana Nº 5117, y a los acreedores quirografarios de dicha sociedad abajo firmantes, se conviene en celebrar un concordato preventivo, que se regirá por las estipulaciones siguientes y por las normas aplicables del Código de Comercio y la ley 2.230 del 2 de junio de 1893.

Primero. (Determinación del pasivo). — "Linser Sociedad Anónima" pagará el importe total de su pasivo quirografario, sin quitas, actualizaciones ni intereses hasta la fecha de homologación del concordato. En consecuencia, el crédito de cada acreedor será el capital de la deuda, con exclusión de los intereses devengados desde su exigibilidad hasta la fecha de homologación del concordato, con exclusión de cualquier tipo de actualización de la deuda.

Segundo. (Intereses). — Los acreedores hacen formal remisión de los intereses devengados hasta la fecha de homologación del concordato. Desde la fecha de homologación del concordato, los créditos devengarán un interés del doce por ciento anual. Los intereses se pagarán conjuntamente con las cuotas de amortización del pasivo. Los intereses devengados durante el plazo de gracia a que se hace referencia en la cláusula siguiente se repartirán en treinta y seis cuotas mensuales, que se comenzarán a pagar a los doce meses de la fecha de homologación del concordato.

Tercero. (Plazos y forma de pago). — El pago del pasivo comenzará a hacerse efectivo luego de transcurrido un plazo de gracia de doce meses a partir de la fecha de homologación del concordato. Se pagará en un plazo de treinta y seis meses a contar del vencimiento de dicho plazo, en cuotas trimestrales iguales y consecutivas por trimestres vencidos.

Cuarto. (Deuda en moneda extranjera). — Las obligaciones pactadas en moneda extranjera se reducirán a moneda nacional, al tipo de cambio vendedor vigente a la fecha de su contratación y se regirán por las reglas antes expuestas.

Quinto. (Lugar de pago). — Los pagos se efectuarán en el domicilio de la sociedad o donde indique la Comisión a que se alude más adelante.

Sexto. (Prohibiciones). — La sociedad deudora se obliga a no enajenar ni gravar con derechos reales los bienes de su activo fijo, mueble o inmueble, salvo autorización del Juez que conociere de la gestión del concordato preventivo o de la Comisión de Vigilancia, y sólo en los casos de fundada necesidad o utilidad. Quedan exceptuados de esta prohibición: a) las ventas de insumos o mercaderías del giro normal de la empresa; b) aquellas ventas o enajenaciones que se balanceen con reposición de activos similares; c) los contratos de prenda, de cualquier tipo, que se otorgue favor de entidades financieras en garantía préstamos o créditos de cualquier tipo destinados a la financiación de la actividad comercial o industrial de la empresa.

Séptimo. (Acciones judiciales). — Los acreedores que hayan iniciado trámites judiciales conducentes al cobro de sus créditos, cualquiera fuere la vía empleada (civil o penal), se obligan a desistir de los mismos de inmediato. De haber obtenido embargos, secuestros o medidas similares, de carácter preventivo o ejecutivo, solicitarán de inmediato su cese y devolución de los bienes afectados a la sociedad deudora. Los tributos, gastos y costos relacionados con los trámites judiciales referidos en esta cláusula serán de cargo de los promotores de dichos procedimientos. En caso de que el acreedor accionante no presente su desistimiento, la presentación de la sociedad deudora con exhibición de testimonio del concordato homologado en legal forma será determinante del levantamiento inmediato de las medidas cautelares.

Octavo. (Comisión de Vigilancia). — Habrá una Comisión de Vigilancia integrada por tres miembros titulares y sus respectivos suplentes, la que será sustitutiva de todo tipo de interventor. Será designada de entre los acreedores que hayan aceptado el concordato. La misma será integrada por votación a celebrarse en cuanto haya sido homologado el concordato. El concordato entrará en vigencia de inmediato, sin necesidad de esperar a la integración de esta Comisión. La Comisión, además de los cometidos asignados por otras cláusulas de este convenio, vigilará la marcha de los negocios de la sociedad deudora y el cumplimiento de este concordato, pudiendo convocar a Junta de Acreedores para dar informes o sugerir modificaciones a este concordato. La Comisión tomará decisiones válidas por voto conforme de dos cualquiera de sus integrantes.

Noveno. (Documentos negociables y avales). — Los acreedores que hayan recibido documentos negociables a la orden o al portador, o que lo sean por endosos o avales otorgados por la sociedad, deberán exhibir dichos documentos en ocasión de los pagos, los que serán anotados en dichos documentos.

Décimo. (Domicilio contractual). — La sociedad deudora constituye domicilio especial, a todos los efectos de este acuerdo, en la calle Barros Arana Nº 5117.

Decimoprimero. (Fiadores). — Los señores Julio y Antonio Alvarez Folgar se constituyen en fiadores solidarios, lisos y llanos pagadores, de todas las obligaciones asumidas por "Linser Sociedad Anónima", constituyendo igual domicilio que la sociedad deudora.

Decimosegundo. (Mora). — La sociedad deudora caerá en mora por la falta de pago de la totalidad de 2 cuotas trimestrales, quedando autorizada la Comisión de Vigilancia a otorgarle un plazo adicional de gracia de treinta días hábiles en caso de estimarlo procedente.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de agosto de 1985. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

27) N$ 11.000,00 10|pub. 23852 Set.12-v.set.25.

ACCION PAULIANA Y SIMULATORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se cita, llama y emplaza a Carlos Alberto Pueyrredón Regules y Coralia Vidaurre, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Cantón, José Roberto y otros c/CARLOS A. PUEYRREDON REGULES y otros - Acción Pauliana y Simulatoria" (Ficha I. 244|86) por el término de noventa días y bajo apercibimiento. — Montevideo, 24 de junio de 1986. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria.

27) N$ 3.960,00 30|pub. 23298 Set.12-v.oct.23.

FLORES

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "19 DE JULIO" (FLORES)
Convocatoria a Elecciones de Autoridades

Se lleva a conocimiento de los señores asociados que de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea última se fijó el día 19 de setiembre de 1986, para la elección de dos titulares (Consejo Directivo), tres titulares (Comisión Fiscal), y veintiún titulares (Delegados Asambleístas) y doble número de suplentes respectivos, para el período 1986-1988. Dicho acto se llevará a cabo en el local social de 10:00 a 18:00 horas. Las listas podrán ser registradas hasta el día 3 de setiembre a la hora 17:00. — Consejo Directivo.
27) N$ 260,00 1|pub. 23805 Set.12-v.set.12.

SALTO

TENENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "PRADO ECHAGÜE, MARIA DE LOURDES, ALBA PAOLA y SANDRA KARINA - Tenencia" (La. C. 33|86), se cita, llama y emplaza a Julio César Prado y Alba Renée Echagüe, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita, ley 13.209). — Salto, 27 de mayo de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 43192 Set.12-v.set.25.

28—Estatutos de Sociedades Anónimas

EL TRIGAL S. A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, en autos: "EL TRIGAL S. A. - Estatutos" (Ficha V. 97 año 1985), se hace saber que ante esta oficina se presentó EL TRIGAL SOCIEDAD ANONIMA, solicitando aprobación e inscripción de la reforma de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

Acta Nº 370 de Directorio

Marzo de 1982. — En Montevideo, a los dos días de marzo de 1982, en su sede social se reunió el Directorio de EL TRIGAL S. A., bajo la presidencia del señor Luis M. Lagorio, Presidente, y con la presencia de los señores César L. Lagorio, Secretario; Renzo Caneparo, Vocal; y Cr. Casimiro Etchevarren, Síndico.

Acta anterior: Fue aprobada sin observaciones.

Aumento de capital: El Presidente, señor Luis M. Lagorio, da cuenta que de acuerdo a lo resuelto por el Directorio con fecha 4 de febrero de 1982, se convocaron a los señores accionistas a suscribir la suma de N$ 2:000.000,00 (nuevos pesos dos millones) mediante publicaciones efectuadas el día nueve de febrero de 1982 en el "Diario Oficial" y "El Diario Español". Manifiesta asimismo que al día de la fecha y vencidos los plazos de suscripción, se han presentado a suscribir los accionistas señores Luis M. Lagorio Chenti, por un monto de N$ 1:243.200,00 (nuevos pesos un millón doscientos cuarenta y tres mil doscientos); y el señor César L. Lagorio Bruzzone, por un monto de N$ 756.800,00 (nuevos pesos setecientos cincuenta y seis mil ochocientos), dándose así cumplimiento al total de la suscripción convocada.

Teniendo en cuenta estos antecedentes propone se considere a continuación la voluntad ya expresada, de aumentar el capital social a la cifra de N$ 7:000.000 (nuevos pesos siete millones).

Luego de analizado el tema en forma pormenorizada y de acuerdo con las facultades preceptuadas en el artículo 4º de los Estatutos Sociales, el Directorio, reunidos la totalidad de sus integrantes, resuelve por unanimidad de sus miembros, aumentar el capital autorizado a la cifra de N$ 7:000.000,00 (nuevos pesos siete millones).

El Presidente, señor Luis M. Lagorio, indica se instrumenten las medidas y trámites necesarios para contar con la aprobación de las autoridades competentes. — (Fdo.): César L. Lagorio - C. I. 593.426.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su tenor que luce en el Libro de Actas de EL TRIGAL S. A., que tuve de manifiesto y cuya compulsa realicé personalmente, a efectos de constatar su exactitud.

En fe de ello y a solicitud de la sociedad para su presentación ante las oficinas y dependencias del Poder Judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a veintiocho de junio de mil novecientos ochenta y cinco. — Hay un signo notarial. — Mario V. Ventimiglia. — Hay un sello que dice: Mario V. Ventimiglia, Escribano.

Testimonio. — Exp. 3384|85. — Juzgado de Octavo Turno. — División Sociedades Anónimas. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 3 de octubre de 1985. — Señor Subdirector: Habiéndose contemplado la observación efectuada por esta oficina en el informe a fojas 69, según surge del testimonio notarial agregado a fojas 70, la suscrita no tiene objeciones que formular a la presente gestión de aumento de capital resuelto por el Directorio de EL TRIGAL S. A., en sesión de fecha 2 de marzo de 1982, de conformidad con las facultades que le fueran conferidas por el Estatuto Social en su artículo 4º y en virtud del cual el capital autorizado se fija en la suma de N$ 7:000.000,00 (nuevos pesos siete millones m|n.), todo según surge del testimonio notarial glosado a fojas 62. La peticionante ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia y a fojas 63, 64 y 70 se adjuntaron los certificados que acreditan que se han cubierto los mínimos legales de suscripción e integración de capital previstos por el artículo 1º del Decreto Nº 123|67 del 23 de febrero de 1967 y su situación regular de pagos para con la Dirección General Impositiva y para con los organismos integrantes de la Dirección General de la Seguridad Social. — Saluda a usted atentamente. — La Inspectora de Hacienda, Esc. Helena Tacovazzo Izmendi.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 16 de octubre de 1985. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas, Dr. Eduardo Chavarría. — Vº Bº — El Inspector General de Hacienda, Cr. Domingo Iribarne Barbieri.

Montevideo, 29 de octubre de 1985. — Recibido. — S. Bértoli.

Montevideo, 30 de octubre de 1985. — Pase en vista al señor Fiscal en lo Civil de Primer Turno. — S. Bértoli.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Primer Turno. — Nº 4644. — Entrada: 31 de octubre de 1985. Salida: 4 de noviembre de 1985. — Señor Juez: Puede usted aprobar el aumento de capital que se solicita. — Montevideo, 31 de octubre de 1985. — Eduardo Piaggio Soto, Fiscal de lo Civil.

Montevideo, 6 de noviembre de 1985. — Recibido hoy. — S. Bértoli.

Montevideo, 7 de noviembre de 1985. — Al Despacho. — S. Bértoli.

5.199. — Montevideo, 8 de noviembre de 1985. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébase el aumento de capital en los estatutos de la sociedad EL TRIGAL S. A., autorizándose su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Notifíquese personalmente. Háganse los desgloses y archívese. (Honorarios fictos: N$ 1.000). — Jorge Echevarría. — Silvia Bértoli Cavagnaro.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor que luce en los autos radicados ante este Juzgado de Paz Departamental de Octavo Turno, caratulados: "EL TRIGAL S. A. - Estatutos" (Ficha V. 97 año 1985), dejando constancia que la providencia número cinco mil ciento noventa y nueve fue notificada a la parte interesada el día diecinueve de noviembre del corriente año.

En fe de ello, de mandato judicial y para la interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a diecinueve de noviembre del año mil novecientos ochenta y cinco. — Hay un signo notarial. — (Fdo.): Silvia Bértoli Cavagnaro. — Hay un sello que dice: Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, cinco de febrero de mil novecientos ochenta y seis, a las 9:30 horas, e inscripto en este Registro con el Nº 33 al folio 189 del Libro Nº 1 de Estatutos. — (Fdo.): G. G. Marichal García. — Un sello que dice: Gerardo G. Marichal García. Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 31 de marzo de 1986. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

N$ 53.790,00 — 7854 — 1 pub.

SERGIO DI RUSSO S.A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, Dr. Gregorio T. Sosa, se hace saber que SERGIO DI RUSSO SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta:

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, Plazo y Domicilio:

Artículo 1º Constitúyese SERGIO DI RUSSO SOCIEDAD ANONIMA. Su pla-

zo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y ramificaciones dentro y fuera del país.

Art. 2º Su objeto es: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes y turismo, alimentación, análisis clínicos, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carnes, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, enseñanza, espectáculo, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, y vidrio; b) Compra, venta, arrendamientos, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; c) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 (un nuevo peso) cada una, será de N$ 5:000.000.00 (cinco millones de nuevos pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta (cincuenta millones de nuevos pesos) N$ 50:000.000. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siste miembros personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocará el presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes. Por unanimidad de componentes podrá: a) Designar más miembros hasta siete; b) Distribuir o redistribuir sus cargos; c) Modificar la representación de la sociedad; d) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar con hasta un miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, administrar, arrendar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) Dar poderes generales o especiales; c) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales; d) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; e) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las condiciones, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; f) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; g) Capitalizar fondos de reservas; h) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; i) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o dos Directores cualesquiera, representará a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará la memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio o el Síndico o Accionistas que representen el 30 o|o (treinta por ciento) del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en el "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: a) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; b) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores. Los firmantes solicitan al Escribano actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 17 de octubre de mil novecientos ochenta y cinco. — Siguen tres firmas ilegibles.

Certifico: que Sergio Francisco Di Russo González, casado en primeras nupcias con Mirna Gaye, domiciliado en Paysandú mil doscientos nueve, Cayetano Antonio Vicente Di Russo Di Lucca, casado en segundas nupcias con Zulma Tur, domiciliado en Rambla Mahatma Ghandi cuatrocientos treinta y tres, apartamento cero cero tres y Jorge Jaime González Blasco, casado en primeras nupcias con María Angélica Pizzani: domiciliado en Justino Zavala Muniz cinco mil quinientos veintiuno, todos dichos domicilios en la ciudad de Montevideo, orientales, mayores de edad, y titulares de las cédulas de identidad un millón doscientos treinta y seis mil quinientos noventa y nueve guión uno, doscientos cuatro mil ciento setenta y ocho y ochocientos trece mil quinientos veintiocho guión uno, respectivamente, a quienes leí el documento que antecede, lo otorgaron y firmaron en mi presencia, de la manera habitual, siendo personas de mi conocimiento. En fe de ello, a solicitud de parte interesada, extiendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día diecisiete de octubre de mil novecientos ochenta y cinco. — Hay un signo, una firma ilegible, luego un sello que dice: Guillermo J. Domenech Martínez, Escribano.

Montevideo, 2 de junio de 1986. — En la fecha pasan al señor Fiscal en lo Civil de Primer Turno. — Silvia Rectorán. — Fiscalía Nacional de lo Civil Primer Turno, Nº 2104, entrada, 4 de junio de 1986, salida, 5 de junio de 1986. — Señor Juez: Puede usted aprobar los estatutos en vista. — Montevideo, junio 4 de 1986. — Hay una firma ilegible, luego un sello que dice Eduardo Piaggio Soto, Fiscal de lo Civil. — Montevideo, 9 de junio de 1986. — Recibido hoy. — Silvia Rectorán. — Montevideo, 9 de junio de 1986. — Al Despacho. — Silvia Rectorán.

2.029. — Montevideo, 9 de junio de 1986. — Vistos y considerando: Atento a las resultancias de autos, lo dispuesto por las leyes 13.318 ap. 208 y 13.982 ap. 411 y de conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. Se resuelve: Apruébanse los estatutos y autorízase la actividad de SERGIO DI RUSSO S. A. disponiéndose las publicaciones legales y su inscripción en el Registro Público de Comercio. Expídanse los edictos y comuníquese con los recaudos pertinentes Al Registro Público y General de Comercio. Cumplido y acreditadas las publicaciones comuníquese a la Inspección General de Hacienda. Previo pago del aporte correspondiente (honorarios fictos N$ 10.000 00), efectúense los desgloses que se solicitaren y oportunamente, archívese. — Gregorio T. Sosa. — Silvia Rectorán.

La resolución fue notificada con fecha trece de junio de mil novecientos ochenta y seis. — Registro Público y General de Comercio, Montevideo, presentado hoy julio catorce de mil novecientos ochenta y seis a las 14 y 55 horas e inscripto en este Registro con el Nº 489 al Fº 2897 del Libro Nº 2 de Estatutos — Sigue una firma ilegible, luego un sello que dice José E. Santos Bueno, Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de julio de 1986. — Silvia Rectorán, Actuaria.

N$ 16.800.00 — 19662 — 1 pub.

ASCAR S.A.

Colonia 1086 (Piso 7º Esc. 701)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno, doctor Martín Herrera, se hace saber que ASCAR S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta:

Quienes firman aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Domicilio, Duración, Objeto

Artículo 1º Se constituye una sociedad anónima que se denominará ASCAR S.A. con domicilio en Montevideo, pero pudiendo establecer agencias, sucursales o representaciones en el interior o exterior del país. Durará 99 años a partir de esta fecha.

Art. 2º Su objeto será: a) Comercializar e industrializar bienes y servicios en los giros de: construcción y anexos, metalúrgica, textil, comunicaciones, automotriz, enseñanza, alimentación, frutos del país, bebidas, tabacos, todo tipo de artículos para oficina y el hogar, establecimientos comerciales e industriales, vidrios, pesca, producción, servicios de asistencia técnica, profesional o administración, arrendamiento de maquinarias, artículos para la construcción, servicios de viajes, arrendamientos de obras y servicios de viaje, carne, caucho, cine, perfumería, combustibles y lubricantes, bar, bazar, cuero, deportes, electrónica, procesamiento automático de datos, extractiva, ferretería, pintura, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, farmacia, medicamentos, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, televisión, textil, fibras sintéticas, vestimenta, lana, transporte de personas, cosas, semovientes, y noticias, turismo, valores mobiliarios, fertilizantes y veterinarias; b) Efectuar compra venta, arrendamientos, administración, y toda clase de operaciones sobre bienes inmuebles, promoción de viviendas y todo tipo de negocios sobre las mismas, en cuanto no estén prohibidos por la ley; c) Realizar toda clase de obras de Arquitectura e Ingeniería como ser entre otras: estructuras de cualquier tipo, consignaciones y reexportaciones; e) Podrá asimismo participar en otras empresas cuyo objeto esté dentro de sus fines; f) Casas de cambio previa autorización y cumplimiento con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes al efecto. Para la realización de sus fines la sociedad podrá efectuar toda clase de actos, contratos, convenios y operaciones que conduzcan al cumplimiento de su objeto.

Capital

Artículo 3º Se fija en la suma de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil) representados por acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos un mil cada una) pudiendo emitirse títulos representativos de una o varias acciones.

Administración

Artículo 4º La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio cuyo número de integrantes será de uno a siete miembros según lo decida la Asamblea Anual de Accionistas, quien elegirá titulares y suplentes. Su retribución será fijada por la misma Asamblea.

Art. 5º El Directorio será convocado por el Presidente o dos cualesquiera miembros, sesionará con los asistentes y resolverá por simple mayoría de presentes.

Art. 6º El Directorio o Director en caso de ser integrado por un solo miembro, tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes, pudiendo realizar todos los actos jurídicos y contratos sin excepción que sean necesarios o convenientes para la consecución de los fines sociales, correspondiéndole en general todas las facultades que una disposición expresa no hubiera reservado a otro órgano. Están asimismo facultados para designar uno o más mandatarios y otorgarle los poderes que considere necesarios. El Presidente, representará a la sociedad en todos los actos, en su ausencia dos directores cualesquiera. En caso de que el Directorio esté integrado por un solo miembro, éste representará a la sociedad.

Art. 7º El Directorio podrá designar los miembros hasta el máximo de siete y proveer las vacantes. En estos casos se requerirá la unanimidad de integrantes.

Asambleas

Artículo 8º Convocada por el Directorio se reunirá anualmente, dentro de los cinco meses de finalizado el ejercicio social a efectos de considerar los resultados obtenidos, así como la memoria anual.

Art. 9º Las Asambleas Extraordinarias las convocará el Directorio, Síndico si lo hubiera, o por pedido de accionistas que representen no menos del 50 o|o del capital integrado debiendo efectuarse dentro de los quince días de hecha la presentación ante el Directorio. Si no se convoca, podrán hacerlo los accionistas directamente.

Art. 10. Serán convocados mediante avisos del "Diario Oficial" una publicación con no menos de tres días a la fecha de realización. De concurrir la totalidad del capital integrado, se prescindirá de la misma efectuándose las comunicaciones pertinentes a los organismos de contralor correspondientes.

Art. 11. El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea y se cerrará al iniciarse la misma. Se inscribirán mediante presentación de las acciones, certificados de bancos o instituciones financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las Asambleas mediante poder simple.

Art. 12. Las Asambleas sesionarán con la asistencia de accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado. No logrando este mínimo, pasada media hora sesionará con los asistentes. Se resolverá por simple mayoría de votos presentes, correspondiendo un voto por cada acción.

Art. 13. Los fundadores nombrarán el primer Directorio. Hasta tanto tendrán las mismas facultades del mismo. A efectos de obtener la aprobación de estos estatutos y proceder a las inscripciones en las Oficinas Públicas que correspondan, se autoriza a proceder indistintamente por cualquier fundador. — Montevideo, 26 de diciembre de 1983. — Cr. Rubek Laporte. — Raquel Cufré. — Daniel Laporte.

Alicia Bianchi, Escribana. Certifico: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento Rubek Augusto Laporte Brazeiro, casado en segundas nupcias y separado judicialmente de bienes de Elsa Carrión, Rubek Daniel Laporte Santurio, soltero y Raquel Cufré Rodríguez, soltera, todos uruguayos, mayores de edad, domiciliados en avenida del Libertador Brig. Gral. Juan A. Lavalleja 1640 Esc. 18, a quien di lectura del documento que antecede, ratificándose de su contenido.

En fe de ello, a solicitud de los interesados y para su presentación donde corresponda, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintiséis de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — Alicia Bianchi, Escribana.

Auto. 7.976. — Montevideo, 18 junio 1984. — Vistos y Considerando. Atento a las resultancias de autos, lo dispuesto por la ley 13.318, artículo 208 y la ley 13.892, artículo 411 y de conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. Se resuelve: Apruébanse los Estatutos y autorízase la actividad de ASCAR S. A. disponiéndose las publicaciones legales y su inscripción en el Registro Público de Comercio. Expídanse los edictos y comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro Público de Comercio. Cumplido y acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda. Previo pago de aportes correspondientes (Honorarios fictos N$ 1.000) efectuándose los desgloses que solicitaren y oportunamente, archívese. — Martín Herrera. — Mila Burgueño.

La resolución fue notificada con fecha 18 de junio de 1984. — Registro Público y General de Comercio inscripta el 9 de octubre de 1984 con el número 1.504 al Fº 8505 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Firma Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. En fe de ello, y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, 20 de diciembre de 1984. — Mila Burgueño. Actuaria.

N$ 1.548.00 — 37324 — 1 pub.

DIKI S. A.

Colonia 1086 (Piso 7, Esc. 701)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, Dr. Martín Herrera, se hace saber que DIKI S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Quienes firman aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Domicilio, Duración, Objeto

Artículo 1º Se constituye una sociedad anónima que se denominará DIKI S. A., con domicilio en Montevideo, pero pudiendo establecer agencias, sucursales o representaciones en el interior o exterior del país. Durará 99 años a partir de esta fecha.

Art. 2º Su objeto será: a) Comercializar e industrializar bienes y servicios en los giros de: construcción y anexos,

metalúrgica, textiles, comunicaciones, automotriz, enseñanza, alimentación, frutos del país, bebidas, tabacos, todo tipo de artículos para oficina y el hogar, establecimientos comerciales e industriales, vidrios, pesca, producción, servicios de asistencia técnica, profesional o administrativa, arrendamiento de maquinarias, artículos para la construcción, servicios de viajes, arrendamiento de obras y servicios de viajes, carne, caucho, cine, perfumería, combustibles y lubricantes, bar, bazar, cuero, deportes, electrónica, procesamiento automático de datos, extractiva, ferretería, pintura, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, farmacia, medicamentos, minería, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, televisión, textil, fibra sintética, vestimenta, lana, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, fertilizantes y veterinaria; b) Efectuar compra-venta, arrendamientos, administración y toda clase de operaciones sobre bienes inmuebles, promoción de viviendas y todo tipo de negocios sobre las mismas, en cuanto no estén prohibidos por la ley; c) Realizar toda clase de obras de arquitectura e ingeniería como ser entre otras: estructuras de cualquier tipo, edificios, puentes, caminos, carreteras, represas y otro tipo de obras vial o de ingeniería; d) Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones por comercialización de bienes y servicios de todo tipo, consignaciones y reexportaciones; e) Podrá asimismo participar en otras empresas cuyo objeto esté dentro de sus fines; f) Casas de cambio, previa autorización y cumplimiento con las disposiciones vigentes al efecto. Para la realización de sus fines la sociedad podrá efectuar toda clase de actos, contratos, convenios y operaciones que conduzcan al cumplimiento de su objeto.

Capital

Artículo 3º Se fija en la suma de N$ 100.000,00 (nuevos pesos cien mil), representados por acciones al portador de N$ 1.000,00 (nuevos pesos un mil cada una), pudiendo emitirse títulos representativos de una o varias acciones.

Administración

Artículo 4º La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio cuyo número de integrantes será de uno a siete miembros, según lo decida la Asamblea Anual de Accionistas, quien elegirá titulares y suplentes. Su retribución será fijada por la misma Asamblea.

Art. 5º El Directorio será convocado por el Presidente o dos cualesquiera miembros; sesionará con los asistentes y resolverá por simple mayoría de presentes.

Art. 6º El Directorio o director en caso de ser integrado por un solo miembro, tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad, y para la disposición de sus bienes, pudiendo realizar todos los actos jurídicos y contratos sin excepción que sean necesarios o convenientes para la consecución de los fines sociales, correspondiéndole en general todas las facultades que una disposición expresa no hubiera reservado a otro órgano. Están asimismo facultados para la designación de uno o más mandatarios y otorgarles los poderes que considere necesarios. El Presidente representará a la sociedad en todos los actos; en su ausencia, dos directores cualesquiera. En caso de que el Directorio esté integrado por un solo miembro, éste representará a la sociedad.

Art. 7º El Directorio podrá designar los miembros hasta el máximo de siete y proveer las vacantes. En estos casos se requerirá la unanimidad de integrantes.

Asambleas

Artículo 8º Convocada por el Directorio se reunirá anualmente, dentro de los cinco meses de finalizado el ejercicio social a efectos de considerar los resultados obtenidos, estado de situación y destino de los resultados obtenidos, así como la memoria anual.

Art. 9º Las Asambleas Extraordinarias las convocará el Directorio, Síndico, si lo hubiera, o por pedido de accionistas que representan no menos del 50 % del capital integrado, debiendo efectuarse dentro de los quince días de hecha la presentación ante el Directorio. Si no se convoca, podrán hacerlo los accionistas directamente.

Art. 10. Serán convocados mediante avisos en el "Diario Oficial", una publicación con no menos de tres días a la fecha de realización. De concurrir la totalidad del capital integrado, se prescindirá de la misma, efectuándose las comunicaciones pertinentes a los organismos de contralor correspondientes.

Art. 11. El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea y se cerrará al iniciarse la misma. Se inscribirá mediante presentación de las acciones, certificados de bancos o instituciones financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las Asamblea mediante simple poder.

Art. 12. Las Asambleas sesionarán con la asistencia de accionistas que representen el 50 % del capital integrado. No logrando este mínimo, pasada media hora, sesionarán con los asistentes. Se resolverá por simple mayoría de votos presentes, correspondiendo un voto por cada acción.

Art. 13. Los fundadores nombrarán el primer Directorio. Hasta tanto tendrán las mismas facultades del mismo. A efectos de obtener la aprobación de estos estatutos y proceder a las inscripciones en las oficinas públicas que correspondan, se autoriza a proceder indistintamente por cualquier fundador. — Montevideo, 16 de diciembre de 1983. — Cr. Rubek Laporte. — Raquel Cufré. — Daniel Laporte.

Alicia Bianchi, Escribana. — Certifico: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento, Rubek Augusto Laporte Brazeiro, casado en segundas nupcias y separado judicialmente de bienes de Elsa Carrión; Rubek Daniel Laporte Santurio, soltero; y Raquel Cufré Rodríguez, soltera, todos uruguayos, mayores de edad, domiciliados en Av. del Libertador Brig. Gral. Juan A. Lavalleja 1640 Esc. 18, a quienes di lectura del documento que antecede, ratificándose de su contenido.

En fe de ello, a solicitud de los interesados y para su presentación donde corresponda, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 26 de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — Alicia Bianchi, Escribana.

Auto 1.975. — Montevideo, 18 de junio de 1984. — Vistos y considerando: Atento a las resultancias de autos, lo dispuesto por la ley 13.318, artículo 208 y la ley 13.892, artículo 411, y de conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Apruébanse los estatutos y autorízase la actividad de DIKI S. A., disponiéndose las publicaciones legales y su inscripción en el Registro Público de Comercio. Cumplido y acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda. Previo pago de aportes correspondientes (honorarios fictos: N$ 1.000,00), efectuándose los desgloses que se solicitaren y oportunamente, archívese. — Martín Herrera, Juez. — Esc. Mila Burgueño, Actuaria.

La resolución fue notificada con fecha 21 de junio de 1984.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 9 de octubre de 1984 con el número 1.505 al folio 8513 del Libro Nº .. de Estatutos. — (Fdo.): Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, 18 de diciembre de 1984. — Mila Burgueño, Actuaria.

N$ 1.584,00 — 37325 — 1 pub.

MENAEL SOCIEDAD ANONIMA

18 de Julio 1357 (P. 3 - Esc. 302)
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que MENAEL SOCIEDAD ANONIMA (Ficha: A|2111|1984), ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

Acta

Reunidos quienes firman aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Objeto, Domicilio, Duración

Artículo 1º Constitúyese MENAEL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Art. 2º Su objeto será: a) La comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: Textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transporte, comunicaciones, automotriz, alimentación, calzado, bebida, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, , vidrio, madera cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cinc, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, procesamiento electrónico de datos en todas sus formas, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y casas de cambios, previo cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios que se hallaren en vigencia; c) Arrendamientos, construcción por cuenta propia o de terceros, compra, venta y administración de inmuebles con las limitacio-

nes legales, participación en licitaciones públicas o privadas restringidas o abiertas, adquisición de otras empresas cuya actividad esté comprendida en el giro social.

Capital

Artículo 3º Será de N$ 50.000.00 (cincuenta mil nuevos pesos), representados por títulos de una o más acciones al portador de N$ 100.00 cada una. El Directorio con autorización de las autoridades competentes podrá aumentarlo hasta la suma de N$ 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Estará compuesto de uno a siete miembros, accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria; podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan; quedando un solo Director queda igualmente autorizado a ello.

Art. 6º Los Directores podrán votar por carta, telegrama colacionado o télex o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 7º El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles e inmuebles. b) Recibir préstamos como estime conveniente, quedando autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario; c) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales inclusive a favor de terceros; d) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del Art. 160 del C.P.C.; e) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales: f) Por unanimidad aumentar el número de sus miembros hasta siete, designar personas que ocuparán los cargos y modificar su distribución.

Art. 8º Dos directores cualesquiera son los representantes legales de la Sociedad. Por unanimidad, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro será el representante legal de la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la Memoria, el Balance General, las remuneraciones que se hubieren fijado a los Directores, el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo. La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado debiendo realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias podrán [illegible] remover o sustituir a uno o más Directores, aumentar o disminuir su número dentro de los límites del Art. 4º (I) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 10. Las Asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial, con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituidas con la asistencia de accionistas que representen más del 50 o|o del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 11. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto. Los Accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta poder o telegrama. La reforma de estatutos y demás casos previstos en la ley 14.548 será resuelta por Asamblea Extraordinaria en primera convocatoria por una mayoría que represente más del 50 o|o del capital integrado, en segunda convocatoria sesionará y resolverá por mayoría de votos con cualquier concurrencia.

Disposiciones Transitorias

Artículo 12. El primer Directorio será nombrado por dos fundadores cualesquiera; hasta que se produzca dicho nombramiento estos dos últimos tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 13. Los fundadores indistintamente y la Sra. Marisol Leal de Nogara podrán gestionar la aprobación de los estatutos, aceptar o rechazar las observaciones que se le formulen modificando o no su texto y realizar las inscripciones en cualquier repartición pública.

Los firmantes solocitan al Esc. Samuel Alpern la certificación de sus firmas.— Montevideo, 21 de agosto de 1984. — Manuel Kugelmass. — Mario Kugelmass. — Sylvia Holender.

Certifico que: Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura del documento que antecede por los señores Cr. Manuel Kugelmass, Sylvia Holender, casados entre sí en únicas nupcias y Mario Kugelmass, soltero, orientales y mayores de edad todos, domiciliados en 18 de Julio 1357 P. 3, escritorio 302, vecinos de esta ciudad y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. — En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 21 de agosto de 1984. — Samuel E. Alpern, Escribano.

3 096. — Montevideo, 2 de agosto de 1985. — Vistos y Considerando: Atento a las resultancias de autos, lo dispuesto por la ley N.o 13.318, Art. 208 y la ley Nº 13.892, Art. 411 y de conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Se resuelve: Apruébanse los Estatutos y autorízase la actividad de M E N A E L SOCIEDAD ANONIMA, disponiéndose las publicaciones legales y su inscripción en el Registro Público de Comercio. Expídanse los edictos y comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro Público de Comercio Cumplido y acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda Previo pago del aporte correspondiente (honorarios fictos N$ 1.000.00) efectúense los desgloses que se solicitaren y opotrunamente, archívese — Martín Herrera Martínez. — Mila Burgueño — La resolución fue notificada a la parte interesada el seis de agosto de mil novecientos ochenta y cinco.

Registro Público y General de Comercio — Inscripta el trece de agosto de mil novecientos ochenta y cinco a las 13,34 horas con el Nº 423 al folio 2545 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano Público. — En fe de ello y de mandato judicial y para la Sociedad, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintitrés de agosto de mil novecientos ochenta y cinco — Mila Burgueño, Actuaria.

N$ 3.200.00 — 16404 — 1 pub.

LADECOR SOCIEDAD ANONIMA

18 de Julio 1357 (P. 3 - Esc. 302)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que LADECOR SOCIEDAD ANONIMA (Ficha: A|2110|1984), ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

Acta

Reunidos quienes firman aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Objeto, Domicilio, Duración

Artículo 1º Constitúyese LADECOR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Art. 2º Su objeto será: a) La comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: Textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transporte, comunicaciones, automotriz, alimentación calzado bebida, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrotecnia, música, radio fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cinc, enseenseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, procesamiento electrónico de datos en todas sus formas, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y casas de cambios, previo cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios que se hallaren en vigencia; c) Arrendamientos, construcción por cuenta propia o de terceros, compra, venta y administración de inmuebles con las limitaciones legales, participación en licitaciones públicas y privadas, restringidas o abiertas, adquisición de otras empresas cuya actividad está comprendida en el giro social.

Capital

Artículo 3º Será de N$ 50.000.00 (cincuenta mil nuevos pesos), representados por títulos de una o más acciones al portador de N$ 100.00 cada una. El Directorio con autorización de las autoridades competentes podrá aumentarlo hasta la suma de N$ 10:000 000.00

Directorio

Artículo 4º Estará compuesto de uno a siete miembros, accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria; podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan; quedando un solo Director queda igualmente autorizado a ello.

Art. 6º Los Directores podrán votar por carta, telegrama colacionado o télex o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 7º El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles e inmuebles; b) Recibir préstamos como estime conveniente, quedando autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario; c) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales inclusive a favor de terceros; d) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del Art. 160 del C. P. C.; e) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; f) Por unanimidad aumentar el número de sus miembros hasta siete, designar personas que ocuparán los cargos y modificar su distribución.

Art. 8º Dos directores cualesquiera son los representantes legales de la Sociedad. Por unanimidad, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro será el representante legal de la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la Memoria, el Balance General, las remuneraciones que se hubieren fijado a los Directores, el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo. La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias podrán: I) Remover o sustituir a uno o más Directores, aumentar o disminuir su número dentro de los límites del Art. 4º; II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 10. Las Asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial, con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado no será necesario la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituidas con la asistencia de accionistas que representen más del 50 o|o del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 11. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto. Los Accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta poder o telegrama. La reforma de estatutos y demás casos previstos en la ley 14.548 será resuelta por Asamblea Extraordinaria en primera convocatoria por una mayoría que represente más del 50 o|o del capital integrado, en segunda convocatoria sesionará y resolverá por mayoría de votos con cualquier concurrencia.

Disposiciones Transitorias

Artículo 12. El primer Directorio será nombrado por dos fundadores cualesquiera; hasta que se produzca dicho nombramiento estos dos últimos tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 13. Los fundadores indistintamente y la Sra. Marisol Leal de Nogara podrán gestionar la aprobación de los estatutos, aceptar o rechazar las observaciones que se le formulen, modificando o no su texto y realizar las inscripciones en cualquier repartición pública.

Los firmantes solicitan al Esc. Samuel Alpern la certificación de sus firmas.— Montevideo, 21 de agosto de 1984. — Manuel Kugelmass. — Mario Kugelmass. — Sylvia Holender.

Certifico que: Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura del documento que antecede por los señores Cr. Manuel Kugelmass, Sylvia Holender, casados entre sí en únicas nupcias y Mario Kugelmass, soltero, orientales y mayores de edad todos, domiciliados en 18 de Julio 1357, P. 3, escritorio 302, vecinos de esta ciudad y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. — En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 21 de agosto de 1984. — Samuel E. Alpern, Escribano.

3.095. — Montevideo, 2 de agosto de 1985. — Vistos y Considerando: Atento a las resultancias de autos, lo dispuesto por la ley Nº 13.318, artículo 208 y la ley 13.892, Art. 411 y de conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Se resuelve: Apruébanse los estatutos y autorízase la actividad de LADECOR SOCIEDAD ANONIMA, disponiéndose las publicaciones legales y su inscripción en el Registro Público de Comercio. Expídanse los edictos y comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro Público de Comercio. Cumplido y acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda. Previo pago del aporte correspondiente (Honorarios fictos: N$ 1.000.00) efectúense los desgloses que se solicitaron y oportunamente, archívese. — Martín Herrera Martínez. — Mila Burgueño. La resolución fue notificada a la parte interesada el seis de agosto de mil novecientos ochenta y cinco. Registro Público y General de Comercio. Inscripta el trece de agosto de mil novecientos ochenta y cinco a las 13.34 horas con el Nº 422 al folio 2534 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano Público.

En fe de ello y de mandato judicial y para la Sociedad expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintisiete de agosto de mil novecientos ochenta y cinco. — Mila Burgueño, Actuaria.

N$ 3.200.00 — 16405 — 1 pub.

WINNER SOCIEDAD ANONIMA

18 de Julio 1357, P. 3 Esc. 302

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que WINNER SOCIEDAD ANONIMA (Ficha V|740|1984), ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

Acta

Reunidos quienes firman aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Objeto, Domicilio, Duración

Artículo 1º Constitúyese WINNER SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Art. 2º Su objeto será: a) La comercialización o industrialización de bienes y servicios en las ramas: Textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transporte, comunicaciones, automotriz, alimentación, calzado, bebida, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, procesamiento electrónico de datos en todas sus formas, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y casa de cambios, previo cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios que se hallaren en vigencia; c) Arrendamientos, construcción por cuenta propia o de terceros, compra, venta y administración de inmuebles con las limitaciones legales, participación en licitaciones públicas y privadas, restringidas o abiertas, adquisición de otras empresas cuya actividad esté comprendida en el giro social.

Capital

Artículo 3º Será de N$ 50.000,00 (cincuenta mil nuevos pesos) representados por títulos de una o más acciones al portador de N$ 100,00 cada una. El Directorio previa autorización judicial podrá aumentarlo hasta la suma de nuevos pesos 50.000.000,00.

Directorio

Artículo 4º Estará compuesto de uno a siete miembros, accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria; podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan; quedando un solo Director queda igualmente autorizado a ello.

Art. 6º Los directores podrán votar por carta, telegrama coolacionado, o télex o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 7º El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) Recibir préstamos como estime conveniente quedando autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario; c) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales inclusive a favor de terceros; d) Intervenir en juicios con las facultades generales y especiales del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; e) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; f) Por unanimidad aumentar el número de sus miembros hasta siete, designar a las personas que ocuparán los cargos y modificar su distribución.

Art. 8º Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la Sociedad. Por unanimidad el Directorio podrá cambiar esta forma de presentación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro, será el representante legal de la Sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la Memoria, el Balance General, las remuneraciones que se hubieren fijado a los Directores, el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo. La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del Capital Integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias podrán: I) Remover o sustituir a uno o más Directores, aumentar su número dentro de los límites del Art. 4º; II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 10. Las Asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituídas con las asistencias de accionistas que represente más del 50 % del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 11. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto. Los Accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta poder o telegrama. La reforma de estatutos y demás casos previstos por la Ley 14.548 será resuelta por Asamblea Extraordinaria en primera convocatoria por una mayoría que represente más del 50 % del capital integrado, en segunda convocatoria sesionará y resolverá por mayoría de votos con cualquier concurrencia.

Disposiciones Transitorias

Artículo 12. El primer Directorio será nombrado por dos fundadores cualesquiera; hasta que se produzca dicho nombramiento estos dos últimos tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 13. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza, indistintamente a los fundadores y a la Sra. Marisol Leal de Nogara.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 18 de junio de 1984. — Manuel Kugelmass. — Mario Kugelmass. — Sylvia Holender.

Certifico que: Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura del documento que antecede por los señores Cr. Manuel Kugelmass, Sylvia Holender, casados entre sí en únicas nupcias y Mario Kugelmass, soltero, orientales y mayores de edad todos, domiciliados en 18 de Julio 1357 P. 3 Esc. 302, vecinos de esta ciudad y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello, y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 18 de junio de 1984. — Samuel E. Alpern. Escribano.

3.514. — Montevideo, 1º de agosto de 1985. — Vistos: Apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Oportunamente, satisfecho el tributo respectivo, devuélvanse recaudos y archívese. (Honorarios fictos: N$ 1.000,00). — Dra. Luz María Barcala. — Maryflor Contreras Fernández.

La resolución fue notificada a la parte interesada el siete de agosto de mil novecientos ochenta y cinco.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el doce de agosto de mil novecientos ochenta y cinco a las 14.54 horas con el Nº 492, al folio 2919 vta. del Libro Nº 3 de Estattuos. — Gerardo G. Marichal García. Escribano Público.

En fe de ello y de mandato judicial y para la Sociedad, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintitrés de agosto de mil novecientos ochenta y cinco. — Dra. Maryflor Contreras Fernández. Actuaria.

N$ 3.200,00 — 16407 — 1 pub.

COMPAÑIA MAUROLAN S.A.

Juzgado de Paz de la Sexta Sección Montevideo

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, Dra. A. Alba Del Prete se hace saber que COMPAÑIA MAUROLAN S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe.

Certifico que: I) En el libro Actas de Directorio y Asamblea de COMPAÑIA MAUROLAN S.A., certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4|5|66, a fs. 8/9, figura el Acta de la Asamblea de 5|2|86, comunicada previamente a Inspección de Hacienda el 3|2|86, la que con asistencia de una sola accionista que por sí representó el 100 o|o del capital integrado que asciende a N$ 1.000, resolvió por unanimidad modificar el artículo 5º del estatuto, el que queda redactado en la siguiente forma:

"Artículo 5º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 150.000 (ciento cincuenta mil dólares). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000".

II) El tipo comprador del dólar es de N$ 129,75, que equivale a un capital de N$ 19:462.500, a todos los efectos.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veinticuatro de abril de mil novecientos ochenta y seis. — Ana María Labanca, Escribana.

2.925. — Montevideo, julio 21 de 1986. — Vistos: Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y de conformidad con el señor Fiscal, se resuelve: Aprobar la reforma de los estatutos de COMPAÑIA MAUROLAN S.A. autorizando su funcionamiento, previa General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese al Registro Inscripción en el Registro Público y con los autos; expídanse los edictos. Acreditadas las publicaciones, hágase saber a la Inspección General de Hacienda. Previo pago de la vicésima, honorarios fictos N$ 2.700 háganse los desgloses y entregas y oportunamente archívese. — Dra. A. Alba Del Prete, Juez. — María Cristina Parteli, Actuaria.

La resolución fue notificada el 26 de julio de 1986. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 31 de julio de 1986 con el Nº 539 al Fº 3204 vto. del Lº Nº 2 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: José E. Santos Bueno, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 12 de 1986. — María Cristina Parteli, Actuaria.

N$ 4.400.00 — 21737 — 1 pub.

MAC SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno

Inscripción de Estatuto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que MAC SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese MAC S. A. Su plazo es de noventa y nueve años a contar de hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios rofesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliaciones de redes de agua y afines ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de nuevos pesos cien (N$ 100.00) cada una, será de nuevos pesos cincuenta mil (N$ 50.000.00). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta nuevos pesos diez millones (N$ 10:000.000.00).

Directorio

Artícuo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá y reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser, representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y expotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario del Uruguay; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros; E) Actuar en juicio incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha del balance, cumpliendo normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial, reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis messes siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en el "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de banco o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital, no será necesario la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado, no lograrlo ese quórum y pasados treinta minutos sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo, la preferencia no superará el 15 o|o ni la acumulación tres ejercicio; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas se autoriza a los fundadores indistintamente.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, nueve de mayo de mil novecientos ochenta y tres. — G. Blanco. — Gonella. — Blanco.

Nélida Teresa Massaferro, Escribana; Certifico que: Las firmas que anteceden sosn auténticas y fueron puestas en mi presencia y en señal de otorgamiento por los señores Juan Ramón Gonella Paez, Graciela Blanco Pedrouzo y Héctor Blanco Insua, personas de mi conocimiento, oriental, mayores de edad, casados entre sí los dos primeros en primeras nupcias y divorciado de sus primeras nupcias con Elena Pedrouzo el último, domiciliados a estos efectos en Juan Carlos Gómez 1522, escritorio 2 de esta ciudad, a quienes les leí el documento que antecede y en tal sentido lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello, a solicitud de los interesados expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el nueve de mayo de mil novecientos ochenta y tres. — Hay un signo notarial. — Nélida Teresa Massaferro. — Nélida Teresa Massaferro, Escribana.

21.429. — Montevideo, 28 de diciembre de 1983. — Vistos: Atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de MAC S. A., decrétase la inscripción solicitada, haciéndose las publicaciones de ley. Remítanse al Registro Público y General de Comercio. Háganse los desgloses del caso. Expídase testimonio y archívese. Honorarios fictos nuevos pesos 1.000.00. — Bermúdez. — María H. Podestá.

La resolución fue notificada con fecha 23 de junio de 1984.
Este Juzgado asumió competencia en Ficha V. 51|1984.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 7 de agosto de 1985 con el Nº 439 a Fo. 2403 vta. del Libro Nº 1 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de setiembre de 1985. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

N$ 4.050.00 — 23526 — 1 pub.

KELVI SOCIEDAD ANONIMA

Plaza Independencia 717

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que KELVI S. A. (Ficha: V/608/984), solicitó aprobación e inscripción de estos estatutos,

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente.

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese KELVI SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años a contar de hoy. Su domicilio en Montevideo, pudiendo tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, elaborar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, computación, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, linotipia, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa propaganda, química, radio, robots, servicios administrativos, fúnerarios, profesionales y técnicos, tabaco, televisión, textil, tipografía, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química o electrónica, ya sean éstas públicas o privadas.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos un mil) cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Organo Jurisdiccional competente hasta N$ 10:000.000.00. (nuevos pesos diez millones).

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 9º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% (noventa por ciento) del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15% (quince por ciento), ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Se autoriza indistintamente a los fundadores y a los señores Milton Sans, Miguel Muniagurria y Carlos Martínez para gestionar la aprobación de este estatuto e inscribir la sociedad en las oficinas pertinentes.

Los firmantes solicitan la certificación notarial de sus firmas. — Montevideo, 15 de noviembre de 1983. — F.D. Varela. — Roberto A. Cúneo. — J.H. Ragni.

Aníbal Malvar, Escribano. — Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento, señores Francisco Domingo Varela Berlingeri, Roberto Alfredo Cúneo Robano y Joaquín Héctor Ragni Tabares orientales, mayores de edad y domiciliados en Plaza Independencia 717 de esta ciudad, casados en únicas nupcias respectivamente con Gadar Dermovsessian, Carmen Laura Cáceres y María Cristina Temesio, a quienes leí el documento que antecede, otorgándolo en mi presencia.

En fe de ello, y a solicitud de los interesados, expido, el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el 15 de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. Signo Notarial Aníbal Malvar. Aníbal Malvar. Escribano.

Acta de Socios Fundadores de KELVI Sociedad Anónima. —En Montevideo, a los veintitrés días del mes de abril de mil novecientos ochenta y cuatro, se reúnen los socios fundadores de KELVI S.A. resolviendo por unanimidad lo siguiente: Primero: Incorporar el siguiente literal al artículo 2º de los Estatutos Sociales; E) Actividad Agropecuaria en todas sus formas. Segundo: Modificar el artículo 3º de los Estatutos sociales que quedará redactado de la siguiente manera: ARTICULO 3º: El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de N$ 1.000,00 (nuevos pesos mil) cada una será de N$ 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del órgano jurisdiccional competente hasta N$ 10:000.000,00 (nuevos pesos diez millones). La transferencia de acciones debe ser notificada a la Sociedad, la que dejará constancia en las acciones transferidas. Tercero: Declarar que los suscritos son los únicos socios fundadores y responsables de la Sociedad. Cuarto: Declarar que la Sociedad no ha tenido actividad hasta la fecha. Quinto: Solicitar al escribano Aníbal Malvar la certificación de sus firmas. F.D. Varela. —Roberto A. Cúneo. —J. H. Ragni.

Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento, señores: Francisco Domingo Varela Berlingeri, Roberto Alfredo Cúneo Robano y Joaquín Héctor Ragni Tabares, orientales, mayores de edad, domiciliados en Plaza Independencia 717, de esta ciudad, y casados en únicas núpcias respectivamente con Gadar Dermovsessian, Carmen Laura Cáceres y María Cristina Temesio, a quienes leí el documento que antecede otorgándolo en mi presencia.

En fe de ello, a solicitud de parte interesada, expido la presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo a los veintitrés días del mes de abril de mil novecientos ochenta y

cuatro. Signo notarial. —Aníbal Malvar. Aníbal Malvar. Escribano.

6.247. —Montevideo, 16 de agosto de 1984. —Vistos: El dictamen de la Inspección General de Hacienda, la conformidad del Ministerio Público y de acuerdo a los artículos 207 y 208 de la ley 13.318. Se resuelve, aprobar los estatutos de KELVI S. A. autorizando su funcionamiento. Inscríbanse y publíquense. Comuníquese, expídase testimonio, efectúense desgloses y archívese. Honorarios N$ 3.000.00. —Cantero de Castellano. —Maris Rivoira de Rodríguez. Se hace constar que: este juzgado asumió jurisdicción en autos por decreto 5 336 del 25 de julio de 1984; y que la providencia que se testimonia precedentemente fue notificada a la interesada el 17 de agosto de 1984. Inscripto en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo el 3 de setiembre de 1984 con el Nº 1377 al Fº 7454 vto. del Lº Nº 2 de Estatutos.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. —Montevideo, setiembre 19 de 1984. —Ivonne Perelli, Actuaria.

N$ 1.404.00 —28002 — 1 pub.

EVERY SOCIEDAD ANONIMA

Plaza Independencia 717

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de CuartoTurno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que EVERY S.A. (Ficha: V/587/984). solicito aprobación e inscripción de estos estatutos,

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese EVERY SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años a contar de hoy. Su domicilio en Montevideo, pudiendo tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, elaborar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, computación, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, linotipia, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa propaganda, química, radio, robots, servicios administrativos, funerarios, profesionales y técnicos, tabaco, televisión, textil, tipografía, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química o electrónica, ya sean éstas públicas o privadas.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos un mil) cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Organo Jurisdiccional competente hasta N$ 10:000.000.00. (nuevos pesos diez millones).

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% *(cincuenta por ciento) del capital integrado.*

Art. 9º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% (noventa por ciento) del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15% (quince por ciento), ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Se autoriza indistintamente a los fundadores y a los señores Milton Sans, Miguel Muniagurria y Carlos Martínez para gestionar la aprobación de este estatuto e inscribir la sociedad en las oficinas pertinentes.

Los firmantes solicitan la certificación notarial de sus firmas. — Montevideo, 15 de noviembre de 1983. — F.D. Varela — Roberto A. Cúneo.— J.H. Ragni.

Aníbal Malvar, escribano.— Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento, señores Francisco Domingo Varela Berlingeri, Roberto Alfredo Cúneo Robano y Joaquín Héctor Ragni Tabares orientales, mayores de edad y domiciliados en Plaza Independencia 717 de esta ciudad, casados en únicas nupcias respectivamente con Gadar Dermovsessian, Carmen Laura Cáceres y María Cristina Temesio, a quienes leí el documento que antecede, otorgándolo en mi presencia.

En fe de ello, y a solicitud de los interesados, expido, el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el quince de noviembre de 1983. Signo Notarial.— Aníbal Malvar. Aníbal Malvar, Escribano.

Acta de Socios Fundadores de EVERY S.A. En la ciudad de Montevideo a los veintitrés días del mes de abril de mil novecientos ochenta y cuatro se reúnen los socios fundadores de EVERY SOCIEDAD ANONIMA resolviendo por unanimidad lo siguiente:

Primero: Incorporar el siguiente literal al artículo 2º de los estatutos sociales: "E) Actividad Agropecuaria en todas sus formas".

Segundo: Modificar el artículo 3º de los Estatutos Sociales que quedará redactado de la siguiente manera: *"Artículo 3º: El capital* formado con títulos de una o más acciones nominativas de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) cada una será de N$ 50.000.00 (nuevos

pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del órgano jurisdiccional competente hasta N$ 10:000.000.00 (nuevos pesos diez millones). La transferencia de acciones debe ser notificada a la Sociedad, la que dejará constancia en las acciones transferidas".

Tercero: Declarar que los suscritos son los únicos socios fundadores y responsables de la Sociedad.

Cuarto: Declarar que la Sociedad no ha tenido actividad alguna hasta la fecha.

Quinto: Solicitar al Escribano Aníbal Malvar la certificación de sus firmas.— F. D. Varela.— Roberto A. Cúneo.— J. H. Ragni.

Certifico que: las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento señores: Francisco Domingo Varela Berlingeri.— Roberto Alfredo Cúneo Robano y Joaquín Héctor Ragni Tabares, orientales, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad en Plaza Independencia 717 y casados en únicas nupcias respectivamente con Gadar Dermovsessian, Carmen Laura Cáceres y María Cristina Temesio a quienes leí el documento que antecede otorgándolo en mi presencia.

En fe de ello: a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los veintitrés días de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. Hay un signo notarial.— Aníbal Malvar.— Aníbal Malvar, Escribano.

6.898.— Montevideo, 31 de agosto de 1984.— Vistos: El dictamen de la Inspección General de Hacienda, la conformidad del Ministerio Público y de acuerdo a los artículos 207 y 208 de la ley 13.318, se resuelve: aprobar los estatutos de EVERY S. A. autorizando su funcionamiento. Inscríbanse y publíquense.

blíquense. Comuníquese, expídase testimonio, efectúense desgloses y archívese. Honorarios N$ 3.000.00.— Cantero de Castellano.— Maris Rivoira de Rodríguez. Notificada a la interesada el 3 de setiembre de 1984.— Inscripto en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo, el 26 de setiembre de 1984 con el Nº 1371 al Fº 7693 del Lº Nº 3 de Estatutos.

Y a los efectos legales se hace esta publicación.— Montevideo, octubre 11 de 1984.— Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

N$ 1.332.00 — 29569 — 1 pub.

AIDOS SOCIEDAD ANONIMA

Plaza Independencia 717

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que AIDOS S.A. (Ficha: V/737/984), solicitó aprobación e inscripción de estos estatutos,

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese AIDOS SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años a contar de hoy. Su domicilio en Montevideo, pudiendo tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, elaborar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, computación, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, linotipia, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa propaganda, química, radio, robots, servicios administrativos, funerarios, profesionales y técnicos, tabaco, televisión, textil, tipografía, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química o electrónica, ya sean éstas públicas o privadas.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos un mil) cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Organo Jurisdiccional competente hasta N$ 10:000.000.00 (nuevos pesos diez millones).

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 9º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% (noventa por ciento) del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15% (quince por ciento), ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Se autoriza indistintamente a los fundadores y a los señores Milton Sans, Miguel Muniagurria y Carlos Martínez para gestionar la aprobación de este estatuto e inscribir la sociedad en las oficinas pertinentes.

Los firmantes solicitan la certificación notarial de sus firmas. — Montevideo, 15 de noviembre de 1983. — F.D. Varela.— Roberto A. Cúneo.— J.H. Ragni.

Aníbal Malvar, escribano.— Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento, señores Francisco Domingo Varela Berlingeri, Roberto Alfredo Cúneo Robano y Joaquín Héctor Ragni Tabares orientales, mayores de edad y domiciliados en Plaza Independencia 717 de esta ciudad, casados en únicas nupcias respectivamente con Gadar Dermovsessian, Carmen Laura Cáceres y María Cristina Temesio, a

quienes le el documento que ante- r- gándolo en mi presencia.

En fe de ello, y a solicitud de re- sados, expido, el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el quince de noviembre de 1983. Signo Notarial.— Aníbal Malvar. Aníbal Malvar, Escribano.

Acta de Socios Fundadores de Aidos Sociedad Anónima. En la ciudad de Montevideo a los tres días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro, se reúnen los socios fundadores de AIDOS SOCIEDAD ANONIMA resolviendo por unanimidad lo siguiente:

Primero: Incorporar el siguiente literal al artículo 2º de los estatutos sociales: "F) Actividad Agropecuaria en todas sus formas".

Segundo: Modificar el artículo 3º de los Estatutos Sociales que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 3º: El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) cada una será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del órgano jurisdiccional competente hasta N$ 10:000.000.00 (nuevos pesos diez millones). La transferencia de acciones debe ser notificada a la Sociedad, la que dejará constancia en las acciones transferidas". Tercero: Declarar que los suscritos son los únicos socios fundadores y responsables de la Sociedad.

Cuarto: Declarar que la Sociedad no ha tenido actividad alguna hasta la fecha.

Quinto: Solicitar al Escribano Anibal Malvar la certificación de sus firmas.— F. D. Varela.— Roberto A. Cúneo.— J. H. Ragni.

Certifico que: las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento señores: Francisco Domingo Varela Berlingeri.— Roberto Alfredo Cúneo Robano y Joaquín Héctor Ragni Tabares, orientales, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad en Plaza Independencia 717 y casados en únicas nupcias respectivamente con Gadar Dermovsessian, Carmen Laura Cáceres y María Cristina Temesio a quienes leí el documento que antecede otorgándolo en mi presencia.

En fe de ello: a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los tres días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. Signo notarial.— Aníbal Malvar.— Aníbal Malvar, Escribano.

7.455.— Montevideo, 18 de setiembre de 1984.— Vistos: El dictamen de la Inspección General de Hacienda, la conformidad del Ministerio Público y de acuerdo a los artículos 207 y 208 de la ley 13.318, se resuelve: aprobar los estatutos de AIDOS S. A. autorizando su funcionamiento, inscríbanse y publíquese.

A los efectos de las publicaciones, habilítase la Feria Judicial Mayor. Comuníquese, expídase testimonio, efectúense desgloses y archívese. Honorarios N$ 3.000.00.— Cantero de Castellano.— Ivonne Perelli. Notificada a la interesada el 19 de setiembre de 1984.— Inscripto en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo, el 4 de octubre de 1984 con el Nº 1605 al Fº octubre de 1984 con el Nº 1605 al Fº 8857 del Lº Nº 2 de Estatutos.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial Mayor para la misma.— Montevideo, *octubre 11 de 1984.*— Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

N$ 1.332.00 — 29568 — 1 pub.

ADOLFO TASSANI S.A

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno

Reforma de Estatutos.

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ADOLFO TASSANI S.A. solicitando la aprobación e inscripción de la Reforma de sus Estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación. Alicia Vizoso Percovich, Escribana, Certifico que: I) Tengo a la vista el Libro de Actas de Asambleas de la sociedad ADOLFO TASSANI S.A., anotado en el Registro Público y General de Comercio con el número 5 991 del Libro 13, a cuyas fojas 51 y siguientes luce el Acta de la Asamblea General Ordinaria de fecha 14 de diciembre de 1982, de la que resulta que: a) "En Montevideo, a los 14 días del mes de diciembre de 1982, se reúne la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de "ADOLFO TASSANI S.A.", bajo la presidencia del señor Juan José Falchetti, en la calle Juncal 1305, Piso 12, Esc. 1201, siendo la hora 9.00. Concurren accionistas que representan la totalidad del capital suscrito e integrado según consta en el libro de inspección de acciones y asistencias a la Asamblea. Concurren los siguientes accionistas: Juana Luisa Viglino de Tassani. Acciones por N$ 400.00. Votos 40. Adolfo Tassani Ferraro. Acciones por N$ 400.00. Votos 40. Juan José Falchetti. Acciones por N$ 200.00. Votos 20. El Dr. Adolfo Tassani Ferraro propuso al Sr. Juan José Falchetti para constatar el quórum requerido por los Estatutos, verificando que está representada la totalidad suscrito e integrado. Capital N$ 1.000. Votos 100. Se pasa a considerar el Orden del Día" b) Modificación de Estatutos. (Aumento de Capital) "Se considera a continuación el quinto punto del Orden del Día. El Dr. Adolfo Tassani Ferraro al tratar este punto solicita que dado que el estatuto original fue redactado en el año 1960, sería conveniente introducir algunas modificaciones en diversos artículos. Propone el Dr. Adolfo Tassani se aumente el capital a la suma de N$ 500.000.00 (quinientos mil nuevos pesos) integrándose la totalidad de ese capital con capitalización de utilidades. Esta moción es aprobada por unanimidad. En cuanto a la reforma de los Estatutos, el Dr. Adolfo Tassani propone modificar los artículos 3º, 4º y 10 de los Estatutos originales, los que quedarán redactados en la siguiente forma: "Artículo 3º. **El Capital de la sociedad se** fija en la suma de N$ 500.000.00 (nuevos pesos quinientos mil) dividido en acciones ordinarias de N$ 5.000.00 (nuevos pesos cinco mil) cada una, pudiendo emitirse los títulos de más de una acción.

Art 4º. **El capital de la sociedad podrá ser aumentado por el Directorio por encima de** N$ 500.000.00 (nuevos pesos quinientos mil) hasta la suma de N$ 1.000.000.00 (nuevos pesos un millón) con aprobación de las autoridades competentes."

"Artículo 10. Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias se considerarán constituidas legalmente con un número de accionistas que represente como mínimo la mitad del **capital integrado y resolverán válidamente** por mayoría de votos. Cada acción dará derecho a un voto debiendo tenerse presente las limitaciones establecidas en el artículo 420 del Código de Comercio. Si a la primera *citación no concurriera el número de accionistas* requerido, pasada que sea la media hora se entenderá que la Asamblea estará legalmente constituida, cualquiera que haya sido el quórum registrado en la inscripción". **Se autoriza a los doctores José Luis Martínez Leoni** y Rafael Lanzón a realizar todos los trámites necesarios para la aprobación de esta Reforma de Estatutos. Esta moción es aprobada por unanimidad."

6º Capitalización de utilidades. Aprobado el punto anterior, el Dr. Adolfo Tassani propone, hacer uso de las utilidades para la integración del nuevo capital social. Esta moción es aprobada por unanimidad.

7º. Elección de dos Asambleístas para firmar el Acta. Se designa por unanimidad para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente al Dr. Adolfo Tassani Ferraro y a la apoderada de la Sra. Juana Luisa Viglino de Tassani. Se deja constancia que no concurrió el Inspector de la Inspección General de Hacienda. No habiendo otro asunto que tratar se levanta la reunión siendo la hora 10 y 30.— Adolfo Tassani.— Juan José Falchetti.— Nelly G. de Farías.

II) Con fecha 9 de diciembre de 1982, la sociedad comunicó a la Inspeccción General de Hacienda, División Sociedades Anónimas, la realización de la Asamblea General Ordinaria, el 14 de diciembre de 1982, según copia sellada por dicho Organismo que tengo a la vista.

III) En dicha Asamblea se prescindió de la convocatoria por medio de publicaciones por estar presentes la totalidad de los accionistas, artículo séptimo del Estatuto social.

IV) A la citada Asamblea concurrió la señora Nelly González de Farías en nombre y representación de la señora Luisa Viglino de Tassani, según carta autorización que tengo a la vista. La mandataria no es Administradora, Director, Síndico, ni empleada de la Sociedad.

V) Según Libro Registro de Accionistas, anotado en el Registro Público y General de Comercio con el número 5992 al folio 56 del libro 13, perteneciente a "Adolfo Tassani Sociedad Anónima", el monto integrado al momento de la Asamblea fue de nuevos pesos mil, correspondiendo a Juana Luisa Viglino, 400 acciones por un valor de N$ 400.00, a Adolfo Tassani Ferraro 400 acciones por un valor de N$ 400.00 y a Juan José Falchetti acciones por N$ 200.00, o sea, 200 acciones.

VI) Según el Libro de Actas de Asambleas mencionado, la moción de Aumento de Capital fue aprobada por unanimidad.

En fe de ello, a solicitud de la Sociedad, y a los efectos de su presentación ante el Poder Judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintiuno de febrero de mil novecientos ochenta y tres.— Alicia Vizoso Percovich, Escribana.

Testimonio

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Montevideo, 11 de marzo de 1983. Señor Subdirector de División, Dr. Eduardo Chavarría. Los accionistas de ADOLFO TASSANI S.A, reunidos en asamblea celebrada el 14 de diciembre de 1982 resolvieron modificar el estatuto social. Al respecto corresponde observar: I) En el artículo 10 se hace mención a las "limitaciones establecidas en el artículo 420 del Código de Comercio". Dichas limitaciones **establecidas en los votos de los accionistas** fueron derogadas por la ley 14.548 de 29 de julio de 1976 que modificara el artículo 420 del Código de Comercio.

II) No se adjunta a estas actuaciones el recaudo que expide la Dirección General

Impositiva, específicamente para modificaciones de la carta social.

III) Corresponde autenticar fehacientemente la fotocopia agregada a fs. 6 (Dirección General de la Seguridad Social)

IV) No se justifica la suscripción e integración de capital prevista en el artículo 1° del decreto N° 123 de 23 de febrero de 1967. Saluda a Ud. atentamente. El Inspector de Hacienda. Esc. Arturo Cholaquidis.— Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anonimas.— Montevideo, 15 de marzo de 1983. De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. El Subdirector de la División Sociedades Anónimas. Dr. Eduardo Chavarría. V° B°. El Inspector General de Hacienda, contador Carlos E. Zarazola.

Inspección General de Hacienda.—División Sociedades Anónimas.—Montevideo, 22 de junio de 1983. Sr. Subdirector de División Dr. Eduardo Chavarría: Esta oficina efectuaba en el informe adjunto a fs. 9, observaciones a la reforma estatutaria de ADOLFO TASSANI SOCIEDAD ANONIMA. Si bien se agregan los recaudos solicitados en los puntos II), III) y IV) y se procede a modificar el artículo 10, corresponde observar. I) La redacción actual del artículo 10, no obstante no merecer objeciones, el firmante del escrito de fs. 13 sólo posee facultades para tramitar esta gestión y no para introducir modificaciones al texto de la carta social.

II) Respecto al certificado expedido por esta oficina se hace notar que se acredita la suscripción e integración de capital al 20 de mayo de 1983 y no al 14 de diciembre de 1982 fecha en que se reformó el estatuto. Como al 20 de mayo de 1983 la compañía realizó una asamblea de accionistas relacionada con esta gestión, corresponde se agregue el testimonio de la misma. Saluda a Ud. atte. El Inspector de Hacienda. Esc. Arturo Cholaquidis.— Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Montevideo 29 de junio de 1983. De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. El Subdirector de División Sociedades Anónimas.— Dr. Eduardo Chavarría.— V°B°. El Inspector General de Hacienda Contador Carlos E. Zarazola.— Alicia Vizoso Percovich, Escribana.

Certifico que: He tenido de manifiesto, el libro de Actas de Asambleas de la sociedad "Adolfo Tassani S.A.", anotado en el Registro Público y General de Comercio con el número 5991 al folio 50 del libro 13, a cuyas fojas 54 y siguiente luce el Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha veinte de mayo de mil novecientos ochenta y tres, de la que resulta que: "En Montevideo a los 20 días del mes de mayo de 1983, siendo la hora 9, se reúne la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de **"Adolfo Tassani S.A." bajo la presidencia del** Dr. José L. Martínez Leoni en su carácter de representante del Dr. Adolfo Tassani Ferraro, en el escritorio 1201 del Edificio Tupí, ubicado en la calle Juncal 1305. Concurren los siguientes accionistas que representan la totalidad del capital suscrito e integrado, según consta en el Libro de Inscripción de Acciones y Asistencias a la Asamblea. Sra. Juana Luisa Viglino de Tassani. Acciones por N$ 400. Votos 40. Dr. Adolfo Tassani Ferraro. Acciones por N$ 600. Votos 60. El Dr. José Luis Martínez Leoni propone a la Sra. Nelly G. de **Farías, quien actuá en representación de la** Sra. Juana L. Viglino de Tassani, para constatar el quórum requerido y verificar la presencia en la Asamblea de la totalidad del capital suscrito e integrado. Una vez constatado lo anterior, se pasa a considerar el Orden del Día.

1° Ratificación de lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria realizada el día 14 de diciembre de 1982, referente al aumento de capital y reforma de estatutos. Propone la Sra. Nelly G. de Farías que se ratifique lo resuelto en la Asamblea del 14 de diciembre de 1982, dejando expresa constancia de que el Aumento de Capital se producirá por medio de la capitalización del fondo de reserva de dividendos futuros, hasta completar la suma de N$ 500.000.00 (nuevos pesos quinientos mil) de capital social. Asimismo el Dr. José L. Martínez Leoni, propone que se suprima una parte del artículo 10 del proyecto de Estatuto modificado en la última Asamblea, y que quedaría redactado en la siguiente forma:

"ARTICULO 10. Las Asambleas Ordina**rias y Extraordinarias se considerarán constituidas** legalmente con un numero de accionistas que represente como mínimo la mitad del capital **integrado y resolverán válidamente por ma**yoría de votos. Cada acción dará derecho a un voto. Si a la primera citación no concurriera el número de accionistas requerido, pasada que sea la media hora, se entenderá que la Asamblea estará legalmente constituida, cualquiera que haya sido el quórum registrado en la inscripción". Ambas mociones son aprobadas por unanimidad.

2° Distribución de Utilidades. El Dr. José Martínez Leoni propone: Que las utilidades del ejercicio que ascienden a N$ 51.105.40 (nuevos pesos cincuenta y un mil ciento cinco **40/100 sean distribuidos en la siguiente** forma: a) Reserva Estatutaria. N$ 1.022.11 (nuevos pesos mil veintidós con 11/100). b) Reserva mantenimiento Capital Circulante. N$ 12.245.21 (nuevos pesos doce mil doscientos cuarenta y cinco con 21/100). c) Reserva dividendos futuros N$ 37.838.08 (nuevos pesos treinta y siete mil ochocientos treinta y ocho con 8/100). Esta moción es aprobada por unanimidad.

3°) Capitalización de Reservas. La Sra. Nelly G. de Farías propone capitalizar la Reserva de Dividendos futuros a capital integrado hasta la suma de N$ 499.000.00 (nuevos pesos cuatrocientos noventa y nueve mil). Esta moción es aprobada por unanimidad.

4°) Elección de Asambleísta para firmar el acta. Se designa por unanimidad para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente, que actúa en representación del Dr. Adolfo Tassani Ferraro, a la apoderada de la Sra. Juana Luisa Viglino de Tassani. Se deja constancia que no concurrió el Inspector de la Inspección General de Hacienda. No habiendo otro asunto que tratar se levanta la reunión siendo la hora 10. J. L. Martínez. Nelly G. de Farías.

En fe de ello, a solicitud del interesado y a **los efectos de su presentación ante quien co**rresponda, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el doce de julio de mil novecientos ochenta y tres. Alicia Vizoso Percovich, Escribana.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas. Montevideo, 25 **de octubre de 1983.— Sr. Subdirector de Divi**sión Dr. Eduardo Chavarría: Esta Inspección General formulaba en los informes adjuntos a fs. 9 y 16, observaciones a la reforma de estatutos sancionada por los accionistas de Adolfo Tassani Sociedad Anónima, celebrada el 14 de diciembre de 1982. A los efectos de satisfacer dichas objecciones, se procedio a convocar una nueva asamblea de accionistas, la cual, reunida el 20 de mayo de 1983, aprobó el texto actual del artículo 10 del estatuto social, cuestionado en su oportunidad. Al respecto no existen observaciones que formular. Asimismo se adjunta la documentación solicitada, la que acredita que la empresa referida no mantiene adeudos con la Dirección General Impositiva (fs. 12), con la Dirección General con la Seguridad Social (fs 10) y que se han cubierto los porcentajes de capital previstos en el artículo 1° del decreto 123/967 de 23 de febrero de 1967 (fs. 15). En consecuencia, la presente gestión se ajusta a las normas legales y reglamentarias vigentes. El Inspector de Hacienda. Esc. Arturo Cholaquidis.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. Montevideo, 28 de octubre de 1983. De acuerdo con el informe que antecede, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. El Subdirector de División Sociedades Anónimas. Dr. Eduardo Chavarría. V°.B° El Inspector General de Hacienda. Contador Carlos E. Zarazola. Fiscalía Nacional de lo Civil de Segundo Turno.

6.146. Entrada 21 de noviembre de 1983. Salida 1° de diciembre de 1983. Sr. Juez: Puede usted aprobar la reforma de estatutos que se solicita. Montevideo, 30 de noviembre de 1983. María Elisa Martirena de Sapriza. Fiscal Letrado de lo Civil de Segundo Turno.

20.033. Montevideo, 8 de noviembre de 1983.— Vistos: Atento a lo que resulta de autos y lo dictaminado por el Sr. Fiscal decrétase la reforma de estatutos que se solicita. Adolfo Tassani S.A. autorizando su funcionamiento previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese al Registro con los recaudos pertinentes. Expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. honorarios **fictos N$ 3.000.00.— Fdo. Bermúdez, Juez.— María H. Podestá, Actuaria.**

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor que luce a fojas nueve, nueve vuelta, dieciséis, dieciséis vuelta, veintitrés, veintitrés vuelta, veinticuatro y veinticuatro vuelta, en el expediente caratulado: "Adolfo Tassani S.A. Reforma de Estatutos (Ficha V 231/83)", tramitado ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer turno, dejando constancia que la providencia precedentemente relacionada **fue notificada a la parte interesada con fecha 15 de diciembre de 1983.**

En fe de ello, expido el presente, que sello signo y firmo en Montevideo a los veinte días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.—Dra. María H. Podestá, Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. Montevideo. Presentado hoy dos de abril de mil novecientos ochenta y cuatro a las 15.34 horas e inscripta en este Registro con el N° 465 al F° 2332 del L°. N° 2 de Estatutos. Gerardo G. Marichal García. Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

De acuerdo a lo dispuesto en la ley 15.464 el Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno asumió competencia. Esc. Ana M. Vicentino. Actuaria Subrogante.

N$ 5.439.00 — 27203 — 1 pub.

CHERNI SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno, doctor Martín Herrera Martínez se hace saber que CHERNI S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Regida por la ley 11.073 en especial su artículo 7º, se constituye CHERNI SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 1.000 (mil dólares). El Directorio por unanimidad de componentes podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.
La Asamblea podrá designar suplentes de los *miembros del Directorio.*

Art. 6º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades par la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Bancho Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; I) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a la señorita María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, agosto 21 de 1984. — Esther Reitzes.— I. Lublinerman, — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffite, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. 2. El tipo comprador del Banco República, hoy, es de N$ 56,65 por dólar.

En fe de ello, y a su solicitud sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 21 de agosto de 1984.— Ana María Labanca, Escribana.

15.513. —Montevideo, 20 de diciembre de 1984. — Visto y considerando: Atento a las resultancias de autos, lo dispuesto por la ley 13.318, artículo 208 y la ley 13.892, artículo 411 y de conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Se resuelve: Apruébanse los estatutos y autorízase la actividad de CHERNI S. A. disponiéndose las publicaciones legales y su inscripción en el Registro Público de Comercio. Expídanse los edictos y comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro Público de Comercio. Cumplido y acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, previo pago del aporte correspondiente (honorarios fictos N$ 500), efectúense los desgloses que se solicitaren y oportunamente archívese. Habilítase la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones. — Martín Herrera Martínez. — Mila Burgueño.

La resolución fue notificada con fecha 24 de diciembre de 1984.

Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 6 de marzo de 1985 con el Nº 143 al Fº 835 vta. del Lº Nº 2 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García, Escribano.
Y a los efectos legales se hace esta publicación.— Montevideo, marzo 19 de 1985. — Mila Burgueño. Actuaria.

N$ 1.314.00 — 6960 — 1 pub.

DYSART SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno, Doctor Walter Móliga, se hace saber que DYSART S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1°. Constitúyese DYSART SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2°. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, prebio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3°. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 cada una, será de N$ 60.000.00 (nuevos pesos sesenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 2.000.000.00

Directorio

Artículo 4°. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5°. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes, por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6°. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7°. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8°. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 9°. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 26 de enero de 1977. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, actuando la Esc. Esther Reitzes por sí y por Poder vigente, con facultades suficientes de Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello, signo y firmo la presente en Montevideo, el 26 de enero de 1977. — Ana María Labanca. Escribana.

Certifico que los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, son casados entre sí en segundas y primeras nupcias respectivamente, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 26 de enero de 1977.—Ana María Labanca, Escribana.

15.984.— Montevideo, a 26 de octubre de 1977.— Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de DYSART S.A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese al Registro con los recaudos pertinentes. Expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. —Móliga. — Rafael Charlo Olivera.

La resolución fue notificada con fecha 31 de octubre de 1977.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 2 de abril de 1984 con el Nº 456 al Fº 2283 v. del Lº Nº 2 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Se deja constancia que con fecha 21 de mayo de 1984 asumió competencia en estos autos el Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno. Y a los efectos legales se hace esta publicación.

En fe de ello y a su solicitud de parte interesada expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintinueve días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro.— Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.

N$ 1.278.00 — 14985 — 1 pub.

GAY SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado en lo Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado GAY S.A., solicitando la aprobación e inscripción de sus Estatutos cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

Reunidos quienes firman aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Objeto, Domicilio y Duración

Artículo 1º Se constituye una sociedad anónima bajo el nombre de GAY S.A. cuya duración será de cien años a contar del día de la fecha. El domicilio de la sociedad es Montevideo, pudiendo establecer cualquier tipo de ramificaciones en el interior o exterior del país.

Art. 2º Su objeto será: A) La comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas: textil, plástico, metalúrgicos, química, construcción, combustibles, turismo, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bar, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, ferretería, electrotecnia, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, minería, veterinaria, pesca, marítima, mecánica, maquinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, valores mobiliarios, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y Casas de Cambio, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; C) Arrendamientos, construcción, compra venta, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles respetando las prohibiciones legales en vigencia.

Capital

Artículo 3º Será de N$ 100.000.00 (nuevos pesos cien mil) moneda nacional, representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 (nuevos pesos uno) cada una. El Directorio por unanimidad, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta la suma de N$ 1:000.000.00 (nuevos pesos un millón).

Directorio

Artículo 4º Estará compuesto de uno a nueve miembros, accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria entre los cuales elegirá Presidente y Secretario; podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5º Se reunirán por convocatoria del Presidente o dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a llenar la o las vacantes, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve. Los directores podrán votar por carta, télex o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 6º El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, quedando autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales, inclusive a favor de terceros; D) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; F) Conceder a sus integrantes licencia por un término no mayor de treinta días, designando al reemplazante por ese período. En caso que la solicitud de licencia fuera por un período mayor de treinta días, se requerirá aprobación de la Asamblea, la que designará al reemplazante.

Art. 7º Dos directores cualesquiera son los representantes legales de la sociedad. Por unanimidad el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más directores, como juzgue conveniente. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro, será el representante legal de la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la memoria, el Balance General, las remuneraciones que se hubieran fijado a los directores, el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo. La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse, en el último caso, dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlos los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias podrán: I) Renovar o sustituir a uno o más Directores y reglamentar sus sesiones; II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 9º Las Asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras o de casas bancarias nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación cumpliéndose con las normas legales. Quedarán constituidas con la asistencia de accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 10 Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta poder, telegrama o télex.

Art. 11 La reforma de Estatutos y demás casos previstos en la ley 14.548 serán resueltos por una Asamblea General Extraordinaria convocada a ese sólo efecto y sus resoluciones deben ser tomadas por una mayoría de votos que represente más del 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado. En caso de disolución o liquidación de la sociedad la Asamblea nombrará una Comisión Liquidadora cuyos integrantes podrán ser o no Directores, pudiendo recaer esta designación en una persona jurídica que actuará conforme a derecho, quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido para cuyo desempeño tendrán las más amplias facultades.

Disposiciones transitorias

Artículo 12 El primer Directorio será nombrado por los fundadores, quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento, los fundadores actuando conjunta o separadamente serán los representantes legales de la sociedad, teniendo las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio.

Y de conformidad firmamos la presente Acta en Montevideo a los treinta días del mes de enero del año mil novecientos ochenta y cuatro, solicitando al Escribano Eduardo Simón, certifique las firmas.— Cristina Bianchi. — Alfredo Acevedo.— Gladys Pereira Paz.

Eduardo Simón, Escribano.— Certifica: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura y ratificación, por las personas de mi conocimiento señora Cristina Bianchi, divorciada en primeras nupcias de Jorge Otegui; señor Alfredo Acevedo, divorciado en primeras nupcias de Susana Puñales, y señora Gladys Pereira Paz, casada en primeras nupcias con Rodolfo Martorell, todos orientales, mayores de edad, y domiciliados en la calle Juncal 1355, Piso 9, Escritorio 907 de esta ciudad.

En fe de ello y a solicitud de los nombrados, extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo a los treinta días del mes de enero del año mil novecientos ochenta y cuatro.— Eduardo Simón, Escribano.

Testimonio.—5.926.— Montevideo, 6 de agosto de 1984. — Vistos: Atento a lo dictaminado por la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de autos autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Honorarios fictos N$ 4.500.00. Oportunamente háganse los desgloses y archívese.— Sara Diez de Mazzotti, Juez.— Esc. Nora A. Annunziatto Martino, Actuaria.

Esta resolución fue notificada el 9 de agosto de 1984.

Registro Público y Gral. de Comercio.— Montevideo.— Presentado hoy 22 de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro a las 15.38 horas e inscripta en este Registro, con el Nº 1291 al Fº 6937 vto. del Lº Nº 2 de Estatutos.—José E. Santos Bueno, Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación.— Montevideo, cinco de setiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.— Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

N$ 1.548.00 — 24705 — 1 pub.

NARUKAS SOCIEDAD ANOMINA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado en lo Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado NARUKAS S.A., solicitando la aprobación e inscripción de sus Estatutos cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

Reunidos quienes firman aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Objeto, Domicilio y Duración

Artículo 1º Se constituye una sociedad anónima bajo el nombre de NARUKAS S.A. cuya duración será de cien años a contar del día de la fecha. El domicilio de la sociedad es Montevideo, pudiendo establecer cualquier tipo de ramificaciones en el interior o exterior del país.

Art. 2º Su objeto será: A) La comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas: textil, plástico, metalúrgicos, química, construcción, combustibles, turismo, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bar, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, ferretería, electrotecnia, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, minería, veterinaria, pesca, marítima, mecánica, maquinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, valores mobiliarios, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; B) Im-ministrativos, joyería y frutos del país; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y Casas de Cambio, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; C) Arrendamientos, construcción, compra venta, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles respetando las prohibiciones legales en vigencia

Capital

Artículo 3º Será de N$ 100.000.00 (nuevos pesos cien mil) moneda nacional, representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 (nuevos pesos uno) cada una. El Directorio por unanimidad, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta la suma de N$ 1:000.000.00 (nuevos pesos un millón).

Directorio

Artículo 4º Estará compuesto de uno a nueve miembros, accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria entre los cuales elegirá Presidente y Secretario: podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5º Se reunirán por convocatoria del Presidente o dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a llenar la o las vacantes, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve. Los directores podrán votar por carta, télex o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 6º El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, quedando autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales, inclusive a favor de terceros; D) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; F) Conceder a sus integrantes licencia por un término no mayor de treinta días, designando al reemplazante por ese período. En caso que la solicitud de licencia fuera por un período mayor de treinta días, se requerirá aprobación de la Asamblea, la que designará al reemplazante.

Art. 7º Dos directores cualesquiera son los representantes legales de la sociedad. Por unanimidad el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más directores, como juzgue conveniente. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro, será el representante legal de la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la memoria, el Balance General, las remuneraciones que se hubieran fijado a los directores, el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo. La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse, en el último caso, dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlos los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias podrán: I) Renovar o sustituir a uno o más Directores y reglamentar sus sesiones; II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 9º Las Asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras o de casas bancarias nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación cumpliéndose con las normas legales. Quedarán constituidas con la asistencia de accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 10 Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta poder, telegrama o télex.

Art. 11 La reforma de Estatutos y demás casos previstos en la ley 14.548 serán resueltos por una Asamblea General Extraordinaria convocada a ese sólo efecto y sus resoluciones deben ser tomadas por una mayoría de votos que represente más del 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado. En caso de disolución o liquidación de la sociedad la Asamblea nombrará una Comisión Liquidadora cuyos integrantes podrán ser o no Directores, pudiendo recaer esta designación en una persona jurídica que actuará conforme a derecho, quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido para cuyo desempeño tendrán las más amplias facultades.

Disposiciones transitorias

Artículo 12 El primer Directorio será nombrado por los fundadores, quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento, los fundadores actuando conjunta o separadamente serán los representantes legales de la sociedad, teniendo las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio.

Y de conformidad firmamos la presente Acta en Montevideo a los treinta días del mes de enero del año mil novecientos ochenta y cuatro, solicitando al Escribano Eduardo Simón, certifique las firmas.— Cristina Bianchi. — Alfredo Acevedo.— Gladys Pereira Paz.

Eduardo Simón, Escribano.— Certifica: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura y ratificación, por las personas de mi conocimiento señora Cristina Bianchi, divorciada en primeras nupcias de Jorge Otegui; señor Alfredo Acevedo, divorciado en primeras nupcias de Susana Puñales, y señora Gladys Pereira Paz, casada en primeras nupcias con Rodolfo Martorell, todos orientales, mayores de edad, y domiciliados en la calle Juncal 1355, Piso 9. Escritorio 907 de esta ciudad.

En fe de ello y a solicitud de los nombrados, extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo a los treinta días del mes de enero del año mil novecientos ochenta y cuatro.— Eduardo Simón. Escribano.

Testimonio.—5.846.— Montevideo, 3 de agosto de 1984. — Vistos: Atento a lo que surge de autos y a lo dictaminado por el Fiscal de lo Civil, apruébase la información ofrecida. Honorarios fictos N$ 3.000.00. Expídase testimonio y oportunamente archívese.

Este auto fue notificado con fecha nueve de agosto de 1984.

Registro Público y Gral. de Comercio.— Montevideo.— Presentado hoy 15 de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro a las 16.40 horas e inscripta en este Registro, con el Nº 1221 al Fº 6512 vto. del Lº Nº 2 de Estatutos.—Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación.— Montevideo, veintisiete de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.— Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

N$ 1.548.00 — 24706 — 1 pub.

ROSET SOCIEDAD ANOMINA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado en lo Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ROSET S.A. solicitando la aprobación e inscripción de sus Estatutos cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

Reunidos quienes firman aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Objeto, Domicilio y Duración

Artículo 1º Se constituye una sociedad anónima bajo el nombre de ROSET S.A. cuya duración será de cien años a contar del día de la fecha. El domicilio de la sociedad es Montevideo, pudiendo establecer cualquier tipo de ramificaciones en el interior o exterior del país.

Art. 2º Su objeto será: A) La comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas: textil, plástico, metalúrgicos, química, construcción, combustibles, turismo, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bar, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, ferretería, electrotecnia, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, minería, veterinaria, pesca, marítima, mecánica, maquinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, valores mobiliarios, bazar, cine enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y Casas de Cambio, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; C) Arrendamientos, construcción, compra, venta, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles respetando las prohibiciones legales en vigencia.

Capital

Artículo 3º Será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil) moneda nacional, representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 (nuevos pesos uno) cada una. El Directorio por unanimidad, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta la suma de N$ 1.000.000.00 (nuevos pesos un millón).

Directorio

Artículo 4º Estará compuesto de uno a nueve miembros, accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria entre los cuales elegirá Presidente y Secretario; podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5º Se reunirán por convocatoria del Presidente o dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve. Quedando *un solo Director queda* igualmente autorizado a llenar la o las vacantes, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve. Los directores podrán votar por carta, télex o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 6º El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, quedando autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales, inclusive a favor de terceros; D) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; F) Conceder a sus integrantes licencia por un término no mayor de treinta días, designando al reemplazante por ese período. En caso que la solicitud de licencia fuera por un período mayor de treinta días, se requerirá aprobación de la Asamblea, la que designará al reemplazante.

Art. 7º Dos directores cualesquiera son los representantes legales de la sociedad. Por unanimidad el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más directores, como juzgue conveniente. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro, será el representante legal de la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la memoria, el Balance General, las remuneraciones que se hubieran fijado a los directores, el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo. La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse, en el último caso, dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlos los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias podrán: I) Renovar o sustituir a uno o más Directores y reglamentar sus sesiones; II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 9º Las Asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras o de casas bancarias nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación cumpliéndose con las normas legales. Quedarán constituidas con la asistencia de accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 10 Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta poder, telegrama o télex.

Art. 11 La reforma de Estatutos y demás casos previstos en la ley 14.548 serán resueltos por una Asamblea General Extraordinaria convocada a ese sólo efecto y sus resoluciones deben ser tomadas por una mayoría de votos que represente más del 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado. En caso de disolución o liquidación de la sociedad la Asamblea nombrará una Comisión Liquidadora cuyos integrantes podrán ser o no Directores, pudiendo recaer esta designación en una persona jurídica que actuará conforme a derecho, quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido para cuyo desempeño tendrán las más amplias facultades.

Disposiciones transitorias

Artículo 12 El primer Directorio será nombrado por los fundadores, quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento, los fundadores actuando conjunta o separadamente serán los representantes legales de la sociedad, teniendo las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio.

Y de conformidad firmamos la presente Acta en Montevideo a los once días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y tres, solicitando al Escribano Eduardo Simón, certifique las firmas.— Cristina Bianchi.— Alfredo Acevedo.— Gladys Pereira Paz.

Eduardo Simón, Escribano.— Certifica: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura y ratificación, por las personas de mi conocimiento señora Cristina Bianchi, divorciada en primeras nupcias de Jorge Otegui; señor Alfredo Acevedo, divorciado en primeras nupcias de Susana Puñales, y señora Gladys Pereira Paz, casada en primeras nupcias con Rodolfo Martorell, todos orientales, mayores de edad, y domiciliados en la calle Juncal 1355, Piso 9, Escritorio 907 de esta ciudad.

En fe de ello y a solicitud de los nombrados, extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo a los once días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y tres.— Eduardo Simón, Escribano.

Testimonio.—4.418.— Montevideo, 6 de agosto de 1984. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de ROSET S.A. autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Hon. fictos N$ 2.500.00.— Blanca Juncal de Vagnoni, Juez.— Edith Baygorria, Actuaria.

Haciendo notar que la resolución fue notificada el 8 de agosto de 1984.

Registro Público y Gral. de Comercio.— Montevideo.— Presentado el 13 de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro a las 16.26 horas e inscripta en este Registro, con el Nº 1287 al Fº 6759 del Lº Nº 1 de Estatutos. Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hace esta publicación.— Montevideo, veintiuno de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.— Edith E Baygorria, Actuaria.

N$ 1.584.00 — 24709 — pub.

NOCK SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno, doctora M. Cecilia Durán se hace saber que NOCK S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1°. Constitúyese NOCK SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2°. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química, y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3°. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4°. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5°. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6°. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7°. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8°. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9°. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, noviembre 10 de 1983. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectue del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello, y a su solicitud, expido la presente que, sello, signo y firmo en Montevideo, el día 10 de noviembre de 1983. — Hay un signo notarial — Ana María Labanca. Sigue un sello que dice: Ana María Labanca, Escribana.

5.581.— Montevideo, 9 de agosto de 1984. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de NOCK S.A. autorizando su funcionamiento previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro, expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección Gral. de Hacienda, expídase testimonio, de este auto si se solicitare, háganse desgloses y archívese. Hon. fictos N$ 500.00. — M. Cecilia Durán, Juez. — Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

La resolución fue notificada con fecha 13 de agosto de 1984.

Registro Público y Gral. de Comercio. Inscripta el 3 de octubre de 1984 con el N° 1458 al F° 8222 del L° N° 3 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Y a los efectos legales se hace esta publicación.— Montevideo, octubre 11 de 1984. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

N$ 1.368.00 — 29958 — 1 pub.